Gobernación del Cauca
Secretaría de Hacienda

Carolina
1506182958 Jantes

0003015

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL

Popayán, 18 de diciembre de 2023

Recibí:
Fecha: 09 ENE 2023
Hora: 9:54

Doctor
ELIAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador del Cauca

Atención
EDWIN LASSO ZAPATA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental
Ciudad

Asunto: Presentación Proyecto **"INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Cordial saludo.

Para su consideración y fines pertinentes, presento el proyecto mencionado en el asunto, declarado como prioritario por esta dependencia, con el fin de surtir el proceso de radicación, evaluación y viabilidad ante la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas departamental.

Las características del proyecto son:

1.- El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan Departamental de Desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023 "42 Motivos para avanzar", en los siguientes niveles estratégicos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Transparencia y buen Gobierno	
	Código/número	**Descripción**
PROGRAMA DE INVERSIÓN	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
SECTOR	45	Gobierno Territorial
SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	1000	Intersubsectorial Gobierno
META DE CUATRIENIO	490	1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada

2.- El costo del proyecto es de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 4.278.997.945) los cuales serán financiados de la siguiente manera:

Fuente	2024	2025	Total
Departamento	$ 4.281.040.444		$ 4.281.040.444
Propios	$ 2.526.200.000		$ 2.526.200.000
Propios FGR	$ 1.754.840.444		$ 1.754.840.444
SGP Libre inversión			
SGP Libre destinación			
SGP APSB			
SGP Educación			
SGP Alimentación escolar			
SGP Cultura			
SGP Deporte			
SGP Salud			
Municipio			
Otros			
Total	**$ 4.281.040.444**		**$ 4.281.040.444**

3.- El proyecto beneficiará a 1.558.045 personas (Fuente: Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023).

4.- Duración del Proyecto: Doce (12) meses

5.- Los productos y metas programadas resultantes de la ejecución del proyecto son:

PRODUCTO DE INVERSIÓN	Servicio de saneamiento fiscal y financiero
CÓDIGO DE PRODUCTO	4599002
INDICADOR DE PRODUCTO	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada
CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO	459900201
META DE INDICADOR	1

000303

6- La dependencia del departamento del Cauca, responsable de la ejecución del proyecto es la Oficina/Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, adjunto los siguientes documentos:

- Documento técnico
- Metodología General Ajustada – MGA
- Concepto sectorial
- Concepto técnico
- Certificación de precios
- Certificación de sostenibilidad
- Certificación de no duplicidad de fuentes
- Certificación de no localización en zona de alto riesgo no mitigable (Si Aplica)
- Presupuesto y cronograma
- Viabilidad de la dependencia proponente
- Demás anexos técnicos conforme a la naturaleza del proyecto

Atentamente,

LAURA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

Revisó: Rubio Humberto Molina - Líder Grupo rentas - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Eduar Joaquín Moncayo - Contratista - Secretaría de Hacienda

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

0003_0

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2020- Sin código: Fortalecimiento del recaudo y tributación				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	45-2024-3325	FECHA	7-Diciembre-2023
SECTOR	45 Gobierno Territorial	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA		27-Diciembre-2023	

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1,558,045	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA HACIENDA	REGISTRO BPIN	2023003190153

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICIDATA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	4,281,040,444	0	0	0	4,281,040,444
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	4,281,040,444	0	0	0	4,281,040,444

1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR

FONDO\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
FCR	0	0	0	0	0
FDR	0	0	0	0	0
CIT	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	$4,281,040,444	$0	$0	$0	$4,281,040,444

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PROYECTO	NÚMERO DE META PDD	META DEL CUATRENIO PDD
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Porcentaje	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	1	490	1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada

INDICADOR OBJETIVO GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
Índice de desempeño institucional incrementado	Puntaje	82
Índice de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público incrementado	Puntaje	60,3

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado técnica y sectorialmente por parte de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica y económica declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta:

1. La concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "42 motivos para avanzar 2020- 2023 en los siguientes niveles estratégicos: **Línea Estratégica** "Transparencia y buen Gobierno", **Sector 45** "Gobierno Territorial", **Programa 4599** "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial" **Meta PDD 490** "1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada".

2. El cumplimiento de los requisitos generales y sectoriales

3. La consistencia integral del proyecto

La Unidad de Inversión y Finanzas Públicas, expide concepto favorable de la viabilidad.

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad y justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que emite la viabilidad.

El costo total del proyecto es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 4.281.040.444)**, de los cuales $ 1.754.840.444 serán financiados con el Fondo de Gestión Rentas departamental creado mediante Ordenanza 145-2013 y $ 2.526.200.000 con recursos propios del departamento del Cauca para ser ejecutados en la vigencia 2024. En consideración a lo anterior, el proyecto deberá tener una rigurosa supervisión con base en las actividades programadas; asimismo deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la para mano de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto del proyecto. A continuación, se presenta la cadena de valor del proyecto:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	META	ACTIVIDADES	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
					FGR	PROPIOS
Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la Secretaría de Hacienda	4599002- Servicio de saneamiento fiscal y financiero Medido a través de: Porcentaje	60,3	Actividad 1.1: Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	$ 799.200.000	0	$ 799.200.000
			Actividad 1.2: Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	$ 3.481.840.444	1.754.840.444	1.727.000.000
			TOTAL	$4.281.040.444	1.754.840.444	2.526.200.000

La Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca como dependencia responsable deberá ejecutar el proyecto en el término de doce (12) meses; así mismo, deberá garantizar su correcta ejecución y reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Oficina Asesora de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020 - 2023"**. PROGRAMA: **2020- Sin código: Fortalecimiento del recaudo y tributación**
- Número de meta del producto:490
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	CAROLINA ANDREA LOPEZ ROSAS	JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	27-Diciembre-2023	

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023003190153

PROYECTO Incremento de la gestión y optimización de ingresos tributarios recaudados por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 1/10/2024

Entidad	0319-CAUCA	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	**Valor Total Proyecto**	4,281,040,444.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2024 - 2024

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	**Número Solicitud**	2243074
Fecha Aplicación	12/30/2023 4:09:50 PM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Mejorar el desempeño institucional del departamento del cauca

PROBLEMA

Bajo desempeño institucional del departamento del cauca

DESCRIPCIÓN

Durante el desarrollo de la alternativa se pretende: actividad 1: implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de rata de la secretaria de hacienda dentro de la subactividad se define como fortalecimiento de la capacidad en el servicio de asistencia técnica comprendiendo todo lo relacionado con los requerimientos para el adecuado funcionamiento de la oficina tales como la contratación de 19 personas dispuestas para la atención en las 3 sedes (popayán santander de quilichao y el bordo patía). actividad 2: fortalecer la depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el departamento del cauca dentro la primer subactividad la contratación del servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada con su implementación soporte y mantenimiento de este que permita la administración y control de los impuestos de vehículos registro deguello al ganado mayor y sobretasa a la gasolina y acpm durante la vigencia 2024 para la segunda subactividad el suministro estampillas de señalización sistema para control y trazabilidad del tributo para la tercer subactividad el servicio de mensajería para la cuarta subactividad se plantea la implementación de estrategia de marketing corporativo para la quinta subactividad se plantea actualizar la identificación del personal del grupo de rentas de la secretaria de hacienda para el personal que laborará en las 3 sedes de rentas para la sexta actividad se plantea fortalecer la capacidad administrativa del grupo rentas departamental para la séptima subactividad se plantea la implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial chatbot en whatsapp con inteligencia artificial y módulo inteligente de agentes-janus y como ultima la octava subactividad: en la cual se plantea el análisis verificación tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del cauca.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**4,281,040,444.00**	**4,281,040,444.00**	**0.00**	**0.00**
Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Porcentaje **Meta Total:**60.3000	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca **Etapa:** Inversión	S	3,481,840,444.00	3,481,840,444.00	0.00	0.00

CODIGO BPIN 2023003190153

PROYECTO Incremento de la gestión y optimización de ingresos tributarios recaudados por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca

Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Porcentaje **Meta Total:**60.3000	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda **Etapa:** Inversión	S	799,200,000.00	799,200,000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Departamentos	0319-CAUCA	Propios	2024	4,281,040,444.00	4,281,040,444.00	4,281,040,444.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto)	459900200 - Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Porcentaje **Meta Total:** 60.3000	2024	59.3000	59.3000
	459900201 - Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 1.0000	2024	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
0300G074 - Estrategias de comunicacion diseñadas **Unidad de Medida:** Número	2024		1.0000
0400G031 - Actividades De Soporte Y Gestión De Procesos Realizadas **Unidad de Medida:** Número	2024		1.0000
1000G664 - Informes de seguimiento realizados **Unidad de Medida:** Número	2024		11.0000
9900G028 - Equipos E Insumos Adquiridos **Unidad de Medida:** Número	2024		7.0000
9900G046 - Paquetes De Software Adquiridos **Unidad de Medida:** Número	2024		2.0000

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN	2023003190153
YECTO	Incremento de la gestión y optimización de ingresos tributarios recaudados por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca

Gobernación del Cauca

000302

CONCEPTO SECTORIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CODIGO ID MGA	617990	**DEPENDENCIA**	SECRETARÍA DE HACIENDA
El proyecto, es **CONSISTENTE** con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan Departamental de Desarrollo Vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:			
CODIGO SECTOR	45	**NOMBRE DEL SECTOR**	Gobierno Territorial
CODIGO PROGRAMA	4599	**NOMBRE PROGRAMA**	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
LINEA ESTRATÉGICA	Transparencia y buen Gobierno		
NÚMERO DE META	490		
META DE CUATRIENIO	1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada		

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2021	2022	2023	2024	
DEPARTAMENTO				4.281.040.444	4.281.040.444
MUNICIPIO					0
NACION					0
OTRO					0
TOTAL	0	0	0	4.281.040.444	4.281.040.444

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE
ES COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA SECTORIAL PROPONENTE, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO?	Si
LAS METAS DEL PROYECTO, ESTAN CLARAMENTE DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS Y CONTRIBUYEN EFECTIVAMENTE AL LOGRO DE METAS DEL PROGRAMA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Si
EL PROYECTO DA RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL SECTOR PARA EL QUE FUE FORMULADO	Si
EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO, SON CLARAS SUS CAUSAS Y SUS EFETOS DIRECTOS E INDIRECTOS	Si
ESTAN CLARAMENTE DETERMINADOS EL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Si
EL PROYECTO TIENE DEFINIDA LA LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	Si
EL PROYECTO TIENE DEFINIDA LA POBLACIÓN OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	Si
LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EFECTIVAMENTE EL PROBLEMA ENUNCIADO POR ESTA DEPENDENCIA	Si
LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS SON COHERENTES CON LOS PRODUCTOS Y ESTOS CON LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Si

El proyecto se articula a las siguientes políticas transversales definidas por el gobierno nacional

POLITICA(S) TRANSVERSAL(ES)		
CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN		
SUBCATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN		
VALOR DESTINADO A LA POLÍTICA	$ -	$ -

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE**

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se firma el día dieciocho del mes de Diciembre del año 2023.

LAURA AMU VENTE
Secretaria de Hacienda

Revisó: Rubio Humberto Molina - Líder Grupo rentas - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Eduar Joaquín Moncayo - Contratista - Secretaría de Hacienda

Gobernación del Cauca

000301

CONCEPTO TÉCNICO GENERAL

NOMBRE DEL PROYECTO	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETA		
CODIGO ID MGA	617990	**DEPENDENCIA**	SECRETARÍA DE HACIENDA
CODIGO SECTOR	45	**NOMBRE DEL SECTOR**	Gobierno Territorial
CODIGO PROGRAMA	4599	**NOMBRE PROGRAMA**	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2021	2022	2023	2024	
DEPARTAMENTO				4.281.040.444	4.281.040.444
MUNICIPIO					0
NACION					0
OTRO					0
TOTAL	0	0	0	4.281.040.444	4.281.040.444

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE
Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Si
El lugar de intervención del proyecto no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente	NA
La alternativa de solución seleccionada permite mitigar el problema identificado y es acorde a los objetivos del proyecto. Su ejecución se articula al sector y programa de inversión correcto	Si
La intervención y alternativa de solución propuesta, es competencia del departamento del Cauca	Si
Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	Si
Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias	Si
El presupuesto del proyecto tiene los análisis de precios respectivos	Si
El proyecto considera los trámites, licencias y permisos necesarios de acuerdo con su naturaleza.	NA
El proyecto presenta las especificaciones técnicas de las obras, servicios, equipos, documentos y/o demás entregables inmersos en el desarrollo de las actividades.	Si
Los diseños, estudios, planos y/ anexos técnicos de soporte cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables	No
El horizonte establecido para la ejecución es acorde con el alcance del proyecto y el tiempo mínimo necesario para el desarrollo de las actividades en la calidad requerida.	Si
Se ha efectuado un análisis de riesgos, acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto	Si
El proyecto es sostenible y el responsable (departamento y/o municipio o la entidad u organización que recibe y estará a cargo de los bienes) garantiza la operación y funcionamiento de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente.	Si

EL PROYECTO ES TÉCNICAMENTE VIABLE

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE**

NOTA: El presente Concepto NO implica asignación de recursos

Para constancia se firma el día dieciocho del mes de diciembre del año 2023.

LAURA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

Revisó: Rubio Humberto Molina - Líder Grupo rentas - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Eduar Joaquín Moncayo - Contratista - Secretaría de Hacienda

Gobernación del Cauca
Secretaría de Hacienda

000300

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los valores contemplados para la determinación de los precios unitarios del proyecto "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" se ajustan a los precios de mercado de la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Así mismo, el costo del proyecto es el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias.

Se firma en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023

LAURA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

Revisó: Rubio Humberto Molina - Líder Grupo rentas - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Eduar Joaquin Moncayo - Contratista - Secretaría de Hacienda

Gobernación del Cauca
Secretaría de Hacienda

000299

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que las actividades contempladas en el proyecto de inversión "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" que se pretende financiar con recursos propios y/o sistema general de participaciones, no están siendo financiadas ni se han financiado con otra fuente de recursos.

Se firma en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023

LAURA AMÚ VENTE
Secretaria de Hacienda

Revisó: Rubio Humberto Molina - Líder Grupo rentas - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Eduar Joaquín Moncayo - Contratista - Secretaría de Hacienda

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE	
Nombre de dependencia:	Secretaría de Hacienda
Nombre proyecto:	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ID MGA	517800

Estructura financiera

Fuente	2022	2023	2024	2025	Total
Departamento:			$ 4.281.040.444		$ 4.281.040.444
Propia			$ 2.526.200.000		$ 2.526.200.000
Propia FUR			$ 1.754.840.444		$ 1.754.840.444
SGP Libre inversión					
SGP Libre destinación					
SGP APSB					
SGP Educación					
SGP Alimentación escolar					
SGP Cultura					
SGP Deporte					
SGP Salud					
Municipio					
Otros					
Total	0	0	$ 4.281.040.444	$ -	$ 4.281.040.444

Bienes y/o servicios a entregar con el proyecto

Producto de inversión	Número de meta del PDD asociada	Código del producto	Indicador de producto	Código del indicador de producto	Meta del proyecto
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	490	4599003	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal implantada	459900201	1

Constancias de viabilidad	Cumple
Viabilidad política: El proyecto fue formulado acorde a la articulación política de los tres niveles de gobierno: Nacional, departamental y municipal. Contribuye al cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar", está clasificada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad es competente para el desarrollo del proyecto y tiene indicadores que contribuyan directamente con todos los planes de desarrollo en los 3 niveles.	SI
Viabilidad técnica: El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma, la descripción de la alternativa es clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican las actividades y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al contrastar la alternativa de solución con el problema identificado; es sostenible y se solicitan recursos para fase III de factibilidad.	SI
Viabilidad económica o financiera: El costo de las actividades es consistente con la cantidad y la calidad de los productos a entregar y con el presupuesto del proyecto. Los recursos señalados en las actividades de los productos garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través de los indicadores por producto del proyecto.	SI
Viabilidad social: el proyecto contribuye al mejoramiento de calidad de vida de las personas beneficiadas, la articulación con la comunidad da fe del cumplimiento de compromisos concertados con la comunidad en la formulación.	SI
Viabilidad ambiental: El proyecto no surtido el desarrollo de trámites ambientales ante la autoridad ambiental competente, contempla el desarrollo de actividades ambientales para mitigar los impactos al ambiente	NA

Funcionario que certifica viabilidad técnica: Rubio Humberto Molina Líder Grupo rentas	
Funcionario que certifica viabilidad jurídica: Elkin Fary Possu Meza Oficina Jurídica	
Funcionario que certifica viabilidad financiera: Rubio Humberto Molina Líder Grupo rentas	

A través del presente documento, la dependencia certifica que conoce y avala técnica y sectorialmente el proyecto y que éste cumple con los requisitos generales y sectoriales que le aplican

Nombre:	LAURA AMU VENTE
Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Fecha de viabilidad:	Diciembre de 2023

Powered by CamScanner

Gobernación del Cauca
Secretaría de Hacienda

EL SUSCRITO LÍDER DEL GRUPO RENTAS SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que en el marco de la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS, ESTRATEGIA "YO APORTO, CAUCA GANA", OFICINA GRUPO RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" el cual cuenta con registro BPIN 2021003190001, se establece la actividad "A1 Gestión administrativa, control y seguimiento de procesos tributarios", sub actividad "ALQUILER DE IMPRESORA", la cual no se logró ejecutar, debido a que no se dio viabilidad jurídica al proceso contractual durante las vigencias definidas en el proyecto.

Se firma en Popayán a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023

Rubio Humberto Pérez Molina
Profesional Universitario
Lider Grupo rentas - Secretaría de Hacienda

CRONOGRAMA Y FLUJO DE FONDOS

NOMBRE DEL PROYECTO	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**PRODUCTO**	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	**META DE PRODUCTO**	480 - 1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaría de Hacienda			**ID MGA**	517000	**VIGENCIA**	2024

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	VIGENCIA 2024												FUENTE	FLUJO DE FONDOS AÑO (8) 2024
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12		
1.1.1	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaría de Hacienda	1.1.1.1 Contratación de talento humano que conforma el equipo coordinador	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	Propios	$ 241.400.000
		1.1.1.2 Contratación de talento humano que conforma el equipo de liquidación de impuestos, atención al ciudadano y soporte técnico	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	Propios	$ 314.400.000
		1.1.1.3 Contratación de talento humano que conforma el equipo de fiscalización y determinación del impuesto	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	Propios	$ 242.400.000
1.1.2	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	1.1.2.1. Servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento durante la vigencia 2024		66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	Propios FGR	$ 728.844.000
		1.1.2.2. Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo		95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	Propios	$ 1.055.000.000
		1.1.2.3. Servicio de mensajería		61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	Propios	$ 672.000.000
		1.1.2.4. Implementación de estrategia de Marketing corporativo		46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	Propios FGR	$ 513.432.000
		1.1.2.5. Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda		23.342.000											Propios FGR	$ 23.342.000
		1.1.2.6. Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental		137.022.344											Propios FGR	$ 137.022.344
		1.1.2.7. Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes Janus			5.720.020	5.720.020	5.720.020	5.720.020	5.720.020	5.720.020	5.720.020	5.720.020	5.720.020	5.720.020	Propios FGR	$ 57.200.200
		1.1.2.8. Servicios de análisis, verificación, transito y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca		26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	Propios FGR	$ 295.000.000
GRAN TOTAL																$ 4.281.040.544

LAURA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

Revisó: Fabio Humberto Perez Molano - Líder Grupo Rentas - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Edwin Joaquín Muñoz – Contratista - Secretaría de Hacienda

000207

MANO DE OBRA CALIFICADA- 2024					
ACTIVIDAD MGA: 1.1.1. Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Ilatas de la Secretaria de Hacienda					
SUBACTIVIDAD	PERFIL PROFESIONAL	OBJETO CONTRATO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD PERSONAL	HONORARIOS MES
	1. PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EN MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II MÍNIMA DE DOS AÑOS.	PRESTAR **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR EL PROCESOS DE CONTRATACIÓN** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Proyectar y revisar documentos relacionados con los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en las etapas precontractual, contractual y post contractual. 2. Proyectar y revisar los actos administrativos relacionados con los procesos de contratación en la etapa precontractual, contractual y post contractual en la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 3. Brindar acompañamiento en la elaboración y revisión de actas de inicio, actas de liquidación y actos administrativos de terminación y caducidad de contratos. 4. Realizar de manera oportuna la elaboración de informes que requieran los diferentes órganos de control y demás entidades internas y externas sobre la contratación de bienes y servicios. 5. Proyectar y enviar oportunamente respuesta a los derechos de petición relacionados con los procesos de contratación de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 6. Apoyar las actividades de verificación y evaluación jurídica que se adelanten en las diferentes modalidades de selección de procesos contractuales de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 7. Acompañar jurídicamente las audiencias y diligencias que se realicen dentro de los procesos contractuales de selección pública. 8. Brindar apoyo en la realización del informe mensual de gestión de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas, en el componente de contratación y jurídico. 9. Brindar acompañamiento y asesoría en las diferentes mesas de trabajo de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas en temas relacionados con contratación de bienes y servicios. 10. Realizar el cargue y hacer el seguimiento del flujo de aprobación de los diferentes procesos contractuales que se adelanten en la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas, incluidas las modificaciones, adiciones, liquidaciones y terminaciones en la plataforma SECOP II. 11. Apoyar la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 12. Revisar y proyectar objetos contractuales para solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal para contratación directa, procesos de menor cuantía, selecciones abreviadas de menor cuantía, licitaciones, comodatos, transferencias, etc. de los diferentes componentes de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 13. Realizar seguimiento de cargue y actualización en las respectivas plataformas y dependencias del Plan anual de adquisiciones, solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal, solicitudes de inexistencia, validación hojas de vida del SIGEP, registros presupuestales, afiliaciones a riesgos laborales y demás actividades necesarias para los procesos de contratación de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 14. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	1	$ 4.200.000
	2. PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES O ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y CARGUE DE PROYECTOS** DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Realizar la formulación, estructuración y presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del FDR, APNR, SGR, SGP o propios del departamento, previa identificación. 2. Formular los proyectos bajo Metodología General Ajustada - MGA. 3. Realizar proceso de análisis de mercado para la elaboración de presupuestos de los proyectos susceptibles de ser financiados en la Secretaría de Hacienda. 4.Realizar la presentación de ajustes a proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Hacienda del departamento. 5.Realizar reporte y cargue mensual de información de los proyectos a las diferentes plataformas y/o formatos establecidos correspondientes a la ejecución de proyectos a cargo de la secretaría de Hacienda. 6.Apoyar en el seguimiento a proyectos, reporte de información del plan de asistencia técnica, plan de sesión y planes de mejora a cargo de la secretaría de Hacienda. 7.Realizar las actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto.	1	$ 4.200.000

002000

E.E.E.S. CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO QUE CONFORMA EL EQUIPO COORDINADOR	4. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ÁREAS A FINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN COMUNICACIONES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL CON POSGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Diseñar e implementar en conjunto con el coordinador(a) del proyecto el plan de comunicaciones para el proyecto. 2. Diseñar piezas publicitarias para el proyecto (infografías, flayers, cuñas radiales) según las solicitudes presentadas por el coordinador(a) del proyecto o la secretaria de Hacienda. 3. Elaborar guiones para registros audiovisuales, así como edición de videos, cápsulas informativas, cuñas radiales, según los lineamientos del material de identidad visual de la entidad, para los diferentes medios audiovisuales con el grupo líderes y ciudadanía en general. 4. Administrar y mantener el contenido digital de las redes sociales institucionales relacionadas con la secretaria para el proyecto, así como las diferentes actividades desarrolladas por el grupo líderes y secretaria de hacienda. 5. Elaborar diseño y realizar diferentes piezas publicitarias (volantes, cuñas radiales, etc) para publicitar las actividades del proyecto, así como las diferentes actividades desarrolladas por el grupo líderes y secretaria de hacienda. 6. Apoyar en la gestión y/o manejo de personas involucradas en el plan de comunicación que garantice la correcta utilización de las tecnologías de comunicaciones de las diferentes poblaciones beneficiadas por el grupo líderes y secretaria de hacienda. 7. Realizar informes mensuales de las piezas publicitarias realizadas en el mes, así como el informe final del proyecto. 8. Participar activamente en las diferentes actividades que sean designadas por el grupo líderes, así como en el marco del objeto contractual. 9. Participar activamente en las diferentes actividades que sean designadas por el grupo líderes, así como en el marco del objeto contractual. 10. Las demás actividades que sean inherentes al cumplimiento del objeto que les designe el supervisor del contrato.	1	$ 4.200.000
	5. PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE Y HARDWARE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Brindar soporte técnico especializado en la mesa de servicio, mantenimiento de equipos, metodología, hardware y software a nivel de usuario. 2. Realizar mantenimiento de los diferentes bases de datos pertenecientes a la Oficina Grupo Nariño. 3. Colaborar con los procedimientos del proceso de metodología y la calidad de datos. 4. Realizar implementación y mantenimiento de las versiones de actualización de la plataforma de información tecnológica. 5. Coordinar y realizar el mantenimiento preventivo de los equipos y los periféricos de la oficina. 6. Brindar asesoría a los diferentes funcionarios en la generación del Cloud, con el objetivo de brindar soporte técnico. 7. Apoyar el proceso de registro de los usuarios de la Secretaría de Hacienda en la plataforma de Cloud Nariño, así como la generación de certificados. 8. Realizar seguimiento a los reportes, novedades y actualizaciones que ingresen en la plataforma de consultores en control tributario. 9. Las demás actividades que sean inherentes al cumplimiento del objeto que les designe el supervisor del contrato.	1	$ 3.800.000
	6. PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UNA (1) AÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE Y HARDWARE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS MIGRANTES DE LA DEPENDENCIA DE LA SEDE DE PUNTOS DE SANTANDER DE QUILICHAO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Brindar soporte a nivel de software y hardware en la sede de Puntos ubicada en el municipio de Santander de Quilichao. 2. Realizar mantenimiento de los diferentes bases de datos pertenecientes a la Oficina Grupo Nariño de Consultores de Quilichao. 3. Colaborar en los procedimientos del proceso de metodología y calidad de datos. 4. Realizar mantenimiento preventivo de los equipos y los periféricos de la oficina. 5. Brindar asesoría a los diferentes funcionarios en la generación del Cloud, con el objetivo de brindar soporte técnico. 6. Realizar implementación y mantenimiento de las versiones de actualización de la plataforma de información tecnológica. 7. Las demás actividades que sean inherentes al cumplimiento del objeto que les designe el supervisor del contrato.	1	$ 3.800.000

1.1.1.3 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO QUE CONFORMA EL EQUIPO DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SOPORTE TÉCNICO	1. PROFESIONAL EN DERECHO O CIENCIAS CONTABLES O ECONOMICAS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO MÍNIMO EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LIQUIDACIÓN, APROBACIÓN DE PREliquidaciones RESPECTO A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES** DEPARTAMENTALES EN LA SEDE DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE **SANTANDER DE QUILICHAO** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Apoyar el grupo rentas en la revisión, calificación de actos, registro jurídico y contable y generar la liquidación del impuesto registro que soliciten los contribuyentes. 2.Revisar y aprobar preliquidaciones de impuesto de registro y de vehículos, que se realicen a través del correspondiente sistema de información. 3.Suministrar información a los contribuyente y usuarios en general sobre el impuesto de registro. 4.Realizar la radicación y atención de peticiones que sobre el impuesto de registro realicen los contribuyentes. 5.Generar informes sobre el recaudo de impuesto y registro 6.Realizar liquidaciones oficiales de impuesto de vehículos automotores, piel y talco, estudio de cuenta, sanciones y demás actos, por medio del software correspondiente. 7.Suministrar información al contribuyente sobre el impuesto de vehículos automotores. 8.Generar informes relacionados al impuesto de vehículo automotores 9.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	1	$ 3.600.000
	2. TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS O CONTABLES O ACREDITACIÓN DE HABER CURSADO Y APROBADO MÍNIMO SEIS SEMESTRES DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN AÑO Y CONOCIMIENTO MÍNIMO Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN, CAPTURA, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS** DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Apoyar a la Secretaria de Hacienda - Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sanciones de los impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 2.Apoyar a la Secretaria de Hacienda – Grupo Rentas en expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 3.Brindar información y atención al ciudadano solicitada en forma presencial o virtual. 4.Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas establecidas. 5.Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 6.Apoyar el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamental. 7.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	4	$ 2.800.000
	3. TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO RELACIONADA.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GENERACIÓN DE INFORMES,** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Realizar la limpieza y desinfección de documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 2.Realizar la identificación documental. 3.Realizar la clasificación documental en el primer nivel (Fondo) 4.Realizar la clasificación documental en segundo nivel (sección y subsección) 5.Retirar el material abrasivo de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 6.Reparar los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 7.Aplicar el principio de orden original. 8.Retirar los ejemplares de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 9.Ejecutar la ordenación de unidades documentales. 10.Elaborar índice de carpeta de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 11.Elaborar índice de caja de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 12.Elaborar el estudio de carpeta de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 13.Elaborar el estudio de caja de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 14.Elaborar el inventario de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 15.Realizar la ubicación de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 16.Generar informe relacionado con las actividades ejecutadas. 17.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	2	$ 2.000.000

867000

	4. TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES O ACREDITACIÓN DE HABER CURSADO Y APROBADO MÍNIMO SEIS SEMESTRES DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O CONTABLE CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE ANÁLISIS, CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN CAPTURA Y PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS** DEPARTAMENTALES EN LA SEDE DE RENTAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **SANTANDER DE QUILICHAO**, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sanciones de los impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 2.Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 3.Brindar información y atención al ciudadano solicitada en forma presencial o virtual. 4.Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actas proyectadas de acuerdo con las normas archivísticas. 5.Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actas proyectadas de acuerdo con las normas archivísticas. 6.Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 7.Apoyar el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamental. 8.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	1	$ 2.800.000
	5. TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES O ACREDITACIÓN DE HABER CURSADO Y APROBADO MÍNIMO SEIS SEMESTRES DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O CONTABLE CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN CAPTURA Y PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS** DEPARTAMENTALES EN LA SEDE DE RENTAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL **PATÍA**, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sanciones de los impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 2.Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 3.Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en los procesos de información y atención al ciudadano solicitada en forma presencial o virtual. 4.Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actas proyectadas de acuerdo con las normas archivísticas. 5.Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 6.Apoyar el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamental. 7.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.	2	$ 2.800.000
	1. PROFESIONAL EN DERECHO, CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO O GERENCIA DE IMPUESTOS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS.	PRESTAR **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS TRIBUTARIOS.** EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de fiscalización, determinación, discusión y cobro de las rentas, proyectando e instruyendo sobre los actos administrativos que deban generarse en cada una de las etapas del proceso tributario. 2.Apoyar al Grupo Rentas en la proyección de respuesta a descargos y recursos de inconformidad que se interpongan en contra de los actos proferidos en la dependencia en el trámite de procesos tributarios. 3.Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de evaluación y compensación de billetes. 4.Apoyar al Grupo Rentas en la actividad de atención y suministro de información a los presuntos infractores de las rentas departamentales. 5.Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de notificación, de los actos administrativos que se generen en los procesos de fiscalización determinación, discusión cobro y devolución y compensación de impuestos de rentas departamentales. 6.Apoyar a las actividades de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual y supervisión de contratos de la Secretaría de Hacienda – Grupo rentas. 7.Proyectar respuesta a tutelas y demandas que se interpongan contra el Departamento con relación a impuestos, tasas y contribuciones departamentales. 8.Las demás actuaciones que sean pertinentemente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita personal del mismo.	2	$ 4.200.000

000197

1.1.1.3 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO QUE CONFORMA EL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO	2. PROFESIONAL EN CONTADURÍA PUBLICA CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS CONTABLES, ECONÓMICAS O TRIBUTARIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO O DEPURACION DE CARTERA PUBLICA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 2 AÑOS.	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SANEAMIENTO DE CARTERA,** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Apoyar el proceso de identificación de cartera de impuestos, tasas y contribuciones departamentales. 2.Realizar el proceso de clasificación de cartera de acuerdo con las normas vigentes. 3.Apoyar el proceso de saneamiento de cartera de cartera de acuerdo con las normas vigentes proyectando los actos administrativos correspondientes. 4.Realizar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 5.Generar el proceso de captura de información, procesamiento de la misma y presentación de informes de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato 6.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la oferta	1	$ 4.200.000
	1. PROFESIONAL EN DERECHO O EN AREAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS O CONTABLES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO MÍNIMO EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS** DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1.Apoyar los procesos de registro e identificación e individualización de contribuyentes de impuestos, tasas o contribuciones departamentales. 2.Apoyar el proceso de actualización de bases de datos del universo de contribuyentes de impuestos tasas y contribuciones departamentales 3.Proyectar actos administrativos de registro de contribuyentes, registro de bodegas, registro de productos y expedición de licencias 4.Apoyar el proceso de identificación de contribuyentes omisos y formulación de requerimientos y notificaciones de acuerdo con la ley. 5.Apoyar el proceso de identificación de contribuyentes inexactos y omisos y formulación de requerimientos especiales y notificaciones de acuerdo con la ley. 6.Proyectar actos administrativos de respuesta a las peticiones que se radiquen por los contribuyentes y usuarios del servicio en general relacionados con cobrabilidad y prescripción de impuestos, tasas y contribuciones. 7.Apoyar el proceso de organización de expedientes de procesos tributarios y organizarlos de acuerdo con las normas archivísticas. 8.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la oferta presentada por el oferente	2	$ 3.800.000
		Cantidad		19	

LAURA JAMIL VENTE
Secretaria de Hacienda

Revisó: Rubio Humberto Mosquera - Líder Grupo rentas - Secretaría de Hacienda
Proyectó: Eduar Joaquín Moncayo - Contratista - Secretaría de Hacienda

967000

PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRODUCTO	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	META DE PRODUCTO	410 - Estrategia de recaudo que incentiva la cultura tributaria y fortalece la gestión financiera del Departamento implementada
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la gestion y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda	ID MGA	81739001	VIGENCIA	2024

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR AÑO 0	VALOR AÑO 1	VALOR TOTAL	DPTO (PROPIOS)	DPTO (PROPIOS) FUT
1.1.1	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda	1.1.1.1 Contratación de talento humano que conforma el equipo coordinador	1. Profesional en derecho, especialista en contratación estatal con experiencia profesional y en manejo de plataforma SECOP II mínima de dos años.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 4.200.000	$ 50.400.000	$ -	$ 50.400.000	$ 799.200.000	$ -
			2. Profesional de las ciencias sociales o económicas o administrativas con especialización en gerencia de proyectos y experiencia profesional de mínimo dos (2) años en formulación de proyectos.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 4.200.000	$ 50.400.000	$ -	$ 50.400.000		
			3. Profesional en comunicación social con estudios de posgrado en áreas afines, con experiencia profesional de mínimo tres (3) años en comunicaciones	Honorarios	Unidad	1	12	$ 4.200.000	$ 50.400.000	$ -	$ 50.400.000		
			4. Profesional en ingeniería de sistemas con experiencia profesional mínima de un (1) año.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 3.800.000	$ 45.600.000	$ -	$ 45.600.000		
			5. Profesional en ingeniería de sistemas con experiencia profesional mínima de un (1) año.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 3.800.000	$ 45.600.000	$ -	$ 45.600.000		
		1.1.1.2 Contratación de talento humano que conforma el equipo de liquidación de impuestos, atención al ciudadano y soporte técnico	1. Profesional en derecho o ciencias contables o económicas, con experiencia profesional mínima de un (1) año y conocimiento mínimo en manejo de sistemas de información.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 3.800.000	$ 45.600.000	$ -	$ 45.600.000		
			2. Tecnólogo en áreas administrativas financieras o contables o acreditación de haber cursado y aprobado mínimo seis semestres de una carrera universitaria en áreas administrativas o financieras o afines con experiencia laboral mínima de un año y conocimiento mínimo a manejo de sistemas de información.	Honorarios	Unidad	4	12	$ 2.800.000	$ 134.400.000	$ -	$ 134.400.000		
			3. Tecnólogo en gestión documental y experiencia mínima de un (1) año relacionada.	Honorarios	Unidad	2	12	$ 2.800.000	$ 67.200.000	$ -	$ 67.200.000		
			4. Tecnólogo en áreas administrativas o financieras o contables o acreditación de haber cursado y aprobado mínimo seis semestres de una carrera universitaria en el área administrativa o financiera o contable con experiencia laboral mínima de un (1) año y conocimiento en el manejo de sistemas de información.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 2.800.000	$ 33.600.000	$ -	$ 33.600.000		
			5. Tecnólogo en áreas administrativas o financieras o contables o acreditación de haber cursado y aprobado mínimo seis semestres de una carrera universitaria en el área administrativa o financiera o contable con experiencia laboral mínima de un (1) año y conocimiento en el manejo de sistemas de información.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 2.800.000	$ 33.600.000	$ -	$ 33.600.000		
		1.1.1.3 Contratación de talento humano que conforma el equipo de fiscalización y determinación del impuesto	1. Profesional en derecho, con especialización en derecho tributario o gerencia de impuestos, con experiencia profesional mínima de dos (2) años.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 4.200.000	$ 100.800.000	$ -	$ 100.800.000		
			2. Profesional en contaduría pública con especialización en áreas contables, económicas o tributarias y experiencia profesional en saneamiento o depuración de cartera pública, con experiencia profesional mínima de 2 años.	Honorarios	Unidad	1	12	$ 4.200.000	$ 50.400.000	$ -	$ 50.400.000		
			3. Profesional en derecho o en áreas administrativas económicas o contables con experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año y conocimiento mínimo en manejo de sistemas de información	Honorarios	Unidad	1	12	$ 3.800.000	$ 91.200.000	$ -	$ 91.200.000		
Subtotal 1.1.1 Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda									$ 799.200.000	$ -	$ 799.200.000		

000214

PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRODUCTO	Servicio de mejoramiento fiscal y financiero	META DE PRODUCTO	430 - 1 estrategia de tecnología que promueva la cultura tributaria y fortalezca la gestión financiera del departamento implementada
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaría de Hacienda	ID MGA	617990	VIGENCIA	2024

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR AÑO 0	VALOR AÑO 1	VALOR TOTAL	DPTO (PROPIOS)	DPTO (PROPIOS) FUR
		1.1.2.1. Adquisición e implementación de una solución tecnológica integral debidamente licenciada, en un entorno web para usuarios internos y externos, soporte y mantenimiento para la gestión de seguridad de la información y control de los impuestos durante la vigencia 2024	1 Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Vehículos	Soporte tecnológico	Unidad	1	11	$ 17.240.000	$ 189.640.000	$ -	$ 189.640.000	$ -	$ 728.844.000
			2 Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Registro	Soporte tecnológico	Unidad	1	11	$ 16.890.000	$ 185.790.000	$ -	$ 185.790.000		
			3 Servicio de Uso Sistema de Información de Impuesto al Degüello el Ganado Mayor.	Soporte tecnológico	Unidad	1	11	$ 15.674.549	$ 172.419.000	$ -	$ 172.419.000		
			4 Servicio de Uso Sistema de Información para el control Sobretasa a la Gasolina y Acpm	Soporte tecnológico	Unidad	1	11	$ 15.350.000	$ 168.850.000	$ -	$ 168.850.000		
		1.1.2.1. Servicio de uso de un software							$ 728.844.000	$ -	$ 728.844.000		
		1.1.2.2. Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo		Materiales	Unidad	5.000.000	11	$ 211	$ 1.055.000.000	$ -	$ 1.055.000.000	$ 1.055.000.000	$ -
		1.1.2.2. Suministro estampillas							$ 1.055.000.000	$ -	$ 1.055.000.000		
		1.1.2.3. Servicio de mensajería	Trayecto URBANO: Si el sitio de entrega del envío esta ubicado dentro del perímetro de la ciudad origen. 24 HORAS	Mensajería	Unidad	46.000	12	$ 5.500	$ 252.000.000	$ -	$ 252.000.000	$ 671.000.000	$ -
			Trayecto REGIONAL: Si el sitio de entrega del envío es un municipio dentro del mismo Departamento. 48 HORAS		Unidad	10.000		$ 8.000	$ 120.000.000	$ -	$ 120.000.000		
			Trayecto NACIONAL: Si la entrega del envío corresponde a un municipio fuera del Departamento. 72 HORAS		Unidad	20.000		$ 13.500	$ 270.000.000	$ -	$ 270.000.000		
			Trayecto ZONAS ESPECIALES: Son sitios que pueden estar ubicados dentro o fuera del Departamento y que son de difícil acceso. 96 HORAS		Unidad	1.000		$ 50.000	$ 50.000.000	$ -	$ 50.000.000		
		1.1.2.3. Servicio de mensajería				76.000			$ 671.000.000	$ -	$ 671.000.000		
		1.1.2.4. Implementación de estrategia de Marketing estampillas	Elaboración y producción de impactos radiales publicitarios en espacio tributarios en frecuencia am y/o fm, para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria. Distribuidos así: Diseño una cuña radial sobre la socialización del calendario tributario Pelimos una cuña radial sobre 10% de descuento en pronto pago de impuesto vehicular Mayo una cuña radial sobre 10% de descuento en pronto pago de impuesto vehicular Abril a junio una cuña sobre el vencimiento del pago oportuno del impuesto vehicular Junio a diciembre una cuña sobre promover el día sin el pago del impuesto vehicular y dos cuñas sobre cultura tributaria.	Cuñas	Unidad	7	12	$ 600.000	$ 4.200.000	$ -	$ 4.200.000		$ 333.431.000
			Transmisión de impactos radiales públicitarios en espacio radiales en frecuencia am y/o fm, para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria, distribuidos así: 12 mejor de lunes a viernes a partir del 2 de enero hasta el 11 de diciembre 7 impactos diarios en horario entre las 8 a.m. y las 8 a.m. 4 impactos en horario entre las 12 m y las 2:00 p.m. 3 impactos en horario entre las 6:00 a.m. 7:00	Impactos	Unidad	3488		$ 52.000	$ 181.272.000	$ -	$ 181.272.000		
			Entrevista en dos medios de comunicación radiales en 2 emisoras con frecuencia a.m. y 2 emisoras con frecuencia f.m. en horarios rentables para promocionar los descuentos en impuesto vehicular y fortaleciendo la cultura tributaria.	Entrevista	Unidad	11		$ 150.000	$ 6.600.000	$ -	$ 6.600.000		
			Diseño, producción y publicación de contenido digital para redes sociales en 3 medios de comunicación con público objetivo en todo el departamento del Cauca: publicación de post publicitarios en redes sociales en feed e historias, en cuyo contenido audiovisual (reels y publicaciones de videos) sobre el descuentos en impuesto vehicular y cultura tributaria	Publicaciones	Unidad	181		$ 580.000	$ 111.360.000	$ -	$ 111.360.000		
			Redacción de contenido periodístico especial y mención institucional en 4 periódicos informativos impresos, para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria.	Publicaciones	Unidad	12		$ 3.500.000	$ 42.000.000	$ -	$ 42.000.000		

000213

PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRODUCTO	Servicio de asesoramiento fiscal y financiero	META DE PRODUCTO	010 - 1 estrategia de mercadeo que concientice la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaría de Hacienda	ID MGA	617000	VIGENCIA	2024

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VIGOR AÑO 0	VALOR AÑO 1	VALOR TOTAL	DPTO (PROPIO)	DPTO (PROPIOS) FUR
			Publicación de contenido periodístico especial institucional en 4 medios de comunicación impreso para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria	Publicaciones	Unidad	48		$ 3.500.000	$ 168.000.000	$ -	$ 168.000.000		
		1.1.1.4. Implementación de estrategia de Marketing corporativo							$ 513.432.000	$ -	$ 513.432.000		

000212

PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRODUCTO	Servicio de apoyo a la gestión Fiscal y Financiera	META DE PRODUCTO	100 - 1 estrategia de incentivo que contribuya a la cultura Tributaria y fortalezca la gestión Financiera del Departamento implementada
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaría de Hacienda	ID MGA	417990	VIGENCIA	2024

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR AÑO 0	VALOR AÑO 1	VALOR TOTAL	EPTO (PROPIOS)	DPTO (PROPIOS FGR
1.1.2	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y educación en cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	1.1.2.3. Actualizar la identificación del personal del Grupo de Bienes de la Secretaría de Hacienda	CHAQUETA en tela impermeable con forro interno y con logos de la gobernación bordados. Color azul (tallas según requerimientos del supervisor)	Materiales	Unidad	20	12	$ 186.000	$ 3.720.000	$ -	$ 3.720.000	$ -	$ 22.342.000
			CAMISETA tipo polo en tela de algodón, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según requerimientos del supervisor)	Materiales	Unidad	20		$ 94.500	$ 1.886.000	$ -	$ 1.886.000		
			GORRA azul en tela común, con logo bordado de gobernación del cauca tipo aboff. Color azul	Materiales	Unidad	20		$ 40.000	$ 800.000	$ -	$ 800.000		
			CAMISA elegante color blanco manga larga, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según requerimientos del supervisor)	Materiales	Unidad	20		$ 130.000	$ 2.600.000	$ -	$ 2.600.000		
			PANTALON. Diseño: Pantalón en drill de corte clásico en drill, gabardina o lino para hombre y mujer. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 pieles forradas con pretina y pasadores. Costura overlle - Material: Drill Stud – Drill stretch- Gabardina tempo - Hilo e Hilazas: Poliéster 100% o poliéster algodón – Cremalleras: Nylon #5 nacional. (Color y tallas según requerimientos del supervisor)	Materiales	Unidad	20		$ 156.000	$ 3.120.000	$ -	$ 3.120.000		
			BUSO CON CAPUCHA. unisex con cierre frontal en algodón (perchado. Disponible en tallas de la S a la XL	Materiales	Unidad	20		$ 165.200	$ 3.304.000	$ -	$ 3.304.000		
			PAR DE BOTAS. en cuero con suela caucho TR, cundo y fortalas.	Materiales	Unidad	20		$ 390.600	$ 7.812.000	$ -	$ 7.812.000		
								1.1.2.3. Dotación Identidad de Marca corporativa	$ 23.342.000	$ -	$ 23.342.000		
			RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño carta Peso bond: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Materiales	Unidad	10		$ 290.000	$ 14.500.000	$ -	$ 14.500.000		
			RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño oficio Peso bond: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Materiales	Unidad	50		$ 315.000	$ 15.750.000	$ -	$ 15.750.000		
			BOLIGRAFO. Color negro. Bolígrafo retráctil con grip de goma, que permite una escritura mucho más confortable. Escritura fluida, sin fallos ni borrones. Trazo medio de 1.0 mm. Sistema retráctil exclusivo. Tinta: negro. Caja por 12 unidades	Materiales	Unidad	60		$ 38.000	$ 1.600.000	$ -	$ 1.600.000		
			LAPIZ GRAFITO No. 2 Hexagonal HB No.2 x12. Lápiz de madera. Mina de grafito HB No. 2. Escritura más suave e intensa. Borrador especialmente formulado que no mancha ni rompe el papel. Caja x 12 unidades	Materiales	Unidad	20		$ 25.100	$ 502.000	$ -	$ 502.000		
			BOLSAS TRASPARENTES CIERRE HERMETICO Sello cierr zip tamaño 30 x 40 cms, calibre 200 (envase de documentos). Paquete x 100.	Materiales	Unidad	40		$ 101.000	$ 4.440.000	$ -	$ 4.440.000		
			MACANAMCHO: Elaborado en lámina galvesa, lo cual le da más agarre y resistencia, mango en plástico troncopiolo y acabados en cromo inoxidable tapa grapas.	Materiales	Unidad	10		$ 9.000	$ 90.000	$ -	$ 90.000		
			FOLDERMAN. Diseño ergonómico moderno. Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo. Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización transparente de grapas. Capacidad hasta 25 a 25 hojas.	Materiales	Unidad	10		$ 45.000	$ 450.000	$ -	$ 450.000		

000211

PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO	INCREMENTO DE LA GESTION Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRODUCTO	Servicio de mantenimiento Fiscal y Financiero	META DE PRODUCTO	600 - 1 estrategia de mercado que consolida la cultura tributaria y fortalece la gestión financiera del Departamento implementada
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaría de Hacienda	ID MGA	617999	VIGENCIA	2026

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR AÑO 0	VALOR AÑO 1	VALOR TOTAL	DPTO (PROPIOS)	DPTO (PROPIOS) FUR
		3.1.2.6. Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental	GRAPADORA eléctrica capacidad hasta 80 hojas, libre ruido, profundidad de grapado ajustable, ventana indicadora de grapas	Materiales	Unidad	4	12	$ 155.000	$ 665.000	$ -	$ 665.000		$ 137.822.266
			PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 150 hojas, perforadora de construcción metálica con tapa plástica ABS resistente, manija para fácil operación y asa de goma para mayor comodidad perforación de 3 huecos, perfora hasta 150 hojas	Materiales	Unidad	3		$ 158.000	$ 474.000	$ -	$ 474.000		
			PEGANTE EN BARRA PEGASTICK Barra, 40 grs, 11-18. Caja x 12 unidades	Materiales	Unidad	2		$ 193.700	$ 387.400	$ -	$ 387.400		
			PAQUETE DE CINTA PEGANTE DE EMBALAJE POLIPROPILENO 30mm x 100 mts. Con alta resistencia a la ruptura, para refuerzo y sujeción de cargas. Que no deje residuos de adhesivo sobre las superficies aplicadas. Que no deteriore la caja de cartón al despegarla. Paquete x6 unidades	Materiales	Unidad	4		$ 136.100	$ 544.400	$ -	$ 544.400		
			CINTA PLASTICA DE DEMARCACION AMARILLA Y NEGRO. Cintas utilizadas para señalización o cerramiento. Alisan o separan la zona restringida. Características: Longitud: 100 metros y Ancho de 7,5cm a 8cm.	Materiales	Unidad	200		$ 16.250	$ 3.250.000	$ -	$ 3.250.000		
			FOLDER. Carpeta Oficina de cartón para archivar documentos. Para gancho legajador. Pliegues de expansión en lomo, para una capacidad máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador en 3 posiciones diferentes. Tamaño oficio. Color plástico. Caja x 100 unidades	Materiales	Unidad	5		$ 134.000	$ 670.000	$ -	$ 670.000		
			CD-R Capacidad de almacenamiento de 700 MB/80 minutos, Compatible con unidades de CD de hasta 52X de velocidad, almacenar imágenes digitales. Paquete x 100 unidades	Materiales	Unidad	1		$ 249.800	$ 249.800	$ -	$ 249.800		
			DVD+R DL. Paquete x 50 unidades	Materiales	Unidad	1		$ 155.000	$ 155.000	$ -	$ 155.000		
			DVD+RW. Paquete x 50 unidades	Materiales	Unidad	1		$ 255.000	$ 155.000	$ -	$ 155.000		
			EXACTO METALICO INDUSTRIAL CON CUCHILLA PARA EDITAR ancho 25mm, del metal/cic, seguro, x6 x 6 unidades	Materiales	Unidad	4		$ 69.000	$ 276.000	$ -	$ 276.000		
			AZ DKU 1043 Tamaño: Oficio Tipo: Plastificado Con herraje y esquineros metálicos para una mayor resistencia al rasgado. Elaborado en cartón rígido y plastificado en polipropileno para mayor duración.	Materiales	Unidad	50		$ 17.000	$ 850.000	$ -	$ 850.000		
			TIJERAS Industriales	Materiales	Unidad	20		$ 26.320	$ 526.000	$ -	$ 526.000		
			NOTAS ADHESIVAS de colores tamaño 4 1/2 x 3 1/2 (76 mm x 76 mm) x 400 hojas	Materiales	Unidad	20		$ 26.000	$ 520.000	$ -	$ 520.000		
			MARCADOR PERMANENTE Punta fina que no se hunde para marcar CDs, color negro, de rápido secado, resistente al agua, no se decolora. Caja x 12 unidades	Materiales	Unidad	4		$ 134.200	$ 536.800	$ -	$ 536.800		
			IMPRESORA LÁSER O LED A4 MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Mayor o igual a 25.000 páginas Mínimo 60 ppm. Zona 2. ETP IMPRESORA LASER O LED A4 MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO MAYOR O IGUAL A 25.000 ALGUNOS MINIMO 60 PPM	Equipos	Unidad	6		$ 12.882.824	$ 77.296.944	$ -	$ 77.296.944		

000210

PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRODUCTO	Servicio de conocimiento fiscal y financiero	META DE PRODUCTO	Uno - La estrategia de recaudo que promueve la cultura Tributaria y fortalece la gestión financiera del Cauca formulada e implementada
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca				
OBJETIVO ESPECIFICO	Fortalecer la gestion y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda	ID MGA	617980	VIGENCIA	2024

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CADENA DE VALOR)	DESCRIPCIÓN DETALLADA		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR AÑO 0	VALOR AÑO 1	VALOR TOTAL	DPTO (PROPIOS)	DPTO (PROPIOS) FSR
			CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL Sensor CMOS APS-C de 32.5MP Procesador de Imagen DIGIC 8 -Grabación de video UHD 4K30p y Full HD 120p -Pantalla Vari-LCD rotangle de 3" -Sistema AF Dual Pixel CMOS con 5481 puntos -Visor óptico pentaprism para una experiencia de disparo 0.51X aumentos -Conectividad Wi-Fi y Bluetooth Incorporado -Bateria LP-E6N incluida que aproximadamente 1340 disparos por carga	Equipos	Unidad	1		$ 9.311.499	$ 9.311.500	$ -	$ 9.311.500		
			Archivador multicolorio digital -2 TB - 1 RB para entrevistas o 2 personas simultaneas, videos, transmisión con conexión a cámaras, dispositivos IOS/Android - 2 microfonos transmisores/grabadores con clip -Receptor compacto de 2 canales -Grabación hasta 24 horas de audio -Pantalla OLED brillante, salida de auriculares -Funcionalidad de interfaz de audio USB -Baterías internas de 5 horas, estados de carga -Alcance inalámbrico de hasta 150m	Equipos	Unidad	1		$ 1.562.999	$ 1.562.400	$ -	$ 1.562.400		
								1.1.2.6. Adquisición de materiales y elementos de oficina	$ 197.022.300	$ -	$ 197.022.300		
		1.1.2.7. Implementación de servicio plataforma de Inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con Inteligencia artificial y Módulo Inteligente de Agentes-ia+ia	Servicio saliva. Diseño, desarrollo, implementación, pruebas y puesta en marcha de los componentes requeridos para el fortalecimiento del chat bot.	Soporte tecnológico	Unidad	1	12	$ 34.104.200	$ 34.104.200	$ -	$ 34.104.200		$ 97.200.200
			Paquetes de servicio. Gestion diaria, mesa de ayuda, Hosting en la nube, garantia del software, monitoreo y mantenimiento, conversaciones Whatsapp					$ 23.016.000	$ 23.016.000	$ -	$ 23.016.000		
								1.1.2.7. Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con Inteligencia artificial y Módulo Inteligente de Agentes-ia+ia	$ 97.200.200	$ -	$ 97.200.200		
		1.1.2.8. Servicios de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.		Consultoría	Unidad	1	12	$ 265.000.000	$ 295.000.000	$ -	$ 295.000.000	$ -	$ 295.000.000
								1.1.2.8. Análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca	$ 295.000.000	$ -	$ 295.000.000		
								Subtotal 1.1.2. Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	$ 3.481.840.444	$ -	$ 3.481.840.444	$ 1.726.100.000	$ 1.754.983.445
								VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 4.281.840.444	$ 0	$ 4.281.840.444		

LAURA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

602000

| CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSION | | |

ANÁLISIS DE MERCADO

ACTIVIDAD MGA: 1.1.2. Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.1. Servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento durante la vigencia 2024	Unidad	1	$ 728.844.000	$ 728.844.000	* Única empresa con derechos de autor a nivel Nacional	728.844.000	$ 728.844.000	
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.1.			*COTIZACIÓN 1*	*$ 728.844.000*	*COTIZACIÓN 2*	*$ -*	*MAYOR VALOR COMERCIAL*	*$ 728.844.000*

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.2. Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo	Unidad	5.000.000	211	$ 1.055.000.000	* Única empresa que suministra el servicio		211	$ 1.055.000.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.2.			*COTIZACIÓN 1*	*$ 1.055.000.000*	*COTIZACIÓN 2*	*$ -*	*MAYOR VALOR COMERCIAL*	*$ 1.055.000.000*

DESCRIPCIÓN DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.3. Servicio de mensajería	Trayecto URBANO: Si el sitio de entrega del envío está ubicado dentro del perímetro de la ciudad origen.	24 Horas	40.000	6.300	$ 252.000.000	6.800	$ 232.000.000	6.300	$ 252.000.000
	Trayecto REGIONAL (ZONAL): Si el sitio de entrega del envío es un municipio dentro del mismo Departamento.	48 Horas	15.000	8.000	$ 120.000.000	7.300	$ 109.500.000	8.000	$ 120.000.000
	Trayecto NACIONAL: Si la entrega del envío corresponde a un municipio fuera del Departamento.	72 horas	20.000	13.500	$ 270.000.000	8.400	$ 168.000.000	13.500	$ 270.000.000
	Trayecto ZONAS ESPECIALES: Son sitios que pueden estar ubicados dentro o fuera del Departamento y que son de difícil acceso	96 Horas	1.000	30.000	$ 30.000.000	8.700	$ 8.700.000	30.000	$ 30.000.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.3.				*COTIZACIÓN 1*	*$ 672.000.000*	*COTIZACIÓN 2*	*$ 518.200.000*	*MAYOR VALOR COMERCIAL*	*$ 672.000.000*

DESCRIPCION DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESCRIPCIÓN DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.4. Implementación de estratega de Marketing corporativo	Elaboración y producción de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm, para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria. Distribuidos así: -Enero una cuña radial sobre la socialización del calendario tributario -Febrero una cuña radial sobre 15% de descuento en pronto pago de impuesto vehicular -Marzo una cuña radial sobre 10% de descuento en pronto pago de impuesto vehicular -Abril a junio una cuña sobre el vencimiento del pago oportuno del impuesto vehicular -Junio a diciembre una cuña sobre ponerse al día con el pago del impuesto vehicular y dos cuñas sobre cultura tributaria.	Cuñas	7	$ 350.000	$ 2.450.000	$ 600.000	$ 4.200.000	600.000	$ 4.200.000
	Transmisión de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm, para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria, distribuidos así: 12 meses de lunes a viernes a partir del 8 de enero hasta el 31 de diciembre 7 impactos diarios en horario entre las 6 a.m y las 9 a.m. - 4 impactos en horario entre las 12 m y las 2:00 p.m. - 3 impactos en horario entre las 6:00 p.m. 7:30	Emisión	3486	$ 52.000	$ 181.272.000	$ 52.000	$ 181.272.000	52.000	$ 181.272.000
	Entrevista en dos medios de comunicación radiales en 2 emisoras con frecuencia a.m. y 2 emisoras con frecuencia f.m en horarios noticiosos,para promocionar los descuentos en impuesto vehicular y fortaleciendo la cultura tributaria.	Entrevista	12	$ 550.000	$ 6.600.000	$ 350.000	$ 4.200.000	550.000	$ 6.600.000
	Diseño, producción y publicación de contenido digital para redes sociales en 6 medios de comunicación con público objetivo en todo el departamento del Cauca: publicación de post publicitarios en redes sociales en feed e historias, así como contenido audiovisual (reels y publicaciones de videos) sobre el descuentos en impuesto vehicular y cultura tributaria	Marketing	192	580.000	$ 111.360.000	$ 350.000	$ 67.200.000	580.000	$ 111.360.000
	Redacción de contenido periodístico especial y mensaje institucional en 4 periódicos informativos impresos, para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria.	Marketing	12	3.500.000	$ 42.000.000	$ 1.800.000	$ 21.600.000	3.500.000	$ 42.000.000
	Publicación de contenido periodístico especial institucional en 4 medios de comunicación impreso para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria.	Marketing	48	3.500.000	$ 168.000.000	$ 1.800.000	$ 86.400.000	3.500.000	$ 168.000.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.4.				COTIZACIÓN 1	$ 511.682.000	COTIZACIÓN 2	$ 364.872.000	MAYOR VALOR COMERCIAL	$ 513.432.000

002000

DESCRIPCIÓN DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
DESCRIPCIÓN DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.5. Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda	**CHAQUETA** en tela impermeable con forro interno y con logos de la gobernación bordados. Color azul (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 185.000	$ 3.700.000	$ 186.000	$ 3.720.000	$ 186.000	$ 3.720.000
	CAMISETA tipo polo en tela de algodón, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 94.300	$ 1.886.000	$ 90.000	$ 1.800.000	$ 94.300	$ 1.886.000
	GORRA azul en tela común, con logo bordado de gobernación del cauca tipo sobet. Color azul	Unidad	20	$ 40.000	$ 800.000	$ 40.000	$ 800.000	$ 40.000	$ 800.000
	CAMISA elegante color blanco manga larga, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 120.000	$ 2.400.000	$ 130.000	$ 2.600.000	$ 130.000	$ 2.600.000
	PANTALON. Diseño: Pantalón en drill de corte clásico en drill gabardina o lino para hombre y mujer. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Costura sencilla - Material: Drill Sirsi – Drill strech- Gabardina tempo - Hilo e Hilazas: Poliéster 100% o poliéster algodón - Cremalleras: Nylon # 6 nacional. (Color y tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 140.000	$ 2.800.000	$ 156.000	$ 3.120.000	$ 156.000	$ 3.120.000
	BUSO CON CAPUCHA, unisex con cierre frontal en algodón perchado. Disponible en tallas de la S a la XL	Unidad	20	$ 160.800	$ 3.216.000	$ 165.200	$ 3.304.000	$ 165.200	$ 3.304.000
	PAR DE BOTAS. en cuero con suela caucho TR, cordón y forradas.	Unidad	20	$ 380.000	$ 7.600.000	$ 395.600	$ 7.912.000	$ 395.600	$ 7.912.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.5.				COTIZACIÓN 1	$ 22.402.000	COTIZACIÓN 2	$ 23.256.000	MAYOR VALOR COMERCIAL	$ 23.342.000

000204

DESCRIPCION DETALLADA		MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.8. Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental	RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño oficio Peso base 75 g/m2 Abreviatura: 82 OF. Caja x 10 unidades	Caja	50	$ 288.000	$ 14.380.000	$ 300.000	$ 15.000.000	$ 280.000	$ 14.000.000
	RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño oficio Peso base 75 g/m2 Abreviatura: 82 OF. Caja x 10 unidades.	Caja	50	$ 311.000	$ 15.550.000	$ 345.000	$ 15.750.000	$ 315.000	$ 15.750.000
	BOLIGRAFO. Color negro. Esfigrafo recargable con grip de goma, que permite una escritura mucho más confortable. Escritura fluida, sin saltos ni borrones. Trazo medio de 1,0 mm. Sistema recargable exclusivo. Tinta negra. Caja por 12 unidades	Caja	50	$ 28.000	$ 1.380.000	$ 37.050	$ 1.867.500	$ 28.000	$ 1.500.000
	LAPIZ GRAFITO No. 2 (tecnología HB No.2 x32. Lápiz de madera, mina de grafito HB No. 2. Escritura más suave e intensa. Borrador especialmente formulado que no mancha ni rompe el papel. Caja x 12 unidades	Caja	20	$ 24.000	$ 480.000	$ 25.100	$ 502.000	$ 25.100	$ 502.000
	BOLSAS TRASPARENTES CIERRE HERMETICO Sello seguro zip tamaño 30 x 40 cms, calibre 200. (cinco (5) de cada uno). Paquete x 100.	Paquete	40	$ 157.300	$ 6.292.000	$ 161.000	$ 6.440.000	$ 161.000	$ 6.440.000
	SACAGANCHO Elaborado en lámina gruesa, lo cual le da más agarre y resistencia, mango en plástico ergonómico y acrílicos en cromo antideslizante. Saca ganchos.	Unidad	10	$ 8.000	$ 80.000	$ 8.200	$ 82.000	$ 8.000	$ 80.000
	COCEDORA Diseño ergonómico moderno. Base totalmente acrílicada de goma para un manejo cómodo. Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización matemáticas de grapas. Capacidad hasta 20 o 25 hojas	Unidad	10	$ 42.900	$ 429.000	$ 45.000	$ 450.000	$ 45.000	$ 450.000
	COCEDORA eléctrica capacidad para 80 hojas, libre nudo, profundidad de grapado ajustable, ventana indicadora de grapas	Unidad	5	$ 133.000	$ 665.000	$ 132.000	$ 660.000	$ 133.000	$ 665.000
	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 150 hojas perforadora de construcción metálica con tapa plástica ABS resistente, manija para fácil operación y eje de acero para mayor comodidad perforación de 3 huecos, portara hasta 150 hojas	Unidad	3	$ 158.000	$ 474.000	$ 155.000	$ 465.000	$ 158.000	$ 474.000
	PEGANTE En BARRA PEGASTICK Barra 40 grs, 11-16. Caja x 12 unidades	Caja	2	$ 194.000	$ 388.000	$ 183.700	$ 367.400	$ 183.700	$ 367.400
	PAQUETE DE CINTA PEGANTE DE EMBALAJE POLIPROPILENO 50mm x 100 mts, Con alta resistencia a la rotura, para retuerzo y sujeción de cargas. Que no deje residuos de adhesivo sobre las superficies aplicadas. Que no deteriore la caja de cartón al desplegarla. Paquete x 6 unidades	Paquete	4	$ 126.900	$ 503.600	$ 126.100	$ 504.400	$ 126.100	$ 504.400
	CINTA PLASTICA DE DEMARCACION AMARILLA Y NEGRO. Cinta utilizada para separación o cerramiento. Atan o separan la zona restringida. Características Longitud 100 metros y Ancho de 7,5cm a 9 cm.	Unidad	200	$ 16.450	$ 3.170.800	$ 16.250	$ 3.250.000	$ 16.250	$ 3.250.000
	FOLDER Cuatro hojas de cartón para archivar documentos. Para gancho legislador. Pliegues de expansión en lomo, para una capacidad máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legislador en 5 posiciones diferentes. Tamaño oficio. Guía plástica. Caja x 100 unidades.	Caja	5	$ 131.400	$ 657.000	$ 134.000	$ 670.000	$ 134.000	$ 670.000

23.000

	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CD-R Capacidad de almacenamiento de 700 MB/80 minutos. Compatible con unidades de CD de hasta 52X de velocidad. almacenar imágenes digitales. Paquete x 100 unidades	Paquete	1	$ 246.200	$ 246.200	$ 249.800	$ 249.800	$ 249.800	$ 249.800
	DVD+R DL. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$ 148.900	$ 148.900	$ 155.000	$ 155.000	$ 155.000	$ 155.000
	DVD+RW. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$ 148.900	$ 148.900	$ 155.000	$ 155.000	$ 155.000	$ 155.000
	EXACTO METALICO INDUSTRIAL CON CUCHILLA PARA CORTAR ancho 25mm, del metálico, seguro, kit x 6 unidades	Unidad	4	$ 67.150	$ 268.600	$ 69.000	$ 276.000	$ 69.000	$ 276.000
	AZ SKU: 1053 Tamaño: Oficio Tipo: Plastificado Con herraje y esquineros metálicos para una mayor resistencia al roce. Elaborado en cartón rígido y plastificado en polipropileno para mayor duración.	Unidad	50	$ 15.300	$ 765.000	$ 17.000	$ 850.000	$ 17.000	$ 850.000
	TIJERAS industriales	Unidad	20	$ 22.380	$ 447.600	$ 26.300	$ 526.000	$ 26.300	$ 526.000
	NOTAS ADHESIVAS de colores tamaño 4 in x 3 in (76 mm x 76 mm) x 400 hojas	Unidad	20	$ 24.000	$ 480.000	$ 26.000	$ 520.000	$ 26.000	$ 520.000
	MARCADOR PERMANENTE Punta fina que no se hunde para marcar CDs, color negro, de rápido secado, resistente al agua, no se decolora. Caja x 12 unidades	Caja	4	$ 134.200	$ 536.800	$ 132.800	$ 531.200	$ 134.200	$ 536.800
	IMPRESORA LÁSER O LED A4 MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Mayor o igual a 25.000 páginas Mínimo 60 ppm-Zona 2 ETF-IMPRESORA LASER O LED A4-MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO MAYOR O IGUAL A 25.000 ALGUNAS MINIMO 60 PPM	Unidad	6	* El análisis de precios para adquisición de sois impresoras en oficina mediante el mecanismo de compra dispuesta en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano y que la entidad tiene el debido usuario y contraseña, como resultado del ejercicio se obtuvieron 15 cotizaciones de precios correspondientes a diferentes proveedores a nivel nacional para para obtener el precio promedio que permita la adquisición de las seis impresoras se utilizaron las 15 cotizaciones que registran el reporte de la plataforma		$ 12.882.824		$ 77.296.944	
	CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL -Sensor CMOS APS-C de 32.5MP -Procesador de imagen DIGIC 8 -Grabación de video UHD 4K30p y Full HD 120p -Pantalla táctil LCD vari-angle de 3" -Sistema AF Dual Pixel CMOS con 5481 puntos -Visor óptico pentaprism para una experiencia de disparo DSLR auténtica -Conectividad Wi-Fi y Bluetooth incorporada -Batería LP-E6N incluida con aproximadamente 1300 disparos por carga	Unidad	1	$ 9.311.499	$ 9.311.499	$ 7.151.900	$ 7.151.900	$ 9.311.499	$ 9.311.500
	Micrófono inalámbrico digital -2 TX - 1 RX para entrevistas a 2 personas simultáneas, video transmisión con conexión a cámaras, dispositivos iOS/Android - 2 micrófonos transmisores/grabadores con clip -Receptor compacto de 2 canales -Grabación hasta 14 horas de audio -Pantalla OLED brillante, salida de auriculares -Funcionalidad de interfaz de audio USB -Baterías internas de 5 horas, estuche de carga -Alcance inalámbrico de hasta 250m	Unidad	1	$ 1.562.399	$ 1.562.399	$ 606.900	$ 606.900	$ 1.562.399	$ 1.562.400
	Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.8.			*COTIZACIÓN 1*	*$ 47.911.500*	*COTIZACIÓN 2*	*$ 48.821.300*	*MAYOR VALOR COMERCIAL*	*$ 137.022.244*

DESCRIPCION DETALLADA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

DESCRIPCIÓN DETALLADA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.7. Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus	Servicio setup. Diseño, desarrollo, implementación, pruebas y puesta en marcha de los componentes requeridos para el funcionamiento del chat bot.	Unidad	1	$ 34.164.200	$ 34.164.200	$ 28.000.000	$ 28.000.000	34.164.200	$ 34.164.200
	Paquetes de servicio. Sesión diaria, mesa de ayuda, Hosting en la nube, garantía del software, monitoreo y mantenimiento, conversaciones Whatsapp			$ 23.036.000	$ 23.036.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	23.036.000	$ 23.036.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.7.				COTIZACIÓN 1	$ 34.164.200	COTIZACIÓN 2	$ 28.000.000	MAYOR VALOR COMERCIAL	$ 57.200.200

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		MAYOR VALOR COMERCIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.8. Servicios de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.	Servicio	1	$ 295.000.000	$ 295.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	295.000.000	$ 295.000.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.8.							MAYOR VALOR COMERCIAL	$ 295.000.000

000201

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Nombre del proyecto:

INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN

Diciembre del 2023

Gobernación del Cauca

CONTENIDO

CONTENIDO 2

LISTA DE TABLAS 4

LISTA DE ILUSTRACIONES 4

CAPITULO I 5

1. IDENTIFICACIÓN 5

1.1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 5

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 5

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 5
2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 5
2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 6

3. ANTECEDENTES 6

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA 8

4.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA 9
4.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 10
4.2.1. Problema central 10
4.2.2. Descripción de la situación existente 10
4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base 12
4.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA 12

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 12

5.1. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 13

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 14

6.1.1. Localización específica del proyecto 14
6.2. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN 15
6.2.1. Características demográficas de la población objetivo 15
6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo 16

7. OBJETIVOS 16

7.1. OBJETIVO GENERAL 17
7.2. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL 17
7.3. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 17

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN 18

8.1.1. Evaluaciones a realizar 18

9. JUSTIFICACIÓN 18

10. MARCO LEGAL 18

CAPITULO II 21

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA 21

11.1. ESTUDIO DE NECESIDADES 21
11.2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 21

11.2.1. Resumen de la Alternativa *21*
11.3. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA **23**
11.3.1. Factores analizados *23*
11.4. CADENA DE VALOR ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
11.4.1. Costo total de la alternativa *26*
12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA **27**
12.1. *OBJETIVO ESPECÍFICO 1* **27**
12.1.1. Actividad 1.1 *28*
12.1.2. Actividad 1.2 *37*
12.1.3. Actividad 1.3 *¡Error! Marcador no definido.*
12.1.4. Actividad n *¡Error! Marcador no definido.*
12.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
12.2.1. Actividad 2.1 *¡Error! Marcador no definido.*
12.2.2. Actividad 2.2 *¡Error! Marcador no definido.*
12.2.3. Actividad 2.3 *¡Error! Marcador no definido.*
12.2.4. Actividad n *¡Error! Marcador no definido.*
13. RIESGOS **79**
13.1. ANÁLISIS DE RIESGOS **79**
14. INGRESOS Y BENEFICIOS **80**
14.1. INGRESOS/BENEFICIOS **80**
CAPITULO II **81**
15. PROGRAMACIÓN **81**
15.1. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS **81**
15.2. PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN **81**
15.3. FUENTES DE FINANCIACIÓN **81**
16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN **82**
17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN **84**
18. ANEXOS **85**

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1: Síntesis del Proyecto 5
Tabla N° 2: Identificación del problema 12
Tabla N° 3: Identificación de participantes 12
Tabla N° 4: Población afectada directamente por grupo de edades 15
Tabla N° 5: Ingresos/beneficios 80
Tabla N° 6: Matriz de Marco Lógico 82

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1: Árbol de problemas 9
Ilustración N° 2: Mapa de ubicación geográfica – Localización 14
Ilustración N° 3: Árbol de objetivos 16

CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla N° 1: Síntesis del Proyecto

ITEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO:	Incremento de la gestión y optimización de ingresos tributarios recaudados por la Secretaría de Hacienda del departamento del Cauca
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	**$ 4.281.040.444**
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	2024: $ 4.281.040.444
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Propios: $ 2.526.200.000 - Propios FGR: $ 1.754.840.444
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1.558.045
FASE DEL PROYECTO:	FASE III
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	12 meses

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	**(2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**
TRANSFORMACIÓN:	5. CONVERGENCIA REGIONAL
PILAR	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
CATALIZADOR:	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
PROGRAMA	4599 – FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Fuente: Describa la fuente de información.

2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	42 MOTIVOS PARA AVANZAR
EJE:	Transparencia y buen Gobierno

Gobernación del Cauca

EJE:	Transparencia y buen Gobierno
SECTOR DE INVERSIÓN:	45-Gobierno Territorial
PROGRAMAS:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
SUBPROGRAMAS:	1000 - Intersubsectorial Gobierno
META:	490 - 1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada

Fuente: Describa la fuente de información (Plan de Desarrollo Departamental – Vigencia.

2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	N/A
EJE:	N/A
ESTRATEGIAS:	N/A
PROGRAMAS:	N/A
SUBPROGRAMAS:	N/A
METAS:	N/A

Fuente: Describa la fuente de información (Plan de Desarrollo Municipal– Vigencia.

3. ANTECEDENTES

La Oficina Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda departamental por ser un área perteneciente al ente gubernamental, para solventar sus necesidades tanto administrativas y de operación se han venido ejecutando proyectos de inversión que permitan el normal funcionamiento, por lo tanto, se ilustra lo siguiente:

Para las vigencias **2018 y 2019** se contó con la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento en la capacidad de respuesta a los procesos misionales de la Secretaria de Hacienda - Grupo Rentas del Departamento del Cauca para el periodo 2018-2019 Popayán", el cual se obtuvo como resultado:

RENTAS	AÑO 2018	AÑO 2019
INGRESOS CORRIENTES	**156.926.734**	**156.987.048**
Impuesto de vehículos	11.835.690	13.628.169
Impuesto de Registro	11.912.358	12.533.808
Otros Licores y vinos de producción nacional y extranjera (libre destinación-salud-deporte)	2.901.834	1.991.267
Licores Producidos I.L.C.	30.690.172	33.120.128
Licores Introducidos	27.013.745	19.387.370
Consumo de Cerveza	32.795.823	30.752.964
Consumo de Tabaco	17.489.097	17.546.295
Sobretasa a la gasolina	12.157.791	13.178.534
Degüello de ganado mayor	693.645	681.303
Juegos de suerte y azar	2.470.637	2.557.581
Estampillas	6.965.942	11.609.629

Gobernación del Cauca

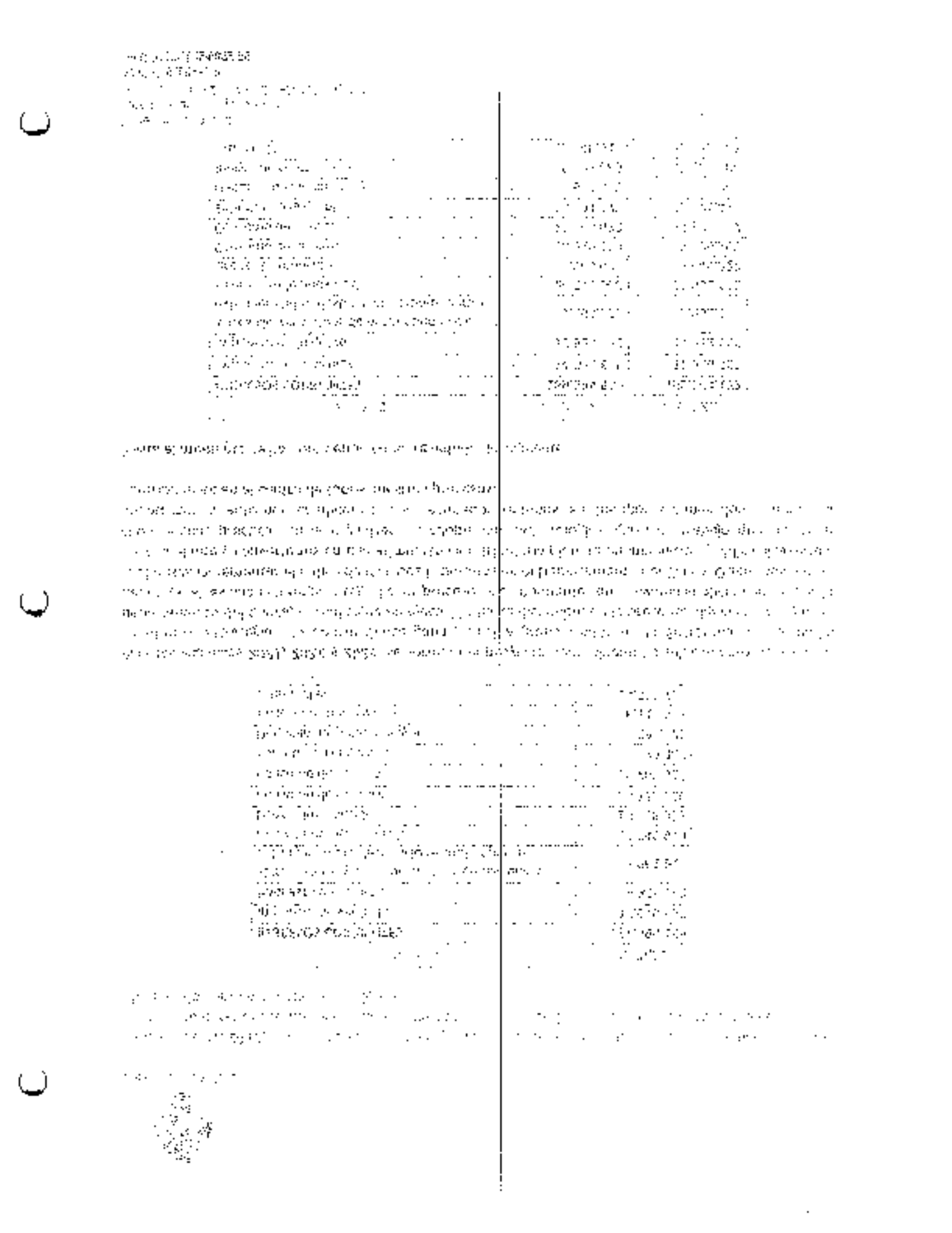
Para la vigencia **2020**, se realizó ejecución al proyecto denominado "Incremento de la capacidad de gestión en la administración, control y recaudo de las rentas para el periodo 2020 del Departamento del Cauca", obteniendo como resultado, lo siguiente:

RENTAS	AÑO 2020
INGRESOS CORRIENTES	**152.995.158**
Impuesto de vehículos	13.070.930
Impuesto de Registro	9.805.703
Otros Licores y vinos de producción nacional y extranjera (libre destinación-salud-deporte)	1.961.912
Licores Producidos I.L.C.	34.549.949
Licores Introducidos	16.838.397
Consumo de Cerveza	26.770.766
Consumo de Tabaco	16.285.517
Sobretasa a la gasolina	12.729.347
Degüello de ganado mayor	541.927
Juegos de suerte y azar	6.113.947
Estampillas	14.326.763

Para las vigencias **2021, 2022 y 2023**, se formuló el proyecto denominado Fortalecimiento de ingresos tributarios, estrategia "Yo aporto, Cauca gana", Oficina grupo rentas de la Secretaría de Hacienda, departamento del Cauca, el cual sigue en ejecución hasta diciembre de la presente vigencia. "Yo aporto, Cauca gana" es una estrategia integral a los procesos y componentes que engloba la oficina de rentas, la cual busca incrementar el índice de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca. Queremos dar un paso adelante y convertirnos en una administración tributaria pionera en innovación pública, llevando a cabo buenas prácticas en la organización, adoptando metodologías ágiles de trabajo que permitan adaptarnos a entornos cambiantes, dar resultados óptimos en tiempos establecidos y poner al contribuyente en el centro de todos nuestros procesos.

Hasta el momento se ha obteniendo como resultado, lo siguiente:

RENTAS	AÑO 2021	AÑO 2022
INGRESOS CORRIENTES	**169.894.949**	**196.564.177**
Impuesto de vehículos	14.073.698	17.606.467
Impuesto de Registro	13.525.182	14.412.580
Otros Licores y vinos de producción nacional y extranjera (libre destinación-salud-deporte)	1.494.732	2.058.954
Licores Producidos I.L.C.	26.519.000	23.952.516
Licores Introducidos	21.565.673	22.945.222
Consumo de Cerveza	26.519.100	35.136.293
Consumo de Tabaco	21.565.673	28.377.377
Sobretasa a la gasolina	16.594.473	20.321.417
Degüello de ganado mayor	674.815	643.360
Juegos de suerte y azar	9.322.085	12.266.404
Estampillas	18.040.518	18.843.587



Gobernación del Cauca

Si bien es cierto todos los proyectos tiene como objetivo principal el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca, no obstante el porcentaje de incremento es superioral año inmediatamente anterior, claramente se nota que hay necesidades ya sea de adquisiciónde nuevas herramientas, recurso humano o estrategias análisis de datos para evidenciar los contribuyentes morosos o formas de llevar el servicio a una instancia más cercana al ciudadano,aunque los resultados no dan en negativo se espera un porcentaje mucho mayor. Una de las causas por las cuales los resultados no sean 100% positivo son: Ausencias de convenios o alianzas con entidades como el RUNT, DIAN, Secretaría de Tránsito y transporte, centros de diagnóstico automotor ubicados en el Departamento y otras que permitan la interoperabilidad de la información, siendo esta una acción para sacarle provecho a los datos generados productode dichas alianzas, otra de las causas es no disponer de plataformas tecnológicas que permitanla liquidación y el pago electrónico de los impuestos, implicando desplazarse solo a las instalaciones de la casa caldas o las sedes ubicadas en Santander de Quilichao y el Bordo Patía,así como las planificaciones de estrategias no centradas en el usuario, resultando malasprácticas que funcionan como islas; procesos de contratación en tiempos tardíos, como lo presentado en la presente vigencia aunque la causa es ajena a la administración donde la contratación del personal se hizo en tiempos picos para la oficina, aun prestando servicio con poco personal. En otras palabras, los objetivos no serán alcanzados si no se cuenta con el personalcompetente en el tiempo oportuno ejecutar las actividades planeadas en el proyecto.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

De acuerdo a los últimos resultados del Desempeño Institucional de la vigencia 2022 arrojados por la Función Pública, se observa que el puntaje de la Gobernación del Cauca es de 80.0 el cual se encuentra por encima del promedio establecido según medición de todas las entidades de orden territorial el cual está en 74.65. Realizando un comparativo de resultados de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 La Entidad aumentó 19.7 puntos en comparación con la vigencia 2021, como vemos a continuación:

MIPG - HISTORÍCO ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - GOBERNACIÓN DEL CAUCA[1]				
2018	2019	2020	2021	2022
54.0 ↑	67.6 ↑	57.7 ↓	60,3 ↑	80.0 ↑

1
Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59

Secretaría de Hacienda
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 + 2) 8244515 – 8242973 ext. 401
www.cauca.gov.co
hacienda@cauca.gov.co

Gobernación del Cauca



Es importante abordar esta problemática a través de la implementación de acciones que busquen mejorar la gestión institucional, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promover la participación ciudadana, fomentar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias de la Gobernación del Cauca. Esto permitirá avanzar hacia una administración más efectiva, capaz de satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del departamento.

4.1. Identificación de problema

Con base en la metodología de marco lógico, se identificó la problemática del presente proyecto bajo el esquema de "árbol de problemas", presentándose a continuación:

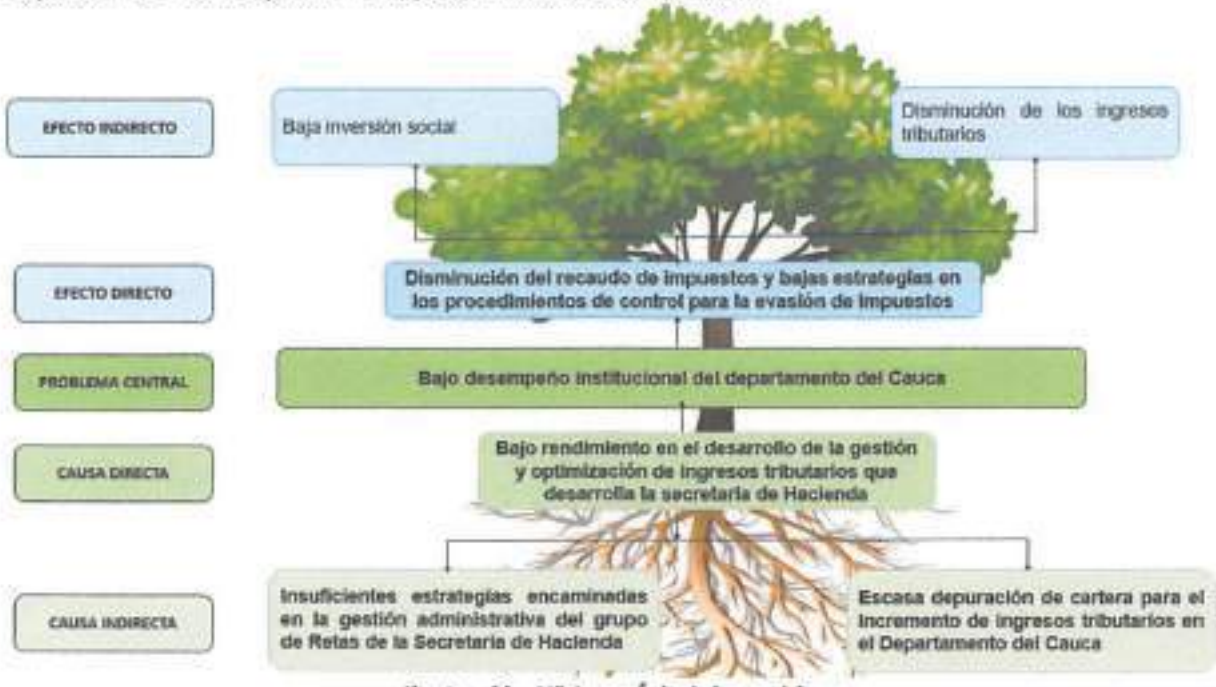
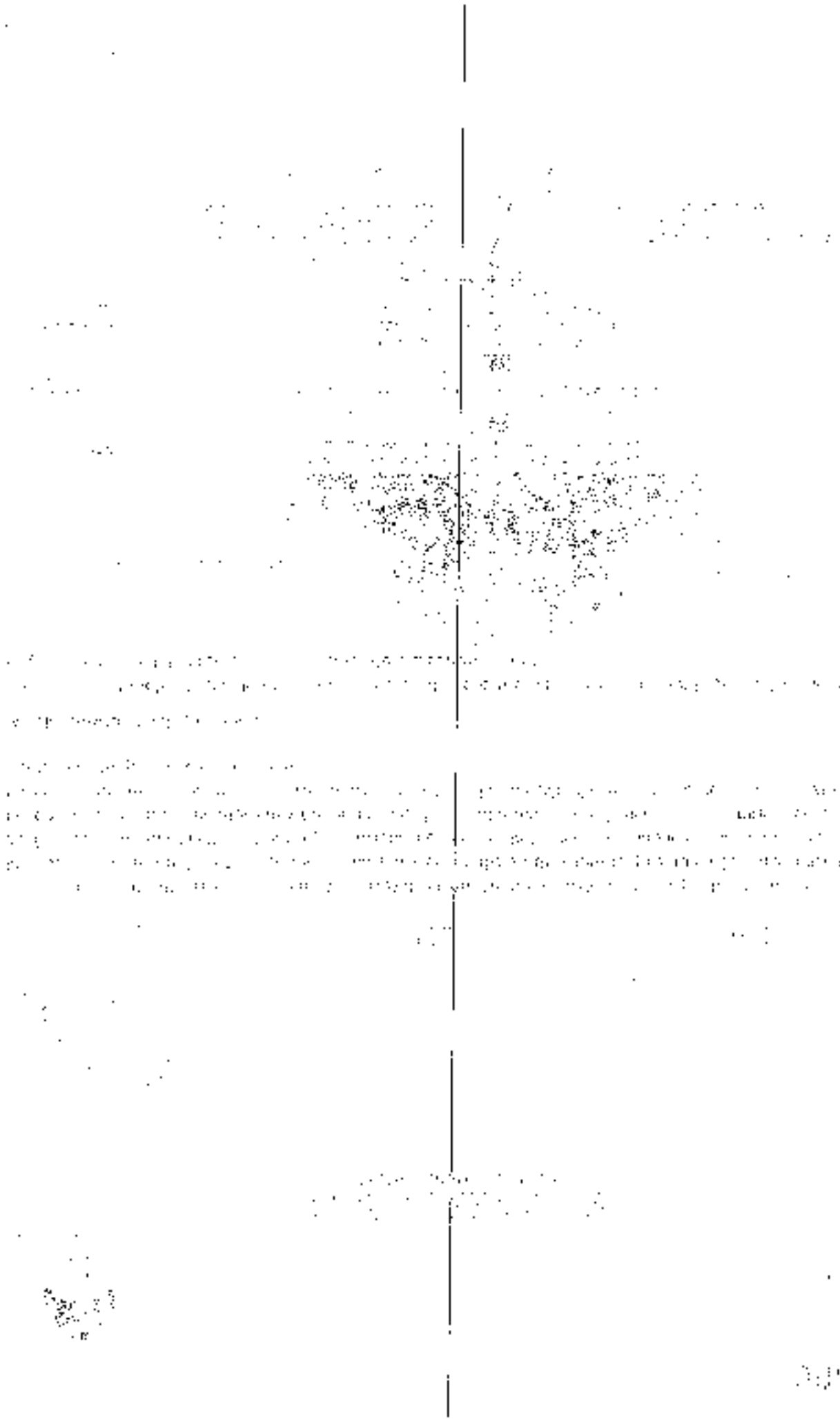


Ilustración N° 1: Árbol de problemas

Fuente: Secretaría de Hacienda



Gobernación del Cauca

4.2. Definición del problema

Se define como problema la baja calificación del desempeño institucional de la Gobernación del Cauca, debido al Bajo rendimiento en el desarrollo de la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda, causada por: 1. Insuficientes estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda y 2. Escasa depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca.

4.2.1. Problema central

Bajo desempeño institucional del departamento del Cauca

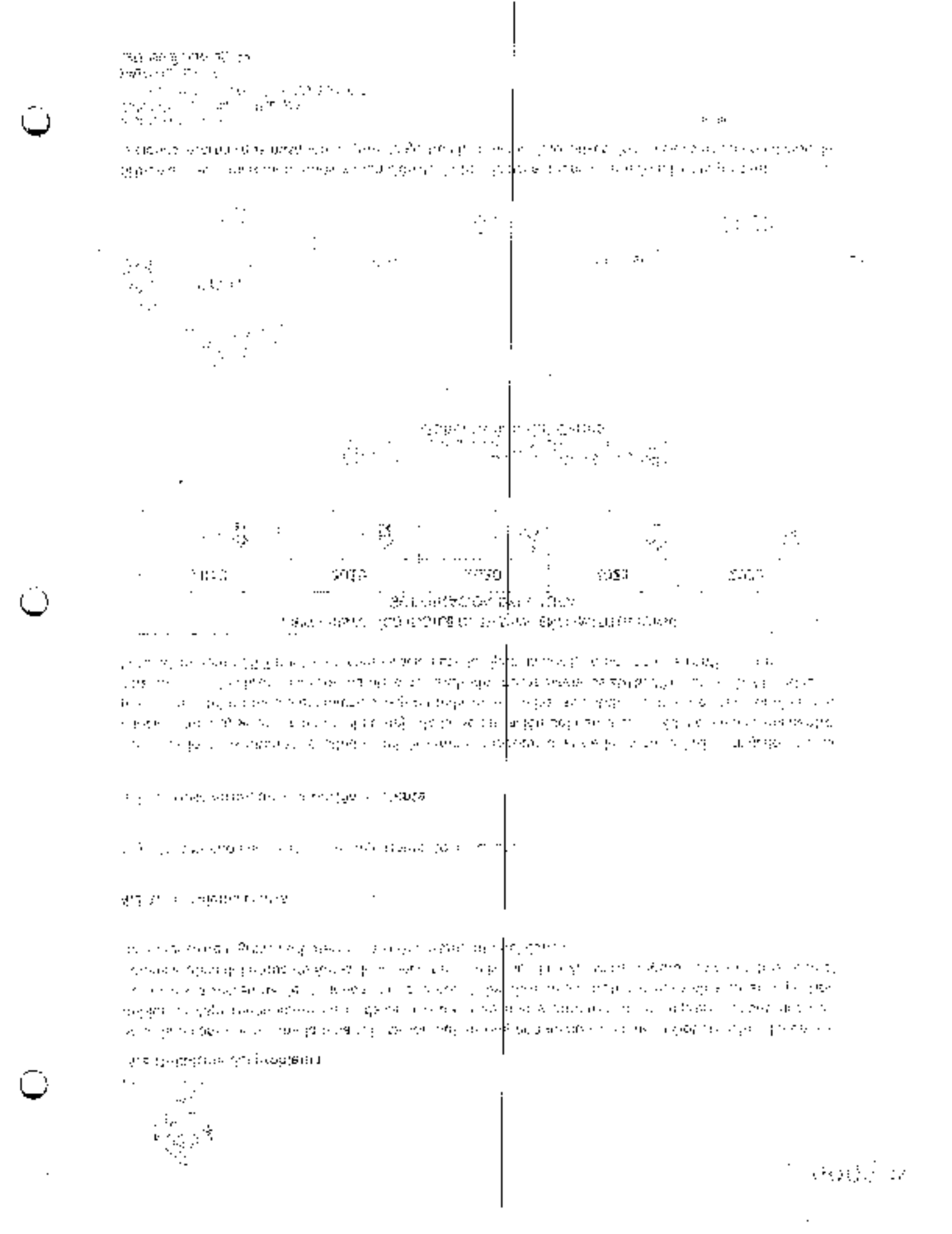
4.2.2. Descripción de la situación existente

De acuerdo a los últimos resultados del Desempeño Institucional de la vigencia 2022 arrojados por la Función Pública, se observa que el puntaje de la Gobernación del Cauca es de 80.0 el cual se encuentra por encima del promedio establecido según medición de todas las entidades de orden territorial el cual está en 74.65. Realizando un comparativo de resultados de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 La Entidad aumentó 19.7 puntos en comparación con la vigencia 2021, como vemos a continuación:

MIPG - HISTORÍCO ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
2018	2019	2020	2021	2022
54.0 ↑	67.6 ↑	57.7 ↓	60,3 ↑	80.0 ↑



Si bien es cierto incrementamos la medición del índice de desempeño institucional, es importante mejorar acciones internas que busquen mejorar la gestión institucional, fortalecer los mecanismos de rendición de



cuentas, promover la participación ciudadana, fomentar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias de la Gobernación del Cauca. Esto permitirá avanzar hacia una administración más efectiva, capaz de satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del departamento.

Así mismo es importante mencionar que atendiendo el problema central y causa directa están relacionadas a la dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación en el índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público la cual redujo de 68,1% en el año 2020 a 54,3% para el año 2021.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

Dimensión	Puntaje				
D1: Talento Humano	53,6	74,2	56,3	61,1	72,6
D2: Direccionamiento y planeación	55,3	60,1	66,3	68,5	93,5
D3: Gestión para resultados	53,2	68,9	60,8	63,5	77,5
D4: Evaluación de resultados	56,8	63,4	66,4	73	91
D5: Información y comunicación	53,2	75,8	58,0	61,2	81,0
D6: Gestión del conocimiento	55,4	81,1	70,7	74,1	75,4
D7: Control interno	52,5	59,8	53,2	55,1	81,3
Vigencia	2018	2019	2020	2021	2022

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	56.4	78.8	62.7	69.1
POL02: Integridad	49.9	67.9	51.1	51.5
POL03: Planeación Institucional	55.4	60.2	66.1	66.4
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	53.9	64.8	68.1	54.3

En tal sentido desde la Oficina de rentas vemos como el rendimiento en el desarrollo de la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda no es suficiente, así como también no son suficientes las estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas y la escasa depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca, hacen que el índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público no se encuentre en los porcentajes deseados para la entidad; por lo cual se hace necesario incrementar estrategias que permitan incrementar el recaudo de impuestos e implementación de estrategias en los procedimientos de control para la evasión de impuestos.

Gobernación del Cauca

4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base

Para medir el problema central, se toma como base los siguientes indicadores:

Indicador de magnitud: Índice de Desempeño institucional
Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 80
Fuente de consulta: MIPG (Función Pública), Año 2022

Indicador de magnitud secundario: Índice de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 54,3
Fuente de consulta: MIPG (Función Pública), Año 2021.

4.3. Identificación del problema

Tabla N° 2: Identificación del problema

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA	PROBLEMA CENTRAL	EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
Insuficientes estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	Bajo rendimiento en el desarrollo de la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda	Baja calificación del desempeño institucional de la Gobernación del Cauca	Disminución del recaudo de impuestos y bajas estrategias en los procedimientos de control para la evasión de impuestos	Baja inversión social
Escasa depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca				Disminución de los ingresos tributarios

Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico del proyecto

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Tabla N° 3: Identificación de participantes

Actores	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
Departamental	Gobernación del Cauca	Cooperante	Contribución técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto	Mejorar la administración y gestión tributaria con miras a lograr el financiamiento del gasto público y apalancar la ejecución de programas y

Actores	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO
				proyectos de inversión social.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Pago oportuno de los impuestos tributarios para mayor recaudo destinados a la ejecución de programas y proyectos de inversión social en el departamento del Cauca.	Veeduría y participación en la ejecución de diferentes proyectos que ejecute la administración departamental.

Incluyo más filas si es necesario.
Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico

5.1. Análisis de participantes

Gobernación del Cauca: Fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia la administración pública, mediante una gestión transparente, efectiva, que garantice la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, para fortalecer el servicio de asistencia para mejorar el recaudo en el Departamento del Cauca, es por ello que la entidad realizará contribución técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto.

Para incrementar el nivel de recaudo tributario y minimizar los niveles de evasión y elusión de los tributos del Departamento del Cauca para el periodo 2024, se debe disminuir la brecha entre el recaudo potencial y el recaudo real, el acercamiento con el contribuyente facilitándole el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias y crear en el contribuyente la cultura tributaria como elemento determinante para el cumplimiento cabal y oportuno de sus obligaciones; lo anterior es posible con la implementación de la estrategia "Yo aporto, Cauca gana", la cual busca integrar sus componentes, engranado con la implementación del sistema de gestión de calidad en la norma ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando un servicio transparente, oportuno y de calidad.

Comunidad: Corresponde a la población beneficiada que espera con la ejecución del proyecto mayor *eficiencia y eficacia de la gestión, administración y control tributario, se generan mayores recursos que se* destinan a la ejecución de programas y proyectos de inversión social, adicionalmente esperan que los procedimientos internos en la Oficina de rentas sean más rápidos.

Gobernación del Cauca

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

El Departamento del Cauca cuenta con 1.558.045 habitantes según re-proyecciones del DANE para la vigencia 2023 basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda, Dane 2018 de los cuales el 50,62% corresponde a mujeres y el 49,38% corresponde a hombres, en cuanto a nivel Nacional en el Departamento somos el 2,94% de la población.

Tipo de población	Numero	Fuente
Personas	1.558.045	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023

6.1.1. Localización especifica del proyecto

Extensión total: 512 Km2, Altitud de la cabecera del municipio: 1.737 m.s.n.m., Temperatura media: 18° a 19°C y una densidad poblacional: 685.5 km2

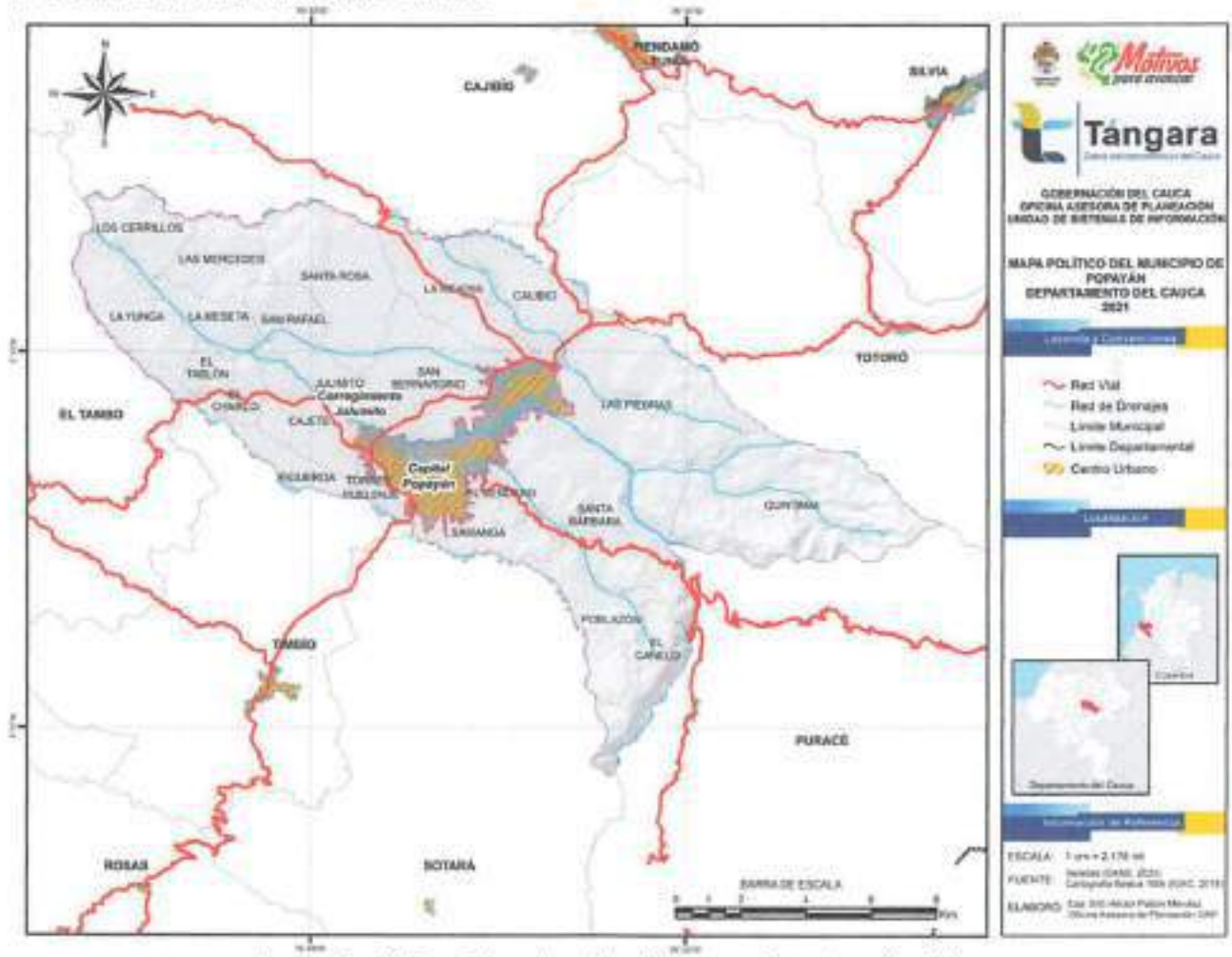


Ilustración N° 2: Mapa de ubicación geográfica – Localización

Fuente: Unidad de Sistemas de Información – Oficina Asesora de Planeación

Gobernación del Cauca

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	Popayán	Urbana	N/A	Latitud: N 6° 20' 47.83". Longitud: O 75° 42' 30.53"

6.2. Población objetivo de la intervención

DIRECTAS: Corresponde a 1.558.045 de habitantes según re-proyecciones del DANE para la vigencia 2023 basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda, Dane 2018 de los cuales el 50,62% corresponde a mujeres y el 49,38% corresponde a hombres.

INDIRECTAS:

Numero	Descripción	Fuente
1.558.045	Población total del departamento del cauca según re proyecciones del DANE para la vigencia 2023 basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	42 municipios	Urbana y Rural		42 municipios

6.2.1. Características demográficas de la población objetivo

Corresponde a 1.558.045 de habitantes según re-proyecciones del DANE para la vigencia 2023 basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda, Dane 2018 de los cuales el 50,62% corresponde a mujeres y el 49,38% corresponde a hombres

Tabla N° 4: Población afectada directamente por grupo de edades

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	357.815	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023
15 – 19 años	128.492	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023
20 – 59 años	432.982	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023

Mayor de 60 años	117.376	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023
Indígenas	308.455	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
Afrocolombianos	245.183	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
Población Mestiza	1.004.407	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – sin etnia
Masculino	769.354	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
Femenino	788.691	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
Discapacitados	31.665	Fuente: Sispro, Cubo Minsalud - Vigencia: Julio 2020
Víctimas	339.768	Fuente: UARIV 2022
Total	1.558.045	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023

6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo

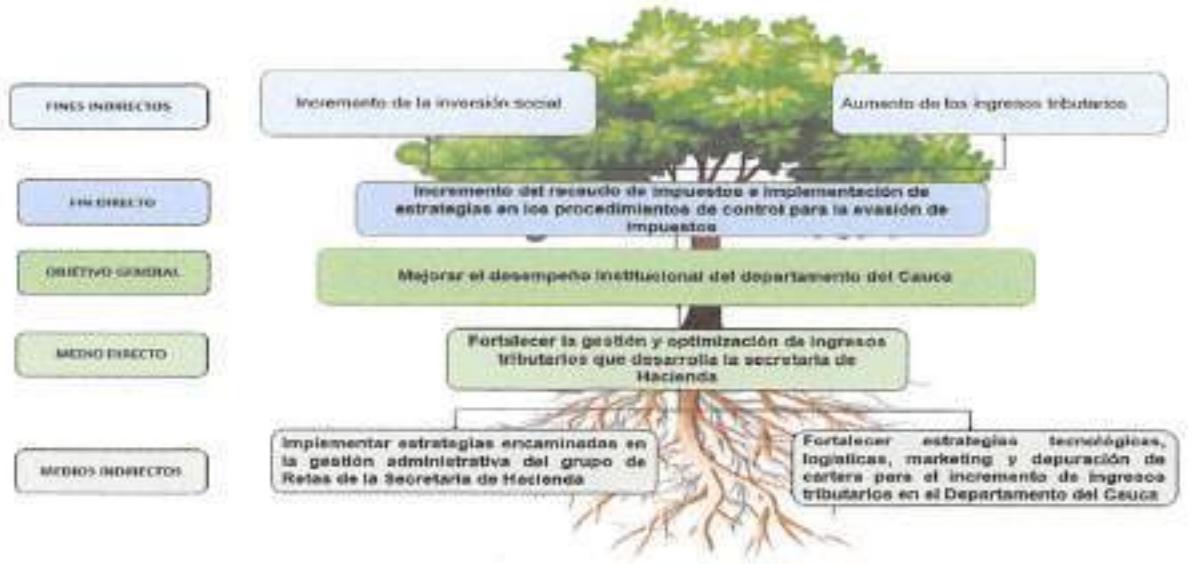
La población beneficiada corresponde a la población total del departamento según re proyecciones DANE para el año 2023, la cual será beneficiada con el incremento del recaudo que estará a cargo a través de la oficina de rentas, adscrita a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cauca, con la inversión de *más recursos a través de la financiación de proyectos que benefician a la población del departamento del* Cauca.

7. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. De esta forma se identificaron los siguientes objetivos:

Ilustración N° 3: Árbol de objetivos

Gobernación del Cauca



Fuente: Este documento

7.1. Objetivo general

Mejorar el desempeño Institucional del departamento del Cauca

7.2. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Índice de Desempeño institucional incrementado	**Unidad de medida**: Porcentaje **Meta**: 82% **Línea Base:** 80% año 2022	MIPG (Función Pública)
Índice de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público incrementado	Unidad de medida: Porcentaje Meta: 60,3% Línea Base: 54.3% año 2022	MIPG (Función Pública)

7.3. Relaciones entre las causas y objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa Directa	Bajo rendimiento en el desarrollo de la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda
Causa Indirecta	Insuficientes estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda
Causa Indirecta	Escasa cultura de pago de impuestos de renta en el Departamento del Cauca	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de

Gobernación del Cauca

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos especificos
		cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SI	Completo
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA EL GRUPO DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	NO	N/A

8.1.1. Evaluaciones a realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo - Eficiencia y Costo mínimo**:	☐
Evaluación multicriterio**	☐

9. JUSTIFICACIÓN

Es Importante resaltar que los impuestos que los ciudadanos aportamos constituyen como una de las fuente de ingreso que tiene la entidad y tienen una enorme relevancia no solo para la financiación y desarrollo de nuevos proyectos, sino para atender las necesidades de la gente en materia de salud, educación, transporte y agricultura, bienestar, es decir que se redistribuyen entre la misma población; dicho de otra manera el incremento de los ingresos es parte fundamental de la estrategia gubernamental, de recuperación de la sostenibilidad y viabilidad financiera de las entidades territoriales, ya que solo los departamentos y municipios saneados financieramente, podrán asumir exitosamente los compromisos de la descentralización y cumplir con el objetivo fundamental del desarrollo, el cual es mejorar de manera sostenida y creciente el nivel de vida de sus habitantes. Es tal la importancia de los impuestos que la Oficina Grupo Rentas, propone una estrategia integrada para el logro de los objetivos y metas.

En tal sentido se tiene como compromiso legal e institucional, aplicar los criterios y estrategias de gestión fiscal y financiera, gestionando el recaudo de los ingresos propios de forma íntegra y cabal; La Oficina Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda dentro del marco del cumplimiento de su objetivo principal "Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda", tiene como meta "1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023".

Actualmente el Grupo Rentas del Departamento del Cauca tiene a cargo la administración, control y gestión del recaudo de las siguientes rentas:

Gobernación del Cauca

- Impuestos sobre vehículos automotores
- Impuesto de registro
- Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares nacionales y extranjeros
- Impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos y mezclas nacionales y extranjeros
- Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado nacionales y extranjeros
- Sobretasa a la gasolina y al ACPM
- Impuesto de degüello de ganado mayor
- Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería
- Contribución de valoración departamental
- Monopolio de licores y alcoholes potables
- Monopolio de loterías y juegos de suerte y azar
- Ingresos al fondo de gestión tributaria
- Estampillas
- Demás rentas, tasas y contribuciones.

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto en torno al desarrollo de los procesos anteriormente se han identificado y diagnosticado 2 actividades MGA y 8 subactividades que permitirán el desarrollo de diferentes estrategias y acciones de mejoramiento en pro de mitigar aspectos y/o riesgos que conllevan a la evasión de impuestos.

Como primer actividad se plantea Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda, dentro de la subactividad se define como fortalecimiento de la capacidad en el servicio de asistencia técnica comprendiendo todo lo relacionado con los requerimientos para el adecuado funcionamiento de la oficina, tales como recurso humano dispuesto para atención en las 3 sedes (Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo – Patía).

Para la segunda actividad se plantea Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca, dentro la primer subactividad el servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los Impuestos de vehículos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, durante la vigencia 2024, para la segunda subactividad el suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo, para la tercer subactividad el servicio de mensajería, el cual garantizará que las notificaciones se realicen de manera adecuada, en cumplimiento con el principio del debido proceso, y que los actos administrativos sean entregados de manera efectiva, para la cuarta subactividad se plantea el servicio de Marketing corporativo el cual se propone llevar a cabo una serie de tareas, acciones y medidas con el propósito de motivar a los contribuyentes a cumplir de manera completa, adecuada y puntual con sus obligaciones tributarias, ya sean de naturaleza sustancial como el pago de impuestos, o de índole formal, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, comunicaciones y solicitudes de autorizaciones o permisos, para la quinta subactividad se plantea Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda que laborará en las 3 sedes de rentas, para la sexta actividad se plantea Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental y para la séptima subactividad se plantea la implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus y como ultima la

Octava subactividad: En la cual se plantea el análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.

Dentro de cada uno de estos componentes se encuentran diferentes estrategias y actividades a realizar con el fin de darle una nueva visión al recaudo y fiscalización de los impuestos, generar un ambiente amigable en trámite de pago de impuestos y generar una relación más directa contribuyente-Oficina Grupo Rentas.

Una administración que no ejercite el recaudo y fiscalización de impuestos sin invertirle a nuevas estrategias y tecnología, es una administración débil y en consecuencia poco eficiente, conviene entonces diseñar estrategias necesarias para corregir las conductas evasoras y las causas que las producen.

10. MARCO LEGAL

Estatuto Tributario Nacional: Es la ley principal que regula el sistema tributario colombiano, incluyendo disposiciones sobre procedimiento tributario, liquidación, fiscalización, determinación, discusión y cobro y obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes y régimen sancionatorio en materia tributaria.

Ley 788 de 2002 por medio de la cual se dictan disposiciones en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Ley 1816 de 2016 por medio de la cual se fija el monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones.

ley 1762 de 2015 por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Decreto 1625 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.

Ordenanza 107 diciembre 09 de 2022 por medio del cual se adopta el Estatuto de Rentas del Departamento del Cauca

Decretos por los cuales se establecen los manuales de funciones del Departamento: Decreto 298 de 2012, decreto 1856 de 2014, decreto 2776 de 2025, decreto 1098 de 2028, decreto 1102 de 20218, decreto 1739 de 2026, decreto 0563 de 2014.

Ordenanza 145 del 3 de diciembre de 2013, por medio de la cual se crea el Fondo de Gestión de Rentas y se dictan otras disposiciones.

Gobernación del Cauca

CAPITULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

11.1. Estudio de necesidades

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Programa de saneamiento fiscal y financiero implementado	Unidad	OFERTA: Porcentaje de cumplimiento DEMANDA: Cumplimiento del programa de saneamiento fiscal	2019	2023	2024
ITEM	**TIPO DE ANALISIS**	**AÑO**	**OFERTA**	**DEMANDA**	**DÉFICIT**
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	2019	26%	100%	-74%
		2020	34%	100%	-66%
		2021	39%	100%	-61%
		2022	46%	100%	-54%
		2023	52%	100%	-48%
		2024	74%	100%	-26%
SITUACIÓN SIN PROYECTO	PROYECTADO	2025	88%	100%	-12%
		2026	96%	100%	-4%
		2027	100%	100%	0%

Fuente: Construcción propia a partir de la matriz de apoyo a la formulación dispuesta por el DNP

11.2. Análisis técnico de las alternativas

Alternativa 1	Alternativa 2
INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA EL GRUPO DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Comparativos	
1. *Contratación de talento humano para los 3* equipos: 1. Coordinador. 2. liquidación de impuestos, atención al ciudadano y soporte técnico. 3. fiscalización y determinación del impuesto.	*Contratación de talento humano para los 3* equipos: 1. Coordinador. 2. liquidación de impuestos, atención al ciudadano y soporte técnico. 3. fiscalización y determinación del impuesto.
2. Contratación de servicio de uso de un software	Contratación de servicio de uso de un software
3. Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo	Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo
4. Servicio de mensajería	N/A
5. Implementación de estrategia de Marketing corporativo	N/A
6. Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaria de Hacienda	N/A
7. Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental	N/A

8. Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus	Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus
9. Servicios de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.	N/A

De acuerdo al anterior comparativo el Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda, escoge como la mejor alternativa de solución a la No. 1 denominada: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

11.2.1. Resumen de la Alternativa

Durante el desarrollo de la alternativa se pretende: Actividad 1: se plantea Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda, dentro de la subactividad se define como fortalecimiento de la capacidad en el servicio de asistencia técnica comprendiendo todo lo relacionado con los requerimientos para el adecuado funcionamiento de la oficina, tales como la contratación de 19 personas dispuestas para la atención en las 3 sedes (Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo – Patia).

Actividad 2: se plantea Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca, dentro la primer subactividad la contratación del servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los impuestos de vehículos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, durante la vigencia 2024, para la segunda subactividad el suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo, para la tercer subactividad el servicio de mensajería, el cual garantizará que las notificaciones se realicen de manera adecuada, en cumplimiento con el principio del debido proceso, y que los actos administrativos sean entregados de manera efectiva, para la cuarta subactividad se plantea el servicio de Marketing corporativo el cual se propone llevar a cabo una serie de tareas, acciones y medidas con el propósito de motivar a los contribuyentes a cumplir de manera completa, adecuada y puntual con sus obligaciones tributarias, ya sean de naturaleza sustancial como el pago de impuestos, o de índole formal, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, comunicaciones y solicitudes de autorizaciones o permisos, para la quinta subactividad se plantea Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda para el personal que laborará en las 3 sedes de rentas, para la sexta actividad se plantea Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental y para la séptima subactividad se plantea la implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus y como ultima la Octava subactividad: En la cual se plantea el análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.

Para la ejecución del proyecto se plantea la siguiente estructura:

Gobernación del Cauca

Código	Actividad MGA 1	Código	Actividad MGA 2
1.1.1.	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	1.1.2.	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca
Código	Subactividades	Código	Subactividades
1.1.1.1.	Contratación de talento humano que conforma el equipo coordinador	1.1.2.1.	Adquisión e implementación de una solución tecnológica integral debidamente licenciada, en un entorno web para usuarios internos y externos, soporte y mantenimiento para la gestión de seguridad de la información y control de los Impuestos durante la vigencia 2024
1.1.1.2	Contratación de talento humano que conforma el equipo de liquidación de impuestos, atención al ciudadano y soporte técnico	1.1.2.2.	Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo
1.1.1.3	Contratación de talento humano que conforma el equipo de fiscalización y determinación del impuesto	1.1.2.3.	Servicio de mensajería
		1.1.2.4.	Implementación de estrategia de Marketing corporativo
		1.1.2.5.	Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda
		1.1.2.6.	Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental
		1.1.2.7.	Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus
		1.1.2.8.	Servicio de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.

11.3. Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Occidente	Cauca	Popayán	Urbana		

11.3.1. Factores analizados

☒	Aspectos administrativos y políticos	☒	Cercanía a la población objetivo
☒	Cercanía de fuentes de abastecimiento	☒	Comunicaciones
☒	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☒	Costo y disponibilidad de terrenos
☒	Estructura impositiva y legal	☒	Disponibilidad y costo de mano de obra
☐	Impacto para la equidad de genero	☐	Factores ambientales
☐	Orden Público	☒	Medios y costos de transporte

☒	Topografía	☒	Otros

11.4. Cadena de valor

Anexo No.1. Cadena de Valor

| CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN | | |

Gobernación del Cauca

11.4.1. Costo total de la alternativa

Objetivo Especifico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cant	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda	Servicio de saneamiento fiscal y financiero Indicador: Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	60.3	$ 4.278.997.945	1.1.1. Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	$ 799.200.000
					1.1.2. Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	$ 3.481.840.444
TOTAL OBJETIVO 1						$ 4.281.040.444
GRAN TOTAL						$ 4.281.040.444

Fuente: este documento, tomado de la MGA del proyecto

12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que integran cada uno de ellos con el detalle de insumos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad.

12.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: FORTALECER LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE HACIENDA

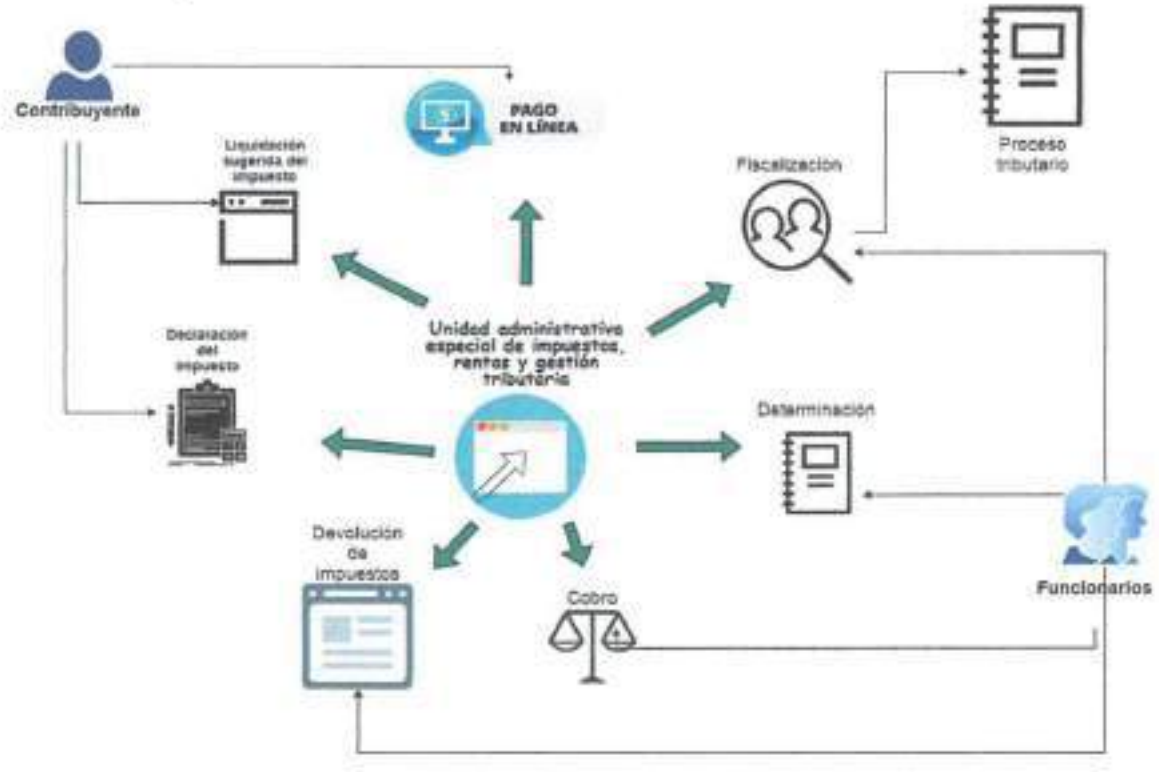
Se centra en mejorar y potenciar los procesos relacionados con la recaudación de ingresos tributarios a cargo de la Secretaría de Hacienda. Este objetivo implica una serie de acciones encaminadas a optimizar la manera en que se gestionan y se recolectan los recursos tributarios en el Departamento del Cauca.

Para lograr este objetivo, se requiere implementar estrategias que permitan mejorar la eficiencia en la *recaudación de impuestos y otros ingresos tributarios. Esto podría incluir la contratación de personal* idóneo, marketing, materiales e insumos, mantener el sistema de información y tecnología para agilizar los procesos, la revisión y mejora de los procedimientos de fiscalización y auditoría para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, la promoción de campañas de concienciación para que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades tributarias de manera oportuna y precisa y la implementación de chat de asistencia remota con inteligencia artificial para mejorar y acortar tiempos de respuesta a los usuarios para el pago de impuestos.

Además, este objetivo específico podría también contemplar la identificación de posibles áreas de evasión fiscal y la implementación de medidas para prevenirla y combatirla. También podría involucrar la colaboración con otras entidades gubernamentales, la adopción de mejores prácticas en la gestión tributaria y la búsqueda de alianzas estratégicas para mejorar la eficacia de la labor de recaudación.

Este objetivo busca fortalecer la gestión de ingresos tributarios a través de un enfoque integral que abarca mejoras tecnológicas, procedimentales y de colaboración, con el fin de optimizar la recaudación y *contribuir al cumplimiento de los objetivos financieros de la Secretaría de Hacienda.*

Ilustración 1. Diagrama Proceso de recaudo



12.1.1. Actividad 1.1

ACTIVIDAD 1.1.1 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE RETAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

La actividad de implementar estrategias en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaría de Hacienda tiene como objetivo mejorar la eficiencia, la productividad y la efectividad de las operaciones y procesos dentro del grupo de trabajo. Se trata de un enfoque proactivo y planificado para optimizar el funcionamiento interno del grupo, permitiéndole alcanzar sus metas y objetivos de manera más eficiente.

Esta actividad esta Enfocada a la contratación de personal mediante la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios para el correcto desarrollo de los procesos funcionales del Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda, durante el periodo 2024. Tal como se describió en la justificación del presente proyecto actualmente la oficina solo cuenta con 1 funcionario de planta, evidenciando la necesidad de incorporar personal para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto en la vigencia, por lo que se proyecta que la oficina tenga: 1 persona de planta y 19 contratistas, a continuación se ilustra el organigrama en la Oficina del Grupo Rentas en donde representa el personal contratista requerido.

Gobernación del Cauca



Personal requerido

	Perfil	Grupos de trabajo			TOTAL
		Coordinación Oficina Grupo Rentas	*Liquidación de* Impuesto, atención al ciudadano y soporte técnico	Fiscalización y determinación de impuestos	
Talento Humano	Profesional con posgrado	3		3	6
	Profesional de Apoyo	2	1	2	5
	Tecnólogo		8		8
Total Contratistas		**5**	**9**	**5**	**19**

Relación Talento Humano y presupuesto

TALENTO HUMANO	MESES	CANTIDAD TALENTO HUMANO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024
Contratistas (Talento humano)	12	19	$ 799.200.000

SUBACTIVIDAD	1.1.1.1 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO QUE CONFORMA EL EQUIPO COORDINADOR

PERFIL PROFESIONAL	OBJETO CONTRATO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANT	HONORARIOS MES
1. PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EN MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II MÍNIMA DE DOS AÑOS.	PRESTAR **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR EL PROCESOS DE CONTRATACIÓN** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Proyectar y revisar documentos relacionados con los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en las etapas precontractual, contractual y post contractual. 2. Proyectar y revisar los actos administrativos relacionados con los procesos de contratación en la etapa precontractual, contractual y post contractual en la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 3. Brindar acompañamiento en la elaboración y revisión de actas de inicio, actas de liquidación y actos administrativos de terminación y caducidad de contratos. 4. Realizar de manera oportuna la elaboración de informes que requieran los diferentes órganos de control y demás entidades internas y externas sobre la contratación de bienes y servicios. 5. Proyectar y revisar oportunamente respuesta a los derechos de petición relacionados con los procesos de contratación de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 6. Apoyar las actividades de verificación y evaluación jurídica que se adelanten en las diferentes modalidades de selección de procesos contractuales de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 7. Acompañar jurídicamente las audiencias y diligencias que se realicen dentro de los procesos contractuales de selección pública. 8. Brindar apoyo en la realización del informe mensual de gestión de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas, en el componente de contratación y jurídico. 9. Brindar acompañamiento y asesoría en las diferentes mesas de trabajo de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas en temas relacionados con contratación de bienes y servicios. 10. Realizar el cargue y hacer el seguimiento del flujo de aprobación de los diferentes procesos contractuales que se adelanten en la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas, incluidas las modificaciones, adiciones, liquidaciones y terminaciones en la plataforma SECOP II. 11. Apoyar la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 12. Revisar y proyectar objetos contractuales para solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal para contratación directa, procesos de mínima cuantía, selecciones abreviadas de menos cuantía, licitaciones, comodatos, trasferencias, etc. de los diferentes componentes de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 13. Realizar seguimiento de cargue y actualización en las respectivas plataformas y dependencias del Plan anual de adquisiciones, solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal, solicitudes de inexistencia, validación hojas de vida del SIGEP, registros presupuestales, afiliaciones a riesgos laborales y demás actividades necesarias para los procesos de contratación de la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas. 14. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	1	$ 4.200.000

2. PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES O ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y CARGUE DE PROYECTOS** DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Realizar la formulación, estructuración y presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del FGR, AFND, SGR, SGP y propios del departamento, previa identificación. 2. Formular los proyectos bajo Metodología General Ajustada - MGA 3. Realizar proceso de análisis de mercado para la elaboración de presupuestos de los proyectos susceptibles de ser financiados en la Secretaría de Hacienda. 4. Realizar la presentación de ajustes a proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Hacienda del departamento. 5. Realizar reporte y cargue mensual de información de los proyectos a las diferentes plataformas y/o formatos establecidos correspondiente a la ejecución de proyectos a cargo de la secretaría de Hacienda. 6. Apoyar en el seguimiento a proyectos, reporte de información del plan de asistencia técnica, plan de acción y planes de mejora a cargo de la secretaría de Hacienda. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto	1	$ 4.200.000
4. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ÁREAS A FINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN COMUNICACIONES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL CON POSGRADO EN **COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Diseñar o implementar estrategia de comunicaciones que propenda por estimular la cultura de cumplimiento de pago de obligaciones tributarias en el Departamento. 2. Diseñar e implementar estrategia de comunicaciones a través de distintos medios los cuales se divulguen los resultados en materia de recaudo de tributos y de las distintas acciones y funciones a cargo del grupo Rentas. 3. Elaborar contenido y diseño de piezas gráficas (infografías, flayers, entre otros) para las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 4. Elaborar guiones para registro audiovisual, así como edición de videos, cápsulas informativas, entre otros, acorde con los parámetros del manual de identidad visual de la entidad, para las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 5. Mantener organizado el material digital, de las piezas gráficas y audiovisual relacionados con la comunicación y las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 6. Elaborar copys y realizar difusión en las redes sociales sugeridas para publicación de contenidos para las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 7. Apoyar en la gestión y/o manejo de prensa conforme al plan de relaciones que permita la implementación de las estrategias de comunicación de las diferentes actividades desarrolladas por el grupo Rentas y secretaría de Hacienda. 8. Realizar informes respecto del impacto y otros aspectos relevantes de la ejecución de los diferentes planes y estrategias de comunicación realizados en el marco del objeto contractual. 9. Participar activamente en las diferentes actividades que sean desarrolladas por el grupo Rentas, en el marco del objeto contractual. 10. Promover acciones que permitan la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las diferentes actividades y funciones a cargo del grupo Rentas. 11. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la débita general del mismo	1	$ 4.200.000

693000

5. PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO **INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE Y HARDWARE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS,** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Realizar soporte técnico y gestión de la página web, mantenimiento de equipos tecnológicos tanto de hardware y software y red de datos. 2. Realizar actualización de las diferentes bases de datos generadas en la Oficina Grupo Rentas. 3. Ser enlace entre los proveedores del servicio tecnológicos y la oficina Grupo Rentas 4. Brindar capacitación y acompañamiento en los procesos de aprendizaje de los diferentes sistemas tecnológicos. 5. Gestionar reportes e indicadores con base a los procesos tributarios de la oficina. 6. Desplazarse a las diferentes oficinas ubicadas en la geografía del Cauca, con el objetivo de brindar soporte técnico. 7. Apoyar el proceso de registro de los contratos de la Secretaria de Hacienda en la plataforma SIA OBSERVA y la generación de certificados 8. Realizar seguimiento a las redes sociales y plataformas web, generar indicadores de resultados en redes sociales. 8. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo.	1	$ 3.800.000
6. PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA DE UNA (1) AÑO.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO **INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE Y HARDWARE Y ADMINISTRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APOYO A LA GESTION DE PROCEDIMIENTOS** DE LA DEPENDENCIA EN LA SEDE DE RENTAS DE **SANTANDER DE QUILICHAO,** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Realizar soporte técnico de software y hardware en la sede de Rentas ubicada en el municipio de Santander de Quilichao. 2. Realizar actualización de las diferentes bases de datos generadas en la Oficina Grupo Rentas de Santander de Quilichao. 3. Generar informe sobre el recaudo de impuesto y registro. 4. Generar informe relacionados al impuesto de vehículo automotores. 5. Gestionar reportes e indicadores con base a los procesos tributarios de la oficina 6. Brindar capacitación y acompañamiento en los procesos de aprendizaje de los diferentes sistemas tecnológicos. 7. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo	1	$ 3.800.000

SUBACTIVIDAD	1.1.1.2 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO QUE CONFORMA EL EQUIPO DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SOPORTE TÉCNICO

PERFIL PROFESIONAL	OBJETO CONTRATO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANT	HONORARIOS MES
1. PROFESIONAL EN DERECHO O CIENCIAS CONTABLES O ECONÓMICAS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO MÍNIMO EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LIQUIDACIÓN, APROBACIÓN DE PRELIQUIDACIONES RESPECTO A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES** DEPARTAMENTALES EN LA SEDE DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE **SANTANDER DE QUILICHAO** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Apoyar al grupo rentas en la revisión, calificación de actos, negocios jurídicos y contratos y generar la liquidación del impuesto registro que solicite los contribuyentes. 2. Revisar y aprobar preliquidaciones de impuesto de registro y de vehículos, que se realicen a través del correspondiente sistema de información. 3. Suministrar información a los contribuyente y usuarios en general sobre el impuesto de registro. 4. Realizar la radicación y atención de peticiones que sobre el impuesto de registro realicen los contribuyentes 5. Generar informe sobre el recaudo de impuesto y registro 6. Realizar liquidaciones sugeridas de impuesto de vehículos automotores, paz y salvo, estados de cuenta, novedades y demás actos, por medio del software correspondiente. 7. Suministrar información al contribuyente sobre el impuesto de vehículos automotores. 8. Generar informe relacionados al impuesto de vehículo automotores 9. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo	1	$ 3.800.000
2. TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS O CONTABLES O ACREDITACIÓN DE HABER CURSADO Y APROBADO MÍNIMO SEIS SEMESTRES DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN AÑO Y CONOCIMIENTO MÍNIMO Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN, CAPTURA, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS** DEPARTAMENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Apoyar a la Secretaría de Hacienda - Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sugeridas de los impuestos departamentales solicitadas en forma presencial o virtual. 2. Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 3. Brindar información y atención al ciudadano solicitada en forma presencial o virtual. 4. Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 5. Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 6. Apoyar el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamental. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	4	$ 2.800.000

493006

3. TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO RELACIONADA.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y GENERACIÓN DE INFORMES**, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Realizar la limpieza y desinfección de documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 2. Realizar la identificación documental 3. Realizar la clasificación documental en el primer nivel (Fondo) 4. Realizar la clasificación documental en segundo nivel (sección y subsección) 5. Retirar el material abrasivo de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 6. Depurar los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 7. Aplicar el principio de orden original 8. Foliar los expedientes de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 9. Ejecutar la ordenación de unidades documentales 10. Elaborar índice de carpeta de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 11. Elaborar índice de caja de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 12. Elaborar el rótulo de carpeta de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 13. Elaborar el rótulo de caja de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 14. Elaborar el Inventario de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 15. Realizar la ubicación de los documentos generados en el Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda. 16. Generar informe relacionados con las actividades ejecutadas. 17. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo	2	$ 2.800.000
4. TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES O ACREDITACIÓN DE HABER CURSADO Y APROBADO MÍNIMO SEIS SEMESTRES DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O CONTABLE CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE ANÁLISIS, CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN CAPTURA Y PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS** DEPARTAMENTALES EN LA SEDE DE RENTAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **SANTANDER DE QUILICHAO**, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Apoyar a la Secretaria de Hacienda - Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sugeridas de los impuestos departamentales solicitadas en forma presencial o virtual. 2. Apoyar a la Secretaria de Hacienda – Grupo Rentas en expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitadas en forma presencial o virtual. 3. Brindar información y atención al ciudadano solicitada en forma presencial o virtual. 4. Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 5. Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 6. Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 7. Apoya el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamental. 8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	1	$ 2.800.000

992000

5. TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS O CONTABLES O ACREDITACIÓN DE HABER CURSADO Y APROBADO MÍNIMO SEIS SEMESTRES DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O CONTABLE CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **TECNÓLOGO AL PROCESO DE ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN, LIQUIDACIÓN CAPTURA Y PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS** DEPARTAMENTALES EN LA SEDE DE RENTAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL **PATÍA**, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Apoyar a la Secretaría de Hacienda - Grupo Rentas en la generación de liquidaciones oficiales y sugeridas de los impuestos departamentales solicitadas en forma presencial o virtual. 2. Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en expedición de estados de cuenta de impuestos departamentales solicitados en forma presencial o virtual. 3. Apoyar a la Secretaría de Hacienda – Grupo Rentas en los procesos de información y atención al ciudadano solicitadas en forma presencial o virtual. 4. Apoyar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 5. Apoyar el proceso de captura de información, procesamiento de esta y generación de informes de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. 6. Apoya el proceso de análisis y conciliación de la información relacionada con tributos departamental. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesaria para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	1	$ 2.800.000

SUBACTIVIDAD	1.1.1.3 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO QUE CONFORMA EL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

PERFIL PROFESIONAL	OBJETO CONTRATO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANT	HONORARIOS MES
1. PROFESIONAL EN DERECHO, CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO O GERENCIA DE IMPUESTOS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS.	PRESTAR **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SUSTANCIACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS TRIBUTARIOS**, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de fiscalización, determinación, discusión y cobro de las rentas, proyectando o sustanciando los actos administrativos que deban generarse en cada una de las etapas del proceso tributario. 2. Apoyar al Grupo Rentas en la proyección de respuesta a descargos y recursos de impugnación que se interponga en contra de los actos preferidos en la dependencia en el trámite de procesos tributarios 3. Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de evolución y compensación de tributos 4. Apoyar al Grupo Rentas en la actividad de atención y suministro de información a los presuntos infractores de las rentas departamentales 5. Apoyar al Grupo Rentas en los procesos de notificación, de los actos administrativos que se generen en los procesos de fiscalización determinación, discusión cobro y devolución y compensación de impuestos de rentas departamentales. 6. Apoyar a las actividades de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual y supervisión de contratos de la Secretaria de Hacienda – Grupo rentas. 7. Proyectar respuesta a tutelas y demandas que se interpongan contra el Departamento con relación a impuestos, tasas y contribuciones departamentales. 8. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo	2	$ 4.200.000

2. PROFESIONAL EN CONTADURÍA PUBLICA CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS CONTABLES, ECONÓMICAS O TRIBUTARIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO O DEPURACION DE CARTERA PUBLICA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 2 AÑOS.	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SANEAMIENTO DE CARTERA,** EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Apoyar el proceso de identificación de cartera de impuestos, tasas y contribuciones departamentales. 2. Realizar el proceso de clasificación de cartera de acuerdo con las normas vigentes. 3. Apoyar el proceso de saneamiento de cartera de cartera de acuerdo con las normas vigentes proyectando los actos administrativos correspondientes. 4. Realizar la organización de los expedientes de procesos tributarios y demás actos proyectados de acuerdo con las normas archivísticas. 5. Generar el proceso de captura de información, procesamiento de la misma y generación de informes de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato 6. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita	1	$ 4.200.000
3. PROFESIONAL EN DERECHO O EN AREAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS O CONTABLES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y CONOCIMIENTO MÍNIMO EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS** DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	1. Apoyar los procesos de registro e identificación e individualización de contribuyentes de impuestos, tazas o contribuciones departamentales. 2. Apoyar el proceso de actualización de bases de datos del universo de contribuyentes de impuestos tasas y contribuciones Departamentales 3. Proyectar actos administrativos de registro de contribuyentes, registro de bodegas, registro de productos y expedición de licencias. 4. Apoyar el proceso de identificación de contribuyentes omisos y formulación de emplazamientos y notificaciones de acuerdo con la ley. 5. Apoyar el proceso de identificación de contribuyentes inexactos y omisos y formulación de requerimientos especiales y notificaciones de acuerdo con la ley. 6. Proyectar actos administrativos de respuesta a las peticiones que se realicen por los contribuyentes y usuarios del servicio en general relacionados con caducidad y prescripción de impuestos, tasas y contribuciones. 7. Apoyar el proceso de organización de expedientes de procesos tributarios y organizarlos de acuerdo con las normas archivísticas. 8. Las demás actuaciones que seas estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentre en la órbita general del mismo	2	$ 3.800.000

0002684

Gobernación del Cauca

12.1.2. Actividad 1.2

ACTIVIDAD 1.1.2. FORTALECER ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS, LOGÍSTICAS, MARKETING Y DEPURACIÓN DE CARTERA PARA EL INCREMENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El fortalecimiento de estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el departamento del cauca se presenta como una iniciativa clave para impulsar el aumento de ingresos tributarios. Esta propuesta busca optimizar la visibilidad y percepción de la administración tributaria, promoviendo una mayor participación y cumplimiento por parte de los contribuyentes. A través de la implementación de tácticas de marketing innovadoras y adaptadas a las necesidades locales, se pretende generar conciencia sobre la importancia de contribuir al desarrollo sostenible del departamento. El enfoque se centra en la comunicación efectiva, la transparencia y la educación fiscal como herramientas fundamentales para construir una relación positiva entre la administración tributaria y la comunidad. Este impulso estratégico no solo busca incrementar los ingresos fiscales, sino también fortalecer la confianza y el compromiso ciudadano, contribuyendo así al progreso económico y social del Departamento del Cauca.

Durante el desarrollo de esta actividad se plantea el desarrollo de 8 subactividades: la primer subactividad hace referencia a la contratación del servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los Impuestos de vehículos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, durante la vigencia 2024, para la segunda subactividad contratación de operador para el suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo, para la tercer subactividad contratación de empresa prestadora de servicios de mensajería, el cual garantizará que las notificaciones se realicen de manera adecuada, en cumplimiento con el principio del debido proceso, y que los actos administrativos sean entregados de manera efectiva, para la cuarta subactividad se plantea contratación de operador par el servicio de Marketing corporativo el cual se propone llevar a cabo una serie de tareas, acciones y medidas con el propósito de motivar a los contribuyentes a cumplir de manera completa, adecuada y puntual con sus obligaciones tributarias, ya sean de naturaleza sustancial como el pago de impuestos, o de índole formal, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, comunicaciones y solicitudes de autorizaciones o permisos, para la quinta subactividad se plantea adquisición de elementos de elementos de Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda que laborará en las 3 sedes de rentas, para la sexta actividad se plantea Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental que permitirán optimizar las labores de oficina, para la séptima subactividad se plantea la implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus y como ultima la Octava subactividad: En la cual se plantea el análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.

A continuación, se desarrollan cada una de las 8 subactividades planteadas en la actividad MGA No. 2:

Gobernación del Cauca

Subactividad	**1.1.2.1. Adquisión e implementación de una solución tecnológica integral debidamente licenciada, en un entorno web para usuarios internos y externos, soporte y mantenimiento para la gestión de seguridad de la información y control de los Impuestos durante la vigencia 2024**

Para la Adquisión e implementación de una solución tecnológica integral debidamente licenciada, en un entorno web para usuarios internos y externos, soporte y mantenimiento para la gestión de seguridad de la información y control de los Impuestos durante la vigencia 2024 y dada la ausencia de una infraestructura tecnológica para la implementación de los sistemas de información requeridos para el cumplimiento de los procesos del grupo de Rentas y limitaciones presupuestarias en la Secretaría de Hacienda del Departamento, resulta inviable la implementación de sistemas de información en sitio por lo cual se requiere de una solución tecnológica integral que cuente con una infraestructura en la nube dispuesta por el proveedor interesado en la oferta.

Con el objetivo de alcanzar este propósito y basados en la experiencia previa en la modalidad de alquiler de servicios, la oficina Grupo Rentas ha decidido continuar esta línea, optando por adquirir sistemas de software a lo largo del periodo comprendido entre 2024.

En esta perspectiva, es necesario contratar el servicio web que incluya una infraestructura en un entorno en la nube que permuta la conectividad y operabilidad de los sistemas de información requeridos para el cumplimiento de los procesos del grupo de Rentas, así mismo que cuente con actualizaciones, mejoras tecnológicas, soporte y mantenimiento de los mismos, debidamente licenciado, para optimizar la celeridad y eficiencia en los procedimientos necesarios para cumplir con la obligación de calcular, declarar y abonar los impuestos en las instituciones financieras autorizadas, en un marco de cumplimiento de condiciones de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y *disponibilidad*). *Esta iniciativa se enfoca en los siguientes procesos:*

- Impuesto de vehículos.
- Impuesto de registro.
- Impuesto de degüello al ganado mayor.
- Impuesto sobretasa a la gasolina y ACPM.
- Sistema de información, control y administración de estampillas PRO.

La solución tecnológica a adquirir debe contar con condiciones de adaptabilidad y usabilidad en cualquier dispositivo electrónico (computador, Tablet, teléfono móvil), garantizado la operabilidad y compatibilidad en cualquier navegador web tanto para usuarios internos y externos, garantizando las condiciones de seguridad de acceso, certificados y demás (SSL).

Las características de la infraestructura en cuanto a almacenamiento y recursos tecnológicos (hardware y software) para soportar el sistema de información a adquirir, se deben garantizar por parte del contratante y de acuerdo al levantamiento de requerimientos, donde se requiere la necesidad de contar con un servicio de respaldo (servidor en espejo), que avale la operatividad del sistema a adquirir.

SI bien es cierto el Grupo rentas está ejecutando el recaudo de manera sistematizada (página web) solo contempla el impuesto de vehículos, para lo cual se hace necesario sistematizar los procedimientos para los siguientes tributos:

- Impuesto de registro.
- Impuesto de degüello al ganado mayor.
- *Impuesto sobretasa a la gasolina y ACPM.*
- Sistema de información, control y administración de estampillas PRO.

Con lo cual se busca realizar el recaudo de una manera ágil y eficiente, que le permita al contribuyente tener opciones claras y precisas para el pago de sus obligaciones.

A continuación, se relaciona los requerimientos entorno a productos software que se pretende adoptar.

1. Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Vehículos

Servicio de uso de un software o solución tecnológica debidamente licenciada, implementada, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los impuestos sobre vehículos de manera integral. Parque automotor (vehículos y propietarios), liquidación, pago (interfaz a banco de recaudo) y conciliación, consultas web, fiscalización, acuerdos de pago, cobro coactivo, novedades, modulo operativos, cruces de información, servicio de dispositivo de autoconsulta.

Módulos:

a. Administración de la Plataforma:
Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, parametrización de tarifas (tablas ministerio), administración de usuarios (roles y perfiles).

ditoria a transacciones: se realiza la revisión de novedades, liquidaciones, pagos, cierres, etc. Por parte funcionarios especializados con la revisión de los soportes de la plataforma, según el resultado de la ditoria se crean requerimientos o nuevas novedades que alimenta la base de datos.

b. Maestros:

- Datos de los vehículos.
- Datos de los propietarios de vehículos.
- Parametrización de las tablas expedidas por el ministerio.
- Parametrización del parque automotor y bases gravables para cada vigencia con el fin de garantizar el apoyo al funcionario competente del Departamento a la liquidación del impuesto y el perfil tributario del Departamento en cuanto a política de descuentos por pronto pago, sanciones y demás parámetros que influyen en la liquidación del impuesto.
- Personalización del sistema de información en cuanto a ordenanzas y beneficios tributarios que estén vigentes o se hayan aplicado en el Departamento.
- Indexación anual de sanciones con IPC.

- Cálculo mensual de intereses y sanciones de todas las vigencias con ausencia de pago para fines tributarios y contables.
- Permite parametrizar los avalúos de impuesto para cada vehículo desde la fecha de ingreso al sistema hasta el día de hoy, parametrizando las sanciones, intereses, descuentos, beneficios tributarios, etc.

c. Liquidación del impuesto de Vehículos:

- Para realizar bien sea por funcionario competente o por el propio contribuyente la Liquidación sugerida de forma automática y privada (autoliquidación) del impuesto de vehículos de la vigencia actual y anteriores
- Generar estado de deuda de vehículos con la deuda de todas las vigencias del vehículo, en este estado de deuda se parametriza toda la deuda con sanciones, intereses, beneficios, etc.
- Solicitar procesos o solicitudes remotas para los perfiles que no puedan realizar liquidaciones o novedades en el cual se centralizan las solicitudes por el sistema de información y un grupo especializado de personas verifican estas solicitudes y aplican novedades o procesos.
- Liquidación diaria y en línea de intereses por mora.

d. Maestros:

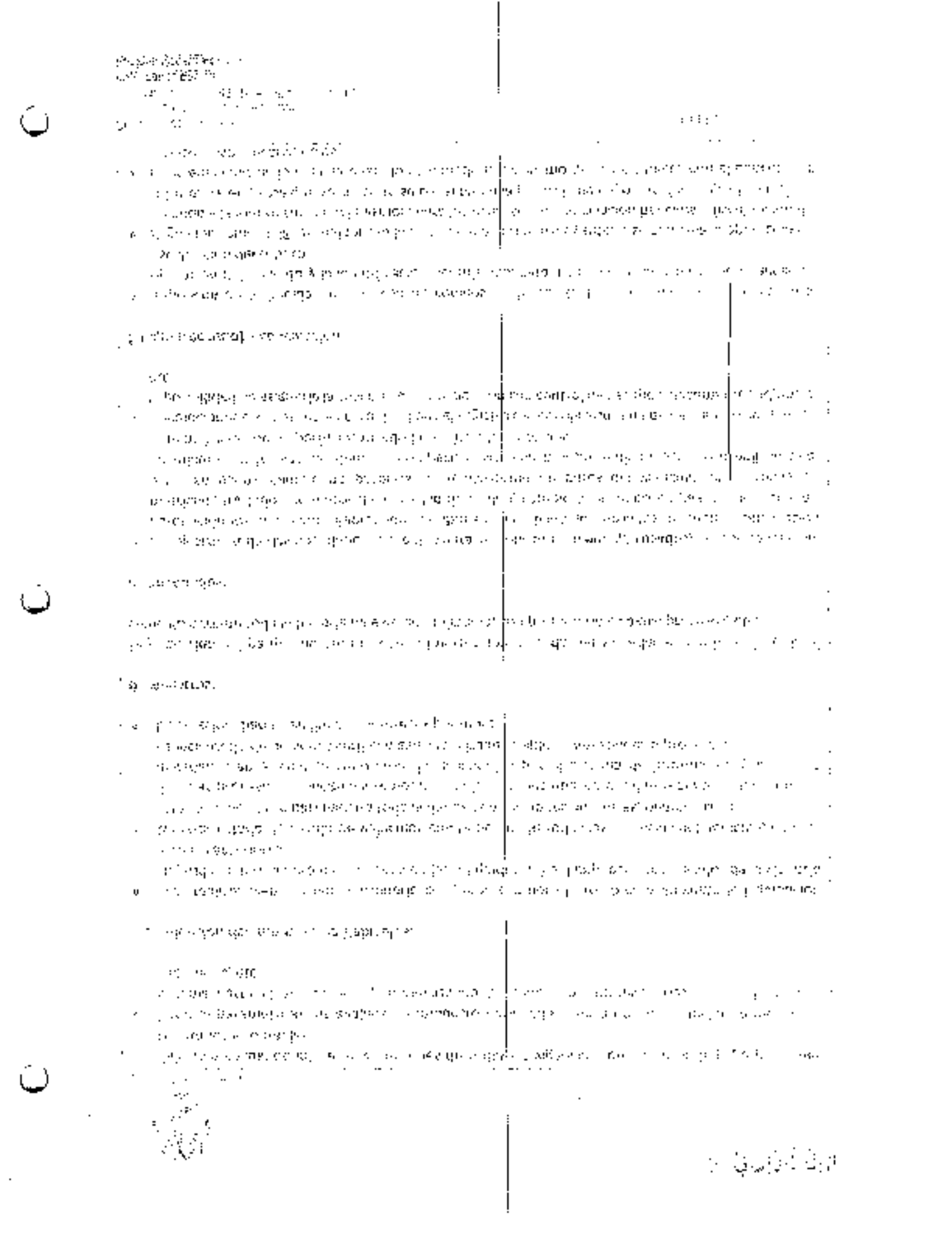
Hoja de vida del parque automotor con la información de todas las novedades que han afectado el vehículo durante toda la historia de este en el sistema, con propietarios, pagos, procesos, etc.

e. Novedades:

- Se registran todas las novedades existentes para los vehículos nuevos y/o usados, para su validación, aprobación y/o negación. (Radicación, Cambio servicio, blindaje, traslados de cuenta, cancelación matricula, traslados, re matricula, novedad de avalúo, cambio de vigencia en pagos, corrección de placa en pagos, cambio de propietario, actualización de datos del vehículo, etc.), Todas las novedades pueden ser solicitadas por un perfil básico con su soporte digital pero no se aplican en el sistema hasta que un perfil autorizado las revise y las autorice.
- Devoluciones o secretaria en el cual se lleva el registro de las solicitudes de devolución o revisión con la posibilidad de asignarle la solicitud a un funcionario con control de tiempos, documentos adjuntos, etc.

f. Pago (recaudo) y conciliación:

- Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo
- Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (La empresa que se contrate se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
- El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).



- Distribución de los pagos a Departamento y municipios de acuerdo con lo establecido en la Ley 488 de 1998.

g. Fiscalización:

- Apoyo a la Dirección de rentas y gestión tributaria con un sistema de información para realizar la validación automática de los valores de las declaraciones para determinar menores valores declarados y como consecuencia determinar la apertura de procesos de inexactos o con errores aritméticos, como también los omisos de las vigencias para los cuales no se haya iniciado ningún proceso, dando aplicación a lo establecido en estatuto de rentas y normas nacionales.
- Generación masiva de minutas en la etapa de fiscalización (autos de apertura de procesos, emplazamientos, requerimientos, liquidaciones oficiales, autos de cierre de procesos, resoluciones de pérdida de competencia y demás actos administrativos de acuerdo con las necesidades del Departamento).
- Registro de información de histórico de procesos de fiscalización y de cobro coactivo en el estado en que se encuentren al momento de iniciar el contrato, con sus principales datos.
- Proceso total de Fiscalización de los omisos con respecto a una declaración de una vigencia específica, elaboración del emplazamiento y generación de archivos masivos para publicaciones según las normas vigentes (procedimientos que se tengan establecidos por la entidad).
- Control de las diferentes etapas de la administración del tributo, efectuando en forma masiva emplazamientos, requerimientos, liquidaciones oficiales y mandamientos ejecutivos de pago, órdenes de embargo, autos de apertura de procesos, autos de archivo de procesos y demás actos administrativos de acuerdo con los requerimientos del Departamento.
- Aplicativo que apoye al funcionario competente del Departamento para la Fiscalización de vigencias inexactas, dando prioridad a las autoliquidaciones que aún no se encuentren en firme
- Apoyará la Dirección de rentas y gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca con un aplicativo en el que los funcionarios autorizados puedan realizar cierre automático de procesos por pago de la deuda y por depuración del parque automotor.
- Suspensión automática de procesos por celebración de acuerdos de pago.
- Generación del boletín de morosos del estado (Informe Semestral, Acuerdos incumplidos, Retiros, Cancelaciones)
- Generación de minutas de acuerdos de pago, control de cumplimiento y aplicación de pagos por cuotas y facilidad para que los funcionarios competentes del Departamento puedan realizar la fiscalización y control de los procesos tributarios, el control de términos de cada actuación y la generación de actos administrativos.

h. Acuerdos de pago:

Generación de minutas de acuerdos de pago, control de cumplimiento y aplicación de pagos por cuotas y Facilidad para que los funcionarios competentes del Departamento puedan realizar la fiscalización y control de los procesos tributarios, el control de términos de cada actuación y la generación de actos administrativos.

i. Cobro coactivo:

- Generación masiva de minutas en la etapa de cobro coactivo (auto de apertura de proceso, mandamientos de pago, órdenes de embargo, autos de archivo de proceso, demás actos administrativos de acuerdo con las necesidades del Departamento).
- Abrir procesos por omisión, inexactitud, error aritmético en el cual según los parámetros dados por la entidad territorial se realiza el proceso en forma masiva, asistida o uno a uno generando los diferentes documentos del proceso, controla tiempos, respuestas a los requerimientos que conforman el expediente digital del vehículo.
- Proceso de cobro coactivo de las actuaciones fiscales no resueltas, permite generar los formatos de cobro coactivo, documentos de embargos, títulos judiciales, embargos a tránsitos, etc.

j. Cruces de Información:

Permite cruces de información (Tránsitos, centrales de riesgos, Runt, otros), que la Gobernación establezca convenios y suministre la información para los respectivos cruces y actualización.

k. Operativos:

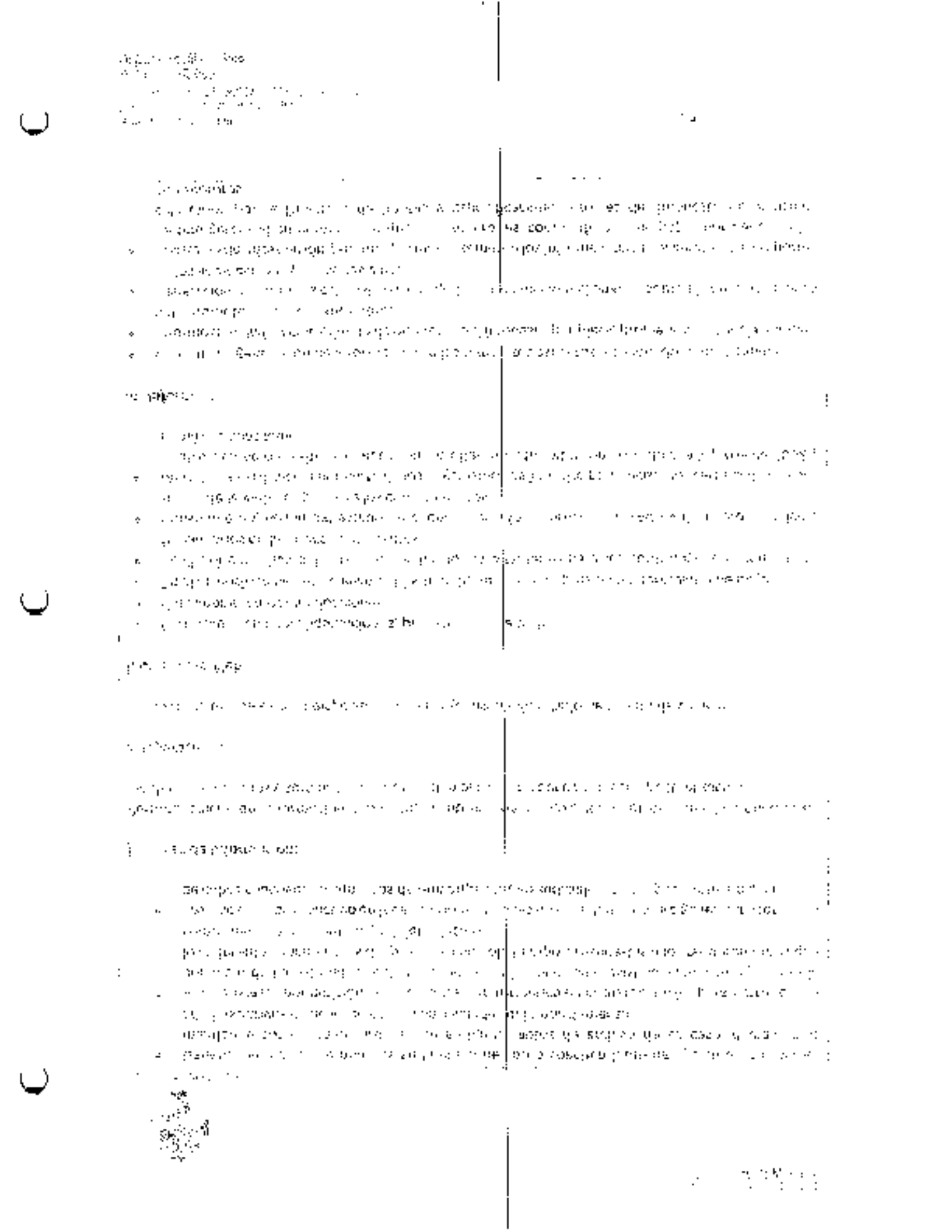
Permite uso de esta en dispositivos móviles (consulta de estado de cuenta de vehículos).

l. Consultas Web:

- Certificados en línea, liquidaciones, proceso sobre la web.
- Consultar y realizar liquidaciones.
- En el dispositivo de auto consulta: Efectuar liquidación e impresión del formulario de pago
- Realizará consultas del estado del vehículo vía web tanto para los contribuyentes, como a los funcionarios de la Dirección de Rentas.
- Consulta e impresión del estado de cuenta y estado de procesos fiscales y de cobro coactivo a través de la web por parte de los contribuyentes.
- Módulo de verificación por parte de los Organismos de Tránsito para revisar los certificados de paz y salvos, como requisito para autorizar los diferentes trámites, de acuerdo a la ley 769 de 2002 y demás normas afines.

m. Informes:

- Consultas y generación de informes sobre los diferentes aspectos relacionados con el impuesto.
- Informe detallado y consolidado de deudores del impuesto por placa, propietario, vigencia, modelo del automotor, clase del automotor.
- Generación de informes estadísticos, con gráficas que faciliten el análisis sobre el comportamiento de las liquidaciones y consultas web.
- El sistema de información generará permanentemente los informes, certificaciones y otros reportes de tipo gerencial en el momento que se requiera, así como informes de pagos por bancos y los solicitados por la Dirección de Rentas y especificaciones propias del impuesto de vehículos *automotores*.



- Generación de informes comparativos de recaudo, conciliaciones de pagos por bancos, conciliaciones de pagos por municipio, por funcionario, distribución del 20%, recaudos por bancos, graficas comparativas, dashboard, etc.
- Generación de información exógena para la Dian.
- Informe detallado y consolidado de deudores del impuesto por placa, propietario, vigencia, modelo del automotor, clase del automotor.
- *Generación de informes estadísticos, con gráficas que faciliten el análisis sobre el comportamiento* del recaudo, para la toma de decisiones.
- Consultas y generación de informes sobre los diferentes aspectos relacionados con el impuesto.
- El sistema de información generará permanentemente los informes, certificaciones y otros reportes de tipo gerencial en el momento que se requiera, así como informes de pagos por bancos y los solicitados por la Dirección de Rentas y especificaciones propias del impuesto de vehículos automotores.

n. Interfaces:

El sistema y sus componentes debe permitir interfaz (webservices o conexiones directas) a otros sistemas y/o módulos como lo son:

- Pago y recaudo: Generar conexión a pasarela de pago del Banco.

2. Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Registro

Servicio de uso deberá incluir: actualización, mejoras tecnológicas, soporte y mantenimiento de solución tecnológica debidamente licenciada, ajustes requeridos por la Gobernación por cambios de *ley, de procedimientos o por necesidad del mismo (sobre el alcance del impuesto de registro).*

El sistema de información debido a su amplia trayectoria permite diferentes formas de administrar o controlar la liquidación del impuesto, ya que permite que esta se haga directamente por una persona la cual genera la boleta para pago, o si se prefiere que sea cargado el documento de la escritura para que sea interpretado por funcionarios de la entidad y estos creen la boleta para pago o que las boletas sean preliquidados por las personas habilitadas y estas pre liquidaciones sean aprobadas por perfiles destinados para este fin y así ya se pueda imprimir o habilitar la boleta para pago.

Permite la liquidación y generación de las boletas de registro para los actos que se deban registrar en las Oficinas de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes.

El modelo implementado está sujeto a los convenios que tenga la Gobernación con los diferentes actores involucrados en el proceso, como son: Superintendencia de Notariado y Registro (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarías) y Cámaras de Comercio, Bancos, con el fin de disponer el modelo VUR, siendo parametrizado e implementado el sistema bajo el modelo del proceso operativo que defina la entidad, de lo cual tenemos el conocimiento y la experiencia.

Se tienen habilitados los medios de recaudo mediante el pse (previo convenio con el banco que establezca la Gobernación), con el fin de descentralizar la atención al contribuyente, quien desde las mismas Notarías o Cámaras de Comercio podrá tener su boleta fiscal y realizar el pago de dicho impuesto, con las respectivas integraciones a que haya lugar.

Se permite la consolidación de la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio acerca de los actos que realizaron en el mes, pueden ser actos con cuantía, sin cuantía, devoluciones, etc., para lo cual se habilitará la opción de diligenciar la declaración en la plataforma mediante el reporte manual de los actos, cantidades y valores o cargue de esta información por archivos planos u otros medios que se definan.



Se implementará el módulo fiscalización y cobro coactivo, con el fin de crear los expedientes fiscales por omisión, inexactitud o extemporaneidad en el pago o presentación de declaraciones o documentos que se generen en este, adicionalmente, permitirá la administración dinámica de los formatos que se generan por parte de la entidad como, autos de apertura, emplazamientos, pliegos de cargos, requerimientos especiales, mandamientos de pago, al igual que permitirá el cargue de soportes digitalizados que enriquezcan el proceso, como guías de notificación, respuestas de los contribuyentes.

Se dispondrá de mayor espacio en los servidores, en caso de requerirse, para el cargue de los expedientes fiscales por omisión, inexactitud o extemporaneidad en el pago o presentación de declaraciones o documentos que se generen en este, adicionalmente, se realizarán los ajustes a los formatos que se generan por parte de la entidad como, autos de apertura, emplazamientos, pliegos de cargos, requerimientos especiales, mandamientos de pago, al igual que permitirá el cargue de soportes digitalizados que enriquezcan el proceso, como guías de notificación, respuestas de los contribuyentes.

Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, parametrización de tarifas, administración de usuarios (roles y perfiles).

liquidación se parametriza acorde a los actos a liquidar y las tarifas establecidas.
ravés de sus módulos se permite el registro detallado de todos los actos sujetos a registro de conformidad
n las normas vigentes y las que con posterioridad lo modifiquen, (Ley 223 de 1995, Decreto 650 de 1996
emás normatividad que lo reglamente, complementen y/o modifiquen).
nservar las imágenes de los documentos que indique el Departamento por cada transacción, *rantizando que los documentos generados sean recibidos a satisfacción por las oficinas de registro de* trumentos públicos, quienes exigirán la presentación de las liquidaciones generadas y canceladas.
eación de actos sujetos de impuesto de registro.
eación de causales de devolución
rametrización de Fechas de pago para que salga en las boletas por defecto
ntrol de impresión boletas fiscales
ditoría interna de las liquidaciones generadas

b. Módulo de Registro: Módulo en el cual las notarías, cámaras de comercio o quien la administración disponga realizan la liquidación del impuesto.

- Verificación liquidaciones realizadas al 50% entre un particular y entidades públicas, ya que un funcionario con permisos la verifique y la apruebe, brindando mayor seguridad
- Pre verificación y aprobación para los casos en que las liquidaciones de registro sean de entre un particular y una entidad pública y entre dos entidades públicas, esto con el fin de evitar fraudes y no incurrir en errores.
- Canalizar la liquidación diaria y cifras de recaudo hacia la Secretaria de Hacienda para las oficinas de Tesorería y Dirección de Rentas e Ingresos.
- Garantizar la liquidación del impuesto de registro y tasa de sistematización (si se tiene establecida).
- Los programas del aplicativo cuentan con los módulos de liquidación, seguridad de la información, control de la información y capacidad de transmisión de los datos entre los puntos de liquidación y el servidor.
- El sistema está en capacidad de operar en los puntos remotos siempre y cuando se cuente con la infraestructura mínima para la operación y que precise el contribuyente tenga la facilidad de realizar todos los trámites del impuesto de registro, incluido el pago. Para lo anterior el Departamento hará convenios con las notarias o cámaras de comercio interesadas. El aplicativo deberá estar en línea para acceder al mismo en el momento que se requiera.
- liquidación de actos, contratos y documentos
- Cargue de actos, contratos y documentos liquidados
- Asociación del acto, contrato o documento liquidado con recibo de pago y boleta fiscal
- Cargue de pagos por medio de archivos planos
- Conciliación de pagos contabilidad – bancos
- Cague de imágenes de boletas fiscales
- Anular recibos de pago expedidos
- Anular boletas fiscales

Devoluciones: Permite el registro y control de las devoluciones que por liquidaciones realizadas se deban cer al contribuyente.

gistro de solicitudes de devolución

neración de respuesta a peticiones de devolución

zabilidad de peticiones de devolución

d. Pago y recaudo:

El Recaudo lo hacen las entidades autorizadas para tal fin U(Banco, convenios con efecty, pse, entre otros), permite:

- Generación con opción de impresión del recibo, que debe estar conformado por cuatro partes rotuladas así: Contribuyente, Oficina de registro, Departamento y Banco, con código de barras impreso en cada parte.
- Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo
- Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismo, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (la empresa contratada se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
- El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).
- Llevar el control de las liquidaciones registradas en los puntos de liquidación y el posterior control del recaudo con las entidades bancarias.
- Consolidar la información reportada por las entidades bancarias sobre el recaudo del impuesto de registro.

e. Informes: El sistema cuenta con los siguientes informes:

nsolidado diario de las operaciones registradas por las unidades de liquidación, y por la unidad de ificación.

tados y reportes estadísticos, con destino al Departamento – Secretaría de Hacienda, Dirección de Rentas irección de Tesorería.

nsulta de boletas fiscales con pago, a través de internet a usuarios autorizados por el Departamento. Para e efecto, la información podrá ser expuesta o publicada en la página web del Departamento y/o cretaría de Hacienda.

neración de informes estadísticos básicos por tipo de acto registrado, punto de atención, unidad de uidación, durante periodos definidos por el usuario. Es posible que el departamento solicite la generación un reporte diferente a los aquí descritos, caso en el cual es posible su parametrización.

nsulta recibos de pago expedidos por Notaría, por Cámara de Comercio, por Gobernación, por Oficina de trumentos Públicos, por nombre de contribuyente, por número de cedula de contribuyente, por número matrícula inmobiliaria, por periodo

nsulta de boletas fiscales expedida por Notaría, por Cámara de Comercio, por Gobernación, por Oficina Instrumentos Públicos, por nombre de contribuyente, por número de cedula de contribuyente, por mero de matricula inmobiliaria, por periodo

nsulta y reimpresión de recibos y boletas fiscales

nsulta de imágenes de pagos

nsulta de actos, contratos y documentos liquidados

nsulta de pagos por: Ventanilla de Banco, por PSE, Corresponsal bancario

nsulta de recibos y boletas anuladas

- Informe de recaudo por periodo, por clase de acto, por Notaría, por Cámara de Comercio, por Gobernación, por municipio. Graficas comparativas

cibos expedidos por diferentes criterios de búsqueda

cibos pagados por diferentes criterios de búsqueda

cibos pendientes de pago por diferentes criterios de búsqueda

cibos generados por periodo, por usuario, por Notaría, por Cámara de Comercio

uidaciones aprobadas por diferentes criterios de búsqueda

ormes de recaudo para conciliación contabilidad y bancos

dministración de usuarios y perfiles

ación de usuarios

ación de perfiles

ta de usuarios activos

ctivar usuarios

lertas

nerar alerta de peticiones de aprobación de preliquidaciones

ncimiento de termino de peticiones de devolución de impuesto

Comunicaciones internas

at de interacción entre funcionarios que operan el sistema VUR (dentro del sistema)

onexión o interfaces:

habilitarán web services para los pagos realizados por PSE, pagos en la caja del banco y los pagos lizados en corresponsales bancarios, actualizando en tiempo real la información del recaudo para el partamento (la empresa que se contrate construye la parte del WS consumo o exposición del mismo ún sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

habilitará la firma electrónica de las declaraciones para las cámaras de comercio, así como su sentación electrónica.

- Cualquier otra requerida (la empresa que se contrate construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

3. Servicio de Uso Sistema de Información de Impuesto al Degüello al Ganado Mayor.

Permite el control y administración del Impuesto al Degüello de una forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permitiendo la trazabilidad de todo el proceso.

Módulos:

Administración de la Plataforma: Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de ormación, tarifas, administración de usuarios (roles y perfiles).

La liquidación se parametriza acorde a los actos a liquidar y las tarifas establecidas.
Registro y Parametrización del reporte del degüello de ganado por parte de los municipios.

b. Declaraciones y liquidaciones: Módulo en el cual los contribuyentes realizan la liquidación de sus guías de Degüello y realizan la impresión del recibo de pago con su respectivo código de barras o se realiza el pago en línea, en este módulo se registra los informes de los pagos realizados y los pendientes por realizar por periodo, cuenta con la información básica del contribuyente.

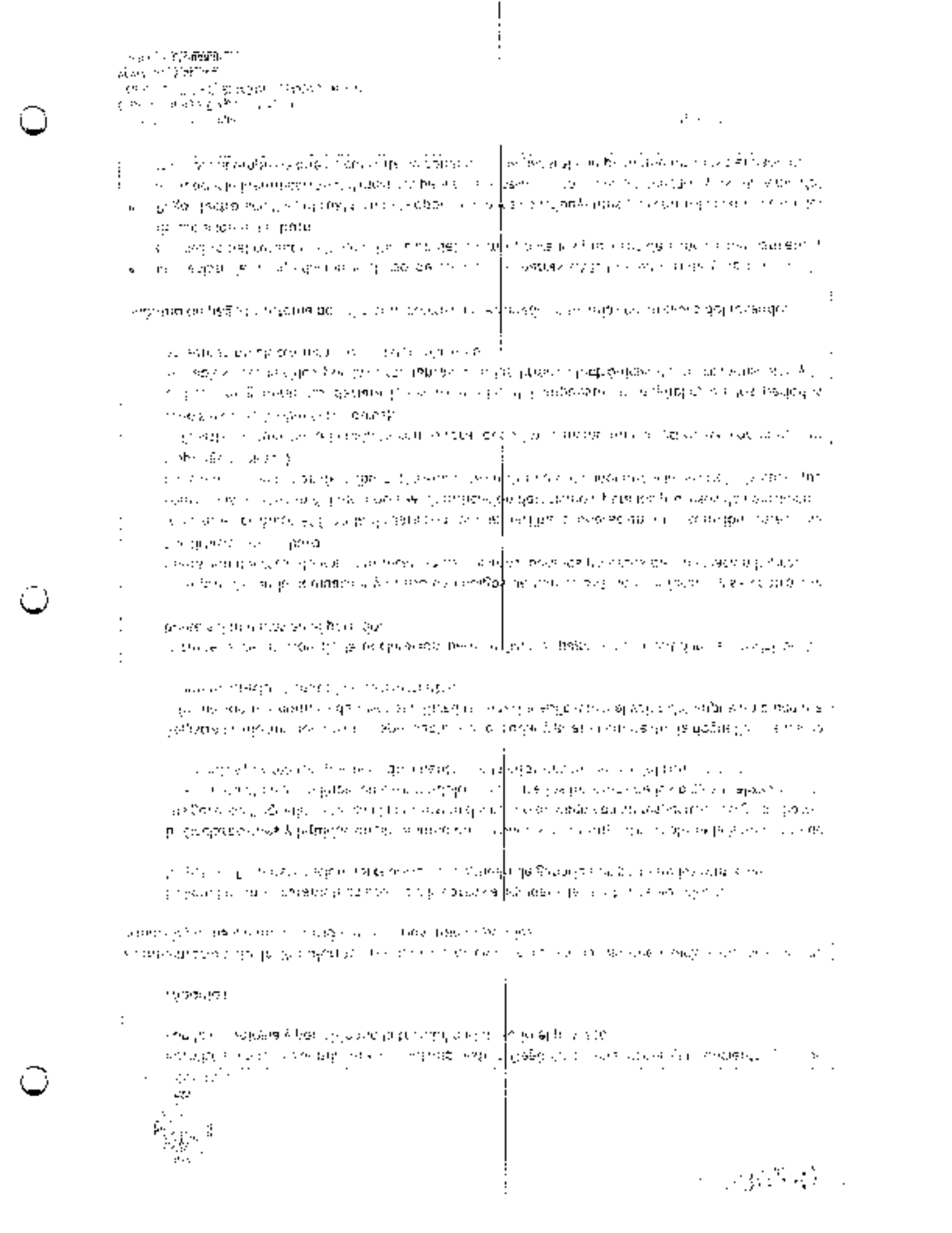
Registra la información de los responsables de recaudar y girar el impuesto de degüello, maneja la información por número de reses sacrificadas, la tarifa aplicable y el valor del impuesto a pagar a la administración tributaria departamental.

Permite la realización de la declaración para realizar el pago ante la entidad territorial de las boletas liquidadas en el periodo.

✓ Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo
✓ Pago electrónico PSE de la declaración, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (La empresa contratada se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
✓ El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).
✓ Permite generar las declaraciones tributarias del impuesto de degüello, en los periodos gravables establecidos por las ordenanzas, con las firmas **electrónicas** de los responsables y la presentación electrónica a través del aplicativo.

Módulo de pago El sistema permite conectarse a las entidades bancarias encargadas del recaudo:

- Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo.
- Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (La empresa que se contrate se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).



- El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).

d. Fiscalización: El sistema permite a la entidad efectúa la fiscalización del impuesto derivado de cruces de información, creando los expedientes digitales y las respectivas actuaciones del proceso tributario.

e. Informes: El sistema cuenta con los siguientes informes

- Declaraciones por periodo
- Recaudo sin sopor de pago
- Agrupada liquidación por Entidad
- Declaraciones Anuladas
- Boletas por municipio
- *Boletas anuladas*
- Informe de Actuaciones en fiscalización

f.Conexión o interfaces:

- Se habilitarán web services para los pagos realizados por PSE, pagos en la caja del banco y los pagos realizados en corresponsales bancarios, actualizando en tiempo real la información del recaudo para el departamento (La empresa que se contrate construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).
- Se habilitará la firma electrónica de las declaraciones para las cámaras de comercio, así como su presentación electrónica.

Servicio de Uso Sistema de Información para el control Sobretasa a la Gasolina y Acpm

Sistema de Información que permite tener el control de las compras de Combustible realizadas por los minoristas a los mayoristas, a fin de determinar los valores generados por el impuesto reglamentado por los Departamentos.

Este sistema permite generar el valor del impuesto a cancelar mediante la generación de los recibos de pago propuestos, con base en el cruce de información de las unidades compradas y vendidas en un periodo de tiempo.

A su vez, permite llevar un control de la cantidad de combustible comercializado en el Departamento.
La información puede ser cargada en forma manual o mediante archivos planos para realizar los cruces respectivos a los diferentes entes de control y vigilancia.

Módulos:

Administración de la Plataforma: Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de ormación, parametrización de tarifas, administración de usuarios (roles y perfiles).

b. Declaraciones y liquidaciones: Módulo en el cual los mayoristas realizan la liquidación y realizan la impresión del formato de pago con su respectivo código de barras o se realiza el pago en línea. Permite la realización de la declaración para realizar el pago ante la entidad territorial de las liquidadas en el periodo, con la firma electrónica de las declaraciones tributarias por parte de los responsables (si así se requiere).

- *Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la* operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo
- Pago electrónico PSE de la declaración, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (La empresa que se conecte se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
- El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).
- Permite que a través del sistema los minoristas realicen los reportes de la compra y venta de los combustibles, con los cuales el sistema realiza los cruces con las ventas reportadas por los mayoristas.

c. Módulo de pago El sistema permite conectarse a las entidades bancarias encargadas del recaudo:

- a. Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo
- b. Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (La empresa que se contrate se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
- c. El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).

d. Fiscalización: El sistema permite a la entidad efectúa la fiscalización del impuesto derivado de cruces de información, creando los expedientes ya las respectivas actuaciones del proceso tributario.

e. Informes: El sistema cuenta con los siguientes informes

- Declaraciones por periodo
- Recaudo sin soporte de pago
- Declaraciones Anuladas
- Informe de Actuaciones en fiscalización

f. Conexión o interfaces:

- Se habilitarán web services para los pagos realizados por PSE, pagos en la caja del banco y los pagos realizados en corresponsales bancarios, actualizando en tiempo real la información del recaudo para el departamento (La empresa que se contrate construye la parte del WS consumo o

exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

- Se habilitará la firma electrónica de las declaraciones para las cámaras de comercio, así como su presentación electrónica.
- Cualquier otra requerida (La empresa que se construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

Temas de responsabilidad del cliente

- Se efectuará un contrato detallando las obligaciones de las partes, pero del lado del cliente esta las siguientes responsabilidades:
- El cliente deberá autorizar la utilización del logo, imágenes e información que estará contenida en la aplicación confirmando que esta no afecte los derechos de autor.
- El cliente es responsable por las políticas de la información y el manejo de datos en general que se hacen sobre el sistema.
- La información que se maneje en los sistemas de información ofrecidos en la presente propuesta, son propiedad del Cliente.
- Copias de seguridad programadas con el Supervisor del contrato, las cuales son responsabilidad del Cliente.
- El cliente es el responsable de la infraestructura, comunicaciones, redes, estaciones de trabajo y demás componentes necesarios y que hagan parte de las actividades diarias para soportar la operación de los sistemas a los cuales se brinda el servicio de uso y soporte descritos en la presente propuesta, así como todos los demás componentes o elementos que no se incluyen en la presente propuesta.
- El cliente deberá designar personal para actualizar el contenido de cada una de las opciones del sistema y la información que se publique o maneje en la misma es responsabilidad del cliente.
- En caso de que el cliente requiera desarrollar actividades que involucren procesos con otras empresas y/o desarrollos nuevos, deberá coordinar las mismas con cada una de las empresas responsables de los procesos y/o Sistemas de Información.
- Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

Descripción de los niveles de servicio:

Plazos para respuesta

Comenzará a tratar un determinado cambio, pedido o incidente relatado por el cliente (Inclusive Tareas On-Demand del servicio que exija intervención on site), dentro de los plazos estimados en la siguiente tabla.

PROCESO / PRIORIDAD	MINIMA	MAXIMA
Cambio Estándar	-	48 Horas
Otros Cambios	12 Horas	24 Horas
Incidente	2 Horas	6 Horas

DEGRADACION	CODIGO	TIEMPO MINIMO RESPUESTA	TIEMPO MAXIMO RESPUESTA
Servicio indisponible	1	1 Hora	2 Horas
Servicio degradado	2	2 Horas	4 Horas
Servicio en riesgo alto	3	4 Horas	6 Horas
Servicio en riesgo bajo	4	6 Horas	12 Horas
Sin degradación	5	12 Horas	48 Horas

URGENCIA	DESCRIPCIÓN	DEGRADACIÓN DESDE	DEGRADACIÓN HASTA
ALTA	El evento debe ser resuelto inmediatamente, pues afecta seriamente la disponibilidad de un servicio esencial	1	2
MEDIA	El evento exige solución lo más rápidamente posible, pues el servicio y el negocio están en riesgo	3	4
BAJA	El evento puede esperar una solución	5	5

Soporte nivel 1: Se realizará directamente por los funcionarios designados por la Entidad, por personal debidamente capacitado y entrenado por la empresa que se contrate

Soporte nivel 2: Se realizará directamente por la empresa que se contrate a través de un analista de soporte técnico remotamente.

Soporte de nivel 3: Este soporte, corresponde a aquellas actividades relacionadas con el sistema de información y que impliquen necesariamente desarrollo de software por requerimiento específico y nuevos desarrollos por innovación tecnológica o inclusión de nuevas funcionalidades y estarán a cargo del equipo de desarrollo por la empresa que se contrate.

SERVICIO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Mesa de Ayuda (Nivel 1)	Resolución de dudas sobre las funcionalidades de los módulos del sistema	Respuesta vía correo electrónico
Servicio de soporte (Nivel 2)	Verificar el correcto funcionamiento de las opciones del sistema reportadas (validación que este funcionando el servidor)	Asistencia vía llamada, o algún medio electrónico Respuesta vía correo electrónico
Servicio de estabilización de Código (Nivel 3)	Corrección de errores de ejecución de los módulos del sistema	Asistencia vía llamada, o algún medio electrónico Respuesta vía correo electrónico

Canales de comunicación

Asistencia remota: Este servicio permite al usuario tener una respuesta rápida y efectiva, de un especialista, para sus requerimientos. Vía correo electrónico para dejar evidencia de la solicitud.

Se puede via telefónico, pero debe existir un email de solicitud y atención para la trazabilidad del soporte.

reles de escalamiento: Si el personal de la empresa que se contrate que recibe la solicitud

requiere asistencia o escalamiento de otras áreas, será el responsable de efectuar el mismo y hacer el seguimiento pertinente para el cierre del caso (Área: de: Infraestructura (Servidores), Desarrollo, otra.

Seguimiento: Se programarán reuniones con la entidad, para hacer seguimiento

de la ejecución de la orden de servicio (mensual o bimensual) y poder estar al día con la correcta ejecución del mismo.

Para el servicio de servidor Web para alojar la Solución de Software con todas las características de seguridad física y lógica, infraestructura y comunicaciones entre las cuales se encuentran:

- Suministro eléctrico ininterrumpido
- Datacenter de alta seguridad.
- Realización de Backups (se coordina con Gobernación pata entrega de estas).
- Las características anteriormente descritas permiten:
- Garantizar disponibilidad, seguridad e integridad de la información.
- Acceso al Sistema las 24 horas de acuerdo con el nivel de privilegios de cada usuario.
- Protección de la Información (Lógica y Físicamente).
- Alta disponibilidad.
- Excelente rendimiento en la ejecución de aplicaciones.

La información que se maneja en la plataforma es propiedad de la Gobernación, la cual está disponible las veinticuatro (24) horas del día para su consulta.

Para contratar el servicio de uso, soporte y mantenimiento de una plataforma web debidamente licenciada, implementada en la Oficina Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda, Departamento del Cauca, que incluya el proceso de los siguientes impuestos, los cuales se unifican en una ventanilla única de atención virtual, disponible para que el contribuyente pueda efectuar sus trámites de impuesto y tener consolidada toda la información que requiera, en los módulos: Sistema de información impuesto de vehículos, Sistema de información impuesto de registro, Sistema de información impuesto degüello al ganado mayor, Sistema de información impuesto degüello al ganado mayor, Sistema de información para el control sobretasa a la gasolina y ACPM y Sistema de información administración impuesto estampilla pro.

Para realizar el proceso de contratación de operador para la prestación de servicio se tiene que de acuerdo a análisis de mercado a nivel nacional que preste el servicio.

A continuación, presupuesto para ejecución de la actividad:

Actividad	Subctividad	VALOR UNITARIO	CANTIDAD MESES	VALOR TOTAL
Servicio de uso de un *software o solución* tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los Impuestos de Vehículos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, desde el inicio del contrato y durante la vigencia del contrato 2024.	1. Servicio de Uso *Sistema de Información* Impuesto de Vehículos	$ 17.240.000	11	$ 189.640.000
	2. Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Registro	$ 16.990.000	11	$ 186.890.000
	3. Servicio de Uso Sistema de Información de Impuesto al Degüello al Ganado Mayor.	$ 16.678.545	11	$ 183.464.000
	4. Servicio de Uso Sistema de Información para el control Sobretasa a la Gasolina y Acpm	$ 15.350.000	11	$ 168.850.000
Total sub actividad **1.1.2.1. Servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento durante la vigencia 2024**				**$ 728.844.000**

Subactividad	**1.1.2.2. Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo**

La Secretaría de Hacienda, en particular la Oficina Grupo Rentas, realiza sus funciones con el propósito de alcanzar los objetivos trazados por la entidad. Uno de los enfoques primordiales es la fiscalización y control de las rentas del departamento, con especial atención al Impuesto al Consumo aplicado a licores, cigarrillos, cervezas y tabaco.

Dentro del marco de esta labor, la Oficina Grupo Rentas ha identificado una serie de actividades inherentes a su interacción con los proveedores de servicios. El proceso administrativo vinculado a este impuesto involucra una serie de tareas extensas y plazos prolongados, resultando en demoras en la obtención de resultados concretos. Esta situación se atribuye en gran parte a la falta de integración en el control y trazabilidad, lo cual conlleva a la utilización fragmentada de diversas herramientas para el cumplimiento de la tarea. Además, una vez se reciben las estampillas, se ejecutan una serie de subactividades relacionadas con el proceso de carga y distribución, generando un desgaste en los funcionarios encargados del proceso.

Teniendo en cuenta el ejercicio de fiscalización realizado por el grupo Rentas se evidencia con comportamiento en el mercado con tendencia al alza en el consumo de bebidas alcohólicas, con una

demanda de licores cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, productos que por ley deben ser señalizados con estampillas, a continuación, se relaciona el comportamiento del consumo de estampillas en los últimos 5 años:

VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	ESTAMPILLAS REQUERIDAS VIGENCIA 2024
5.607.555	3.947.372	4.679.798	4.656.102	3.545.725	5.000.000

De acuerdo a lo anterior y dada la necesidad de cumplir con la misionalidad del grupo de rentas de la secretaria de hacienda se requiere la adquisición de 5.000.000 de estampillas.

Por otro lado, en busca de una mayor alineación con el proyecto y con el fin de optimizar los procedimientos, la Oficina ha tomado la decisión de adquirir una solución tecnológica (sistema de información) integral. Esta solución implica la adquisición de un servicio integrado que comprende tanto el suministro de estampillas de señalización como la implementación de un sistema digital altamente eficiente. Dicho sistema digital desempeñará un papel fundamental en el control y administración del Impuesto al Consumo, y se espera que contribuya significativamente a mejorar la trazabilidad de todo el proceso.

La adopción de esta solución tecnológica pretende superar las limitaciones actuales y permitir una administración más efectiva del impuesto en cuestión. Un aspecto destacado de esta solución es su disponibilidad constante, habilitada las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año. Este enfoque continuo garantizará un monitoreo constante y una gestión ágil, allanando el camino para resultados más eficaces y en línea con los objetivos establecidos.

Tipo de la estampilla: A continuación de detalla los requerimientos

- Cantidad: 5.000.000 unidades
- Características del papel: Papel autoadhesivo entre 34 y 60 gramos/m2, de fácil adherencia con el vidrio, plástico, metal, tetrapak y otros.
- Características de la tinta de impresión: Impresión en tinta de seguridad Itaglio, texto de alta concentración de letras que solo se pueda descifrar su contenido con lupa o instrumento similar, tinta anulada, tinta fluorescente invisible, tinta litográfica grasa, tinta inkjet.
- Codificación de código de la estampilla (QR y Barras): Que permita enlace con la página de verificación de las estampillas, además permita se leído por dispositivo móvil y visualizar posición geográfica de lectura.
- Codificación de la estampilla: Data variable, número de la estampilla.
- Validación física de la estampilla: Que permita validar con el tacto, frotando un papel sobre la estampilla, con una lupa, con luz uv.
- Diseño de la estampilla, logos, colores y características de seguridad, los cuales se definan en conjunto por las dos partes, según lo requerido desde la oficina Grupo Rentas, una adecuada identificación y verificación de autenticidad, tanto por los funcionarios involucrados en la fiscalización del impuesto al consumo, así como por el consumidor de los productos gravados.
- Dimensiones de la estampilla: 13.5 cm de largo por 2 cm de ancho

Licores, cervezas y cigarrillos. Permitir el control de los contribuyentes que tributan en el Departamento, así como disponer para los contribuyentes: expediente virtual de las resoluciones, solicitudes, registros y demás documentos con los cuales se autoriza la empresa, control de fechas de vencimientos autorizadas y la inactivación automática en caso de que se venzan lo permisos sin realizar renovaciones, *alerta al contribuyente y la entidad sobre los vencimientos próximos. Registro de productos autorizados* para la empresa con sus grados alcoholímetros, capacidades autorizadas y fechas límite autorizadas para la distribución, también que cuente con parametrización histórica de tarifas, histórico de precios autorizados por el DANE y todos los demás parámetros para la correcta liquidación del impuesto.

- Permitir la realización del proceso de declaraciones de impuesto al consumo para los productores o distribuidores de productos nacionales que la deban presentar, así como permitir realizar correcciones de periodos anteriores generando para ambos casos los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- Permitir la realización de departamentalizaciones de productos importados con los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- Permitir el registro de Fondo cuenta de cervezas y cigarrillos provenientes del extranjero, con los respectivos soportes requeridos por la oficina, donde los importadores tengan sus centros logísticos de importación.
- Permitir el registro de actas de producción de cerveza para los productores inscritos en el departamento controlando los inventarios de materias primas que se utilizan para la producción de estos, para las grandes cerveceras se puede hacer la interfaz mediante WS de integración para cruzar la información.
- Permitir el reporte periódico de los inventarios del contribuyente con los cuales la administración puede cruzar con el inventario registrado en el sistema de información para encontrar diferencias en estos e iniciar posibles procesos de fiscalización.
- Permitir el registro de los distribuidores, con el fin de tener control sobre las cantidades facturadas y comercializadas en el mercado, facilitando el cruce de información.

Módulos del sistema digital

El modulo de sistema digital esta incluido dentro de la solución integral (sistema de información) para el Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo, el cual contiene las siguientes características.

- Módulo de parametrización: Que permita la parametrización del sistema de información, tarifas y maestros.
- *Módulo auditoria y trazabilidad de usuarios: Que permita la administración de roles y permisos* de usuarios
- Módulo de trámites: Que permita realizar trámites virtuales o presenciales, desde la solicitud del trámite permitiendo adjuntar todos los soportes requeridos por la oficina.
- Módulo Tornaguía: Que permita realizar la trazabilidad total del proceso de tornaguías, desde el control de los rótulos y solicitud, así como la legalización de los productos que llegan al Departamento.
- *Módulo Novedades: Que permita la actualización de la información en la plataforma a partir de* lasolicitud y autorización de novedades (estampillaje, desemvase, destrucción, bajas de inventario, creación de productos y otros)

- Módulo Control de inventarios nacionales importados: Que permita la administración y control de todos los productos que ingresan al Departamento.
- Módulo reporte y cruce de inventarios: Que permita el cruce de inventarios, con el objetivo de encontrar diferencias que le permitan al área de fiscalización encontrar posibles evasiones o errores en los saldos
- Módulo Declaraciones: Que permita la presentación de las declaraciones pr parte de los *contribuyentes*.

Pago o Recaudo: Que permita realizar el pago o recaudo (electrónico, consignación o los que se determinen), de acuerdo a los convenios que se tiene con entidades Bancarias, para facilitar el proceso al contribuyente, así como tener la posibilidad de manejar la firma electrónica de las declaraciones, el pago vía PSE de este.

- Módulo cobrado vs girado cuentas de cobro Fimproex: Que permita generar cuentas de cobro mensuales al Fimproex, *así como el cargue del archivo detallado de pagos y descuentos.*
- Módulo gestión de negados cuentas de cobro Fimproex: Que permita realizar la gestión de los negados en las cuentas de cobro enviadas al Fimproex
- Módulo aprehensión de mercancías: Que permita parametrizar las causas de aprehensión de cada, así como el registro de las mismas.
- Módulo de fiscalización: Que permita el control de todos los procesos fiscales (omisos, inexactos, extemporáneos en la declaración del impuesto, legalizaciones extemporáneas de *tornaguías, aprehensión de mercancías), control de los términos de las actuaciones, pliegos de* cargos, emplazamientos, autos de apertura, resoluciones y otros.
- Módulo normograma: Disponer de toda la normatividad relacionada con el impuesto.
- Módulo Informes: Que permita generar los informes según las necesidades (estadísticas de movimiento, informes causados vs declarados, productos por empresa, productos activos, productos próximos a vencer, recaudos agrupados, recaudos dispersos, tornaguías sin legalizar)

Por otra parte, el sistema debe permitir las siguientes integraciones:

- Enviar información mediante la Generación de archivo plano y/o WebServices para conexión a sistema ORCA de la FND.
- Recibir y transmitir información via webservices con Plataforma PCI de la FND.
- Recibir y transmitir información con el DANE (mediante FND o directo), en los mecanismos que se determinen con las entidades.
- Recibir y enviar información via Webservices o archivo plano con los Bancos que determine la *entidad recaudar.*
- Recibir o transmitir información con los ERP de los contribuyentes (via Webservices o archivo plano).

Descripción del servicio	CANT.	V/UNIT	V. TOTAL IVA INCLUIDO
Contratar el suministro de estampillas de señalización de alta seguridad de productos gravados con el impuesto al consumo, condiciones y características de las mismas, incluyendo el servicio digital de control y trazabilidad del mencionado tributo	5.000.000	$211	$ 1.055.000.000

Gobernación del Cauca

Subactividad	1.1.2.3. Servicio de mensajería

Dentro de las actividades fundamentales del Grupo Rentas de la Secretaria de Hacienda, se encuentra la tarea de llevar a cabo procesos tributarios sancionatorios dirigidos a aquellos contribuyentes que incumplen con la obligación de presentar y pagar los tributos en los plazos establecidos, o que realizan dichos pagos de manera incorrecta o fuera de tiempo. Estos procesos generan una serie de documentos esenciales, como inspecciones tributarias, emplazamientos, citaciones, presentación de cargos, resoluciones que imponen sanciones, liquidaciones oficiales y otras actuaciones administrativas. Según lo establecido por el estatuto tributario nacional y el estatuto de Rentas del Cauca, estos documentos deben ser notificados de manera personal o a través del correo.

Dado que la generación de estos documentos se realiza de forma masiva, la administración Departamental ha decidido llevar a cabo las notificaciones a través del sistema de correo. Por esta razón, se planea contratar los servicios de una empresa de mensajería expresa que cumpla con los requisitos establecidos por la Ley 1369 de 2009. Este enfoque garantizará que las notificaciones se realicen de manera adecuada, en cumplimiento con el principio del debido proceso, y que los actos administrativos sean entregados de manera efectiva.

El servicio de MENSAJERÍA EXPRESA debe cumplir con las características mínimas establecidas en el artículo 3, numeral 2.3. de la Ley 1369 de 2009. Dicha ley define el Servicio de Mensajería Expresa como un servicio postal urgente que requiere la implementación de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales de hasta 5 kilogramos. En este contexto, se espera que el servicio de mensajería expresa cumpla con los siguientes requisitos:

Es importante destacar que la elección de un servicio de mensajería expresa que cumpla con estas características garantizará la eficaz notificación de los actos administrativos, salvaguardando los derechos de los contribuyentes y asegurando el proceso en concordancia con la normativa vigente.

La esencia de este proceso radica en la empresa de mensajería expresamente recogiendo a diario los documentos destinados a ser entregados desde las instalaciones de la Oficina del Grupo Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Cauca. Estos documentos emitidos por dicha oficina deberán ser entregados a los destinatarios en las direcciones de domicilio proporcionadas en el envío.

Teniendo en cuenta el histórico de las vigencias el Grupo rentas ha realizado un proceso de notificación a los contribuyentes como se relaciona a continuación:

Tipo Notificación	Numero de notificaciones
liquidaciones de aforo (documento mediante la cual se determina las obligaciones por cobrar en forma individual y con fundamento en el estatuto tributario nacional se opta por realizar la notificación a través de una empresa de mensajería, debidamente licenciada para tal fin)	30.113

emplazamientos (acto administrativo de invitación a los contribuyentes a pagar las deudas de mora de los impuestos del departamento antes de iniciar un proceso tributario.	40.000
Total, notificaciones	**70.113**

De acuerdo a lo anterior para garantizar la oportuna cobertura en la notificación a los contribuyentes y *dada la necesidad de notificar a los contribuyentes se establecen las cantidades requeridas para la* vigencia 2024:

	Descripción		Unidad	Can
Servicio de mensajería	Trayecto URBANO: Si el sitio de entrega del envío está ubicado dentro del perímetro de la ciudad origen. 24 HORAS	Mensajería	Unidad	40.000
	Trayecto REGIONAL: Si el sitio de entrega del envío es un municipio dentro del mismo Departamento. 48 HORAS		Unidad	15.000
	Trayecto NACIONAL: Si la entrega del envío corresponde a un municipio fuera del Departamento. 72 HORAS		Unidad	20.000
	Trayecto ZONAS ESPECIALES: Son sitios que pueden estar ubicados dentro o fuera del Departamento y que son de difícil acceso. 96 HORAS		Unidad	1.000
Total				**76.000**

Para garantizar una ejecución fluida y oportuna notificación a los contribuyentes, se establecen plazos máximos de tiempo que se contarán a partir del día posterior a la recepción del envío. Estos plazos son los siguientes:

Trayecto	Dedición	Tiempo máximo de entrega al destinatario
Urbano	Si el sitio de entrega del envío está ubicado dentro del perímetro de la ciudad origen.	24 horas
Regional	Si el sitio de entrega del envío es un municipio dentro del mismo Departamento.	48 horas
Nacional	Si la entrega del envío corresponde a un municipio fuera del Departamento.	72 horas
Zonas especiales	Son sitios que pueden estar ubicados dentro o fuera del Departamento y que son de difícil acceso	96 horas

Cobertura

- Se debe considerar que los documentos que requieren entrega abarcan la totalidad del territorio nacional, de acuerdo con la división política establecida por el DANE, que comprende

32 departamentos, 1101 municipios y 8059 centros poblados, incluyendo caseríos, corregimientos municipales e inspecciones de policía municipales y departamentales.

- El contratista está obligado a asegurar una cobertura mínima en al menos el 80% de los municipios y centros poblados, basándose en las estadísticas proporcionadas por el DANE. En todos los casos, es imperativo contar con cobertura en las 32 ciudades capitales de los departamentos, así como en las 42 cabeceras municipales del Departamento del Cauca. Esta cobertura debe ser verificable directamente para garantizar la adecuada entrega de los documentos.
- Con el propósito de verificar y respaldar la cobertura efectiva, el proponente debe presentar, junto con su oferta, un certificado expedido por la Cámara de Comercio. Los certificados emitidos por la Cámara de Comercio deben tener una fecha de expedición no anterior a los últimos 30 días calendario antes de la fecha límite de presentación de propuestas.

Generalidades

1. La empresa de correos deberá devolver a la Secretaría de Hacienda- Grupo Rentas y Oficina de Cobro Coactivo de la Gobernación del Cauca las pruebas de entrega y/o envíos en devolución en los mismos plazos establecidos en este documento.
2. La empresa debe realizar el plegado de los documentos, suministrar los sobres a media carta e introducirlos al sobre y remitirlos al lugar de destino.
3. Amparo e identificación de los documentos objeto del envió mediante asignación de guías las cuales debe permitir la identificación de los documentos, el nombre y apellido del destinatario y la persona que recibe el documento en la dirección indicada.
4. La empresa debe realizar la impresión de guías de entrega de acuerdo a la base de datos suministrada por el Departamento, en formato de Excel u otra clase de archivo exportable, la cual deberá contener como mínimo los siguientes datos:

 - Número del documento que prueba la entrega o la devolución.
 - Fecha de expedición.
 - Nombre de la Entidad Remitente.
 - Nombre del destinatario, dirección y lugar del domicilio.
 - Fecha (día, mes y año), hora de entrega en la dirección del destinatario.
 - Motivos de devolución: a) Desconocido. b) Rehusado. c) No reside. d) Dirección errada. e) Otros.
 - Información sobre intentos de entrega.
 - Nombre legible, firma y documento de identidad de quien recibe el acto administrativo.
 - Fecha de devolución del documento a la entidad cuando no pudo ser entregado al destinatario.
 - Espacio para observaciones de quien recibe el documento enviado.
 - Numero interno del oficio o acto que se está remitiendo o notificando.
 - Número de placa del automotor si el acto administrativo se refiere a impuesto de vehículos automotores.

5. El mensajero debe diligenciar lo correspondiente a datos de entrega y causal de devolución y lograr obligatoriamente que el destinatario o encargado de recibir la correspondencia diligencie lo correspondiente a datos de quien recibe y la fecha de entrega.
6. La empresa debe presentar un informe general sobre el resultado del proceso de distribución el cual debe ser remitido en medio magnético cinco dias después de la entrega de la totalidad de los envíos, en donde se consolidan los siguientes datos: Nombre de Destinatario, Dirección y ciudad, Número de guía asignada, Estado del envío (entregado / devuelto), fecha de entrega, informe que deberá estar acompañado de las imágenes del documento prueba de la entrega (guía).
7. La empresa debe contar con centros de redistribución en las ciudades principales de todo el país.
8. La empresa deberá contar con una flota de vehículos de su propiedad para la prestación del servicio de mensajeria requerido por la entidad.
9. La empresa deberá contar con un centro de operaciones en la ciudad de Popayán debidamente registrado, con un área mínima de mil metros cuadrados (1000 mts2).
10. La empresa no podrá afectar la prestación del servicio en zonas de alto riesgo o por orden público.
11. La empresa debe garantizar la entrega de los documentos enviados en todo el territorio nacional como son cabeceras municipales caserios, centros poblados, inspecciones de policía Departamental y Municipal.
12. La empresa debe disponer de un departamento de servicio al cliente con disponibilidad de asesores calificados y que le atiendan en forma oportuna todas las inquietudes y requerimientos que haga el Departamento.
13. La empresa debe colocar en forma permanente un Facilitador Comercial en Logística, quien atenderá personalmente las necesidades del Departamento.
14. El Contratista deberá contar con un sitio web donde disponga tanto para el Departamento remitente como para el destinatario la información relacionada con mensajeria expresa que permita el rastreo electrónico mediante identificador unido del envío y la lectura del código de *barras o una tecnología equivalente a superior para tales efectos.*
15. El Contratista deberá contar con un sistema de rastreo electrónico en su página web disponible de manera permanente para el Departamento, en el cual se refleje toda la información del envío, desde la recolección hasta la entrega al usuario final, así como reflejar los eventos de pérdida, avería, causales de ser objeto no distribuible o los motivos por los cuales no se cumplirá el tiempo de entrega. Esta información debe permanecer disponible en la página web del Contratista mínimo durante tres (3) meses contados a partir del momento en que el Contratista recibió el documento.
16. El contratista no debe dejar abandonados los envíos que no hayan sido entregados al destinatario o a la persona encargada de recibir la correspondencia, es decir a no tirarlo por debajo de la puerta, dejarlo en buzones, o dejarlos en centros de acopio o en custodia de personas ajenas a la empresa.
17. La entrega de los documentos debe efectuarse únicamente en la dirección indicada en el documento a la persona a quien va dirigido o a la persona encargada de recibir la correspondencia (porteros, secretarias, etc.) o a cualquier persona que se encuentre en el inmueble siempre y cuando deje constancia de recibido de acuerdo al diligenciamiento de la prueba de entrega. De no ser posible su entrega en el primer intento, se intentará una segunda

entrega al día siguiente, sin costo adicional para el Departamento, caso en el cual los tiempos máximos totales se incrementarán en un (1) día.

Presupuesto

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MAYOR VALOR COMERCIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Trayecto URBANO: Si el sitio de entrega del envío está ubicado dentro del perímetro de la ciudad origen.	24 Horas	40.000	6.300	$ 252.000.000
Trayecto REGIONAL (ZONAL): Si el sitio de entrega del envío es un municipio dentro del mismo Departamento.	48 Horas	15.000	8.000	$ 120.000.000
Trayecto NACIONAL: Si la entrega del envío corresponde a un municipio fuera del Departamento.	72 horas	20.000	13.500	$ 270.000.000
Trayecto ZONAS ESPECIALES: Son sitios que pueden estar ubicados dentro o fuera del Departamento y que son de difícil acceso	96 Horas	1.000	30.000	$ 30.000.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.3.			**MAYOR VALOR COMERCIAL**	**$ 672.000.000**

Subactividad	**1.1.2.4. Implementación de estrategia de Marketing corporativo**

La Secretaría de Hacienda-Grupo Rentas, con el objetivo de alcanzar la meta de incrementar los ingresos tributarios para respaldar de manera eficiente y efectiva las inversiones sociales en el Departamento del Cauca, se propone llevar a cabo una serie de tareas, acciones y medidas con el propósito de motivar a los contribuyentes a cumplir de manera completa, adecuada y puntual con sus obligaciones tributarias, ya sean de naturaleza sustancial como el pago de impuestos, o de índole formal, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, comunicaciones y solicitudes de autorizaciones o permisos.

En consonancia con el artículo 95 de la Constitución política, que establece en su numeral 9 la responsabilidad de todos los ciudadanos de contribuir al financiamiento de los gastos estatales de inversión, dentro de los principios de justicia y equidad, y que se materializa a través del pago de tributos, corresponde a las autoridades garantizar el cumplimiento de esta obligación.

Resulta esencial que las iniciativas relacionadas con la cultura tributaria sean concebidas como una política de responsabilidad social en el Departamento del Cauca, con el propósito de fomentar la conciencia tributaria y permitir que los municipios puedan beneficiarse mediante el uso de los impuestos para llevar a cabo proyectos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, es por esto que el servicio de marketing corporativo se configura dentro de la gestión y creación de contenidos multimedia para ser publicados en redes sociales (cuentas oficiales de la secretaria de Hacienda) y contenido en el sitio web oficial de la oficina de rentas (rentascauca.gov.co), que permita la interacción directa con los canales de servicio vigentes (correo electrónico, servicio de autoliquidación y línea telefónica) *o los que se van a adquirir (Chat bot de whatsapp), como un servicio moderno e intuitivo* para los contribuyentes.

Estas acciones deben fundamentarse en la educación y sensibilización a los contribuyentes, a través de una estrategia de comunicación, que permita generar confianza en el recaudo de tributos y fomentar el sentido de pertenencia al departamento, promoviendo el pago voluntario de los impuestos, lo cual a su vez contribuirá a reducir las tasas de evasión fiscal, aumentar la recaudación sin recurrir a sanciones o intereses, disminuir los costos administrativos de la Gobernación del Cauca y reconocer la importancia del cumplimiento tributario oportunamente.

Con el propósito de fomentar la cultura tributaria, mantener la sostenibilidad financiera del departamento y seguir apalancando proyectos de inversión social en salud, educación y deporte, la oficina de rentas se ha fijado la meta de contar con una estrategia de comunicación permanente, que haga presencia de manera masiva en medios de comunicación como radio, redes sociales y prensa escrita que tengan cubrimiento en todo el departamento del Cauca y de mantener informados a los contribuyentes, fomentando así la cultura tributaria y el pago oportuno de las obligaciones.

Para el cumplimiento de este propósito, el Departamento del Cauca contratara a través de una persona natural o jurídica la realización de una campaña encaminada a promover, visibilizar y sensibilizar en torno a la cultura tributaria y el pago oportuno de impuestos.

De acuerdo con lo anterior se han fijado las siguientes actividades:

Plan de medios

Brief de Campaña: Consiste en un documento escrito que contiene toda la información necesaria para encarar el desarrollo de una campaña publicitaria, a su vez, es el punto de partida e instrumento de control durante el periodo de campaña y aún después de su terminación.

También se puede definir como instrumento de marketing que sirve como plataforma definitiva de los objetivos de comercialización y comunicación de la empresa y de su campaña, estableciendo las acciones a realizar para alcanzarlos.

Cuñas:

Mensajes radiales informativos para promocionar el pago oportuno de impuestos y sensibilizar a la comunidad en cultura tributaria.

Redes sociales:

En Concordancia con las nuevas dinámicas de comunicación se hace necesario establecer una estrategia de comunicación digital, teniendo en cuenta que en el territorio nacional, la mayoría de ciudadanos son usuarios activos de redes sociales.

En Colombia, Facebook sigue siendo la red más utilizada, sin embargo, Instagram se hace cada vez más fuerte. Hoy más que nunca resulta primordial pensar en ella en las estrategias de comunicación digital. De acuerdo con estudios de audiencia se ha identificado que en las noches la ciudadanía es más activa en redes sociales y las redes sociales son el canal principal para estar al tanto de la actualidad de las

gobernaciones y las alcaldías, muy lejos de las páginas web, el ciudadano acude a las páginas por información puntual.

La mayoría no recuerda seguir a las gobernaciones en redes sociales y quienes sí lo hacen, están principalmente en Facebook y Twitter. Mientras que la mayoría sí recuerda seguir a las alcaldías, especialmente en Facebook y Twitter.

Es evidente el posicionamiento que tiene el trabajo informativo que se realiza en estas dos redes desde las entidades territoriales. Sin embargo, aún hay mucho por descubrir en la red de mayor crecimiento en el país, Instagram.

La ciudadanía cree en los canales oficiales, de así que la apuesta principal de este plan de medios sea fortalecer la presencia de la Oficina de Rentas de la Gobernación del Cauca en estas plataformas digitales.

Avisos de Prensa Escrita:

Avisos con el mensaje de la campaña para ser publicados en prensa escrita.

Agenda de medios (entrevista):

Programación de espacios para que voceros de la Gobernación, Secretaría de Hacienda y la Oficina de Impuestos y Rentas sean entrevistados y den a conocer los detalles y resultados de en materia tributaria.

Es fundamental que las acciones asociadas a cultura tributaria sean una política de responsabilidad social en el departamento del Cauca, de tal manera que se cree conciencia y se retribuya a los municipios por medio de los tributos, la posibilidad de desarrollar proyectos que favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.

Las acciones deben estar basadas en educación, sensibilización permanente de tal manera que se genere confianza en las instituciones por parte de los ciudadanos, el sentido de pertenencia por el departamento, y el pago voluntario de los tributos, que a su vez disminuyan las tasas de evasión, incrementen el recaudo sin sanciones ni intereses, reduzcan los costos administrativos de la Secretaria de Hacienda y se reconozca la importancia del pago de los impuestos como principal fuente de recursos del departamento y por consiguiente como fuente de desarrollo e inversión social para las comunidades, objetivo que es posible alcanzar por medio de una estrategia de comunicación permanente, que cuente con un plan de medios concreto como principal herramienta para la difusión masiva de los mensajes enfocados en cultura tributaria.

A continuación, la relación de los requerimientos técnicos para el desarrollo del presente plan de medios:

Gobernación del Cauca

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MAYOR VALOR COMERCIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración y producción de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria. Distribuidos así: -Enero una cuña radial sobre la socialización del calendario tributario -Febrero una cuña radial sobre 15% de descuento en pronto pago de impuesto vehicular -Marzo una cuña radial sobre 10% de descuento en pronto pago de impuesto vehicular -Abril a junio una cuña sobre el vencimiento del pago oportuno del impuesto vehicular -Junio a diciembre una cuña sobre ponerse al día con el pago del impuesto vehicular y dos cuñas sobre cultura tributaria.	Cuñas	7	600.000	$ 4.200.000
Transmisión de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria, distribuidos así: 12 meses de lunes a viernes a partir del 8 de enero hasta el 31 de diciembre 7 impactos diarios en horario entre las 6 a.m y las 9 a.m. - 4 impactos en horario entre las 12 m y las 2:00 p.m. - 3 impactos en horario entre las 6:00 p.m. 7.30	Emisión	3486	52.000	$ 181.272.000
Entrevista en dos medios de comunicación radiales en 2 emisoras con frecuencia a.m. y 2 emisoras con frecuencia f.m en horarios noticiosos, para promocionar los descuentos en impuesto vehicular y fortaleciendo la cultura tributaria.	Entrevista	12	550.000	$ 6.600.000
Diseño, producción y publicación de contenido digital para redes sociales en 8 medios de comunicación con público objetivo en todo el departamento del Cauca: publicación de post publicitarios en redes sociales en feed e historias, así como contenido audiovisual (reels y publicaciones de videos) sobre el descuento en impuesto vehicular y cultura tributaria	Marketing	192	580.000	$ 111.360.000

Redacción de contenido periodístico especial y mensaje institucional en 4 periódicos informativos impresos, para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria.	Marketing	12	3.500.000	$ 42.000.000
Publicación de contenido periodístico especial institucional en 4 medios de comunicación impreso para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria.	Marketing	48	3.500.000	$ 168.000.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.4.			***MAYOR VALOR COMERCIAL***	***$ 513.432.000***

Subactividad	**1.1.2.5. Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda**

La actualización la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cauca es fundamental para consolidar una imagen coherente y profesional. Aquí se presentan varias razones que respaldan la importancia de proporcionar esta dotación:

Consistencia Visual: Al dotar al personal de elementos visuales coherentes con la identidad de marca, se asegura que todos los miembros del equipo proyectan una imagen unificada. Esto incluye camisas, carnet, uniformes, chaquetas, chalecos y cualquier otro elemento visual que esté en contacto directo con el público.

Fortalecimiento de la Marca Interna: La identidad de marca no solo se trata de la percepción externa, sino también de la interna. Al dotar al personal con elementos visuales que reflejan la identidad de la Oficina de Rentas, se fortalece el sentido de pertenencia y la alineación con los valores y objetivos institucionales.

Facilita la Interacción con el Público: Cuando el personal lleva consigo elementos visuales de la identidad de marca, facilita la interacción con el público. Los ciudadanos pueden identificar fácilmente a los representantes de la Oficina de Rentas, generando confianza y una conexión más rápida y efectiva.

Profesionalismo y Credibilidad: La dotación de elementos visuales de la identidad de marca contribuye al aspecto profesional del personal. Esto no solo impacta la percepción externa, sino que también eleva la autoestima y la percepción interna de los empleados, lo que puede mejorar la moral y la productividad.

Alineación con Valores Institucionales: Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda asegura que el personal esté alineado con los valores y estándares de la institución. Esto es esencial en una entidad gubernamental, ya que contribuye a mantener la integridad y coherencia en la prestación de servicios.

Reconocimiento Instantáneo: Los elementos visuales de la identidad de marca, cuando se incorporan a la dotación del personal, permiten un reconocimiento instantáneo. Esto es crucial en situaciones donde se requiere una rápida identificación de los representantes de la Oficina de Rentas, como eventos comunitarios o inspecciones in situ.

Promoción de la Cultura Organizacional: Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda, no solo es un aspecto externo; También influye en la cultura organizacional. Al hacer que los empleados se sientan parte de una entidad con una identidad visual fuerte, se promueve un sentido de unidad y compromiso.

En conclusión, Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda es esencial para construir una imagen consistente, fortalecer la conexión con el público, mejorar la percepción interna y promover una cultura organizacional alineada con los valores. institucionales.

Por lo anterior se hace necesaria la adquisición de los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MAYOR VALOR COMERCIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CHAQUETA en tela impermeable con forro interno y con logos de la gobernación bordados. Color azul (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 186.000	$ 3.720.000
CAMISETA tipo polo en tela de algodón, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 94.300	$ 1.886.000
GORRA azul en tela común, con logo bordado de gobernación del cauca tipo sport. Color azul	Unidad	20	$ 40.000	$ 800.000
CAMISA elegante color blanco manga larga, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 130.000	$ 2.600.000
PANTALON. Diseño: Pantalón en drill de corte clásico en dril, gabardina o lino para hombre y mujer. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Costura sencilla - Material: Drill Sinal – Drill strech- Gabardina tempo - Hilo e Hilazas: Poliéster 100% o poliéster algodón - Cremalleras: Nylon # 6 nacional. (Color y tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 156.000	$ 3.120.000
BUSO CON CAPUCHA. unisex con cierre frontal en algodón perchado. Disponible en tallas de la S a la XL	Unidad	20	$ 165.200	$ 3.304.000
PAR DE BOTAS. en cuero con suela caucho TR, cordón y forradas.	Unidad	20	$ 395.600	$ 7.912.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.5.			***MAYOR VALOR COMERCIAL***	***$ 23.342.000***

Gobernación del Cauca

Subactividad	1.1.2.6. Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental

Para asegurar el funcionamiento operativo y eficiente de la prestación de servicio de la Oficina de Rentas, es fundamental contar con un suministro constante de materiales y equipos esenciales para mejorar la atención al ciudadano reduciendo los tiempos de atención, debido que los equipos deben tener la capacidad de operar los distintos software establecidos para el recaudo y demás tramites que se realizan en beneficio del incremento de ingresos al departamento, adicionalmente contar con suficientes elementos de oficina para realizar actividades diarias es esencial, así como la adquisición de cámara para poder implementar estrategias de comunicación que permita incrementar la cultura de pago de impuestos y considerando la esencia de los procesos llevados a cabo por la oficina Grupo Rentas, que implica la impresión de considerables volúmenes de documentos a lo largo del día, se hace necesario gestionar la adquisición de seis (6) impresoras; esta adquisición debe ser realizada a través de una persona natural o jurídica que ofrezca el servicio completo, que comprende la provisión de las máquinas, asistencia técnica, suministro de cartuchos y papel. A continuación, se detalla la cantidad de impresoras requeridas y el presupuesto estimado por mes y año para abordar esta necesidad.

Si bien es cierto en el proyecto anterior con BPIM 2021003190001 se adquirieron 5 impresoras, dada la necesidad del Grupo rentas se hace necesario la compra de 6 impresoras para fortalecer las 3 sedes de recaudo en el departamento del Cauca (Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo), a continuación, se relaciona la asignación de las impresoras:

Equipo Rentas	Impresoras existentes adquiridas con el proyecto BPIM 2021003190001	Nuevas impresoras vigencia 2024
Coordinador y/o administrativo	3	-
Equipo anti contrabando	2	-
Fiscalización y liquidación Popayán	-	3
Fiscalización y liquidación Patía	-	1
Fiscalización y liquidación Santander de Quilichao	-	2
Total, Impresoras	5	6

Nota: Teniendo en cuenta que en el proyecto anterior BPIM 2021003190001, se tiene contemplado el alquiler de impresoras no se logro ejecutar esta su actividad debido a que no se dio viabilidad jurídica al proceso contractual, por tanto, no se realiza un estudio de conveniencia de inversión el comparativo de alquiler vs compra.

Se anexa certificación de la no ejecución de la sub actividad Alquiler de impresoras.

A continuación, se detallan los elementos que se requieren para mantener las actividades en óptimas condiciones:

Gobernación del Cauca

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MAYOR VALOR COMERCIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño carta Peso base: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Caja	50	$ 288.000	$ 14.400.000
RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño oficio Peso base: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Caja	50	$ 313.000	$ 15.650.000
BOLIGRAFO. Color negro. Boligrafo retráctil con grip de goma, que permite una escritura mucho más confortable. Escritura fluida, sin fallas ni borrones. Trazo medio de 1.0 mm. Sistema retráctil exclusivo. Tinta: negro. Caja por 12 unidades	Caja	50	$ 37.975	$ 1.898.750
LAPIZ GRAFITO No. 2 Hexagonal HB No.2 x12. Lápiz de madera. Mina de grafito HB No. 2. Escritura más suave e intensa. Borrador especialmente formulado que no mancha ni rompe el papel. Caja x 12 unidades	Caja	20	$ 24.550	$ 491.000
BOLSAS TRASPARENTES CIERRE HERMETICO Sello smart zip tamaño 30 x 40 cms. calibre 200. (envió de documentos). Paquete x 100.	Paquete	40	$ 159.150	$ 6.366.000
SACAGANCHO Elaborado en lámina gruesa, lo cual le da más agarre y resistencia, mango en plástico irrompible y acabados en cromo *inoxidable. Saca grapas.*	Unidad	10	$ 8.600	$ 86.000
COCEDORA Diseño ergonómico moderno. Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo. Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas. Capacidad hasta 20 a 25 hojas.	Unidad	10	$ 43.500	$ 435.000
COCEDORA eléctrica capacidad hasta 80 hojas, libre ruido, profundidad de grapado ajustable, ventana indicadora de grapas	Unidad	5	$ 132.500	$ 662.500
PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 150 hojas, perforadora de construcción metálica con tapa plástica ABS resistente, manija para fácil operación y asa de goma para mayor comodidad perforación de 3 huecos, perfora hasta 150 hojas	Unidad	3	$ 156.500	$ 469.500
PEGANTE EN BARRA PEGASTICK Barra, 40 grs, 11-16. Caja x 12 unidades	Caja	2	$ 188.850	$ 377.700
PAQUETE DE CINTA PEGANTE DE EMBALAJE POLIPROPILENO 50mm x 100 mts. Con alta resistencia a la rotura, para refuerzo y sujeción de cargas. Que no deje residuos de adhesivo sobre las superficies aplicadas. Que no deteriora la caja de cartón al despegarla. Paquete x 6 unidades	Paquete	4	$ 126.000	$ 504.000

Gobernación del Cauca

CINTA PLASTICA DE DEMARCACION AMARILLA Y NEGRO. Cintas utilizadas para separación o cerramiento. Aíslan o separan la zona restringida. Características: Longitud 100 metros y Ancho de 7,5cm a 9 cm.	Unidad	200	$	16.050	$ 3.210.000
FOLDER. Carpeta liviana de cartón para archivar documentos. Para gancho legajador. Pliegues de expansión en lomo, para una capacidad máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador en 5 posiciones diferentes. Tamaño oficio. Guía plástica. Caja x 100 unidades	Caja	5	$	132.700	$ 663.500
CD-R Capacidad de almacenamiento de 700 MB/80 minutos, Compatible con unidades de CD de hasta 52X de velocidad, almacenar imágenes digitales. Paquete x 100 unidades	Paquete	1	$	248.000	$ 248.000
DVD+R DL. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$	151.950	$ 151.950
DVD+RW. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$	151.950	$ 151.950
EXACTO METALICO INDUSTRIAL CON CUCHILLA PARA CORTAR ancho 25mm. riel metálico. seguro. kit x 6 unidades	Unidad	4	$	68.075	$ 272.300
AZ SKU: 1063 Tamaño: Oficio Tipo: Plastificado Con herraje y esquineros metálicos para una mayor resistencia al roce. Elaborado en cartón rígido y plastificado en polipropileno para mayor duración.	Unidad	50	$	16.150	$ 807.500
TIJERAS industriales	Unidad	20	$	24.340	$486.800
NOTAS ADHESIVAS de colores tamaño 4 in x 3 in (76 mm x 76 mm) x 400 hojas	Unidad	20	$	25.000	$ 500.000
MARCADOR PERMANENTE Punta fina que no se hunde para marcar CDs, color negro. de rápido secado, resistente al agua. no se decolora. Caja x 12 unidades	Caja	4	$	133.500	$ 534.000
IMPRESORA LÁSER O LED A4 MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Mayor o igual a 25.000 páginas Mínimo 60 ppm-Zona 2 ETF-IMPRESORA LASER O LED A4-MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO MAYOR O IGUAL A 25.000 ALGUNAS MINIMO GO PPM	Unidad	6	*	$12.882.824	* $ 77.296.944
CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL -Sensor CMOS APS-C de 32.5MP -Procesador de imagen DIGIC 8 -Grabación de video UHD 4K30p y Full HD 120p -Pantalla táctil LCD vari-angle de 3" -Sistema AF Dual Pixel CMOS con 5481 puntos -Visor óptico pentaprism para una experiencia de disparo DSLR auténtica -Conectividad Wi-Fi y Bluetooth incorporada -Batería LP-E6N incluida con aproximadamente 1300 disparos por carga	Unidad	1	$	9.311.499	$ 9.311.499

Micrófono inalámbrico digital -2 TX - 1 RX para entrevistas a 2 personas simultaneas, videos, transmisión con conexión a cámaras, dispositivos iOS/Android - 2 micrófonos transmisores/grabadores con clip -Receptor compacto de 2 canales -Grabación hasta 14 horas de audio -Pantalla OLED brillante, salida de auriculares -Funcionalidad de interfaz de audio USB -Baterías internas de 5 horas, estuche de carga -Alcance inalámbrico de hasta 250m	Unidad	1	$ 1.562.400	$ 1.562.400
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.6.			***MAYOR VALOR COMERCIAL***	***$ 137.022.044***

* El análisis de precios para adquisición de seis impresoras se obtuvo mediante el simulador de compra dispuesta en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano y que la entidad tiene el debido usuario y contraseña, como resultado del ejercicio se obtuvieron 15 cotizaciones de precios correspondientes a diferentes proveedores a nivel nacional pero para obtener el precio promedio que permita la adquisición de las seis impresoras se utilizaron las 15 cotizaciones que registran el reporte de la plataforma.

Subactividad	**1.1.2.7. Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus**

La Secretaria de Hacienda – Oficina de Rentas del departamento del Cauca requiere de un chatbot en WhatsApp, para automatización y atención general del proceso de consulta de estado de cuenta y liquidación de los impuestos de registro y vehículo, solución que sea capaz de procesar entendimiento de lenguaje natural, creación de flujos e integraciones con los diferentes sistemas. Cuando se requiera se debe hacer el desborde a las personas responsables dentro de la secretaría de continuar la atención de diferentes procesos adicionales.

CANALES

WhatsApp y web

IDIOMAS
Los idiomas soportados por el bot: ESPAÑOL

FLUJOS DE ATENCIÓN DEL BOT

chatbot basados en dos conceptos interrelacionados entre sí:
Construcción de flujos de atención y entrenamiento de catálogos o intenciones comunicativas usando reconocimiento de lenguaje natural - NLU.

Un flujo de atención es la diagramación gráfica y lógica de una ruta de atención específica del bot requerida para dar una respuesta puntual, cuyo esfuerzo es igual a 16 horas de desarrollo del equipo de CARIAI. Estos se construyen con el fin de guiar al usuario paso a paso para encontrar las respuestas a las consultas de los servicios disponibles en el chatbot.

- Flujo de atención general
- Flujo de atención consulta y liquidación impuesto vehicular
- Flujo de atención consulta y liquidación impuesto de registro

Métodos de web service son:

- 1 MWS consulta estado de cuenta impuesto de registro.
- 1 MWS consulta estado de cuenta impuesto vehicular.
- 1 MWS liquidación impuesto de registro.
- 1 MWS liquidación impuesto vehicular.

REPORTES PERSONALIZADOS:

generados a partir de los datos y flujos de procesos que gestiona el bot. Incluye exportación a excel y csv. Hasta 10 Columnas.

- 1 reporte personalizado para gestión de impuesto de registro.
- 1 reporte personalizado para gestión de impuesto vehicular.

CATÁLOGOS DE ENTRENAMIENTO NLU:

Se usa el entrenamiento de lenguaje natural para responder las inquietudes de los usuarios interpretando su lenguaje natural (ya sea texto a través de notas de voz). La respuesta puede ser llevarlo *a una parte específica de un flujo, o darle una respuesta relacionada con una FAQ. Dicho entrenamiento* se hace a través de la creación de catálogos equivalentes a cada respuesta que se quiera entregar.

El alcance incluye 10 catálogos para creación y entrenamiento de catálogos por parte del equipo técnico de CARI AI y capacitación para que EL USUARIO cree y entrene los adicionales requeridos.

Catálogos posibles de entrenamiento

★ Catálogos relacionados con los componentes de los flujos construidos
★ Reconocimiento de emoticons
★ Reconocimiento de expresiones negativas.

Módulo de administración de usuarios e interfaz de reportería estándar omnicanal.
El módulo de administración permite configurar los roles, usuarios, accesos, agentes. En la misma interfaz se puede tener acceso a toda la reportería del bot y los agentes

Bot de pruebas web

Entregar una plataforma alterna a la de producción para realizar las modificaciones, ajustes y cambios requeridos, y hacer pruebas antes de liberarlas a producción.

Capacitación
El equipo consultor de la empresa que preste el servicio realiza la transferencia de conocimiento a través de capacitaciones estructuradas con el objetivo que el equipo de rentas logre de manera efectiva el uso de las diferentes herramientas entregadas y la autogestión requerida. Se incluye una (1) capacitación en los siguientes temas con acompañamiento permanente a dudas o inquietudes a personal encargado de la herramienta:

- Administración y reportería (Duración: 4 horas)
- Gestión del servicio (Duración: 4 horas)
- Módulo de agentes (Duración: 2 horas)
- Supervisión de agentes (Duración: 2 horas)

Módulo de agentes
El módulo de agentes debe permite hacer la transferencia de forma transparente del BOT al HUMANO, permitiendo que este último continúe la conversación por el mismo canal que el usuario inició la conversación.

supervisión. Incluye módulo de alarmas y escalamientos.

Módulo de agentes en APP Móvil debe contar con un módulo nativo para que las conversaciones solicitadas por los usuarios a través de diferentes canales de atención las gestione el asesor en su teléfono móvil.

Encuesta de satisfacción
Debe incluir sin costo la configuración de encuesta de satisfacción (sugerimos máximo 2 preguntas con *opción de calificación numérica o si/no). Incluye reporte y dashboard en PBI para análisis de resultado* de la encuesta.

Geolocalización de oficinas: Los usuarios podrán conocer la oficina más cercana respecto a su ubicación actual, gracias a la integración de CARI AI con google maps, haciendo una experiencia más agradable y encontrando la respuesta solicitada en menos tiempo.

Para la implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus, se requiere del desarrollo de las siguientes actividades:

1. **Set UP:** Diseño, desarrollo, implementación, pruebas y puesta en marcha de los componentes requeridos para el funcionamiento del chat bot.

Descripción	cantidad
Los canales incluidos en el proyecto son: 1. Whatsapp 2. Web	2
El journey del cliente se construirá en los siguientes flujos de atención: 1. Flujo de atención general 2. Flujo de atención consulta y liquidación impuesto vehicular 3. Flujo de atención consulta y liquidación impuesto de registro	2
el proyecto incluye Un asistente más humanizado que entienda lenguaje natural.incluye: - 10 catálogos de NLU	10
Los métodos de web services estimados son: - MWS consulta estado de cuenta impuesto de registro. - MWS consulta estado de cuenta del impuesto vehicular. - MWS liquidación impuesto de registro. - MWS liquidación impuesto vehicular.	4
- Reporte personalizado para gestión de impuesto de registro. - Reporte personalizado para gestión de impuesto vehicular.	2

Módulo de administración de usuarios y reportería estándar omnicanal.	Incluido
Herramienta entrenamiento de intenciones PNLU y NLU	Incluido
Bot de pruebas web	Incluido
Encuesta de satisfacción (máximos 2 preguntas).incluye reporte	Incluido
Capacitaciones de administración, manejo de reportes, uso módulo agentes, creación de catálogos NLU. Máximo 10 personas	Incluido
Consultoría posventa: Reuniones periódicas con cliente de análisis del uso del servicio y propuestas de mejoras para lograr los objetivos del cliente.	Incluido
Derecho de uso de herramienta de creación y modificaciones de flujos del bot	Incluido

2. **Descripción de los Paquetes de servicio:**

Sesión diaria: Se define sesión diaria como el número de origen o ID de usuario de redes sociales, que inicia interacción con el bot sin límite de conversaciones por canal de las 00:00 a las 11:59 p.m.

Mesa de ayuda: Soporte estándar 5x8, disponibilidad 99.5

Hosting en la nube, garantía del software y monitoreo y mantenimiento: Servicio de alojamiento de información, así como garantía de procesamiento de manera segura y respaldada en la nube.

Tipo de paquete de servicio	Unidad de medida	Cantidad
Paquete sesiones	sesiones	24.000
Paquete servicio Whatsapp	Fee mensual	12 meses

El presupuesto que se establece para la presente actividad es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DETALLADA		UNIDAD	CANT	MAYOR VALOR COMERCIAL	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.2.7. Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus	Servicio setup. Diseño, desarrollo, implementación, pruebas y puesta en marcha de los componentes requeridos para el funcionamiento del chat bot.	Servicio tecnológico	1	34.164.200	$ 34.164.200
	Paquetes de servicio. Sesión diaria, mesa de ayuda, Hosting en la nube, garantía del software, monitoreo y mantenimiento, conversaciones Whatsapp			23.036.000	$ 23.036.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.7.					***$ 57.200.200***

Subactividad	**1.1.2.8. Servicios de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.**

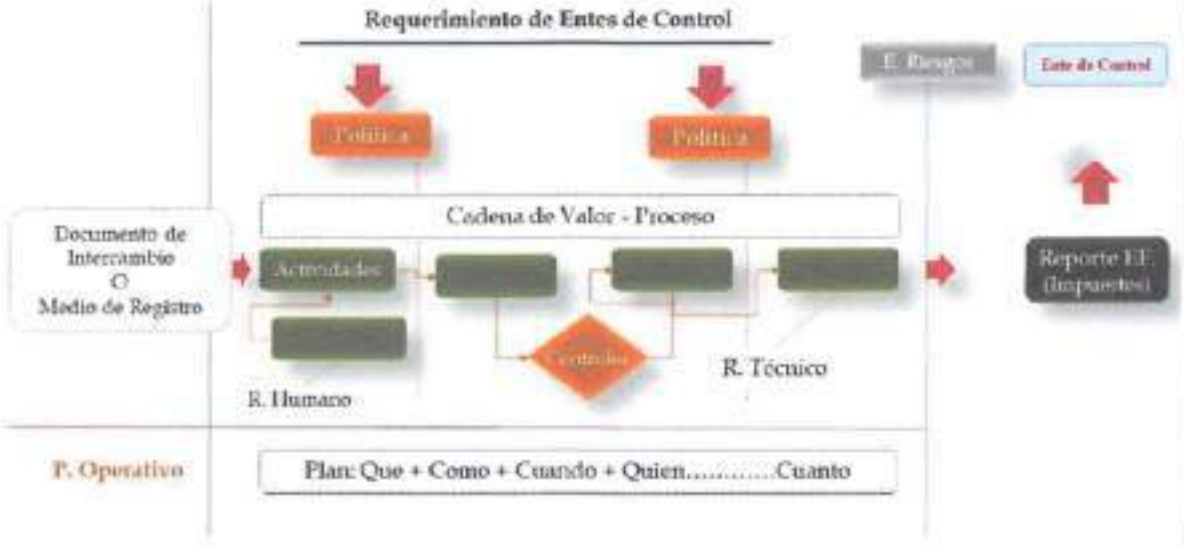
Para el desarrollo de esta actividad se requiere la contratación de una consultoría que preste servicios profesionales de apoyo a la gestión en la secretaria de Hacienda área de Rentas, en los términos del Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, Vigencia 2024, acorde a lo enmarcado en la Resolución 107 de 2017 y posteriores.

De acuerdo con lo indicado en la Ley 1314 del 2009, en Colombia se está llevando a cabo un proceso de convergencia hacia estándares Internacionales de Información Financiera, que constituyen un sistema único y de forzosa observancia. La Contaduría General de la Nación como ente regulador del sector público, emitió la Resolución 533 del 2015, en las cuales detalla de manera clara y estricta el proceso a seguir para realizar la mencionada convergencia.

La ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", estableció en su artículo 355. Saneamiento Contable, que "Las entidades territoriales deberán adelantar

el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, por tal razón fue expedido por parte de la Contaduría General de la Nación mediante resolución 107 del 30 de marzo de 2017, normatividad que regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar durante los años 2017, 2018 y en adelante, para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

PROCESO DE DEPURACION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES



Políticas a Desarrollar en el Proceso:

Las políticas a desarrollar en el proceso de Depuración, están encaminadas a suplir necesidades inherentes del departamento, con el objetivo directo de depurar la información financiera del ente territorial y mostrar razonabilidad financiera en sus Estados Financieros, para tal sentido se plantea como estrategia principal con la información a revisar, el Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, en un universo comprendido del 25 % del total de los contribuyentes, iniciando con las vigencias más antiguas o a partir del año 2001.

Actividades a Desarrollar:

➢ **Análisis de la Información:** Bajo lineamentos claros y acorde a la directriz institucional de la Secretaria de Hacienda realizara la debida revisión del universo de terceros que comprenden las vigencias a revisar, para efectos de evaluar sus características principales y las posibles estrategias que busquen la depuración efectiva.

➢ **Verificación de la Información:** Posterior a la etapa anterior y en la misma línea, es fundamental la verificación del universo de terceros, donde se evalúen posibles errores y falencias en la información que a la fecha el departamento soporte en su sistema informativo, así mismo es un mecanismo que permite la proyección inicial de una verificación por información incompleta o deficiente, para efectos de la prescripción.

➢ **Tramite de la Información:** Una vez realizadas las etapas iniciales, en el trabajo de campo se buscara de la mano de la Secretaria de Hacienda, Secretaria de Movilidad y Transporte y todas aquellos dependencias relacionadas de forma directa a este gravamen, generar la información, documentación y certificados que nos permitan y ayuden en el proceso de identificar las partidas y terceros a depurar, todo esto bajo directrices claras y concretas que buscan bajo la reglamentación vigente garantizar un proceso de depuración adecuado y oportuno al ente territorial, buscando siempre el amparo de la ley *en el proceso depuratorio.*

Recursos Humanos: Para tal efecto se plantea para la ejecución de este proyecto la intervención directa de Cinco (5) Profesionales Especializados, con la idoneidad especifica y la experiencia en estos procesos especiales:

I Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
II Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
III *Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.*
IV Contador Público Especializado en Revisoría Fiscal.
V Abogado Especializado en Derecho Administrativo y Contratación Pública.

➢ **Depuración de la Información:** Como resultado y etapa final al proyecto, se plantea la entrega efectiva de un informe consolidado con los terceros y soportes que sustenten en debida forma, desde el ámbito legal y contable la Depuración a realizar en el Impuesto sobre Vehículos Automotores del *Departamento del Cauca; dicho informe será el sustento especifico para ser abordado y aprobado el* proceso de Depuración Vigencia 2024, por el Comité de Sostenibilidad Contable del Departamento del Cauca, para tal efecto se realizaran entregas parciales que serán consolidadas al final del proceso.

La metodología que se usara para llevar acabo el apoyo a la gestión en el área de contabilidad, en los términos del Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehiculos Automotores del Departamento del Cauca, Vigencia 2024, ha sido utilizada en diversos proyectos tanto en entidades del Sector Real, como entidades Públicas, con un éxito indiscutible, la misma será ajustada de acuerdo con las características de la Entidad.

El plan de trabajo establece la participación activa de un equipo de Profesionales capacidades y con el más alto grado de idoneidad en todos y cada uno de los procesos esenciales para el desarrollo satisfactorio de este apoyo, así como la asistencia de un profesional encargado del control, seguimiento y atención diaria a las necesidades de la entidad, el cual visitara las instalaciones de la entidad conforme a sus necesidades.

A continuación, indico la estructura organizacional y la forma como se desarrollará el trabajo de apoyo a la gestión:

• Se deberá realizar una reunión inicial en la cual se definan las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del proyecto de su entidad.
• La entidad nombrará un líder que servirá de enlace entre nosotros y su personal, que facilite la socialización de información y datos para llevar a cabo adecuadamente el proyecto.
• Se realizará un trabajo debidamente coordinado con el fin de aunar esfuerzos, tareas y actividades en el proceso de Depuración.

• Elaboración de un cronograma inicial en conjunto, que permita determinar los tiempos y actividades que llevaremos a cabo durante todo el proyecto, así como los responsables.
• Se realizarán reuniones periódicas según cronograma en las cuales analizaremos la información y haremos seguimiento de las actividades establecidas.
• Se realizarán reuniones con cada una de las áreas de acuerdo con los temas en los que vaya avanzando el proyecto con el fin de obtener y analizar información.
• Presentación de informes periódicos que den cuenta del avance, análisis y revisión de terceros.

Entregables:

Como resultado y etapa final de la consultoria, se plantea la entrega efectiva de un informe consolidado con los terceros y soportes que sustenten en debida forma, desde el ámbito legal y contable la Depuración a realizar en el Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca; dicho informe será el sustento especifico para ser abordado y aprobado el proceso de Depuración Vigencia 2024, por el Comité de Sostenibilidad Contable del Departamento del Cauca, para tal efecto se realizaran entregas parciales que serán consolidadas al final del proceso.

Presupuesto:

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANT	MAYOR VALOR COMERCIAL	
			V/UNIT	VALOR TOTAL
1.1.2.8. Servicios de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehiculos automotores del departamento del Cauca.	Servicio	1	295.000.000	$ 295.000.000
Estudio de mercado Subactividad 1.1.2.8.				***$ 295.000.000***

13. RIESGOS

13.1. Análisis de riesgos

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo General)	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca	Administrativos	Dificultades administrativas que permitan incrementar el porcentaje de la calificación en FURAC	3. Moderado	4. Mayor	Disminución en la calificación de la entidad frente a las demás entidades	Evaluación continua y reporte a tiempo de los formatos establecidos en FURAC
Componente (Productos)	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Operacionales	Ciudadanía no realiza el pago de los impuestos tributarios establecidos	4. Probable	4. Mayor	Disminución en los ingresos de recaudo	Campañas de beneficios tributarios e incremento de facilidad al accedo de pago mediante la implementación de nuevas tecnologías
Actividad	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaría de Hacienda	Administrativos	Retrasos en el proceso de contratación del personal que realizará actividades de recaudo	3. Moderado	3. Moderado	No atención al Público para proceso de recaudo	Oportuno proceso de contratación
Actividad	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Financieros	Dificultad para la asignación de la totalidad de los recursos	3. Moderado	3. Moderado	Retrasos en la implementación de estrategia para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Realizar proceso de Confis en caso de ser necesario

Fuente: este documento, tomado de la MGA del proyecto

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente[2].

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Costos evitados o inducidos, este método se basa en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un "gasto" por tiempo, insumos o desplazamientos para suplir o satisfacer una necesidad.[3]

14.1. Ingresos/beneficios

Para calcular los beneficios del proyecto por el método de ***Costos Evitados o Inducidos,*** *con las causas y* los efectos directos e indirectos identificados, podemos intuir cuales son los costos de transacción que tiene que incurrir la población si el proyecto no es llevado a cabo o los ingresos implícitos dentro del proyecto que está población igualmente dejaría de percibir. Para nuestro caso los efectos son: Incremento de el recaudo tributario, mediante la disminución en tiempos de respuesta en los trámites administrativos que convergen una mayor facilidad para el pago de impuestos por los ciudadanos.

Por lo anterior uno de los costos evitados al desarrollarse el proyecto es: la realización manual de recaudo de impuestos así como el proceso de depuración del recaudo.

El cálculo de estos beneficios se determina así: Corresponde a los ingresos que se espera recaudar con la implementación de la estrategia de recaudo de impuestos tributarios

Tabla N° 5: Ingresos/beneficios

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficios	Incremento de el recaudo tributario, mediante la disminución en tiempos de respuesta en los trámites administrativos que convergen una mayor facilidad para el pago de impuestos por los ciudadanos.	Número	Corresponde a los ingresos que se espera recaudar con la implementación de la estrategia de recaudo de impuestos tributarios
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0			
1	1	5.496.800.000	5.496.800.000
2			

[2] Desde la Teoría Económica, específicamente la Teoría del Bienestar se asume la evaluación económica como las medidas de cambio en el bienestar de la sociedad en su conjunto por la asignación de una inversión.
[3] DNP – Glosario – sitio web.

CAPITULO II

15. PROGRAMACIÓN

15.1. Programación de productos

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	60,3%	2024: 60.3%	Informe final de supervisión referente a la ejecución del proyecto

15.2. Programación de indicadores de gestión

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Paquetes De Software Adquiridos	Número	2	Informes de supervisión y trazabilidad de SECOP II
Estrategias de comunicación diseñadas	Número	1	Publicaciones realizadas por los diferentes medios de comunicación para mejorar la cultura de pago de impuestos tributarios
Actividades De Soporte y Gestión De Procesos Realizadas	Número	1	Informe final de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores
Equipos E Insumos Adquiridos	Número	7	Informe de supervisión de la adquisición de equipos, certificaciones ingresos a almacén y reposte SECOP II
Informes de seguimiento realizados	Número	11	Informes mensuales de seguimiento al proyecto

15.3. Fuentes de financiación

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	Valor TOTAL ($)	VALOR POR VIGENCIA
Inversión	Departamentos	Gobernación del Cauca	Propios - Dpto.	$ 4.281.040.444	Periodo 0: $ $ 4.281.040.444 Periodo 1: $

Incluya más filas si es necesario. Fuente: Estudio técnico del proyecto

Gobernación del Cauca

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN

La estructura de marco lógico (ML) como herramienta ampliamente utilizada para concebir de manera global la situación problema y las alternativas posibles de solución con su consecuente alcance e impacto, el cual contribuye a generar una idea clara para la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto se presenta a continuación.

Tabla N° 6: **Matriz de Marco Lógico**

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Propósito	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca	Incrementar el Desempeño institucional del Departamento del Cauca implementado	Porcentaje	2%	Reporte FURAC, MIPG resultados desempeño institucional territorio según vigencia	Incremento de estrategias administrativas que permitan incrementar el porcentaje de la calificación en FURAC
Componente	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	60.3%	Informe de supervisión, registros contables y marco fiscal a mediano plazo	Ciudadanía realiza el pago de los impuestos tributarios establecidos en las campañas establecidas
Actividad	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	Nombre: Paquetes De Software Adquiridos Unidad de Medida: Número Meta: 2.0000			Informes de supervisión, de seguimiento al proyecto, estados financieros, reporte secop II	Efectivo proceso de contratación del personal que realizará actividades de recaudo.
Actividad	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Nombre: Estrategias de Comunicación diseñadas Unidad de Medida: Número Meta: 1.0000				

Gobernación del Cauca

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
		Nombre: Actividades De Soporte Y Gestión De Procesos Realizadas Unidad de Medida: Número Meta: 1.0000 Nombre: Equipos E Insumos Adquiridos Unidad de Medida: Número Meta: 7.0000 Nombre: Informes de seguimiento realizados Unidad de Medida: Número Meta: 11.0000				

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

CRONOGRAMA Y FLUJO DE FONDOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRODUCTO	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	META DE PRODUCTO	481 : Estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaría de Hacienda			ID MGA	617900	VIGENCIA	2024

ITEM	ACTIVIDADES DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	VIGENCIA 2024												FUENTE	FLUJO DE FONDO AÑO (s) 2024
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12		
1.1.1	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda	1.1.1.1 Contratación de talento humano que conforma el equipo coordinador	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	Propios	$ 242.400.000
		1.1.1.2 Contratación de talento humano que conforma el equipo de liquidación de impuestos, atención al ciudadano y soporte técnico	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	26.200.000	Propios	$ 314.400.000
		1.1.1.3 Contratación de talento humano que conforma el equipo de fiscalización y determinación del impuesto	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	20.200.000	Propios	$ 242.400.000
1.1.2	Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	1.1.2.1. Servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento durante la vigencia 2024		66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	66.258.545	Propios FGR	$ 728.844.000
		1.1.2.2. Suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo		95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	95.909.091	Propios	$ 1.055.000.000
		1.1.2.3. Servicio de mensajería		61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	61.090.909	Propios	$ 672.000.000
		1.1.2.4. Implementación de estrategia de Marketing corporativo		46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	46.675.636	Propios FGR	$ 513.432.000
		1.1.2.5. Actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda		23.542.000											Propios FGR	$ 23.542.000
		1.1.2.6. Fortalecer la capacidad administrativa del Grupo Rentas departamental		137.022.244											Propios FGR	$ 137.022.244
		1.1.2.7. Implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes Tareas			5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	5.720.000	Propios FGR	$ 57.200.000
		1.1.2.8. Servicios de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca		26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	26.818.182	Propios FGR	$ 295.000.000
														GRAN TOTAL		$ 4.281.040.444

Fuente: Oficina Grupo Rentas – Secretaría de Hacienda

Gobernación del Cauca

18. ANEXOS

Anexo No.2. **Presupuesto del proyecto por capitulo**

DESCRIPCION CAPITULO	VR. TOTAL	M.O.C.	M.O.N.C.	TRANSPORTE	MATERIALES	EQUIPO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	$ 799.200.000	$ 799.200.000					
Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	$ 3.481.840.444	$ 1.594.476.200			$72.193.400	$88.170.844	$1.727.000.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 4.281.040.444	$ 2.393.676.200			$72.193.400	$88.170.844	$1.727.000.000

Anexo No.3. **Fuente:** Grupo Rentas – Secretaria de Hacienda

Impreso el 29/12/2023 3:27:11 p. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Incremento de la gestión y optimización de ingresos tributarios recaudados por la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2023003190153

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 28/08/2023 22:36:40

Identificador: 617990

Formulador Ciudadano: Eduar Joaquin Moncayo Salazar

Formulador Oficial : José Sélimo Muñoz Trochez

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Transformación

5. Convergencia regional

Catalizador

5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía

Pilar

31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional

Programa

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

42 MOTIVOS PARA AVANZAR

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Transparencia y buen Gobierno

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Programa: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Dubprograma: 1000 - Intersubsectorial Gobierno
Meta: 490 - 1 estrategia de recaudo que consolide la cultura Tributaria y fortalezca la gestión financiera del Departamento implementada

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Bajo desempeño institucional del departamento del Cauca

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Según recientes resultados de Desempeño Institucional para la Gobernación del Cauca, vigencia 2022, arrojó 80.0 puntos y el promedio grupo par a nivel nacional arrojó 74.65 puntos; lo que indica que la Gobernación del Cauca, debe seguir fortaleciendo acciones que permitan mantener o incrementar estrategias que lleven a la entidad, a la eficiencia administrativa con relación a otros departamentos con iguales condiciones tanto poblacional como situaciones socioeconómicas.

Si bien es cierto incrementamos la medición del índice de desempeño institucional, es importante mejorar acciones internas que busquen mejorar la gestión institucional, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promover la participación ciudadana, fomentar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias de la Gobernación del Cauca. Esto permitirá avanzar hacia una administración más efectiva, capaz de satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del departamento.

Así mismo es importante mencionar que atendiendo el problema central y causa directa están relacionadas a la dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación en el Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público la cual redujo de 68,1% en el año 2020 a 54,3% para el año 2021.

En tal sentido desde la Oficina de rentas vemos como el rendimiento en el desarrollo de la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda no es suficiente, así como también no son suficientes las estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Rentas y la escasa depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca, hacen que el índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público no se encuentre en los porcentaje deseados para la entidad.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Para medir el problema central se toma como referencia los siguientes indicadores de magnitud de problema:

Indicador de magnitud: Índice de Desempeño institucional
Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 80
Fuente de consulta: MIPG (Función Pública), Año 2022

Indicador de magnitud secundario: Índice de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Unidad de medida: Porcentaje
Línea base: 54,3
Fuente de consulta: MIPG (Función Pública), Año 2021

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Bajo rendimiento en el desarrollo de la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaría de Hacienda	**1.1** Insuficientes estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaría de Hacienda
	1.2 Escasa depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Disminución del recaudo de impuestos y bajas estrategias en los procedimientos de control para la evasión de impuestos	**1.1** Baja inversión social
	1.2 Disminución de los ingresos tributarios

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejorar la administración y gestión tributaria con miras a lograr el financiamiento del gasto público y apalancar la ejecución de programas y proyectos de inversión social.	Contribución técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto
Actor: Otro **Entidad:** Comunidad **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Veeduría y participación en la ejecución de diferentes proyectos que ejecute la administración departamental.	Pago oportuno de los impuestos tributarios para mayor recaudo destinados a la ejecución de programas y proyectos de inversión social en el departamento del Cauca

02 - Análisis de los participantes

Gobernación del Cauca: Fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia la administración pública, mediante una gestión transparente, efectiva, que garantice la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, para fortalecer el servicio de asistencia para mejorar el recaudo en el Departamento del Cauca, es por ello que la entidad realizará contribución técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto.

Para incrementar el nivel de recaudo tributario y minimizar los niveles de evasión y elusión de los tributos del Departamento del Cauca para el periodo 2024, se debe disminuir la brecha entre el recaudo potencial y el recaudo real, el acercamiento con el contribuyente facilitándole el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias y crear en el contribuyente la cultura tributaria como elemento determinante para el cumplimiento cabal y oportuno de sus obligaciones; lo anterior es posible con la implementación de la estrategia "Yo aporto, Cauca gana", la cual busca integrar sus componentes, engranado con la implementación del sistema de gestión de calidad en la norma ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando un servicio transparente, oportuno y de calidad.

Comunidad: Corresponde a la población beneficiada que espera con la ejecución del proyecto mayor eficiencia y eficacia de la gestión, administración y control tributario, se generan mayores recursos que se destinan a la ejecución de programas y proyectos de inversión social, adicionalmente esperan que los procedimientos internos en la Oficina de rentas sean más rápidos.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

1.558.045

Fuente de la información

Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023

Localización

Ubicación general	Localización especifica
Región: Pacifico **Departamento:** Cauca **Municipio:** **Centro Poblado:** **Resguardo:**	Urbana y Rural

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

1.558.045

Fuente de la información

Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023

Localización

Ubicacion general	Localización especifica	Nombre del consejo comunitario
Región: Pacifico **Departamento:** Cauca **Municipio:** **Centro Poblado:** **Resguardo:**	Urbana y Rural	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Grupos étnicos	Población Mestiza	1.004.407	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – sin etnia
	Comunidades Raizales	93	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
	Pueblos Indígenas	308.455	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
	Comunidades Afrocolombianas	245.183	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
	Pueblos Rrom	39	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
	Comunidades Palenqueras	86	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023
Género	Femenino	788.691	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023
	Masculino	769.354	Dane: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – re proyecciones 2023
Población Vulnerable	Personas con discapacidad	31.665	Reporte MinSalud 2020
	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)	1.811	ARN en cifras, ARN (Agosto 2023)
	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil	623	Fuente: ARN en cifras, ARN (Agosto 2023)
	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	12.377	Registro Único de Víctimas, Unidad para las víctimas (Agosto 2023)
	Desplazados	4.951	Fuente: Registro único de Víctimas (Agosto 2023)
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	137.903	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
	Vejez 60 años y más	220.328	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
	Adultez 27 – 59 años	660.554	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
	Infancia 6 – 11 años	14.573	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
	Adolescencia 12-18 años	176.305	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	117.376	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
	0 a 14 años	357.815	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
	15 a 19 años	128.492	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023
	20 a 59 años	432.982	DANE CNPV 2018, proyecciones para el 2023

Objetivos especificos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Bajo desempeño institucional del departamento del Cauca

Objetivo general – Propósito

Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Índice de Desempeño institucional del Departamento del Cauca incrementado	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 82 **Tipo de fuente:** Evaluación	Reporte FURAC, MIPG resultados desempeño institucional territorio según vigencia
Índice de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público incrementado	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 60,3 **Tipo de fuente:** Evaluación	MIPG (Función Pública)

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos especificos
Causa directa 1 Bajo rendimiento en el desarrollo de la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda	Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda
Causa indirecta 1.1 Insuficientes estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda	Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda
Causa indirecta 1.2 Escasa depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Fortalecer la depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca

Impreso el 29/12/2023 3:27:12 p. m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA EL GRUPO DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	No	Completo
INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Programa de saneamiento fiscal y financiero implementado

Medido a través de

Porcentaje

Descripción

Implementación de estarégias que permitan llevar a acabo el efectivo saneamiento fiscal y financiero en las 3 sedes que cuenta el grupo Rentas de la Gobernación del Cuaca.

Descripción de la Demanda

DEMANDA: Cumplimiento del programa de saneamiento fiscal

Descripción de la Oferta

OFERTA: Porcentaje de cumplimiento

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	26,00	100,00	-74,00
2020	34,00	100,00	-66,00
2021	39,00	100,00	-61,00
2022	46,00	100,00	-54,00
2023	52,00	100,00	-48,00
2024	74,00	100,00	-26,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Durante el desarrollo de la alternativa se pretende: Actividad 1: Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda, dentro de la subactividad se define como fortalecimiento de la capacidad en el servicio de asistencia técnica comprendiendo todo lo relacionado con los requerimientos para el adecuado funcionamiento de la oficina, tales como la contratación de 19 personas dispuestas para la atención en las 3 sedes (Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo – Patía).

Actividad 2: Fortalecer la depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca, dentro la primer subactividad la contratación del servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los Impuestos de vehículos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, durante la vigencia 2024, para la segunda subactividad el suministro estampillas de señalización, sistema para control y trazabilidad del tributo, para la tercer subactividad el servicio de mensajería, para la cuarta subactividad se plantea la Implementación de estrategia de Marketing corporativo, para la quinta subactividad se plantea actualizar la identificación del personal del Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda para el personal que laborará en las 3 sedes de rentas, para la sexta actividad se plantea Fortalecer la capacidad administrativa del grupo Rentas departamental, para la séptima subactividad se plantea la implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus y como ultima la Octava subactividad: En la cual se plantea el análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores del departamento del Cauca.

Alternativa: INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico	Urbana y Rural
Departamento: Cauca	
Municipio:	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Medios y costos de transporte,
Otros,
Topografía

Alternativa: INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 4.281.040.444,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 4.281.040.444,00

Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Porcentaje **Cantidad:** 60,3000 **Costo:** $ 4.281.040.444,00	**1.1.1** Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda **Costo:** $ 799.200.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca **Costo:** $ 3.481.840.444,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Actividad 1.1.1 Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda

Periodo	Mano de obra calificada
0	$799.200.000,00
Total	$799.200.000,00

Periodo	Total
0	$799.200.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$1.594.479.200,00	$88.179.844,00	$72.193.400,00	$1.727.000.000,00
Total	$1.594.479.200,00	$88.179.844,00	$72.193.400,00	$1.727.000.000,00

Periodo	Total
0	$3.481.840.444,00
Total	

Impreso el 29/12/2023 3:27:12 p. m.

Alternativa: INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Dificultades administrativas que permitan incrementar el porcentaje de la calificación en FURAC	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Disminución en la calificación de la entidad frente a las demás entidades	Evaluación continua y reporte a tiempo de los formatos establecidos en FURAC
2-Componente (Productos)	Operacionales	Ciudadanía no realiza el pago de los impuestos tributarios establecidos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Disminución en los ingresos de recaudo	Campañas de beneficios tributarios e incremento de facilidad al accedo de pago mediante la implementación de nuevas tecnologías
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Retrasos en el proceso de contratación del personal que realizará actividades de recaudo	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	No atención al Público para proceso de recaudo	Oportuno proceso de contratación
	Financieros	Dificultad para la asignación de la totalidad de los recursos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Retrasos en la implementación de estrategia para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca	Realizar proceso de Confis en caso de ser necesario

Alternativa: INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Incremento de el recaudo tributario, mediante la disminución en tiempos de respuesta en los trámites administrativos que convergen una mayor facilidad para el pago de impuestos por los ciudadanos.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Estrategia de recaudo implementada

Descripción Valor Unitario: Corresponde a los ingresos que se espera recaudar con la implementación de la estrategia de recaudo de impuestos tributarios

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1,00	$5.496.800.000,00	$5.496.800.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$5.496.800.000,00	$5.496.800.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$3.890.208.335,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-3.890.208.335,0
1	$4.397.440.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.397.440.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: INCREMENTO DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
$134.148.087,97	12,75 %	$1,03	$2.503,27	$3.900.200.535,88	$76.259.015,94

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto)	$64.679.942,55

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fortalecer la gestión y optimización de ingresos tributarios que desarrolla la secretaria de Hacienda

Producto

1.1. Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado

Medido a través de: Porcentaje

Meta total: 60,3000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	59,3000		

Indicador

1.1.2 Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada

Medido a través de: Número

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: No

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Actividades De Soporte Y Gestión De Procesos Realizadas

Medido a través de: Número

Código: 0400G031

Fórmula:

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe final de análisis, verificación, tramite y depuración del impuesto sobre vehículos automotores

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	**Total:**	1

Indicador

Equipos E Insumos Adquiridos

Medido a través de: Número

Código: 9900G028

Fórmula:

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de supervisión de la adquisición de equipos, cerificaciones ingresos a almacén y reposte SECOP II

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	7	**Total:**	7

Indicador

Estrategias de comunicacion diseñadas

Medido a través de: Número

Código: 0300G074

Fórmula: sumatoria de estrategias diseñadas

Tipo de Fuente: Publicación

Fuente de Verificación: Publicaciones realizadas por los diferentes medios de comunicación para mejorar la cultura de pago de impuestos tributarios

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	**Total:**	1

Indicador

Informes de seguimiento realizados

Medido a través de: Número

Código: 1000G664

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes mensuales de seguimiento al proyecto

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	11	**Total:**	11

Indicador

Paquetes De Software Adquiridos

Medido a través de: Número

Código: 9900G046

Fórmula:

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión y trazabilidad de SECOP II

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	2	**Total:**	2

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Cauca	Departamentos	Propios	0	$4.281.040.444,00
				Total	$4.281.040.444,00
	Total Inversión				$4.281.040.444,00
Total					**$4.281.040.444,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Mejorar el desempeño institucional del departamento del Cauca	**Indice de Desempeño institucional del Departamento del Cauca incrementado**	**Tipo de fuente:** Evaluación **Fuente:** Reporte FURAC, MIPG resultados desempeño institucional territorio según vigencia	**Incremento de estratégias administrativas que permitan incrementar el porcentaje de la calificación en FURAC**
		Índice de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público incrementado	**Tipo de fuente:** Evaluación **Fuente:** MIPG (Función Pública)	**Incremento de estratégias administrativas que permitan incrementar el porcentaje de la calificación en FURAC**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de saneamiento fiscal y financiero (Producto principal del proyecto)	**Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado**	**Tipo de fuente:** Registros contables **Fuente:** Informe de supervisión, registros contables y marco fiscal a mediano plazo	**Ciudadanía realiza el pago de los impuestos tributarios establecidos en las cmpañas establecidas**

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	1.1.1 - Implementar estrategias encaminadas en la gestión administrativa del grupo de Retas de la Secretaria de Hacienda(*) 1.1.2 - Fortalecer estrategias tecnológicas, logísticas, marketing y depuración de cartera para el incremento de ingresos tributarios en el Departamento del Cauca(*)	**Nombre: Paquetes De Software Adquiridos** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 2.0000** **Nombre: Estrategias de comunicacion diseñadas** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000** **Nombre: Actividades De Soporte Y Gestión De Procesos Realizadas** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000** **Nombre: Equipos E Insumos Adquiridos** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 7.0000** **Nombre: Informes de seguimiento realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 11.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Efectivo proceso de contratación del personal que realizará actividades de recaudo**

(*) Actividades con ruta crítica

ORDENANZA No. 145 DE 2013
03 DIC. 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE GESTIÓN DE RENTAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el Artículo 300, Numerales 4 y 7 de la Constitución Nacional.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO. Créase el Fondo de Gestión de Rentas de la Oficina de Impuestos y Rentas de la Secretaría de Hacienda del Cauca, el cual se regirá por las normas que a continuación se determinan.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO Y RECURSOS. El Fondo de Gestión de Rentas de la Oficina de Impuestos y Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental del Cauca, tiene por objeto la administración de los recursos provenientes de la enajenación de mercancías decomisadas o declaradas en abandono; los recursos provenientes de las multas e intereses que a título de sanción se impongan a los infractores de las rentas departamentales conforme al Estatuto de Rentas del Cauca cuando estos no tengan destinación específica, ingresos por concepto de recuperación de costas y costos en que incurra la Administración para hacer efectivo el cobro de obligaciones rentísticas a favor del Departamento en las etapas de fiscalización y cobro coactivo, derechos de recuperación de costos por servicios prestados en la Secretaría de Hacienda y Oficina de Impuestos y Rentas y la Unidad de Jurisdicción Coactiva y Recaudo de Cartera del Departamento del Cauca y los demás recursos que se incorporen al Fondo.

PARAGRAFO. También constituyen recursos del Fondo de Gestión de Rentas, los siguientes:

1. Las donaciones o aportes que entidades particulares, estatales, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, hagan a favor del Fondo de Gestión Tributaria.
2. El monto de la apropiación presupuestal que anualmente se asigne para Campañas en contra al fraude a la Rentas Departamentales, el cual será transferido al Fondo de Gestión de Rentas.
3. Los aportes y transferencias que realicen las entidades estatales de cualquier orden o entidades privadas o personas naturales, al Departamento para apoyar las campañas de lucha contra el contrabando y la adulteración de licores, cervezas y cigarrillos nacionales o extranjeros en el Cauca ya sea por voluntad propia o por obligación legal o por obligación contractual.
4. Los demás recursos que el Departamento transfiera a favor del Fondo de Gestión de Rentas.

ARTÍCULO TERCERO: DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE GESTIÓN DE RENTAS. Los recursos que conforman el Fondo de Gestión de Rentas, serán destinados exclusivamente para los siguientes fines:

1. Pago de incentivos a personas naturales particulares que proporcionen información que conduzca a la incautación y decomiso de licores, cervezas o cigarrillos de contrabando o adulterados o falsificados y/o a la captura de personas que se dediquen en forma ilegal a producir, distribuir, comercializar o introducir al Departamento productos gravados con impuesto al consumo

2. Pago de viáticos y gastos de viaje a los funcionarios de la Oficina de Impuestos y Rentas y Cobro Administrativo Coactivo cuando con ocasión de comisiones dentro y fuera del Departamento que tengan como fin el cumplimiento de sus funciones cuando no sea posible pagarlos con el presupuesto del departamento.
3. Compra de equipos de computo, muebles de oficina, materiales y suministros, equipos de comunicaciones, adquisición de servicios de software, adquisición de impresos y publicaciones, pago de publicidad, capacitación a funcionarios adscritos a la Oficina de Impuestos y Rentas y a la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo, pago de honorarios y remuneración por prestación de servicios y demás gastos generales necesarios para el normal funcionamiento de la Oficina de Impuestos y Rentas y Unidad de Jurisdicción Coactiva y Recaudo de Cartera del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO CUARTO: ADMINISTRACION DEL FONDO DE GESTION DE RENTAS. El funcionario líder de la Oficina de Impuestos y Rentas Departamentales, será el administrador del Fondo de Gestión de Rentas y tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por la buena marcha administrativa y financiera del Fondo de Gestión de Rentas;
2. Elaborar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Rentas y presentarlo antes del 15 de septiembre ante la Secretaría de Hacienda para que se incluido en el Presupuesto General del Departamento.
3. Velar por la conservación y mantenimiento de los bienes adquiridos con recursos del Fondo de Gestión de Rentas.

PARAGRAFO 1. Una vez delegada esta función por parte del Gobernador, el Secretario de Hacienda será el Ordenador del Gasto Público de los recursos del Fondo de Gestión de Rentas, quien tendrá la competencia para realizar todos los actos relacionados con la actividad pre - contractual, contractual y post. contractual dentro de todas las modalidades de selección previstas en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás normas afines y complementarias

PARAGRAFO 2. La cuenta del Fondo de Gestión de Rentas será manejada por el Tesorero General de Departamento y los recursos del Fondo serán ingresados a la cuenta especial denominada Fondo de Gestión de Rentas.

ARTÍCULO QUINTO: EXCEDENTES FINANCIEROS. Los excedentes financieros del Fondo de Gestión de Rentas se incorporarán al presupuesto de ingresos y Gastos del mismo Fondo en la siguiente vigencia fiscal.

ARTÍCULO SEXTO: CONTABILIDAD E INFORMES. El Registro Contable de la Operaciones que debe realizar el Fondo de Gestión de Rentas corresponde llevarlo a la Dependencia de Contabilidad General de la Gobernación del Cauca y consolidarlo a la Contabilidad Pública Departamental.

ARTÍCULO SEPTIMO: CONTROL FISCAL. De conformidad con la Constitución Política de Colombia, leyes y demás normas que regulen la materia, corresponde a la Contraloría Departamental del Cauca ejercer el Control Fiscal del Fondo de Gestión de Rentas.

PARAGRAFO UNICO: La Secretaría de Hacienda Departamental debe presentar semestralmente ante la Asamblea Departamental del Cauca, un informe de ejecución presupuestal del fondo de gestión de rentas.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la ordenanza 009 del 29 de mayo de 1997.

Dada en Popayán, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Departamental del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

EDAGAR MARIO MURILLO TOSSE
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

LUCELY GUTIERREZ TAO
SECRETARIA GENERAL

Asamblea Departamental del Cauca
Teles: 8242835-8242836 fax (0928)244847
Popayán

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,

H A C E C O N S T A R :

Que, la Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE GESTION DE RENTAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE	:	**20 DE NOVIEMBRE DE 2013.**
SEGUNDO DEBATE	:	**26 DE NOVIEMBRE DE 2013.**
TERCER DEBATE	:	**28 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

LUCELY GUTIERREZ TAO
Secretaria General.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ORDENANZA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO (145)
DE DOS MIL TRECE (2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE GESTIÓN DE RENTAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYÁN, TRES (03) DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GILBERTO MUÑOZ CORONADO
GOBERNADOR (E)

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

El servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los Impuestos de Vehiculos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, durante la vigencia del contrato.

Contamos Con La Experiencia En Productos Y Desarrollos Tecnológicos En Entidades Públicas y Privadas Del País.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Desde 2004 Ofreciendo productos y Servicios

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

CONTENIDO

Contenido

1. Introducción 3
1.1 Organigrama: 4
1.2 Relación de algunos de nuestros clientes: 4
2. Carta de presentación 5
3. Descripción de productos y servicios 6
3.1 Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Vehiculos 6
3.2 Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Registro 10
3.3 Servicio de Uso Sistema de Información de Impuesto al Degüello al Ganado Mayor 15
3.4 Servicio de Uso Sistema de Información para el control Sobretasa a la Gasolina y Acpm 17
4. Generalidades de los servicios de uso de sistemas de información 20
4.1 Requisitos Técnicos del Cliente: 22
4.2 Requisitos TGSCOL: 22
4.3 Aclaraciones: 22
5. Infraestructura 23
6. Oferta Económica 24
7. Confidencialidad 25
8. Descripción de los niveles de servicio 25

TurriSystem
Soluciones Tecnologicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

1. Introducción

Somos una empresa Fundada en la Ciudad de Ibagué **desde 2004 en el mercado nacional**.

VISIÓN: En 2025 seremos un equipo de alto desempaño que inspira una cultura de calidad e innovación con impacto internacional.

MISIÓN: Generamos tecnologías seguras y ambientalmente amigables para facilitar a nuestros clientes la prestación de un servicio transparente, oportuno y efectivo.

NUESTROS VALORES:

- ✓ Tenemos la capacidad de crear y mejorar para optimizar recursos y facilitar la vida de nuestros clientes y sus usuarios.
- ✓ Creamos de manera ágil soluciones flexibles y a la medida.
- ✓ Tenemos la disposición de colaborar y apoyarnos mutuamente para fomentar el espíritu de unión grupal.
- ✓ Tratamos a las personas con respeto de su dignidad y sus derechos, teniendo en cuenta sus intereses y problemas, y fomentando su desarrollo personal.
- ✓ Respaldamos a nuestros colaboradores porque creemos en sus cualidades para lograr los resultados deseados.

Datos Generales:
Persona Jurídica: TURRISYSTEM SAS.
Nit: 830.507528-5.
Matrícula Mercantil: N° 00160151 – Afiliado.
Fecha Matrícula: 16 de Noviembre del 2004.
Registro Único de Proponentes: 00002157 Actualizado.

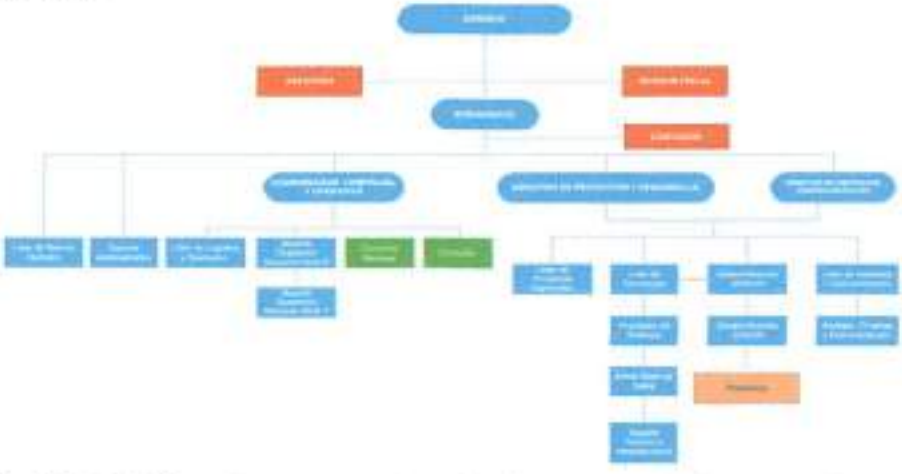
Contamos con registros de derechos de autor de nuestros sistemas.

Nuestra metodología de proyectos y desarrollo es Scrum

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

1.1 Organigrama:



Somos más de 150 Colaboradores soportando de manera idónea y eficientes nuestros productos y servicios.







1.2 Relación de algunos de nuestros clientes:

Públicos:

- Alcaldías.
- Gobernaciones como: Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Putumayo, Tolima.
- Sena Dirección Nacional
- Entre otros.

Privados:

- Sector Salud: Clínicas, Consultorios, Laboratorios, Entre otros.
- Asociación para el Desarrollo del Tolima (ADT)
- Bancos.
- Carvajal S.A
- Expreso Bolivariano
- Thomas Greg & Sons
- Entre otros.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

2. Carta de presentación

Ibagué, noviembre de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Ciudad

Estimados Señores,

De acuerdo con su invitación a cotizar, nos permitimos amablemente adjuntar nuestra propuesta Técnica y Comercial para el **servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los Impuestos de Vehículos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, durante la vigencia del contrato.**

Al brindar el servicio de uso efectuamos las actualizaciones (de ley, propias de cada entidad (por procesos), la creación de informes, ajuste de formatos y demás requerimientos que hagan parte del alcance del servicio, sin costos adicionales).

Nuestras soluciones ya han sido implementadas exitosamente en diferentes Entidades, y tenemos la capacidad y la experiencia parta asumir proyectos de este tipo. Todo lo anterior bajo una infraestructura de última generación y con la calidad de servicio que representamos.

A continuación, presentamos nuestro portafolio de productos y servicios y la propuesta comercial y técnica solicitada.

UBICACIÓN SEDE PRINCIPAL:
La empresa cuenta con la sede principal en Ibagué - Tolima ubicada en Dirección Centro Comercial Combeima Oficinas 602, 604, 608, 609, 610, 711. - Teléfonos (8) 2770987 – 2620186 – 2625884, Celulares: 3173311143 - 3163989965, la cual se ofrece para el desarrollo del proyecto.

Quedamos atentos a sus requerimientos y cualquier inquietud adicional que presente su organización, no duden en contactarnos.

Atte.

Ing. EVELIO TURRIAGO MURILLO
GERENTE GENERAL

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

3. Descripción de productos y servicios

El software cuenta con la seguridad suficiente para su correcto funcionamiento y con los niveles de seguridad del mismo.

Se encuentra estandarizado y ajustado a la normatividad existente, para un adecuado funcionamiento se requiere que la información a cargar, que se encuentra almacenada en bases de datos esté depurada y que sea confiable.

3.1 Marco legal: Ajustado a la normatividad existente y reglamentada (Nacional, se ajusta y parametriza a la ordenanza de cada departamento). y a las nuevas disposiciones de ley que salgan durante la ejecución del contrato.

3.1 Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Vehículos

Servicio de uso de un software o solución tecnológica debidamente licenciada, implementada, soporte y mantenimiento de este, que permita la administración y control de los impuestos sobre vehículos de manera integral. Parque automotor (vehículos y propietarios), liquidación, pago (interfaz a banco de recaudo) y conciliación, consultas web, fiscalización, acuerdos de pago, cobro coactivo, novedades, modulo operativos, cruces de información, servicio de dispositivo de autoconsulta.

Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:**

Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, parametrización de tarifas (tablas ministerio), administración de usuarios (roles y perfiles).
- Auditoria a transacciones: se realiza la revisión de novedades, liquidaciones, pagos, cierres, etc. Por parte de funcionarios especializados con la revisión de los soportes de la plataforma, según el resultado de la auditoria se crean requerimientos o nuevas novedades que alimenta la base de datos.

b. **Maestros:**

- ✓ Datos de los vehiculos.
- ✓ Datos de los propietarios de vehiculos.
- ✓ Parametrización de las tablas expedidas por el ministerio.
- ✓ Parametrización del parque automotor y bases gravables para cada vigencia con el fin de garantizar el apoyo al funcionario competente del Departamento a la liquidación del impuesto y el perfil tributario del Departamento en cuanto a política de descuentos por pronto pago, sanciones y demás parámetros que influyen en la liquidación del impuesto.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

- ✓ Personalización del sistema de información en cuanto a ordenanzas y beneficios tributarios que estén vigentes o se hayan aplicado en el Departamento.
- ✓ Indexación anual de sanciones con IPC.
- ✓ Cálculo mensual de intereses y sanciones de todas las vigencias con ausencia de pago para fines tributarios y contables.
- ✓ Permite parametrizar los avalúos de impuesto para cada vehiculo desde la fecha de ingreso al sistema hasta el dia de hoy, parametrizando las sanciones, intereses, descuentos, beneficios tributarios, etc.

c. Liquidación del impuesto de Vehiculos:

- ✓ *Para realizar bien sea por funcionario competente o por el propio contribuyente la* Liquidación sugerida de forma automática y privada (autoliquidación) del impuesto de vehiculos de la vigencia actual y anteriores
- ✓ Generar estado de deuda de vehiculos con la deuda de todas las vigencias del vehiculo, en este estado de deuda se parametriza toda la deuda con sanciones, intereses, beneficios, etc.
- ✓ Solicitar procesos o solicitudes remotas para los perfiles que no puedan realizar liquidaciones o novedades en el cual se centralizan las solicitudes por el sistema de información y un grupo especializado de personas verifican estas solicitudes y aplican novedades o procesos.
- ✓ Liquidación diaria y en linea de intereses por mora.

d. Maestros:

- ✓ Hoja de vida del parque automotor con la información de todas las novedades que han afectado el vehiculo durante toda la historia de este en el sistema, con propietarios, pagos, procesos, etc.

e. Novedades:

- ✓ Se registran todas las novedades existentes para los vehiculos nuevos y/o usados, para su validación, aprobación y/o negación. (Radicación, Cambio servicio, blindaje, traslados de cuenta, cancelación matricula, traslados, re matricula, novedad de avalúo, cambio de vigencia en pagos, corrección de placa en pagos, cambio de propietario, actualización de datos del vehículo, etc.), Todas las novedades pueden ser solicitadas por un perfil básico con su soporte digital pero no se aplican en el sistema hasta que un perfil autorizado las revise y las autorice.
- ✓ Devoluciones o secretaria en el cual se lleva el registro de las solicitudes de devolución o revisión con la posibilidad de asignarle la solicitud a un funcionario con control de tiempos, documentos adjuntos, etc.

f. Pago (recaudo) y conciliación:

- ✓ Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

conciliación bancaria y fiscalización del tributo (La compra o valor a pagar del código GS1 no está a cargo de Turrisystem SAS).

- ✓ Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (Turrisystem SAS se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
- ✓ El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).
- ✓ Distribución de los pagos a Departamento y municipios de acuerdo con lo establecido en la Ley 488 de 1998.

g. Fiscalización:

- ✓ Apoyo a la Dirección de rentas y gestión tributaria con un sistema de información para realizar la validación automática de los valores de las declaraciones para determinar menores valores declarados y como consecuencia determinar la apertura de procesos de inexactos o con errores aritméticos, como también los omisos de las vigencias para los cuales no se haya iniciado ningún proceso, dando aplicación a lo establecido en estatuto de rentas y normas nacionales.
- ✓ Generación masiva de minutas en la etapa de fiscalización (autos de apertura de procesos, emplazamientos, requerimientos, liquidaciones oficiales, autos de cierre de procesos, resoluciones de pérdida de competencia y demás actos administrativos de acuerdo con las necesidades del Departamento).
- ✓ Registro de información de histórico de procesos de fiscalización y de cobro coactivo en el estado en que se encuentren al momento de iniciar el contrato, con sus principales datos.
- ✓ Proceso total de Fiscalización de los omisos con respecto a una declaración de una vigencia específica, elaboración del emplazamiento y generación de archivos masivos para publicaciones según las normas vigentes (procedimientos que se tengan establecidos por la entidad).
- ✓ Control de las diferentes etapas de la administración del tributo, efectuando en forma masiva emplazamientos, requerimientos, liquidaciones oficiales y mandamientos ejecutivos de pago, órdenes de embargo, autos de apertura de procesos, autos de archivo de procesos y demás actos administrativos de acuerdo con los requerimientos del Departamento.
- ✓ Aplicativo que apoye al funcionario competente del Departamento para la Fiscalización de vigencias inexactas, dando prioridad a las autoliquidaciones que aún no se encuentren en firme
- ✓ Apoyará la Dirección de rentas y gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca con un aplicativo en el que los funcionarios autorizados puedan realizar cierre automático de procesos por pago de la deuda y por depuración del parque automotor.
- ✓ Suspensión automática de procesos por celebración de acuerdos de pago.
- ✓ Generación del boletín de morosos del estado (Informe Semestral, Acuerdos incumplidos, Retiros, Cancelaciones)

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

- ✓ Generación de minutas de acuerdos de pago, control de cumplimiento y aplicación de pagos por cuotas y facilidad para que los funcionarios competentes del Departamento puedan realizar la fiscalización y control de los procesos tributarios, el control de términos de cada actuación y la generación de actos administrativos.

h. Acuerdos de pago:

- ✓ Generación de minutas de acuerdos de pago, control de cumplimiento y aplicación de pagos por cuotas y Facilidad para que los funcionarios competentes del Departamento puedan realizar la fiscalización y control de los procesos tributarios, el control de términos de cada actuación y la generación de actos administrativos.

i. Cobro coactivo:

- ✓ Generación masiva de minutas en la etapa de cobro coactivo (auto de apertura de proceso, mandamientos de pago, órdenes de embargo, autos de archivo de proceso, demás actos administrativos de acuerdo con las necesidades del Departamento).
- ✓ Abrir procesos por omisión, inexactitud, error aritmético en el cual según los parámetros dados por la entidad territorial se realiza el proceso en forma masiva, asistida o uno a uno generando los diferentes documentos del proceso, controla tiempos, respuestas a los requerimientos que conforman el expediente digital del vehículo.
- ✓ Proceso de cobro coactivo de las actuaciones fiscales no resueltas, permite generar los formatos de cobro coactivo, documentos de embargos, títulos judiciales, embargos a tránsitos, etc.

j. Cruces de Información:

- ✓ Permite cruces de información (Tránsitos, centrales de riesgos, Runt, otros), que la Gobernación establezca convenios y suministre la información para los respectivos cruces y actualización.

k. Operativos:

- ✓ Permite uso de esta en dispositivos móviles (consulta de estado de cuenta de vehículos).

l. Consultas Web:

- ✓ Certificados en línea, liquidaciones, proceso sobre la web.
- ✓ Consultar y realizar liquidaciones.
- ✓ En el dispositivo de auto consulta: Efectuar liquidación e impresión del formulario de pago
- ✓ Realizará consultas del estado del vehículo vía web tanto para los contribuyentes, como a los funcionarios de la Dirección de Rentas.
- ✓ Consulta e impresión del estado de cuenta y estado de procesos fiscales y de cobro coactivo a través de la web por parte de los contribuyentes.
- ✓ Módulo de verificación por parte de los Organismos de Tránsito para revisar los certificados de paz y salvos, como requisito para autorizar los diferentes trámites, de acuerdo a la ley 769 de 2002 y demás normas afines.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

m. Informes:

- ✓ Consultas y generación de informes sobre los diferentes aspectos relacionados con el impuesto.
- ✓ Informe detallado y consolidado de deudores del impuesto por placa, propietario, vigencia, modelo del automotor, clase del automotor.
- ✓ Generación de informes estadísticos, con gráficas que faciliten el análisis sobre el comportamiento de las liquidaciones y consultas web
- ✓ El sistema de información generará permanentemente los informes, certificaciones y otros reportes de tipo gerencial en el momento que se requiera, así como informes de pagos por bancos y los solicitados por la Dirección de Rentas y especificaciones propias del impuesto de vehículos automotores.
- ✓ Generación de informes comparativos de recaudo, conciliaciones de pagos por bancos, conciliaciones de pagos por municipio, por funcionario, distribución del 20%, recaudos por bancos, graficas comparativas, dashboard, etc.
- ✓ Generación de información exógena para la Dian.
- ✓ Informe detallado y consolidado de deudores del impuesto por placa, propietario, vigencia, modelo del automotor, clase del automotor.
- ✓ Generación de informes estadísticos, con gráficas que faciliten el análisis sobre el comportamiento del recaudo, para la toma de decisiones.
- ✓ Consultas y generación de informes sobre los diferentes aspectos relacionados con el impuesto.
- ✓ El sistema de información generará permanentemente los informes, certificaciones y otros reportes de tipo gerencial en el momento que se requiera, así como informes de pagos por bancos y los solicitados por la Dirección de Rentas y especificaciones propias del impuesto de vehículos automotores.

n. Interfaces:

El sistema y sus componentes debe permitir interfaz (webservices o conexiones directas) a otros sistemas y/o módulos como lo son:

- ✓ **Pago y recaudo: Generar conexión a pasarela de pago del Banco.**

3.2 Servicio de Uso Sistema de Información Impuesto de Registro

Servicio de uso que incluye: actualización, mejoras tecnológicas, soporte y mantenimiento de solución tecnológica debidamente licenciada, ajustes requeridos por la Gobernación por cambios de ley, de procedimientos o por necesidad del mismo (sobre el alcance del impuesto de registro).

El sistema de información debido a su amplia trayectoria permite diferentes formas de administrar o controlar la liquidación del impuesto, ya que permite que esta se haga directamente por una persona la cual genera la boleta para pago, o si se prefiere que sea cargado el documento de la escritura para que sea interpretado por funcionarios de la entidad y estos creen la boleta para pago o que las boletas sean preliquidados por las personas habilitadas y estas pre liquidaciones sean aprobadas por perfiles destinados para este fin y así ya se pueda imprimir o habilitar la boleta para pago.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.587.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

Permite la liquidación y generación de las boletas de registro para los actos que se deban registrar en las Oficinas de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes.

El modelo implementado está sujeto a los convenios que tenga la Gobernación con los diferentes actores involucrados en el proceso, como son: Superintendencia de Notariado y Registro (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Notarías) y Cámaras de Comercio, Bancos, con el fin de disponer el modelo VUR, siendo parametrizado e implementado el sistema bajo el modelo del proceso operativo que defina la entidad, de lo cual tenemos el conocimiento y la experiencia.

Se tienen habilitados los medios de recaudo mediante el pse (previo convenio con el banco que establezca la Gobernación), con el fin de descentralizar la atención al contribuyente, quien desde las mismas Notarías o Cámaras de Comercio podrá tener su boleta fiscal y realizar el pago de dicho impuesto, con las respectivas integraciones a que haya lugar.

Se permite la consolidación de la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio acerca de los actos que realizaron en el mes, pueden ser actos con cuantía, sin cuantía, devoluciones, etc., para lo cual se habilitará la opción de diligenciar la declaración en la plataforma mediante el reporte manual de los actos, cantidades y valores o cargue de esta información por archivos planos u otros medios que se definan.



Se implementará el módulo fiscalización y cobro coactivo, con el fin de crear los expedientes fiscales por omisión, inexactitud o extemporaneidad en el pago o presentación de declaraciones o documentos que se generen en este, adicionalmente, permitirá la administración dinámica de los formatos que se generan por parte de la entidad como, autos de apertura, emplazamientos, pliegos de cargos, requerimientos especiales, mandamientos de pago, al igual que permitirá el cargue de soportes digitalizados que enriquezcan el proceso, como guías de notificación, respuestas de los contribuyentes.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

Se dispondrá de mayor espacio en los servidores, en caso de requerirse, para el cargue de los expedientes fiscales por omisión, inexactitud o extemporaneidad en el pago o presentación de declaraciones o documentos que se generen en este, adicionalmente, se realizarán los ajustes a los formatos que se generan por parte de la entidad como, autos de apertura, emplazamientos, pliegos de cargos, requerimientos especiales, mandamientos de pago, al igual que permitirá el cargue de soportes digitalizados que enriquezcan el proceso, como guías de notificación, respuestas de los contribuyentes.

Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, parametrización de tarifas, administración de usuarios (roles y perfiles).
 - ✓ La liquidación se parametriza acorde a los actos a liquidar y las tarifas establecidas.
 - ✓ A través de sus módulos se permite el registro detallado de todos los actos sujetos a registro de conformidad con las normas vigentes y las que con posterioridad lo modifiquen, (Ley 223 de 1995, Decreto 650 de 1996 y demás normatividad que lo reglamente, complementen y/o modifiquen).
 - ✓ Conservar las imágenes de los documentos que indique el Departamento por cada transacción, garantizando que los documentos generados sean recibidos a satisfacción por las oficinas de registro de instrumentos públicos, quienes exigirán la presentación de las liquidaciones generadas y canceladas.
 - ✓ Creación de actos sujetos de impuesto de registro.
 - ✓ Creación de causales de devolución
 - ✓ Parametrización de Fechas de pago para que salga en las boletas por defecto
 - ✓ Control de impresión boletas fiscales
 - ✓ Auditoría interna de las liquidaciones generadas

b. **Módulo de Registro:** Módulo en el cual las notarias, cámaras de comercio o quien la administración disponga realizan la liquidación del impuesto.
 - ✓ Verificación liquidaciones realizadas al 50% entre un particular y entidades públicas, ya que un funcionario con permisos la verifique y la apruebe, brindando mayor seguridad
 - ✓ Pre verificación y aprobación para los casos en que las liquidaciones de registro sean de entre un particular y una entidad pública y entre dos entidades públicas, esto con el fin de evitar fraudes y no incurrir en errores.
 - ✓ Canalizar la liquidación diaria y cifras de recaudo hacia la Secretaría de Hacienda para las oficinas de Tesorería y Dirección de Rentas e Ingresos.
 - ✓ Garantizar la liquidación del impuesto de registro y tasa de sistematización (si se *tiene establecida).*
 - ✓ Los programas del aplicativo cuentan con los módulos de liquidación, seguridad de la información, control de la información y capacidad de transmisión de los datos entre los puntos de liquidación y el servidor.
 - ✓ El sistema está en capacidad de operar en los puntos remotos siempre y cuando se cuente con la infraestructura mínima para la operación y que precise el

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

Departamento durante la ejecución del contrato (Notarías), donde el contribuyente tenga la facilidad de realizar todos los trámites del impuesto de registro, incluido el pago. Para lo anterior el Departamento hará convenios con las notarías o cámaras de comercio interesadas. El aplicativo deberá estar en línea para acceder al mismo en el momento que se requiera.

- ✓ liquidación de actos, contratos y documentos
- ✓ Cargue de actos, contratos y documentos liquidados
- ✓ Asociación del acto, contrato o documento liquidado con recibo de pago y boleta fiscal
- ✓ Cargue de pagos por medio de archivos planos
- ✓ Conciliación de pagos contabilidad – bancos
- ✓ Cague de imágenes de boletas fiscales

- ✓ Anular recibos de pago expedidos
- ✓ Anular boletas fiscales

c. **Devoluciones:** Permite el registro y control de las devoluciones que por liquidaciones realizadas se deban hacer al contribuyente.
 - ✓ Registro de solicitudes de devolución
 - ✓ Generación de respuesta a peticiones de devolución
 - ✓ Trazabilidad de peticiones de devolución

d. **Pago y recaudo:**
 El Recaudo lo hacen las entidades autorizadas para tal fin U(Banco, convenios con efecty, pse, entre otros).
 El sistema permite:
 - ✓ Generación con opción de impresión del recibo, que debe estar conformado por cuatro partes rotuladas así: Contribuyente, Oficina de registro, Departamento y Banco, con código de barras impreso en cada parte.
 - ✓ Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo (La compra o valor a pagar del *Códigos GS1 no está a cargo de Turrisystem*).
 - ✓ Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismo, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (Turrisystem se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
 - ✓ El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).
 - ✓ *Llevar el control de las liquidaciones registradas en los puntos de liquidación y el* posterior control del recaudo con las entidades bancarias.
 - ✓ Consolidar la información reportada por las entidades bancarias sobre el recaudo del impuesto de registro.

e. **Informes:** El sistema cuenta con los siguientes informes:

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

- ✓ Consolidado diario de las operaciones registradas por las unidades de liquidación, y por la unidad de verificación.
- ✓ Listados y reportes estadísticos, con destino al Departamento – Secretaría de Hacienda, Dirección de Rentas y Dirección de Tesorería.
- ✓ Consulta de boletas fiscales con pago, a través de internet a usuarios autorizados por el Departamento. Para este efecto, la información podrá ser expuesta o publicada en la página web del Departamento y/o Secretaría de Hacienda.
- ✓ Generación de informes estadísticos básicos por tipo de acto registrado, punto de atención, unidad de liquidación, durante periodos definidos por el usuario. Es posible que el departamento solicite la generación de un reporte diferente a los aquí descritos, caso en el cual es posible su parametrización.
- ✓ Consulta recibos de pago expedidos por Notaría, por Cámara de Comercio, por Gobernación, por Oficina de Instrumentos Públicos, por nombre de contribuyente, por número de cedula de contribuyente, por número de matrícula inmobiliaria, por periodo
- ✓ Consulta de boletas fiscales expedida por Notaría, por Cámara de Comercio, por Gobernación, por Oficina de Instrumentos Públicos, por nombre de contribuyente, por número de cedula de contribuyente, por número de matrícula inmobiliaria, por periodo
- ✓ Consulta y reimpresión de recibos y boletas fiscales
- ✓ Consulta de imágenes de pagos
- ✓ Consulta de actos, contratos y documentos liquidados
- ✓ Consulta de pagos por: Ventanilla de Banco, por PSE, Corresponsal bancario
- ✓ Consulta de recibos y boletas anuladas
- ✓ Informe de recaudo por periodo, por clase de acto, por Notaría, por Cámara de Comercio, por Gobernación, por municipio. Graficas comparativas
- ✓ Recibos expedidos por diferentes criterios de búsqueda
- ✓ Recibos pagados por diferentes criterios de búsqueda
- ✓ Recibos pendientes de pago por diferentes criterios de búsqueda
- ✓ Recibos generados por periodo, por usuario, por Notaría, por Cámara de Comercio
- ✓ Liquidaciones aprobadas por diferentes criterios de búsqueda
- ✓ Informes de recaudo para conciliación contabilidad y bancos

f. Administración de usuarios y perfiles

- ✓ Creación de usuarios
- ✓ Creación de perfiles
- ✓ Lista de usuarios activos
- ✓ Inactivar usuarios

g. alertas

- ✓ *Generar alerta de peticiones de aprobación de preliquidaciones*
- ✓ Vencimiento de termino de peticiones de devolución de impuesto

h. Comunicaciones internas

- ✓ Chat de interacción entre funcionarios que operan el sistema VUR (dentro del sistema)

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

i. **Conexión o interfaces:**
 - ✓ Se habilitarán web services para los pagos realizados por PSE, pagos en la caja del banco y los pagos realizados en corresponsales bancarios, actualizando en tiempo real la información del recaudo para el departamento (Turrisystem construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).
 - ✓ Se habilitará la firma electrónica de las declaraciones para las cámaras de comercio, así como su presentación electrónica.
 - ✓ Cualquier otra requerida (Turrisystem construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

Nota: La responsabilidad o alcance de TURRISYSTEM es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Gobernación y/o Banco de Occidente deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se efectuará cronograma detallando actividades y responsables.
La pasarela de Pago la contrata el Banco directamente.

Licenciamiento durante la duración del contrato.

Durante la ejecución del contrato la entidad (Gobernación de Boyacá y sus usuarios), tendrá el derecho de uso de la plataforma en las siguientes condiciones:
- ✓ Uso ilimitado de usuarios
- ✓ Acceder a la plataforma desde navegador web
- ✓ Administrar y controlar los usuarios creados
- ✓ Uso de los módulos y las actualizaciones de estos

3.3 Servicio de Uso Sistema de Información de Impuesto al Degüello al Ganado Mayor.

Permite el control y administración del Impuesto al Degüello de una forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permitiendo la trazabilidad de todo el proceso.

Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, tarifas, administración de usuarios (roles y perfiles).

La liquidación se parametriza acorde a los actos a liquidar y las tarifas establecidas.
Registro y Parametrización del reporte del degüello de ganado por parte de los municipios.

b. **Declaraciones y liquidaciones:** Módulo en el cual los contribuyentes realizan la liquidación de sus guías de Degüello y realizan la impresión del recibo de pago con su respectivo código de barras o se realiza el pago en línea, en este módulo se registra la

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

información de cada una de las reses a sacrificar, se lleva por cada contribuyente los informes de los pagos realizados y los pendientes por realizar por periodo, cuenta con la información básica del contribuyente.
Registra la información de los responsables de recaudar y girar el impuesto de degüello, maneja la información por número de reses sacrificadas, la tarifa aplicable y el valor del impuesto a pagar a la administración tributaria departamental.
Permite la realización de la declaración para realizar el pago ante la entidad territorial de las boletas liquidadas en el periodo.

- ✓ Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo (La compra o valor a pagar del código GS1 no está a cargo de Turrisystem).
- ✓ Pago electrónico PSE de la declaración, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (Turrisystem se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
- ✓ El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).
- ✓ Permite generar las declaraciones tributarias del impuesto de degüello, en los periodos gravables establecidos por las ordenanzas, con las firmas **electrónicas** de los responsables y la presentación electrónica a través del aplicativo.

c. **Módulo de pago** El sistema permite conectarse a las entidades bancarias encargadas del recaudo:
 a. Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo (La compra o valor a pagar del código GS1 no está a cargo de Turrisystem).
 b. Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (Turrisystem se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
 c. El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).

d. **Fiscalización:** El sistema permite a la entidad efectúa la fiscalización del impuesto derivado de cruces de información, creando los expedientes digitales y las respectivas actuaciones del proceso tributario.

e. ***Informes:*** *El sistema cuenta con los siguientes informes*
 - ✓ Declaraciones por periodo
 - ✓ Recaudo sin sopor de pago
 - ✓ Agrupada liquidación por Entidad
 - ✓ Declaraciones Anuladas
 - ✓ Boletas por municipio

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

- ✓ Boletas anuladas
- ✓ Informe de Actuaciones en fiscalización

f. Conexión o interfaces:

- ✓ Se habilitarán web services para los pagos realizados por PSE, pagos en la caja del banco y los pagos realizados en corresponsales bancarios, actualizando en tiempo real la información del recaudo para el departamento (Turrisystem construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).
- ✓ Se habilitará la firma electrónica de las declaraciones para las cámaras de comercio, así como su presentación electrónica.

Cualquier otra requerida (Turrisystem construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

Nota: La responsabilidad o alcance de Turrisystem es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Gobernación deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se efectuará cronograma detallando actividades y responsables.
La pasarela de Pago la contrata el Banco directamente.

Interfaces:
La responsabilidad o alcance de Turrisystem es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Entidad deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se deberá efectuará cronograma detallando actividades y responsables.

Para el caso de conexión a pasarela de pago efectuamos la conexión a la pasarela que el banco disponga para cada uno de los servicios que lo requiera.
Las interfaces que se requieran de los diferentes servicios presentado en esta propuesta no tienen costo (lo que nos compete de interfaz).

3.4 Servicio de Uso Sistema de Información para el control Sobretasa a la Gasolina y Acpm

Sistema de información que permite tener el control de las compras de Combustible realizadas por los minoristas a los mayoristas, a fin de determinar los valores generados por el impuesto reglamentado por los Departamentos.
Este sistema permite generar el valor del impuesto a cancelar mediante la generación de los recibos de pago propuestos, con base en el cruce de información de las unidades compradas y vendidas en un periodo de tiempo.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

A su vez, permite llevar un control de la cantidad de combustible comercializado en el Departamento.

La información puede ser cargada en forma manual o mediante archivos planos para realizar los cruces respectivos a los diferentes entes de control y vigilancia.

Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, parametrización de tarifas, administración de usuarios (roles y perfiles).

b. **Declaraciones y liquidaciones:** Módulo en el cual los mayoristas realizan la liquidación y realizan la impresión del formato de pago con su respectivo código de barras o se realiza el pago en línea. Permite la realización de la declaración para realizar el pago ante la entidad territorial de las liquidadas en el periodo, con la firma electrónica de las declaraciones tributarias por parte de los responsables (si así se requiere).

- ✓ Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo (La compra o valor a pagar del código GS1 no está a cargo de Turrisystem).
- ✓ Pago electrónico PSE de la declaración, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (Turrisystem se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
- ✓ El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).
- ✓ Permite que a través del sistema los minoristas realicen los reportes de la compra y venta de los combustibles, con los cuales el sistema realiza los cruces con las ventas reportadas por los mayoristas.

c. **Módulo de pago** El sistema permite conectarse a las entidades bancarias encargadas del recaudo:

 a. Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo (La compra o valor a pagar del código GS1 no está a cargo de Turrisystem).
 b. Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (Turrisystem se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
 c. El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-0

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

d. **Fiscalización:** El sistema permite a la entidad efectúa la fiscalización del impuesto derivado de cruces de información, creando los expedientes ya las respectivas actuaciones del proceso tributario.

e. **Informes:** El sistema cuenta con los siguientes informes
 - ✓ Declaraciones por periodo
 - ✓ Recaudo sin soporte de pago
 - ✓ Declaraciones Anuladas
 - ✓ Informe de Actuaciones en fiscalización

f. **Conexión o interfaces:**
 - ✓ Se habilitarán web services para los pagos realizados por PSE, pagos en la caja del banco y los pagos realizados en corresponsales bancarios, actualizando en tiempo real la información del recaudo para el departamento (Turrisystem construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).
 - ✓ Se habilitará la firma electrónica de las declaraciones para las cámaras de comercio, así como su presentación electrónica.
 - ✓ Cualquier otra requerida (Turrisystem construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

Nota: La responsabilidad o alcance de Turrisystem es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Gobernación deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se efectuará cronograma detallando actividades y responsables.
La pasarela de Pago la contrata el Banco directamente.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.525-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

4. Generalidades de los servicios de uso de sistemas de información

En resumen, se provee el servicio de uso de una herramienta tecnológica que apoya los procesos del cliente durante la ejecución del contrato. La responsabilidad del cliente es la administración total de la información, los usuarios y todos los procesos que tiene soportados sobre la plataforma tecnológica.

Generalidades

- Plataforma Web que permite importar y exportar información a diferentes formatos (archivos planos, hojas de cálculo, editores de texto, etc.)
- Trabajo en tiempo real, cualquier evento que haga un operador sin importar su *ubicación se ve reflejada en el aplicativo, siendo visible por todos los usuarios tanto* internos como externos (acorde a los roles y permisos de estos).
- Inclusión de firma digitalizada en los formatos que el Departamento determine.
- Solución que apoya en los procesos de control y administración de la información de sus procesos rentísticos.
- Uso de Código de barras o QR para algunos procesos que apliquen.
- Se otorga únicamente la licencia de uso de los sistemas durante la vigencia del contrato.
- Uso ilimitado de número de usuarios (control de estos por parte del Cliente y permisos de usuarios).
- TURRISYSTEM o sus asociados, posee todos los derechos de autor, intelectuales, patrimoniales y morales, debidamente registrados y puede efectuar los ajustes, actualizaciones, modificaciones y/o cualquier evento a los códigos fuentes, manuales, procesos y demás sin derecho a reclamaciones de terceros, así mismo, los desarrollos, creaciones, invenciones y demás modificaciones durante el desarrollo del contrato y/o cualquier otro acuerdo comercial que se establezca, seguirán siendo propiedad de TURRISYSTEM o sus asociados, quien las podrá patentar, registrar, usar, comercializar y/o efectuar cualquier tipo de transacción, sin restricción alguna.
- En caso de terminar el contrato TURRISYSTEM entregar una copia de la Base de datos a cada cliente, en formato SQL.
- No se efectúan nuevos desarrollos, los mismos deberán ser cotizados y aprobados para la implementación de los mimos.

Se incluye:

- Ajustes preventivos (mantenimiento de código y tablas para evitar problemas futuros) y correctivos (por solicitudes efectuadas derivadas de fallas) sobre las implementaciones realizadas descritas en este documento.
- Corrección de errores de funcionamiento de las opciones entregadas.
- Ajustes, actualizaciones o respuesta a requerimientos por fallos del sistema, cambio de normatividad, que efectúe el supervisor del contrato, siempre y cuando no implique desarrollos nuevos o cambios de procedimientos internos.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

Temas de responsabilidad del cliente

Se efectuará un contrato detallando las obligaciones de las partes, pero del lado del cliente esta las siguientes responsabilidades:

- El cliente deberá autorizar la utilización del logo, imágenes e información que estará contenida en la aplicación confirmando que esta no afecte los derechos de autor.
- El cliente es responsable por las políticas de la información y el manejo de datos en general que se hacen sobre el sistema.
- La información que se maneje en los sistemas de información ofrecidos en la presente propuesta, son propiedad del Cliente.
- Copias de seguridad programadas con el Supervisor del contrato, las cuales son responsabilidad del Cliente.
- El cliente es el responsable de la infraestructura, comunicaciones, redes, estaciones de trabajo y demás componentes necesarios y que hagan parte de las actividades diarias para soportar la operación de los sistemas a los cuales se brinda el servicio de uso y soporte descritos en la presente propuesta, así como todos los demás componentes o elementos que no se incluyen en la presente propuesta.
- El cliente deberá designar personal para actualizar el contenido de cada una de las opciones del sistema y la información que se publique o maneje en la misma es responsabilidad del cliente.
- En caso de que el cliente requiera desarrollar actividades que involucren procesos con otras empresas y/o desarrollos nuevos, deberá coordinar las mismas con cada una de las empresas responsables de los procesos y/o Sistemas de Información.
- Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

Aclaraciones:

- TURRISYSTEM provee el servicio de soporte y actualizaciones de software (no de datos), el uso de la herramienta tecnológica que apoya tecnológicamente los procesos del alcance de la presente propuesta (registro y salida de datos, administración, entre otros), la responsabilidad de la administración de manera directa está a cargo del Cliente, los usuarios, proveedores y demás actores de los procesos son los responsables de efectuar diferentes trámites acorde a los procedimientos y normatividad que rigen al cliente.
- TURRISYSTEM suministra los sistemas de información para el uso acorde al alcance de cada sistema, por lo tanto, son los usuarios habilitados los responsables del buen manejo de la información.
- TURRISYSTEM no es responsable por las tarifas, liquidaciones, inexactitudes, sanciones, intereses, o demás temas relacionados con el pago del impuesto, los contribuyentes son los responsables.
- Los recursos registrados en los sistemas de información, los administra, recauda, liquida, reintegra y administra en forma directa el cliente, sin que TURRISYSTEM ejerza ninguna actividad relacionada con ello.

Implementación

- Se requiere un único interlocutor de la Gobernación como canal de comunicación ante TURRISYSTEM. Se requiere la Gobernación nos suministre la información que le solicitamos para efectuar
- parametrizaciones e implementaciones. Se Presentará cronograma general de implementación una vez se confirmen los servicios.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

4.1 Requisitos Técnicos del Cliente:

- El cliente con sus usuarios internos y externos deben tener un acceso a internet, para poder ingresar al sistema o el mismo pueda ser vinculado por el cliente en su página web.
- Deberá disponer de una persona de contacto y quien canalizará todas las solicitudes.
- El cliente será responsable de equipos de cómputo, internet, impresoras, escáner, así como el mantenimiento y soporte de estos.
- Deberá tener disponibilidad de herramientas colaborativas (Teams, Zoom, Google meeting, Team viewer, otras).

4.2 Requisitos TGSCOL:

- Prestar los servicios de conformidad con lo establecido en la propuesta, el contrato marco, la orden de servicio, el acuerdo del nivel de servicio general y lo descrito en el presente documento.
- Disponer de los medios de comunicación para atender y resolver las inquietudes.

4.3 Aclaraciones:

- TGSCOL provee el servicio de soporte y actualizaciones de software (no de datos), el uso de la herramienta tecnológica que apoya tecnológicamente los procesos del alcance de la presente propuesta (registro y salida de datos, administración, entre otros), la responsabilidad de la administración de manera directa está a cargo del Cliente, los usuarios, proveedores y demás actores de los procesos son los responsables de efectuar diferentes trámites acorde a los procedimientos y normatividad que rigen al cliente.
- TGSCOL suministra los sistemas de información para el uso acorde al alcance de cada sistema, por lo tanto, son los usuarios habilitados los responsables del buen manejo de la información.
- TGSCOL no es responsable por las tarifas, liquidaciones, inexactitudes, sanciones, intereses, o demás temas relacionados con el pago del impuesto, los contribuyentes son los responsables.
- Los recursos registrados en los sistemas de información, los administra, recauda, liquida, reintegra y administra en forma directa el cliente, sin que TGSCOL ejerza *ninguna actividad relacionada con ello.*

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

5. Infraestructura

El servicio se brinda sobre Datacenter mínimo Tier III (donde operan diferentes servicios de nuestros clientes), La Gobernación con sus usuarios internos y externos deben tener un acceso a internet, una ruta que les será entregada de acceso al sistema o la misma puede ser vinculada por la Gobernación en la página de la Gobernación, y tendrán acceso a través de internet el cual debe tener los equipos a conectarse (responsabilidad de la Gobernación y/o sus usuarios externos).

Servicio de Servidor Web para alojar la Solución de Software con todas las características de seguridad física y lógica, infraestructura y comunicaciones entre las cuales se encuentran:

- Suministro eléctrico ininterrumpido
- Datacenter de alta seguridad.
- Realización de Backups (se coordina con Gobernación pata entrega de estas).

Las características anteriormente descritas permiten:

- Garantizar disponibilidad, seguridad e integridad de la información.
- Acceso al Sistema las 24 horas de acuerdo con el nivel de privilegios de cada usuario.
- Protección de la Información (Lógica y Físicamente).
- Alta disponibilidad.
- Excelente rendimiento en la ejecución de aplicaciones.

La información que se maneja en la plataforma es propiedad de la Gobernación, la cual está disponible las veinticuatro (24) horas del día para su consulta.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

6. Oferta Económica

DETALLE	Valor Total IVA Incluido
Servicio de uso de un software o solución tecnológica integral debidamente licenciada, con su implementación, soporte y *mantenimiento de este, que permita la administración y control de los* Impuestos de Vehículos, Registro, Degüello al Ganado Mayor, y Sobretasa a la Gasolina y ACPM, **desde el inicio del contrato y durante la vigencia del contrato 2024.**	**$728.844.000**

FORMA DE PAGO:

Estos precios tendrán vigencia de un año y se aplica incremento del IPC, cada año.
Lo descrito en la propuesta en cuanto a módulos y alcance del servicio
Tiempo: Inmediato.

- El valor de servicio de uso incluye IVA del 19%, cualquier cambio en la tarifa de IVA u otro impuesto no reglamentado al momento de la contratación, se ajustará a los valores acordados.
- El valor de servicio de uso se cobrará mes vencido.
- No se vende el desarrollo, se hace una prestación de servicio de uso de los sistemas.
- Desarrollos adicionales de módulos y otras funcionalidades que se deseen o temas que no estén dentro del alcance propuesto, se cotizan en valores expresados en servicio y acordados entre las partes.
- Duración: El contrato deberá tener una vigencia mínima de un (1) año.
- En las condiciones y características descritas en esta propuesta.

VÁLIDEZ DE LA OFERTA

Esta oferta tiene una validez de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de recibo de este documento.

Componentes	Servicio de uso de software o SAAS
servidores	Incluye el servicio de los servidores de manera óptima (para tener en producción la aplicación). Servidores de desarrollo y pruebas. Para el caso de las apps: publicaciones en IOS, Android) sin cobros adicionales.
Soporte	Se incluye con Ans definidos
Actualizaciones	Se incluyen dentro del alcance u objeto del servicio contratado
Mantenimiento	Se incluyen dentro del alcance u objeto del servicio contratado, efectuando mejoras para mantener óptimo el funcionamiento, mejoras *derivadas de avances o cambios tecnológicos (versionamientos)*
Entrega de código fuente	No aplica
Entrega de licenciamiento	Si licenciamiento ilimitado de usuarios por entidad o en las condiciones que se pacten
Licencias adicionales	Incluido ya que la responsabilidad del proveedor es tener en producción el software para su operación

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

7. Confidencialidad

El contenido de la presente propuesta incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipuladas, se considera de carácter confidencial entre la Entidad y/o Empresa a la cual va dirigida la propuesta y TURRISYSTEM SAS. y no podrá ser utilizado total o parcialmente por la entidad para propósitos distintos al objeto de esta propuesta.

8. Descripción de los niveles de servicio

Plazos para respuesta
Turrisystem. comenzará a tratar un determinado cambio, pedido o incidente relatado por el cliente (Inclusive Tareas On-Demand del servicio que exija intervención on site), dentro de los plazos estimados en la siguiente tabla.

PROCESO / PRIORIDAD	MINIMA	MÁXIMA
Cambio Estándar	-	48 Horas
Otros Cambios	12 Horas	24 Horas
Incidente	2 Horas	6 Horas

TURRISYSTEM definirá la prioridad de acuerdo con la urgencia y el impacto que se estime con relación a un determinado cambio, incidente ó pedido, variables que serán basadas – a su vez – en el estado de degradación del servicio que TURRISYSTEM establezca en cada contacto por parte del cliente, conforme con los siguientes parámetros.

DEGRADACIÓN	CÓDIGO	TIEMPO MINIMO RESPUESTA	TIEMPO MAXIMO RESPUESTA
Servicio indisponible	1	1 Hora	2 Horas
Servicio degradado	2	2 Horas	4 Horas
Servicio en riesgo alto	3	4 Horas	6 Horas
Servicio en riesgo bajo	4	6 Horas	12 Horas
Sin degradación	5	12 Horas	48 Horas

Así, la urgencia es definida por TURRISYSTEM con base en la degradación, tal como se establece en la siguiente tabla:

URGENCIA	DESCRIPCIÓN	DEGRADACIÓN DESDE	DEGRADACIÓN HASTA
ALTA	El evento debe ser resuelto inmediatamente, pues afecta seriamente la disponibilidad de un servicio esencial	1	2
MEDIA	El evento exige solución lo más rápidamente posible, pues el servicio y el negocio están en riesgo	3	4
BAJA	El evento puede esperar una solución	5	5

Soporte nivel 1: *Se realizará directamente por los funcionarios designados por la Entidad,* por personal debidamente capacitado y entrenado por TURRISYSTEM
Soporte nivel 2: Se realizará directamente por TURRISYSTEM a través de un analista de soporte técnico remotamente.
Soporte de nivel 3: Este soporte, corresponde a aquellas actividades relacionadas con el sistema de información y que impliquen necesariamente desarrollo de software por

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas
NIT. 830.507.528-5

+57 (8) 2770987-2620186
+57 317 3311143
gerencia@turrisystem.com
www.turrisystem.com

requerimiento específico y nuevos desarrollos por innovación tecnológica o inclusión de nuevas funcionalidades y estarán a cargo del equipo de desarrollo de TURRISYSTEM

SERVICIO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Mesa de Ayuda (Nivel 1)	Resolución de dudas sobre las funcionalidades de los módulos del sistema	Respuesta vía correo electrónico
Servicio de soporte (Nivel 2)	Verificar el correcto funcionamiento de las opciones del sistema reportadas (validación que este funcionando el servidor)	Asistencia vía llamada, o algún medio electrónico Respuesta vía correo electrónico
Servicio de estabilización de Código (Nivel 3)	Corrección de errores de ejecución de los módulos del sistema	Asistencia vía llamada, o algún medio electrónico Respuesta vía correo electrónico

Canales de comunicación

Asistencia remota: Este servicio permite al usuario tener una respuesta rápida y efectiva, de un especialista, para sus requerimientos. Vía correo electrónico para dejar evidencia de la solicitud.
Se puede vía telefónico, pero debe existir un email de solicitud y atención para la trazabilidad del soporte.

✓ **Niveles de escalamiento:** Si la persona de TURRISYSTEM que recibe la solicitud requiere asistencia o escalamiento de otras áreas, será el responsable de efectuar el mismo y hacer el seguimiento pertinente para el cierre del caso (Área: de: Infraestructura (Servidores), Desarrollo, otra.

✓ **Seguimiento:** Se programarán reuniones con la entidad, para hacer seguimiento de la ejecución de la orden de servicio (mensual o bimensual) y poder estar al dia con la correcta ejecución del mismo.

000136



Propuesta

ESTAMPILLAS DE SEÑALIZACIÓN CON TRAZABILIDAD

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

Bogotá, septiembre de 2023

Señores
Gobernación del Cauca
Atn Dr Rubio Humberto Pérez
Director de Rentas
Secretaria de Hacienda
Ciudad

Estimado doctor

De acuerdo con su invitación a cotizar, nos permitimos amablemente adjuntar nuestra propuesta para el suministro de estampillas de señalización de productos gravados con el impuesto al consumo incluyendo la trazabilidad de estas.

Es importante resaltar nuestra experiencia, la cual es superior a 30 años en la provisión de estampillas de señalización para licores, cervezas y cigarrillos, las cuales cumplen con estándares de seguridad internacionales y que son utilizadas por los gobiernos territoriales de los departamentos de **BOYACÁ, CAUCA, CASANARE, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER, TOLIMA, GUAINÍA, META.**

Como valor agregado a nuestro producto, contamos con una plataforma diseñada para garantizar el control y la trazabilidad del impuesto al consumo, mediante una herramienta sofisticada que en consonancia con lo dispuesto en la Ley 1386 de 2010, no se erige como una tercerización del manejo de los impuestos, sino que se constituye como una plataforma de apoyo a las administraciones territoriales para la fiscalización del impuesto al consumo (cumpliendo toda la normatividad existente), bajo una infraestructura de última generación y con la calidad de servicio que representa **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** Es importante destacar que mediante la estampilla que ofrecemos, junto con los servicios tecnológicos complementarios, se ha venido acompañando el control al impuesto al consumo por parte de la ***Gobernación del Departamento de Cundinamarca, siendo esta la operación más grande del país,*** la cual se ha ejecutado hasta la fecha sin novedad en la misma.

Así mismo, es necesario recalcar que **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** Impresora de Valores cuenta con una planta propia en la ciudad de Bogotá, **está reportada en el** Registro de Productores y Bienes Nacionales administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, como único productor a nivel nacional de ***"ESTAMPILLAS IMPRESAS POR EL SISTEMA INTAGLIO O DE ALTO RELIEVE PARA SEÑALIZACIÓN DE PRODUCTOS"*** en la subpartida arancelaria 497001000. Dicho registro como único productor nacional del bien ofertado, puede verificarse a través de la página web http://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales, lo cual sustenta y habilita la contratación por parte de entidades públicas, bajo el precepto descrito en el artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, siempre que dicha circunstancia quede expresamente referenciada en el estudio previo correspondiente.

THOMAS GREG & SONS
de Colombia S.A.

Estamos certificados con un Sistema de Gestión integrado certificado por el ICONTEC bajo la norma NTC ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 45001 (Seguridad y salud en el trabajo), ISO 14001 (Medio Ambiente), así como con un Sistema de Gestión de Seguridad certificado bajo la norma internacional ISO 14298 "Management of security printing processes"; certificaciones que avalan la calidad, seguridad y confiabilidad que ofrece la compañía a sus clientes en el manejo de todos los productos

Miembro de la Asociación Internacional de Estampillas de impuestos: ITSA - https://www.tax-stamps.org/

Cualquier inquietud acerca de nuestra propuesta favor contactarnos.

Atentamente,

Oscar Turriago Murillo
Gerente TTI "Thomas Trazabilidad Integral"

Contenido

1. Introducción 6
2. Descripción de productos y servicios 7
2.1 Producción de estampillas 7
2.2 Características de las estampillas 8
2.2.1 Introducción a la estampilla: 8
2.2.2 Diseño de la estampilla: 9
2.2.3 Tipo de la estampilla: 10
2.2.4 Caracteristicas del papel: 10
2.2.5 Caracteristicas de las tintas de impresión: 11
2.2.5.1 Intaglio: 11
2.2.5.3 Tinta anulada: 11
2.2.5.4 Tinta fluorescente: 11
2.2.5.5 Tinta litográfica grasa: 11
2.2.5.6 Tinta Inkjet: 12
2.2.5.6.1 Codificación de códigos de la estampilla (QR y Barras): 12
2.2.5.6.2 Codificación de la estampilla (Data Variable): 12
2.2.5.6.3 Codificación de la estampilla (Numero de la estampilla): 12
2.2.6 Validaciones físicas de la estampilla: 12
2.2.6.1 Con el tacto: 12
2.2.6.2 Frotando un papel sobre la estampilla: 13
2.2.6.3 Con una Lupa: 13
2.2.6.4 Con una luz uv: 13
2.3 Proceso de personalización de las estampillas: 13
2.3.1 Personalización completa en la planta de Bogotá: 13
2.3.2 Proceso de personalización en Gobernación (sitio que nos asigne la Gobernación): 14
2.4 Entrega de estampillas: 14
2.5 Caracteristicas tecnológicas de las estampillas: 15
2.5.1 Consulta vía página web: 15
2.5.2 Consulta por la Lectura de Código QR: 15
2.5.3 Sistema de registro de operativos de estampillas lectura de Código QR o de barras: 16
2.6. Servicio de Trazabilidad 16
3. Infraestructura 27
4. Capacitaciones 27
5. Oferta Económica 28

6. Confidencialidad 28
7. Descripción de los niveles de servicio 29

1. Introducción

Somos una empresa colombiana y hacemos parte de un grupo líder en el mercado el cual se encarga de ofrecer Soluciones Innovadoras de Seguridad, con productos y servicios que generan respuestas únicas y de valor a nuestros clientes.

Consolidándonos como una multinacional con **60 años en el mercado**, especializada en soluciones integrales de seguridad, apalancadas en nuestra amplia experiencia, la excelencia de nuestro talento humano y las nuevas tecnologías.

Nos encontramos presentes en países como: Estados Unidos, Reino Unido, México, Perú, India, Filipinas, Brasil, Italia y Colombia.

Contamos con una amplia línea de negocios, como:

- Medios de Pago
- Certificados de Autenticidad
- Sistemas de Identificación
- Juegos de Azar
- Sistemas Integrados de Seguridad
- Protección de Marca
- Thomas Trazabilidad Integral "**TTI**" (soluciones tecnológicas diferentes procesos entre los que están los Impuestos territoriales)
- Thomas Soluciones Tecnológicas

THOMAS GREG & SONS de Colombia S.A.

2. Descripción de productos y servicios

2.1 Producción de estampillas

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., cuenta con planta propia en la Ciudad de Bogotá para la producción de documentos de seguridad Estamos certificados con un Sistema de Gestión integrado certificado por el ICONTEC bajo la norma NTC ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 45001 (Seguridad y salud en el trabajo), ISO 14001 (Medio Ambiente), así como con un Sistema de Gestión de Seguridad certificado bajo la norma internacional ISO 14298 "Management of security printing processes"; certificaciones que avalan la calidad, seguridad y confiabilidad que ofrece la compañía a sus clientes en el manejo de todos los productos.

Producimos documentos de seguridad como lo son:

- Pasaportes
- Estampillas de licores
- Estampillas pro
- Loterías, chance, baloto
- Diplomas y actas de grado
- Cheques
- Libreta sanitaria
- Certificados, Entre otros

Y brindamos soluciones integrales que incluyen documentos físicos y soluciones tecnológicas para administrar, controlar, apoyar diferentes procesos de las entidades.

- **Algunas generalidades de nuestros controles:**
 1) **Control de acceso:** Nuestra planta cuenta con seguridad para el acceso a nuestras instalaciones y con mecanismos de monitoreo en las mismas.
 Únicamente personal autorizado de acuerdo con sus labores o sus funciones pueden ingresar a las áreas de producción, controlado por el personal de seguridad.
 2) **Control en las áreas:** Las áreas destinadas al proceso de impresión reúnen todas las condiciones de seguridad física y controladas por personal de seguridad.
 3) **Control de los productos:** Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., controla materias primas, producción producto semiterminado y producto terminado, acorde a los protocolos de seguridad establecidos por el área que tiene a cargo el control y seguridad de nuestra planta (Contamos con bóveda de seguridad).
 4) **Control de Personal:** Contamos con protocolos de contratación de personal acorde a los perfiles requeridos y a lo establecido por el área de seguridad en cuanto a requisitos y procesos de selección a tener en cuenta
 5) **Seguridad en transporte:** Contamos con un área y una amplia experiencia en lo relacionado con el transporte de productos de seguridad tales como: estampillas, Lotería, cheques, bonos, rollos térmicos, diplomas, chance, entre otros y servicios integrados de seguridad. Dicha experiencia ha sido certificada bajo la norma ISO 28.000 que corresponde a Seguridad en la Cadena de Suministro. Bajo esta área se encuentra la responsabilidad de la operación del transporte (propia o contratada).

2.2 Características de las estampillas

2.2.1 Introducción a la estampilla:
La estampilla que ofrecemos y describimos a continuación es una estampilla de seguridad, efectuada en una planta de impresión de documentos de seguridad y con las características que soportan las temperaturas, adherencia sobre los productos y demás condiciones a las que se ve expuesto los productos señalizados.

El sistema de impresión de las estampillas es INTAGLIO (que es usado para hacer los billetes de varios países por su seguridad) y se Combina con tecnologías para los procesos de trazabilidad y control:

Impresión Intaglio o calcográfica: es un proceso de impresión complejo, Una impresión de seguridad de alto relieve que es sensible al tacto y nunca se seca por completo, Comúnmente utilizado para imprimir documentos de alta seguridad (Incluido los billetes de la mayoría de los países, pasaportes, visa americana entre otras).
Se utiliza en billetes desde la denominación más pequeña ejemplo en Colombia billete de mil pesos, en el caso del dólar desde el de 1 dólar hasta la más alta, las estampillas representan valores del pago del impuesto del producto mayor a estas denominaciones de billetes
Permite un Diseño personalizado para la gobernación en tinta Intaglio.

Producción especializada: este sistema de impresión requiere máquinas y tintas de impresión de seguridad específicas y controladas en su comercialización.

Fácil de verificar: es fácil para los funcionarios reconocer esta característica y, por lo tanto, diferenciar documentos genuinos de sus falsificaciones. Las dos formas de hacer esto son:

a. tocando el área de la impresión para sentir el efecto de relieve; y
b. frotando el área de la impresión en un trozo de papel normal, este debe dejarse un residuo de tinta del mismo color impreso en el papel normal.

PAGINAS OFICIALES DE GOBIERNO: En donde se describe el intaglio como una de las mejores características de seguridad.

BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA USA INTAGLIO BILLETES DE COLOMBIA
https://www.banrep.gov.co/es/billetes-y-monedas/breve-descripcion-del-proceso-produccion

CASA DE LA MONEDA DE ESPAÑA USA INTAGLIO (RELIEVE) BILLETES
https://www.bde.es/bde/es/utiles/glosario/glosarioBille/indexl.html

GOBIERNO ESTADOS UNIDOS USA INTAGLIO (RELIEVE) EN LOS DOLARES
https://www.uscurrency.gov/sites/default/files/download-materials/es/CEP_Dollars_In_Detail_Brochure.pdf

Así mismo, es necesario recalcar que **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** Impresora de Valores, está reportada en el Registro de Productores y Bienes Nacionales administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, como único

productor a nivel nacional de ***"ESTAMPILLAS IMPRESAS POR EL SISTEMA INTAGLIO O DE ALTO RELIEVE PARA SEÑALIZACIÓN DE PRODUCTOS"*** en la subpartida arancelaria 497001000. Dicho registro como único productor nacional del bien ofertado, puede verificarse a través de la página web http://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales, lo cual sustenta y habilita la contratación por parte de entidades públicas, bajo el precepto descrito en el artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 de 2007.

2.2.2 Diseño de la estampilla:

El diseño de la estampilla, logos, colores y caracteristicas de seguridad serán definidos en *conjunto con la Gobernación, permitiendo su adaptación a los requerimientos del cliente* y su adecuada identificación y verificación de autenticidad, tanto por los sujetos involucrados en la fiscalización del impuesto al consumo (funcionarios de la Gobernación, autoridades administrativas y policivas, sujetos pasivos, etc.), así como por el consumidor de los productos gravados.

Por ser un diseño propio para cada Gobernación, permite diferenciar las estampillas entre los departamentos limítrofes permitiendo de manera visual (sin requerir hacer lectura de todas las estampillas, que es lo que sucede si el diseño es igual entre departamentos).

- ✓ Los diseños correspondientes, serán elaborados con un software especializado con funcionalidades y técnicas que caracterizan el tratamiento y generación de documentos de seguridad como la estampilla de señalización, los cuales son administrados y operados por un equipo profesional y con experiencia en el diseño de productos de seguridad (documentos valor, como lo son entre otros Pasaportes, loterías, estampillas, diplomas, bonos, entre otros), software de diseño de seguridad con el que diseñan los billetes de Banco.
- ✓ Los diseños y componentes de la estampilla se cumplirán con estrictas medidas de seguridad que reducirán el riesgo de adulteración y/o falsificación, brindando diferentes elementos de identificación en distintos niveles de seguridad que permitan la identificación de cualquier anomalía o reproducción ilegal, así:



2.2.3 Tipo de la estampilla:

Estampilla de 13,5cm x 2cm

Estas dimensiones facilitan que la estampilla se pueda colocar en "U" sobre las botellas, logrando una mayor área de contacto sobre la superficie a señalizar y dos puestos de destrucción al abrir las botellas.

Igualmente permiten una mayor área para tener diferentes elementos de seguridad (que se describen en la presente propuesta) y data de personalización.



NOTA: LAS IMÁGENES Y TEXTOS DE LA ESTAMPILLA DE ESTA PROPUESTA SON DE REFERENCIA, LOS MISMOS PUEDEN CAMBIAR ACORDE A LO QUE SE ESTABLEZCA CON LA GOBERNACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO FINAL.

2.2.4 Características del papel:
Papel autoadhesivo entre 34 a 60 gramos/m2, de fácil adherencia con el vidrio, plástico, metal, Tetrapak y otros.

Adhesivo:

- Capa delgada Transparente.
- Composición base caucho reforzado con el fin de permitir adherencia sobre superficies tales como vidrio, Tetrapak y plástico, entre otros.
- Soporta el rango de temperatura de manipulación de los productos.

Cara de impresión:

- Constituye el cuerpo de la estampilla.
- Está compuesto por papel bond de bajo gramaje para facilitar la destrucción del mismo al momento de intentar desprender la estampilla del envase.
- Permite la impresión con tintas invisibles fluorescentes.
- Semitransparente debido a su bajo calibre.

Respaldo:

- Constituye el soporte de la cara de impresión y su alta resistencia facilita el troquelado con medio corte.
- Presenta impresión en tinta verde Pantone 577U.

Troquel: El cuerpo del instrumento de señalización (estampilla) irá troquelado con el fin de garantizar que al desprenderlo una vez esté adherido se destruya y así evitar su reutilización, es decir serán instrumentos de señalización destructibles al tratar de removerlas de las superficies a las cuales se encuentran adheridas.

2.2.5 Características de las tintas de impresión:

2.2.5.1 Intaglio:
Impresión en tinta de seguridad Intaglio con diseño aprobado por el cliente.

- ✓ Este es el mismo sistema de impresión de los billetes del Banco de la República conocido también como Intaglio.
- ✓ Su característica principal consiste en proporcionar sensibilidad al tacto.
- ✓ La tinta mancha de color característico al ser frotada sobre un papel.
- ✓ El diseño impreso es de alta definición y nitidez.
- ✓ En la estampilla se pueden incluir texto y orlas de seguridad acorde a los requerimientos "***Lo que se defina con la Gobernación***"
- ✓ Permite incluir características de seguridad como imágenes encriptadas, latentes o codificadas.
- ✓ Impresión a un solo color

2.2.5.2 Micro textos de seguridad:
Texto micro lineal de alta concentración de letras, de difícil reproducción mecánica que aparenta formar una línea, de la cual solo se puede descifrar su contenido con lupa o instrumento similar.

- Con la leyenda "***Lo que se defina con la Gobernación***".

2.2.5.3 Tinta anulada: Sensibilización a los compuestos clorados en toda el área.

- Tinta de seguridad que reacciona de coloración sepia al contacto con compuestos clorados, su reacción es irreversible. Presenta sensibilización en toda la superficie con el texto que se defina con la Gobernación.

2.2.5.4 Tinta fluorescente:
Impresión de textos y/o diseño en tinta fluorescente invisible incluyendo "***Lo que se defina con la Gobernación***" Tinta Fluorescente invisible:

- Tinta de seguridad que reacciona de coloración bajo la luz UV.
- Esta tinta es sensible a sustancias químicas como los alcoholes y las gasolinas dejando evidencia de manipulación

2.2.5.5 Tinta litográfica grasa:
Impresión de fondo de seguridad:

- Permite evidenciar cualquier intento de fraude, sobre la información variable.
- Opcional según aprueben el diseño se tenga un efecto irisado en el fondo del documento (depende si es aprobado en el diseño).

2.2.5.6 Tinta Inkjet:
Impresión de Personalización de la estampilla en tinta INKJET de coloración negra y alta penetración en el sustrato:

- Tinta base agua de secado mediante penetración en el papel.
- No se ve afectada por la humedad o el calor durante el proceso de estampillado.
- Presenta un mejor anclaje en el material en comparación con otros tipos de impresión de información variable.

2.2.5.6.1 Codificación de códigos de la estampilla (QR y Barras):
Es la codificación que permite la vida tecnológica o lógica de la estampilla:

- Conforma la información variable y única para cada botella de licor, incluyendo código unidimensional (barras) y bidimensional (QR).
- Código que enlace con la página de verificación de la estampilla y permita ser leído por dispositivos móviles y visualizar posición geográfica de lectura (si el dispositivo de lectura tiene activo el servicio).
- Permite el manejo de estados a nivel lógico de cada estampilla acorde al proceso en que se encuentre.

2.2.5.6.2 Codificación de la estampilla (Data Variable):
Personalización de la data variable de la estampilla (Información que define y aprueba el Departamento), ejemplo:

- Tipo de Producto, Capacidad, Nombre del producto, Grado alcoholimétrico
- Nombre del productor, importador o distribuidor
- Número del acta y Fecha de solicitud del acta

2.2.5.6.3 Codificación de la estampilla (Numero de la estampilla):
Personalización del número de cada estampilla compuesto por 14 dígitos definidos por:

- 2 dígitos para la vigencia
- 2 dígitos para el código DANE del departamento
- 8 dígitos autoincreméntales (para cada vigencia se inicia con el 1 y se completa la cantidad con ceros a la izquierda)
- 2 dígitos aleatorios
- De acuerdo a lo anterior la numeración de las estampillas tendrán la siguiente estructura: ejemplo 23150000000162, numeración usada para consulta vía página web. La numeración va impresa también en con código de barras.

2.2.6 Validaciones físicas de la estampilla:

2.2.6.1 Con el tacto:
Tocar la estampilla para sentir el relieve de la tinta (lo mismo que se hace con los billetes).



2.2.6.2 Frotando un papel sobre la estampilla:
Un papel en blanco se frote sobre los colores de la estampilla unos 3 segundos, sobre el papel deberá quedar color de la estampilla, sin que la estampilla sufra daño (se corra la tinta y se distorsione los textos de esta)



2.2.6.3 Con una Lupa:
Lupa física o del celular y ubicando los micro textos para su revisión



2.2.6.4 Con una luz uv:
Colocan luz Uv sobre la superficie de la estampilla aparecerá el diseño que se establezca sobre la estampilla, y si existió alguna alteración la misma será visible al estar incompleto lo definido con la tinta.



2.3 Proceso de personalización de las estampillas:

2.3.1 Personalización completa en la planta de Bogotá:

- ✓ Recibo de las actas de pedido aprobadas por (La Gobernación a quien asigne), de *acuerdo con las solicitudes de estampillado por parte de los distribuidores. Este* procedimiento se efectuará vía TTI en días hábiles.
- ✓ Las actas recibidas hasta las 4:00 p.m. se entregarán al día siguiente hábil y los recibidos después de las 4:00 p.m. se entregan en las 48 horas siguientes a la solicitud (días hábiles). Los pedidos recibidos el viernes se entregarán al día siguiente hábil (No hay entregas los sábados, domingos, festivo). Si el pedido se efectúa un día antes a un festivo la entrega será el día siguiente hábil.
- ✓ *Las estampillas se personalizan acorde a la información recibida. En planta se* procede con verificación de las actas en sus cantidades y tipo de licor solicitadas para su impresión, empaque y despacho.
- ✓ Las estampillas van manejando el estado permitiendo su trazabilidad (no se activan hasta no ser entregadas al contribuyente).

2.3.2 Proceso de personalización en Gobernación (sitio que nos asigna la Gobernación):
Para este proceso se adecua un sitio (se independiza el espacio asignado. Se adecua con puesto de trabajo: equipo de cómputo, caja fuerte y cámaras.)

Pre - personalización en Bogotá: *En nuestra planta de Bogotá donde fabricamos* las estampillas, se efectúa una personalización parcial (código QR y de barra), en estado inactivas.

- ✓ Se hacen envíos a sitio de personalización final (Gobernación a nuestro funcionario asignado en sitio), de cantidades estimadas acorde a volúmenes y consumos esperados.
- ✓ Cada hoja de estampilla tiene un código de control, material que se llegue a dañar en el proceso en sitio (Gobernación) se debe devolver a Bogotá y el mismo se destruye de manera controlada por el área de seguridad de la planta.

Personalización final en sitio (Gobernación): Sitio que nos asigna la Gobernación. Para este proceso se adecua el sitio (se independiza el espacio asignado, equipo de cómputo, caja fuerte y cámaras).
Recibo de las actas de pedido aprobadas por (La Gobernación a quien asigne), de acuerdo con Las solicitudes de estampillado por parte de los distribuidores. Este procedimiento se efectuará vía electrónica en días hábiles.

- Las estampillas se personalizan acorde a la información recibida. La personalización final (data variable) se hace en sitio y se activa la estampilla a la entrega, mejorando tiempos de entrega de las mismas.
- Las actas recibidas hasta las 4:00 p.m. se entregarán al día siguiente hábil y los recibidos después de las 4:00 p.m. se entregan en las 48 horas siguientes a la solicitud (días hábiles). Los pedidos recibidos el viernes se entregarán al día siguiente hábil (No hay entregas los sábados, domingos o festivo). Si el pedido se efectúa un día antes a un festivo la entrega será el día siguiente hábil.
- Las estampillas van manejando el estado permitiendo su trazabilidad (no se activan hasta no ser entregadas al contribuyente).

2.4 Entrega de estampillas:
Las estampillas se entregan en la Gobernación (Acorde a los horarios de atención de la Gobernación).

- ✓ La Gobernación establece a través del supervisor del contrato quien es la persona autorizada para la entrega de estampillas (Funcionario de Gobernación o un funcionario nuestro).
- ✓ Acorde a lo que establezca la Gobernación a través del supervisor del contrato, se implementa el procedimiento de entrega:
 - Habilitar el registro de entrega de estampillas a los contribuyentes con los protocolos que se establezcan por el supervisor del contrato ejemplo:
 - Firma y huella del acta al momento de entregar
 - Proceso de registro de huella en sistema para control de las entregas de estampillas

- Otros formatos que tenga establecida la Gobernación como evidencia de la entrega.

Acorde a lo establecido los contribuyentes deberán reportar las personas autorizadas para reclamar las estampillas.

2.5 Caracteristicas tecnológicas de las estampillas:

Adicional a los procesos de validación fisica de las estampillas, se tiene mecanismos de consulta lógica de las estampillas como lo son:

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. proveerá el servicio de consulta de *estampillas que nos han solicitado durante los últimos 5 años.*

2.5.1 Consulta vía página web:

En la página de la gobernación pueden colocar un icono que direccione a la url de consulta destinado por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. que es **https://qrcol.net**
Los ciudadanos pueden acceder a verificar información a través de página web, digitando el número consecutivo que aparece impreso en la estampilla y como resultado de la consulta aparecerá la misma información que se encuentra impresa en la estampilla.



2.5.2 Consulta por la Lectura de Código QR:
Éste es un código bidimensional que se identifica por su forma cuadrada y por los tres cuadros ubicados en las esquinas superiores e inferior izquierda.
Requiere acceso a Internet desde el móvil, la lectura del código depende de varios factores como luz, calidad de la cámara, autofoco. En algunos casos puede requerir software adicional para la lectura dependiendo de la plataforma.
Una vez leído el Código QR con su teléfono móvil como respuesta aparecerá la información de lo que está impreso en la Estampilla, a su vez El código QR permite capturar la posición de georreferenciación del sitio donde fue leído, permitiendo llevar la trazabilidad geográfica de las lecturas y del sitio físico donde se encuentra el producto (efectuando lectura del código y que el dispositivo de lectura tenga activo y habilitado el gps al momento de efectuar la lectura).



2.5.3 Sistema de registro de operativos de estampillas lectura de Código QR o de barras:

Permite cargar información de operativos de campo en dispositivos móviles (establecimientos visitados y las lecturas de estampillas efectuadas).
El módulo permite el control del establecimiento en donde se realizará el operativo, Georreferenciación (capturando la misma desde el dispositivo que usen el aplicativo y tenga habilitada la georreferenciación), lleva el control de cantidad de lecturas efectuadas, reporte de inconsistencias en estampillas consultadas y lecturas por cada personal en el operativo, cada funcionario tendrá un usuario de acceso al aplicativo. Los dispositivos tabletas o celulares y conexión a internet están a cargo de la Gobernación.
Crear operativos de campo en ubicaciones georreferenciadas con datos del establecimiento y en el cual se van relacionando las lecturas realizadas a las estampillas tanto las lecturas de productos validos como lecturas con errores o diferencias, lo que genera un informe por funcionario, establecimiento y los hallazgos de estos los cuales sirven como base para el módulo de aprehensión de mercancías.

2.6. Servicio de Trazabilidad

Sistema de información de control y trazabilidad integral: Permite el control y administración del impuesto al consumo de una forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permitiendo la trazabilidad de todo el proceso, facilitando la operación 7 x 24 x 365 de acuerdo a los parámetros y condiciones que establezca la entidad con los involucrados en el proceso, servicio de uso durante la ejecución del contrato.

Marco legal: El Sistema de Información se encuentra ajustado a la normatividad existente y reglamentada Nacional, se ajusta y parametriza a la ordenanza de cada Entidad, y con las nuevas disposiciones de ley que se expidan durante la ejecución del contrato.

Descripción de los servicios:

Módulos para el apoyo y el control del proceso de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación económica

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES:

Se controlan los contribuyentes que tributan ante la entidad territorial identificando si es un productor, importador y distribuidor, según los permisos otorgados por la entidad, para estos contribuyentes se genera el expediente virtual de las resoluciones, solicitudes, registros y demás documentos con los cuales se autoriza tanto la empresa como sus bodegas de rentas, se controlan las fechas de vencimientos autorizadas y se cuenta con la inactivación automática en caso de que se venzan los permisos sin realizar

renovaciones siempre alertando al contribuyente y la entidad sobre los vencimientos próximos. Se registran los productos autorizados para la empresa con sus grados alcohollmetros, sus capacidades autorizadas y fechas límites autorizadas para la distribución, tiene la parametrización histórica de tarifas, histórico de precios autorizados por el DANE y todos los demás parámetros para la correcta liquidación del impuesto.

A través del sistema de información se habilitan los siguientes procesos:

- ✓ Permite la realización del proceso de declaraciones de impuesto al consumo para los productores o distribuidores de productos nacionales que la deban presentar, permite realizar correcciones de periodos anteriores generando para ambos casos los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- ✓ Permite la realización de departamentalizaciones de productos importados con los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- ✓ Permite el registro de Fondo cuenta de licores extranjeros con los respectivos soportes requeridos por las entidades territoriales donde los importadores tienen sus centros logísticos de importación.
- ✓ Permite la generación de la cuenta de cobro de productos importados para entregar al consorcio Fimproex con sus diferentes formatos y soportes.
- ✓ Permite el registro de actas de producción de licores para los productores inscritos en el Entidad controlando los inventarios de materias primas que se utilizan para la producción de estos.
- ✓ Permite el reporte periódico de los inventarios del contribuyente con los cuales la administración puede cruzar con el inventario registrado en el sistema de información para encontrar diferencias en estos e iniciar posibles procesos de fiscalización.

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS:

Se controlan los contribuyentes que tributan ante la entidad territorial identificando los productores, importadores y distribuidores según los permisos otorgados por la entidad, creando el expediente virtual de cada uno, en el que se pueden consultar las resoluciones, solicitudes, registros y demás documentos con los cuales se autoriza tanto la empresa como sus bodegas de rentas, se controlan las fechas de vencimientos autorizadas y se cuenta con la inactivación automática en caso de que se venzan lo permisos sin realizar renovaciones, siempre alertando al contribuyente y la entidad sobre los vencimientos próximos. Se registran los productos autorizados para la empresa con sus grados alcohollmetros, sus capacidades autorizadas, presentaciones y fechas límite autorizadas para la distribución, tiene la parametrización histórica de bases gravables y todos los demás parámetros para la correcta liquidación del impuesto.

- ✓ Permite la realización del proceso de declaraciones de impuesto al consumo para los productores o distribuidores de productos nacionales que la deban presentar, permite realizar correcciones de periodos anteriores generando para ambos casos los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- ✓ Permite la realización de departamentalizaciones de productos importados con los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- ✓ Permite el registro de Fondo cuenta de cervezas extranjeras con los respectivos soportes requeridos por las entidades territoriales donde los importadores tienen sus centros logísticos de importación.
- ✓ Permite el registro de actas de producción de cerveza para los productores inscritos en el Entidad controlando los inventarios de materias primas que se utilizan para la producción de estos, para las grandes cerveceras se puede hacer la interfaz mediante WS de integración para cruzar la información.
- ✓ Permite el reporte periódico de los inventarios del contribuyente con los cuales la administración puede cruzar con el inventario registrado en el sistema de información para encontrar diferencias en estos e iniciar posibles procesos de fiscalización.
- ✓ Se pueden registrar los distribuidores, con el fin de tener control sobre las cantidades facturadas y comercializadas en el mercado, facilitando el cruce de información.

IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO:

Se controlan los contribuyentes que tributan ante la entidad territorial identificando los productores, importadores y distribuidores según los permisos otorgados por la entidad, creándose el expediente virtual, donde se pueden consultar las resoluciones, solicitudes, registros y demás documentos con los cuales se autoriza tanto la empresa como sus bodegas de rentas, se controlan las fechas de vencimientos autorizadas, y se cuenta con la inactivación automática en caso de que se venzan lo permisos sin realizar renovaciones siempre alertando al contribuyente y la entidad sobre los vencimientos próximos. Se registran los productos autorizados para la empresa con sus capacidades autorizadas, presentaciones y fechas límite autorizadas para la distribución, tiene la parametrización histórica de bases gravables emitidas por el DANE y todos los demás parámetros para la *correcta liquidación del impuesto.*

- ✓ Permite la realización del proceso de declaraciones de impuesto al consumo para los productores o distribuidores de productos nacionales que la deban presentar, permite realizar correcciones de periodos anteriores generando para ambos casos los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- ✓ Permite la realización de departamentalizaciones de productos importados con los formatos autorizados por la DGAF y la FND con sus respectivos códigos de barras.
- ✓ Permite el registro de Fondo cuenta de cigarrillos extranjeros con los respectivos soportes requeridos por las entidades territoriales donde los importadores tienen sus centros logísticos de importación.

- ✓ Permite el reporte periódico de los inventarios del contribuyente con los cuales la administración puede cruzar con el inventario registrado en el sistema de información para encontrar diferencias en estos e iniciar posibles procesos de fiscalización.

Módulos de la solución:

- **Módulo de parametrización:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, tarifas, maestros.

- **Módulo auditoria y trazabilidad de usuarios:** Módulo administrable de usuarios (roles y perfiles), en el cual se asigna a cada perfil las opciones que puede utilizar en el sistema de información llevando el registro de todo lo que realiza el usuario e la plataforma permitiendo ser consultados sus movimientos por los usuarios autorizados para esto.

- **Módulo de tramites:** Módulo que permite los tramites virtuales o presenciales, incluyendo la solicitud del trámite desde el módulo del contribuyente adjuntando todos los soportes requeridos por la administración, este trámite es asignado a un funcionario de la entidad territorial que lo verifica y lo autoriza para ser procesado o lo devuelve para que sea corregido por el contribuyente, los tramites aprobados se habilitan para ser procesados por los operadores de la plataforma quienes lo procesan o lo devuelven si existen inconsistencias. Para el caso de tornaguías puede imprimirse el rotulo o devolver la tornaguía electrónica. Este módulo permite todo la trazabilidad y el proceso documental del trámite.
 - ✓ Pueden ser totalmente electrónico el proceso la plataforma lo permite.
 - ✓ El módulo se parametriza y ajusta acorde al procedimiento que tenga establecida la entidad.

- **Módulo Tornaguía:** Módulo que realiza la trazabilidad total del proceso de tornaguías, desde el control de los rótulos a utilizar, la solicitud de esta por medio del sistema, en esta solicitud el contribuyente relaciona los productos que aparecerán en la solicitud de la tornaguía con la relación de los productos a movilizar y la presenta firmada ante la Dirección de Rentas, en la entidad proceden a procesarla una vez validado los inventarios y documentos soporte y a generar el rotulo firmado y la relación oficial para el transporte de los productos, esta relación contiene el código QR con el numero único de la tornaguía con la cual se puede hacer georreferenciación efectuando lectura del mismo para un seguimiento y control, permitiendo realizar el control en la movilización de productos entre entidades territoriales, con la lectura del código QR en operativos de control (efectuando lectura del código).

El módulo permite también la legalización de los productos que llegan a la Entidad, este proceso inicia con la solicitud de legalización por parte de los contribuyentes los cuales

también la imprimen y la presentan ante la entidad territorial, allí es procesada y se imprime el rotulo oficial con la firma mecánica para ser devuelta a la entidad territorial origen. Además de los procesos cuenta con diversos informes consolidados, detallados y para cruces de información.

- ✓ El procedimiento se encuentra ajustado a lo dispuesto en el Decreto 3071 de 1997.
- ✓ Pueden ser totalmente electrónico el proceso la plataforma lo permite.
- ✓ El módulo se parametriza y ajusta acorde al procedimiento que tenga establecida la entidad.
- ✓ Se pueden ajustar a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 y demás normas que puedan regular sobre la materia.

• **Módulo Novedades:** Módulo que controla la actualización de la información de la plataforma a partir de la solicitud y autorización de novedades como desestampillaje, desenvase, destrucción, bajas de inventario, creación de empresas, creación de bodegas, creación de productos, etc. Todas las novedades son solicitadas por un operador o funcionario con permisos y son revisadas y autorizadas o negadas por un funcionario con los permisos para este proceso, siempre verificando los soportes digitales para la aprobación de esta.

- ✓ Puede ser totalmente electrónico el proceso la plataforma lo permite.
- ✓ El módulo se parametriza y ajusta acorde al procedimiento que tenga establecida la entidad.

• **Módulo control de inventarios nacionales e importados:** Módulo central que se alimenta de todos los movimientos del sistema en los cuales afecta el inventario de un producto, controla los movimientos que suman los inventarios del producto y la empresa como actas de producción, legalización de tornaguías, Fondo cuenta, etc. y posteriormente restringe los movimientos de estos productos para no permitir utilizar más de la cantidad del producto en procesos como tornaguías, actas de estampillas, etc.

• **Módulo inventario materias primas y cruz de mezclas de actas de producción:** Módulo en el cual se registran las materias primas con las cuales los productores de licores nacionales crean sus productos, se registra la compra de la materia prima como alcoholes, tafias, maltas etc. Y controla el gasto de estas materias primas a partir de las actas de producción, ya que permite mediante la aplicación de la cruz de mezclas verificar si efectivamente lo indicado por el contribuyente en el acta de producción son las cantidades reales para producir el producto, calculando igualmente posibles mermas en la producción, lo cual ayuda al área de fiscalización a encontrar posible evasión o diferencias con las materias primas.

• **Módulo reporte y cruce de inventarios:** Módulo por el cual se reportan los inventarios de productos terminados por empresa tanto de productos nacionales e importados, con el reporte de inventarios de contribuyente el sistema automáticamente

cruza este con el inventario real del contribuyente que está en la plataforma, logrando con esto encontrar diferencias lo que permite al área de fiscalización encontrar posible evasiones o errores en los saldos.

- **Módulo Declaraciones**: Permite la presentación de las declaraciones por parte de los contribuyentes (los diferentes tipos de declaraciones). La cual
 - ✓ Pueden ser totalmente electrónico el proceso la plataforma lo permite.
 - ✓ El módulo se parametriza y ajusta acorde al procedimiento que tenga establecida la entidad.

- **Módulo de pago:** El sistema permite conectarse a las entidades bancarias encargadas del recaudo:
 - ✓ Impresión de la liquidación y el uso de códigos de barras GS1, lo cual facilita y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo (La compra o valor a pagar del código GS1 no está a cargo de Thomas Greg & sons de Colombia).
 - ✓ Pago electrónico PSE, el cual facilita la operación a los contribuyentes y se controla la operación del recaudo y la identificación del mismos, para los procesos de conciliación bancaria y fiscalización del tributo. (Thomas Greg & Sons de Colombia se conectará a la pasarela de pago que disponga el banco).
 - ✓ El sistema concilia lo liquidado con lo recaudado (mecanismo que se establece con el banco: Web services, Asobancaria, otros).

- **Módulo cobrado vs girado cuentas de cobro Fimproex:** Módulo por el cual se generan las cuentas de cobro mensuales al Fimproex, posteriormente cuando el consorcio realiza el giro, permite cargar el archivo detallado de pagos y descuentos de esa cuenta, con lo cual cruza la información cobrada con lo realmente pago, para así encontrar fácilmente los negados, los descuentos y la demás información importante para gestionar las cuentas de cobro.

- **Módulo gestión de negados cuentas de cobro fimproex:** Módulo por el cual se realiza la gestión de los negados en las cuentas de cobro enviadas al Fimproex, se alimenta del módulo cobrado vs girado de la cuenta de la cual toma los negados con sus causales, permite llevar un registro de las gestiones realizadas por los funcionarios a ese negado cargando soportes, actualizando el estado del negado hasta que se logra cobrar efectivamente los recursos.

- **Módulo aprehensión de mercancías:** Módulo que se parametriza con las causales de aprehensión de cada entidad territorial y permite registrar todas las aprehensiones realizadas en el Entidad, lleva el registro del proceso desde el acta de aprehensión pasando por el ingreso al almacén, actas de análisis químico, pliegos de cargo, actas de

destrucción de mercancía, etc., con sus respectivos formatos e informes de los estados del proceso.
Por este módulo, igualmente se permite llevar el manejo de los procesos rentísticos, controlando términos en cada una de las etapas: Pliego de cargos, resolución de decomiso y/o devolución de los productos, resolución sanción, tramite recurso de reconsideración, resolución de decomiso de productos, procesos para destrucción, trámite de peticiones de los presuntos infractores y seguimiento de términos de notificaciones. Los expedientes se manejan digitalmente para la sustanciación en línea por los responsables.

- **Módulo de fiscalización:** Módulo en el que se lleva el control de todos los procesos tributarios que se pueden abrir en el sistema de información como procesos de omisos, inexactos, extemporáneos en la declaración del impuesto, legalizaciones extemporáneas de tornaguías, aprehensión de mercancías (opcional si no se quiere manejar en el módulo propio, etc.), procesos sancionatorios independientes, en el cual se controlan los términos de las actuaciones, se generan los formatos de pliegos de cargos, emplazamientos, autos de apertura, resoluciones, liquidaciones oficiales y resoluciones que resuelven los recursos, etc. permite alimentar el expediente virtual con soportes al proceso y la integración con los demás tributos de la Entidad mediante la carpeta única tributaria.

- **Módulo Normograma:** Se cuenta con un repositorio de toda la normatividad relacionada con el impuesto.

- **Módulo Informes:** Módulo que contiene gran variedad de informes según las necesidades de la entidad como:
 - ✓ Estadísticas de movimientos.
 - ✓ Informes causados vs declarados.
 - ✓ Informes de productos por empresa.
 - ✓ Productos por estado (Activos, Inactivos).
 - ✓ Productos próximos a vencer.
 - ✓ *Bodegas por estado y periodo.*
 - ✓ Recaudos agrupados.
 - ✓ Recaudos dispersos.
 - ✓ Tornaguías con destino la entidad territorial generadas desde Entidades con el mismo sistema.
 - ✓ Informe de Contribuyentes Registrados.
 - ✓ Informe de Omisos, Inexactos, Extemporáneos.
 - ✓ Girado vs cobrado fimproex.
 - ✓ Tableros de control (parametrizando las metas para el seguimiento)
 - ✓ y los que requiera la Entidad. Genera informe de las radicaciones efectuadas diariamente y por periodo que se requiera y los indicadores de gestión de los trámites según sus estados.

El sistema permite las siguientes integraciones:

- ✓ Recibir y transmitir información vía webservices con Plataforma que la FND (Solicite se efectúe integraciones).
- ✓ Recibir y transmitir información con el DANE (mediante FND o directo), en los mecanismos que se determinen con las entidades. Cumplir con la Directiva 001 de 2019 de FND (Derivado de la Resolución 2769 de 2018 del DANE).
- ✓ Recibir y enviar información vía Webservices o archivo plano con los Bancos que determine la entidad recaudar.
- ✓ Recibir o transmitir información con los ERP de los contribuyentes (vía Webservices o archivo plano).
- ✓ Recibir o transmitir información mediante webservice, ftp, vpn entre otros de acuerdo a lo dispuesto con el decreto 2106 de 2019 para la integración al sistema SIANCO de la FND.
- ✓ Y las que solicite la entidad (construyendo la conexión la parte que nos corresponde) como lo es la carpeta única tributaria.
- ✓ Recibir o transmitir información mediante webservice, ftp, vpn entre otros de acuerdo a lo dispuesto con el decreto 2106 de 2019 para la integración al sistema SIANCO de la FND.

Actualmente se realiza la transmisión a SIANCO desde el departamento Cundinamarca el cual tiene la mayor cantidad de transmisiones del país.

Interfaces:

La responsabilidad o alcance de TGSCOL es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Entidad deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se deberá efectuará cronograma detallando actividades y responsables.

Para el caso de conexión a pasarela de pago efectuamos la conexión a la pasarela que el banco disponga para cada uno de los servicios que lo requiera.

Las Interfaces que se requieran de los diferentes servicios presentado en esta propuesta no tienen costo (lo que nos compete de interfaz).

Recurso Humano

Contamos con un talento humano calificado e interdisciplinario para liderar y acompañar los servicios y productos ofrecidos. Con la disposición de atender los requerimientos, brindar asesoría y acompañarlos durante todo el proceso.

Puntos y personal de apoyo de apoyo en sitio
Los puntos se dividen en dos:

Gobernación: En el cual se encuentra un líder de operación. A través de este líder se debe canalizaran todas las solicitudes y/o requerimientos por parte de la Gobernación (el supervisor del contrato debe establecer de los funcionarios quienes y que pueden autorizar de cara a nuestros servicios) y contribuyentes.
Se cuenta con operadores en sitio quienes son los encargados de realizar el registro dichas solicitudes en la plataforma realizando las validaciones correspondientes de acuerdo con los procedimientos, procesos y normatividad existente.

Los puntos incluidos son:

- ✓ **Gobernación:** Incluido en la presente propuesta. Una (01) persona (turno de horario de la Gobernación).
- ✓ **Personalización final de estampillas:** Personalización final de estampillas en Popayán. Una (01) persona (turno de horario de la Gobernación). En el momento de incapacidad o vacaciones del funcionario se suple con uno de los operadores asignados a la Gobernación.

Puntos Remotos: Son contratados por el Departamento o autorizados por el Departamento en esto se encontrará un operador el cual dará tramite a las solicitudes de tornaguías, legalización, departamentalización a su vez prestará soporte en inconsistencias derivadas del proceso (los procesos que determine el Departamento).

Los puntos autorizados por la Gobernación y para ser pagados por los contribuyentes son:

- ✓ **Contribuyente Bavaria:** cauca: Una persona en los horarios y condiciones de operación que se acuerden con el contribuyente y horas extras requeridas.
- ✓ **Vinos de la Corte:** Santander de Quilichao: Una persona en los horarios y condiciones de operación que se acuerden con el contribuyente. (máximo horas semanales establecidas por ley)

Cualquier otro punto que sea autorizado por la gobernación durante la ejecución del contrato a cargo de algún contribuyente.
Las horas a laboral por persona son las dispuestas en la normatividad vigente.
Para lo cual en estos sitios nos deberán brindar el espacio fisico (escritorio, silla, electricidad, cajón con llave de seguridad) y el acceso a internet.
El personal que labora será oriundo del Departamento (para apoyo en la generación y empleo de mano de obra local), deben cumplir con las condiciones y perfiles requeridos por nuestro proceso de selección.
Con contratos laborales y todas las prestaciones legales y salarios superiores al mínimo de ley.

<u>Todos supervisados por nuestra estructura organizacional.</u>

THOMAS GREG & SONS de Colombia S.A.

Generalidades de los servicios de uso de sistemas de información
En resumen, se provee el servicio de uso de una herramienta tecnológica que apoya los procesos del cliente durante la ejecución del contrato. La responsabilidad del cliente es la administración total de la información, los usuarios y todos los procesos que tiene soportados sobre la plataforma tecnológica.

Generalidades

- ✓ Plataforma Web que permite importar y exportar información a diferentes formatos (archivos planos, hojas de cálculo, editores de texto, etc.)
- ✓ Trabajo en tiempo real, cualquier evento que haga un operador sin importar su ubicación se ve reflejada en el aplicativo, siendo visible por todos los usuarios tanto internos como externos (acorde a los roles y permisos de estos).
- ✓ Inclusión de firma digitalizada en los formatos que el Departamento determine.
- ✓ Solución que apoya en los procesos de control y administración de la información de sus procesos rentísticos.
- ✓ Uso de Código de barras o QR para algunos procesos que apliquen.
- ✓ Se otorga únicamente la licencia de uso de los sistemas durante la vigencia del contrato.
- ✓ Uso ilimitado de número de usuarios (control de estos por parte del Cliente y permisos de usuarios).
- ✓ TGSCOL o sus asociados, posee todos los derechos de autor, intelectuales, patrimoniales y morales, debidamente registrados y puede efectuar los ajustes, actualizaciones, modificaciones y/o cualquier evento a los códigos fuentes, manuales, procesos y demás sin derecho a reclamaciones de terceros, así mismo, los desarrollos, creaciones, invenciones y demás modificaciones durante el desarrollo del contrato y/o cualquier otro acuerdo comercial que se establezca, seguirán siendo propiedad de TGSCOL o sus asociados, quien las podrá patentar, registrar, usar, comercializar y/o efectuar cualquier tipo de transacción, sin restricción alguna.
- ✓ En caso de terminar el contrato TGSCOL entregar una copia de la Base de datos a cada cliente, en formato SQL.
- ✓ No se efectúan nuevos desarrollos, los mismos deberán ser cotizados y aprobados para la implementación de los mismos.

Se incluye:

- ✓ Ajustes preventivos (mantenimiento de código y tablas para evitar problemas futuros) y correctivos (por solicitudes efectuadas derivadas de fallas) sobre las implementaciones realizadas descritas en este documento.
- ✓ Corrección de errores de funcionamiento de las opciones entregadas.
- ✓ Ajustes, actualizaciones o respuesta a requerimientos por fallos del sistema, cambio de normatividad, que efectúe el supervisor del contrato, siempre y cuando no implique desarrollos nuevos o cambios de procedimientos internos.

Temas de responsabilidad del cliente

Se efectuará un contrato detallando las obligaciones de las partes, pero para la operación del presente servicio, del lado del cliente se estiman las siguientes responsabilidades:

- El cliente deberá autorizar la utilización del logo, imágenes e información que estará contenida en la aplicación confirmando que esta no afecte los derechos de autor.
- El cliente es responsable por las políticas de la información y el manejo de datos en general que se hacen sobre el sistema.
- La información que se maneje en los sistemas de información ofrecidos en la presente propuesta, son propiedad del Cliente.
- Copias de seguridad programadas con el Supervisor del contrato, las cuales son responsabilidad del Cliente.
- El cliente es el responsable de la infraestructura, comunicaciones, redes, estaciones de trabajo y demás componentes necesarios y que hagan parte de las actividades diarias para soportar la operación de los sistemas a los cuales se brinda el servicio de uso y soporte descritos en la presente propuesta, así como todos los demás componentes o elementos que no se incluyen en la presente propuesta.
- El cliente deberá designar personal para actualizar el contenido de cada una de las opciones del sistema y la información que se publique o maneje en la misma es responsabilidad del cliente.
- En caso de que el cliente requiera desarrollar actividades que involucren procesos con otras empresas y/o desarrollos nuevos, deberá coordinar las mismas con cada una de las empresas responsables de los procesos y/o Sistemas de Información.
- Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

Aclaraciones:

- TGSCOL provee el servicio de soporte y actualizaciones de software (no de datos), el uso de la herramienta tecnológica que apoya tecnológicamente los procesos del alcance de la presente propuesta (registro y salida de datos, administración, entre otros), la responsabilidad de la administración de manera directa está a cargo del Cliente, los usuarios, proveedores y demás actores de los procesos son los responsables de efectuar diferentes trámites acorde a los procedimientos y normatividad que rigen al cliente.
- TGSCOL suministra los sistemas de información para el uso acorde al alcance de cada sistema, por lo tanto, son los usuarios habilitados los responsables del buen manejo de la información.
- TGSCOL no es responsable por las tarifas, liquidaciones, inexactitudes, sanciones, intereses, o demás temas relacionados con el pago del impuesto, los contribuyentes son los responsables.
- Los recursos registrados en los sistemas de información, los administra, recauda, liquida, reintegra y administra en forma directa el cliente, sin que TGSCOL ejerza ninguna actividad relacionada con ello.

Implementación:

Se requiere un único interlocutor de la Gobernación como canal de comunicación ante TGSCOL.
Se requiere la Gobernación nos suministre la información que le solicitamos para efectuar parametrizaciones e implementaciones.

Se Presentará cronograma general de implementación una vez se confirmen los servicios.

3. Infraestructura

Servicio de Servidor Web para alojar la Solución de Software con todas las características de seguridad física y lógica, infraestructura y comunicaciones entre las cuales se encuentran:

- Suministro eléctrico ininterrumpido
- Datacenter de alta seguridad.
- Realización de Backups (se coordina con Gobernación para entrega de estas).

Las características anteriormente descritas permiten:

- Garantizar disponibilidad, seguridad e integridad de la información.
- Acceso al Sistema las 24 horas de acuerdo con el nivel de privilegios de cada usuario.
- Protección de la Información (Lógica y Físicamente).
- Alta disponibilidad.
- Excelente rendimiento en la ejecución de aplicaciones.

El servicio se brinda sobre Datacenter certificado Tier IV (donde operan diferentes servicios de nuestros clientes), la Gobernación con sus usuarios internos y externos deben tener un acceso a internet, una ruta que les será entregada de acceso al sistema o la misma puede ser vinculada en la página de la Gobernación, y tendrán acceso a través de internet el cual debe tener los equipos a conectarse (responsabilidad de la Gobernación y/o sus usuarios externos).

La Información que se maneja en la plataforma TTI-Consumo es propiedad de la Gobernación, la cual está disponible las veinticuatro (24) horas del día para su consulta.

4. Capacitaciones

La gobernación solicita las capacitaciones requeridas (funcionarios, la POLFA), podrán tener acceso a capacitaciones en temas relacionados con estampillas en los cuales podrán conocer en detalle los niveles de seguridad y como realizar una identificación de la autenticidad de manera física, y de las demás herramientas tecnológicas que componen la estampilla.

También de requerir un dictamen experto de alguna duda con algunas estampillas, como soporte en los procesos de judiciales que adelantan, nos puedan solicitar y en nuestros laboratorios hacemos el análisis y damos el dictamen correspondiente.

5. Oferta Económica

Item	Cantidad	Valor unitario con IVA	Total
Suministro Estampillas de alta seguridad. Condiciones y características dadas en la presente propuesta.	5.000.000	$211,00	$ 1.055.000.000,00

El valor anterior incluye:

- ✓ El valor unitario por estampilla
- ✓ IVA y todos los gastos y costos directos e indirectos en que incurra el futuro contratista, para la prestación del servicio requerido, así como los costos que se generen para la implementación y puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad de conformidad a la normatividad legal vigente.

En las condiciones y características descritas se presente dicha propuesta.

La Contratación separada de los Productos y/o servicios o cualquier otro requerimiento adicional acá no expreso se presenta de nuevo cotización ajustado a las condiciones.

Vigencia Oferta: 90 días.

6. Confidencialidad

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial entre la GOBERNACIÓN DEL CAUCA y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A y no podrá ser utilizado total o parcialmente por la entidad para propósitos distintos al objeto de esta propuesta

Este documento no podrá ser reproducido, todo ni en parte, y no podrá ser transmitido sobre cualquier formato o medio, electrónica o mecánicamente, para cualquier finalidad, sin el expreso consentimiento escrito de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

7. Descripción de los niveles de servicio

Plazos para respuesta

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. comenzará a tratar un determinado cambio, pedido o incidente relatado por el cliente (Inclusive Tareas On-Demand del servicio que exija intervención on site), dentro de los plazos estimados en la siguiente tabla.

PROCESO / PRIORIDAD	MINIMA	MAXIMA
Cambio Estándar	-	**48 Horas**
Otros Cambios	**12 Horas**	**24 Horas**
Incidente	**2 Horas**	**6 Horas**

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. definirá la prioridad de acuerdo con la urgencia y el impacto que se estime con relación a un determinado cambio, incidente ó pedido, variables que serán basadas – a su vez – en el estado de degradación del servicio que Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. establezca en cada contacto por parte del cliente, conforme con los siguientes parámetros.

DEGRADACION	CODIGO	TIEMPO MINIMO RESPUESTA	TIEMPO MAXIMO RESPUESTA
Servicio indisponible	1	1 Hora	2 Horas
Servicio degradado	2	2 Horas	4 Horas
Servicio en riesgo alto	3	4 Horas	6 Horas
Servicio en riesgo bajo	4	6 Horas	12 Horas
Sin degradación	5	12 Horas	48 Horas

Asi, la urgencia es definida por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. con base en la degradación, tal como se establece en la siguiente tabla:

URGENCIA	DESCRIPCION	DEGRADACION DESDE	DEGRADACION HASTA
ALTA	El evento debe ser resuelto inmediatamente, pues afecta seriamente la disponibilidad de un servicio esencial	1	2
MEDIA	El evento exige solución lo más rápidamente posible, pues el servicio y el negocio están en riesgo	3	4
BAJA	El evento puede esperar una solución	5	5

Soporte nivel 1: Se realizará directamente por los funcionarios designados por la Entidad, por personal debidamente capacitado y entrenado por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.
Soporte nivel 2: Se realizará directamente por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. a través de un analista de soporte técnico remotamente.
Soporte de nivel 3: Este soporte, corresponde a aquellas actividades relacionadas con el sistema de información y que impliquen necesariamente desarrollo de software por requerimiento específico y nuevos desarrollos por innovación tecnológica o inclusión de nuevas funcionalidades y estarán a cargo del equipo de desarrollo de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

2022.2023 V2

servientrega

Soluciones Integrales

000106

servientrega

2022.2023 V2

Ciudad, 23 de enero de 2023

Señor(es)
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
FERNANDO ROSERO
Profesional Archivo y Correspondencia
Ciudad

Con sentimientos de agradecimiento por la confianza que han depositado en Servientrega, queremos presentar nuestro portafolio de soluciones, con el propósito de ser su aliado estratégico en procesos logísticos y de comunicación.

Nuestra oferta de valor se encuentra estructurada de la siguiente manera:

I. Descripción y tarifas de nuestras soluciones
- Almacenamiento y Logística Internacional
- Mercancías
- Documentos
- Logística de Alto Valor
- E-Soluciones
- Logística de Alto Impacto

II. Condiciones comerciales

Nuestra oferta de valor representa nuestro compromiso de innovación, calidad y oportunidad en el servicio, esperamos poder contribuir a engrandecer su empresa y nuestra nación.

Esta oferta de valor será vigente hasta el 31 de diciembre 2022

Todo envío movilizado fuera de las condiciones comerciales pactadas en este documento será liquidado con tarifas plenas vigentes según la solución.

Atentamente,

David Hosquera.

David Humberto Mosquera
Facilitador
Servientrega S.A.
Teléfono: 316 324 0338
Mail davidh.mosquera@servientrega.com
www.servientrega.com.co

Firma de aceptación de la oferta comercial por el cliente

Nombre:

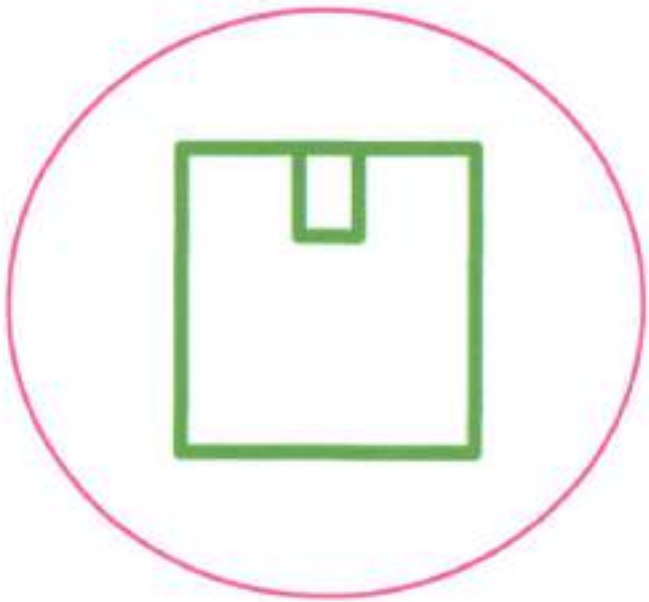
- 000105

servientrega

Cédula:

I. NUESTRAS SOLUCIONES

SOLUCIÓN INTEGRAL MERCANCÍAS



Mercancía Premier

Mercancía Industrial

servientrega

1. MERCANCIA PREMIER

<table>
<tr><td colspan="4">Servicio de recolección, transporte y entrega de paquetes de una sola pieza amparada con una guía independiente.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">CARACTERISTICAS DEL SERVICIO</td><td colspan="2">PESO MINIMO</td><td>PESO MAXIMO</td></tr>
<tr><td colspan="2">0.1 Kilogramo</td><td>150 kg según restricciones red operativa</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIMENSIONES MINIMO</td><td>DIMENSIONES MAXIMO</td></tr>
<tr><td>0.5 Cm en cualquiera de sus aristas</td><td colspan="2">Según red operativa. Para envíos bajo la modalidad terrestre las unidades deben tener máximo 2.5 metros por arista y para el caso de envíos bajo la modalidad aérea, las unidades deberán tener máximo 1 metro por arista.</td></tr>
<tr><td>VALOR MINIMO DECLARADO</td><td colspan="2">VALOR MAXIMO DECLARADO</td></tr>
<tr><td>Canal corporativo: $5.000</td><td colspan="2">$ 300.000.000* para valores asegurados superiores a este monto deberá ser acordado previamente con el facilitador comercial.</td></tr>
<tr><td colspan="4">OTRAS CARACTERISTICAS
Cada paquete debe ir aparado por una guía.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA</td><td colspan="2">Recolección a Domicilio</td><td rowspan="3">TIEMPOS DE ENTREGA</td><td>Normal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entrega a Domicilio</td><td>Hoy Mismo
Cero Horas Hábiles</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entrega en Centro de Soluciones</td><td>Ya mismo</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</td><td colspan="3">Notificaciones: a través de Correo electrónico y Mensajes de Texto para informar al remitente o destinatario el estado de sus envíos en la etapa logística que el cliente seleccione (1 Mensaje de texto incluido en la tarifa) por espacio de 2 meses, posterior a este periodo los mensajes serán facturados con la tarifa de e-mensajes
*La implementación requiere previo acuerdo con el cliente, en caso de requerir más mensajes de texto se debe solicitar el servicio de e-mensajes.
Confirmaciones: a través de Mensajes de Texto el destinatario podrá actualizar o complementar los datos para la entrega de para la entrega o devolución de su envío.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DEL SERVICIO</td><td colspan="3">Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Para el tiempo de entrega Hoy mismo y Cero Horas Hábiles cuenta con cobertura especial</td></tr>
<tr><td colspan="3">Para el tiempo de entrega Ya mismo ver términos y condiciones en el capítulo de tiempos de entrega.</td></tr>
</table>

servientrega

Tarifas:

MERCANCÍA PREMIER					
TIEMPO DE ENTREGA	MEDIO DE TRANSPORTE	TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO
NORMAL	TERRESTRE	NACIONAL	$ 13.500	$ 3.600	$ 500
		URBANO	$ 6.300	$ 2.600	
		ZONAL	$ 8.000	$ 3.200	
		ESPECIAL	$ 30.000	$ 8.000	
	AÉREO	NACIONAL	$ 15.000	$ 5.200	$ 500
		ESPECIAL	$ 27.500	$ 8.000	
HOY MISMO	TERRESTRE	NACIONAL	$ 28.500	$ 10.500	$ 500
		URBANO	$ 12.000	$ 5.500	
		ZONAL	$ 15.000	$ 5.500	
CERO HORAS	TERRESTRE	NACIONAL	$ 25.000	$ 8.000	$ 500
		URBANO	$ 10.000	$ 4.000	
		ZONAL	$ 13.000	$ 5.000	

- ✓ Tasa de manejo es de 2 % sobre el valor declarado (Sobreflete)
- ✓ Factor de conversión 222 kilogramos/metro cúbico
- ✓ Peso mínimo a facturar 3 Kg
- ✓ Para el tiempo de entrega Hoy mismo y Cero Horas peso Físico Máximo 45 kg, Peso Volumétrico Máximo 28 kg, Dimensiones 50x50x50 cm.

servientrega

2. MERCANCIA INDUSTRIAL

Servicio de recolección, transporte y entrega de paquetes de una o más piezas amparadas bajo una guía.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

PESO MINIMO	PESO MAXIMO
0.1 Kilogramo	180 kg según restricciones red operativa

DIMENSIONES MINIMO	DIMENSIONES MAXIMO
0.5 Cm en cualquiera de sus aristas	Según red operativa. Para envíos bajo la modalidad terrestre las unidades deben tener máximo 2.5 metros por arista y para el caso de envíos bajo la modalidad aérea, las unidades deberán tener máximo 1 metro por arista.

VALOR MINIMO DECLARADO	VALOR MAXIMO DECLARADO
Canal corporativo: $5.000	$ 150.000.000 por guía * para valores asegurados superiores a este monto deberá ser acordado previamente con el facilitador comercial.

OTRAS CARACTERISTICAS

Aplica para clientes que el 50% de sus envíos sean paquetes con múltiples piezas, este servicio aplica solo para clientes con facturación mensual superior al 50% adicional a la tabla de mínimos de facturación para cliente corporativo por regional.

FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA

Recolección a Domicilio

Entrega a Domicilio

Entrega Agendada

TIEMPOS DE ENTREGA

Normal

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma.

Notificaciones: A través de Correo electrónico y Mensajes de Texto para informar al remitente o destinatario el estado de sus envíos en la etapa logística que el cliente seleccione. Este servicio se cobrará con la tarifa de e-mensajes o e-masivos

***La implementación requiere previo acuerdo con el cliente.**

servientrega

Tarifas:

MERCANCÍA INDUSTRIAL							
TIEMPO DE ENTREGA	MEDIO DE TRANSPORTE	TIPO DE TRAYECTO	FLETE MÍNIMO	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	FACTOR DE CONVERSIÓN	PESO MÍNIMO
NORMAL	TERRESTRE	NACIONAL	$23.500	$ 7.600	1%	400	30 KG
	AÉREO		$16.700	$ 7.800	2%	222	3 KG
	TERRESTRE	ESPECIAL	$30.000	$ 8.000			
		URBANO	$ 13.500	$ 7.000	0,6%	400	30 KG
		ZONAL	$18.000	$ 7.500	0,8%		

SOLUCIÓN INTEGRAL DOCUMENTOS



Documento Unitario

Documento masivo

servientrega

3. DOCUMENTO UNITARIO

<table>
<tr><td colspan="3">Servicio especializado de transporte y entrega de documentos a nivel urbano y nacional.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">CARACTERISTICAS DEL SERVICIO</td><td>PESO MINIMO
0.1 Kilogramo</td><td>PESO MAXIMO
2 kilogramo</td></tr>
<tr><td>DIMENSIONES MINIMO
23 cms ancho x 33 cms largo x 0,5 cm alto</td><td>DIMENSIONES MAXIMO
23 cms ancho x 33 cms largo x 0,5 cm alto</td></tr>
<tr><td>VALOR MINIMO DECLARADO
Canal corporativo: $5.000</td><td>VALOR MAXIMO DECLARADO
Valor real del producto</td></tr>
<tr><td colspan="2">OTRAS CARACTERISTICAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se define como documento: material impreso o escrito con un grosor máximo de 0,5 cm, el cual pueda ser embalado en sobres de tamaño máximo extra-oficio. Sistemas de información: Sisclinet para generación de guías y Sismilenio para trazabilidad. Cuando un envío no cumpla con las características anteriormente nombradas pasará automáticamente a ser facturado como Mercancía Premier.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA</td><td>Recolección a Domicilio
Entrega a Domicilio
Entrega en Centro de Soluciones</td><td>TIEMPOS DE ENTREGA
Normal
Hoy Mismo
Cero Horas Hábiles
Ya mismo</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</td><td colspan="2">Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma.
Notificaciones: a través de Correo electrónico para informar al remitente o destinatario el estado de sus envíos en la etapa logística que el cliente seleccione (1correos electrónico incluido en la tarifa) por espacio de 2 meses.
Si el cliente requiere correos o SMS adicionales, este servicio se cobrará con la tarifa de e-mensajes o e-masivos
Confirmaciones: a través de Mensajes de Texto el destinatario podrá actualizar o complementar los datos para la entrega de para la entrega o devolución de su envío.
La implementación requiere previo acuerdo con el cliente.</td></tr>
</table>

Tarifas:

DOCUMENTO UNITARIO				
TIEMPO DE ENTREGA	TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO
NORMAL	NACIONAL	$ 13.500	$ 3.600	$ 500
	URBANO	$ 6.300	$ 2.600	
	ZONAL	$ 8.000	$ 3.200	
	ESPECIAL	$ 30.000	$ 8.000	
HOY MISMO	NACIONAL	$ 28.500	$ 10.500	$ 500
	URBANO	$ 12.000	$ 5.500	
	ZONAL	$ 15.000	$ 7.000	
CERO HORAS RESIDENCIAL	NACIONAL	$ 25.000	$ 8.000	$ 500
	URBANO	$ 10.000	$ 4.000	
	ZONAL	$ 13.000	$ 5.000	

- ✓ Tasa de manejo es de 2 % sobre el valor declarado (Sobreflete).
- ✓ Factor de Conversión 222 kilogramos/metro cúbico.

4. DOCUMENTO MASIVOS

Transporte y entrega de documentos con volumen de pedido superior a 100 unidades por orden de servicio. Aplica para documentos, folletos, extractos, circulares, publicidad, con peso inferior o igual a 250 gramos por unidad.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	PESO MINIMO	PESO MAXIMO	
	1.0 gramo	250 gramos	
	DIMENSIONES MINIMO	DIMENSIONES MAXIMO	
	1 cm ancho x 1 cms largo x 1 cms alto	40 cm de largo x 30 cm de ancho x 1 cm de grosor	
	OTRAS CARACTERISTICAS		
	Al final del proceso se presenta un informe general sobre el resultado del proceso de distribución el cual es remitido en medio magnético cinco días después de la entrega de la totalidad de los envíos, en donde se consolidan los siguientes datos: nombre de destinatario, dirección y ciudad, número de guía asignada, estado del envío (entregado y/o devuelto). La facturación no está Sujeta a la entrega del informe o finalización de la campaña. Regido bajo ley 1369 de 2009, Resolución 3095/11 CRC. El valor por cobrar por el servicio en ningún caso puede estar por debajo de la tarifa mínima establecida por la CRC		
FORMAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA	Recolección a Domicilio Entrega a Domicilio	TIEMPOS DE ENTREGA	Tiempo acordado con el cliente según volúmenes.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma. **Alistamiento Básico:** Impresión, emparejamiento y pegue de la guía. (Duración 24 horas) hasta 30.000 envíos, para cantidades mayores se acordará el tiempo de alistamiento. **Alistamiento Especial:** Según los requerimientos del cliente (plegado, doblado, colocación de insertos, compaginado, ensobrado, embolsado y rotulado). Este proceso puede tomar entre 24 y 48 horas, hasta 30.000 envíos, para cantidades mayores se acordará el tiempo de alistamiento. Servicio de digitación y georreferenciación.		

Tarifas:

RANGO DE ENVÍOS	LOCAL	CIUDADES CAPITALES	POBLACIONES	ESPECIALES
100 A 500	$ 3.400	$ 3.400	$ 4.200	$ 6.800
501 A 1.000	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.900	$ 6.800
1.001 A 5.000	$ 2.500	$ 2.500	$ 3.400	$ 6.800
5.001 A 20.000	$ 1.500	$ 1.900	$ 2.100	$ 6.800
20.001 A 50.000	$ 1.100	$ 1.100	$ 1.300	$ 6.800
50.001 A 100.000	$ 900	$ 1.000	$ 1.100	$ 6.800
MAS DE 100.000	$ 800	$ 800	$ 900	$ 6.800

✓ Estas tarifas tienen vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

II. CONDICIONES COMERCIALES

*4 CONDICIONES COMERCIALES PARA SOLUCIONES INTEGRALES DE MERCANCÍAS, DOCUMENTOS Y LOGÍSTICA DE ALTO VALOR

Condiciones Generales

- ✓ Es responsabilidad del cliente garantizar el completo y correcto diligenciamiento de las guías en todos los campos habilitados, principalmente en los que se refiere a valor declarado, datos del destinatario, pesos y medidas. En caso de que esta documentación no cumpla las exigencias establecidas, no se garantizará los niveles de servicio ofertados. Cualquier reclamo por diferencias en pesos y medidas no se tendrá en cuenta si las guías no están diligenciadas correctamente.
- ✓ La administración y los costos ocasionados por el manejo de las guías durante y después de las relaciones comerciales con Servientrega, son responsabilidad del cliente. y serán facturados por Servientrega a conformidad de acuerdo con los ciclos de facturación acordados entre las partes y a los cortes expuestos en la presente oferta de valor en el ítem ciclos de facturación.
- ✓ El valor indemnizable del envío será el valor declarado en la guía o remesa terrestre de carga. (De acuerdo con la factura de compra o manifiesto de importación).
- ✓ En caso de siniestro por Averías, Expoliaciones o Faltantes y de donde no se efectúe la entrega verificada por las partes, el destinatario deberá notificar a Servientrega dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega.
- ✓ La ley 1369 del 2009 indica cada uno de los derechos y deberes de los usuarios de Mensajería expresa.

servientrega

- ✓ **Sistema de Información**: Sisclinet, la instalación del software es obligatoria y será activada de manera inmediata desde la vinculación del cliente, así mismo se deberá asegurar el correcto diligenciamiento de todos los campos para permitir que el sistema liquide previamente el costo del envío.
- ✓ Servientrega S.A. se guarda el derecho de modificar el alcance de la red operativa de acuerdo con los factores internos y externos que puedan incidir de forma directa o indirecta en la misma.
- ✓ **Activos fijos en calidad de préstamo**: Para los casos en donde se tengan activos fijos asignados al cliente en calidad de préstamo por parte de Servientrega, el cliente deberá:
 - Dar un uso adecuado, a los activos fijos asignados en calidad de préstamo.
 - En caso de presentarse alguna novedad con los activos fijos asignados en calidad de préstamo, el cliente solicitará mantenimiento oportuno a través del personal asignado por parte de Servientrega.
 - Asegurará que los activos sean de uso exclusivo para las actividades pactadas con Servientrega.
- ✓ **Ciclos de Facturación**: Se facturará corte el 30 de cada mes, el cliente deberá recibir las facturas hasta el último día hábil del mes, no se aceptan ciclos de facturación mes vencido, ya que por normas internacionales Niif y por el concepto de la DIAN 048202 del 4 de agosto del 2004, los servicios se deberán facturar el mismo mes de la prestación del servicio.
- ✓ **Modalidad de Pago**: Crédito máximo a 15 días Calendario.
- ✓ Una vez emitida la factura de acuerdo con la ley 1231 art 2 después de 10 días calendario se dará por aceptada, si existen diferencias éstas se manejarán por medio de nota crédito.
- ✓ Servientrega se reserva la potestad de cobrar intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, en los eventos en los que no se pague la factura de manera oportuna.
- ✓ No se aceptará reclamación de novedades en la facturación mayor a dos meses a partir de la fecha de radicación de la factura.
- ✓ Para los clientes que manejan una cuenta crédito, se ha definido una facturación mínima mensual en la mezcla de productos, mayor o igual (1SMLMV).
- ✓ **Vigencia de la oferta**: Tres (3) meses a partir de su presentación. Ésta se dará por aceptada, una vez esté firmada y sellada.
- ✓ **Condiciones económicas**: Las presentes condiciones comerciales tienen vigencia hasta 31/12/2023. Fecha en la cual se generará una variación de tarifas determinada por los indicadores macroeconómicos del país. Teniendo en cuenta que la solución documento masivo se encuentro regulado bajo ley 1369 la variación de tarifas será igual al incremento del salario mínimo; este incremento se generará a partir del 1 del mes de Enero del próximo año y los años subsiguientes, de igual forma la solución CSIC (Centro de soluciones Incompany) tendrá una afectación según incremento del salario mínimo.
- ✓ Si el promedio del IPC y SMMLV supera el 13% se podrá contemplar un ajuste adicional a las condiciones tarifarias.
- ✓ Si el cliente es Certificado deberá garantizar al 100% cumplir los requisitos establecidos para este manejo.
- ✓ Los documentos de transporte (guía o remesa de transporte) que amparen la mercancía transportada conforme al presente documento, se entiende como extensión de este, y el contenido de las mismas tendrán el efecto en ellos contemplado.
- ✓ Pagar la tarifa que genere la reexpedición previamente autorizada, de los envíos a distinto lugar del inicialmente indicado.
- ✓ En caso de realizar una movilización fuera de las condiciones pactadas en esta oferta comercial, se aplicará el cobro con tarifas plenas vigentes del año en curso de acuerdo a la correspondiente solución.

- ✓ El parámetro tipo de trayecto, es una condición propia de Servientrega de acuerdo con consideraciones operativas, por lo cual se pueden disminuir o adicionar tipos de trayectos de acuerdo a los retos logísticos para la recolección, cross docking y distribución de envíos.

*6 CONDICIONES GENERALES

Solución de conflictos

- ✓ Las diferencias que surjan en la ejecución, cumplimiento, liquidación, responsabilidad contractual o extracontractual de este documento serán sometidas a la decisión de árbitros así: Uno nombrado por cada una de las partes y un tercero por la Cámara de Comercio de Bogotá, República de Colombia. Este tribunal sesionará en la ciudad de Bogotá, no podrá demorar su fallo más de noventa días, su decisión será en derecho, constituirá requisito de legitimación en la cláusula para iniciar las acciones judiciales, y prestará mérito de excepción de cosa juzgada procesal oponible, siempre y cuando, la haya cumplido conforme a su contenido.

Protección de datos personales

- ✓ Manifiesto que he sido informado sobre la finalidad y tratamiento de datos personales y se me ha comunicado el derecho de solicitar, conocer actualizar y rectificar mis datos personales de conformidad con la ley 1581 de 2013 y demás normas concordantes.
- ✓ Los datos personales recolectados serán utilizados únicamente para el fin establecido en el presente documento.

Recomendaciones para el éxito de sus operaciones

- ✓ REPORTAR PRONOSTICOS Y PROYECCIONES Se realizará de forma periódica y para fechas o temporadas específicas, con el objetivo de no afectar la prestación del servicio, así como la planeación operativa de Servientrega para ajustar las actividades necesarias en el ciclo logístico.
- ✓ Utilice sobres, cajas o bolsas de seguridad nuevas para realizar los envíos.
- ✓ Retire cualquier adhesivo adicional al envío que va a despachar que contenga información que pueda confundir a la entrega de los envíos.
- ✓ De instrucciones al personal encargado de entregar los envíos para tenerlos listos en el horario establecido con la finalidad de no retrasar la operación.
- ✓ Maneje en lo posible Cinta de Seguridad de su compañía, administre este recurso de manera eficiente de forma que garantice el manejo exclusivo por parte de su organización o de personas que la manipulen bajo su autorización.
- ✓ No despache dos sobres, cajas y/o bolsas adheridas con cinta y una sola guía, recuerde que legalmente una guía ampara únicamente una unidad de empaque y nuestros auxiliares tienen instrucción de no recibirlos.

- ✓ Informe a los destinatarios de sus envíos que inspeccionen el estado del empaque a la hora de la entrega. De encontrar cualquier anomalía en el empaque o en la cinta de seguridad, debe solicitar que se abra el envío y se realice el inventario del contenido en presencia de nuestro colaborador, dejando constancia por escrito en la guía de alguna novedad; después de que se reciba el envío, no se aceptarán reclamaciones, por cuanto nadie adicional al destinatario del envío puede validar el contenido del envío, su estado o faltante del mismo.
- ✓ Si su Departamento de Seguridad, dispone de algún dispositivo para el acompañamiento a nuestro vehículo, éste debe ser coordinando previamente con nuestro proceso de Seguridad, con el fin de evitar lamentables malentendidos entre escoltas o con la Fuerza Pública.
- ✓ Es responsabilidad del remitente declarar el 100% del valor de los envíos, esto permitirá que en caso de un siniestro se le indemnice de acuerdo con su valor real, evitando pérdidas financieras a su compañía.
- ✓ En caso de pérdida o siniestro parcial, de un despacho respaldado por una sola remesa terrestre de carga con varias unidades a un mismo destinatario; Servientrega indemnizará proporcionalmente dividiendo el número de unidades sobre el valor declarado para determinar el valor por unidad. Si una de las unidades del total del despacho vale proporcionalmente más que las otras unidades, sugerimos generar una remesa terrestre de carga por esta unidad.
- ✓ Debe tener en cuenta que para envíos superiores a 150 Kilogramos se debe suministrar los mecanismos en la recolección y distribución de la mercancía. Es importante tener en cuenta que dichos envíos solo podrán ser enviados a ciudades en donde se cuente con grúa u otro mecanismo para realizar el procesamiento. Para envíos aéreos se deberá coordinar los envíos cuando superen los 50kg. Si SERVIENTREGA presta los servicios para manejo de esta carga, se le facturará de forma adicional al cliente.
- ✓ Siempre que despache equipos de tecnología o importados, adjunte los documentos de importación con el fin de presentarlos a las autoridades en caso de alguna inspección y así evitar la aprensión.

Restricciones de contenido

Los tipos de contenido y restricciones que se nombran a continuación no podrán ser movilizados teniendo en cuenta lo establecido por la Legislación Colombiana Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de Mercancías peligrosas por carretera" o institución pertinente:

POR SU NATURALEZA

- ✓ Objetos que por su contenido puedan ocasionar daños a los colaboradores o deteriorar los demás envíos.
- ✓ Materiales peligrosos, contaminantes, inflamables o explosivos.
- ✓ Combustibles.
- ✓ Bienes que deban conservarse bajo refrigeración, congelación o calefacción y su conservación sea superior a 24 horas.
- ✓ Gases comprimidos o venenosos.
- ✓ Cilindros de gas.
- ✓ Refrigerantes.
- ✓ Material Radioactivo
- ✓ Sustancias infecciosas, corrosivas o venenosas, materias grasas, polvos colorantes y otras materias similares.

- ✓ Desechos orgánicos y hospitalarios.
- ✓ Oxidantes.
- ✓ Peróxidos orgánicos e industriales.
- ✓ Catalizadores.
- ✓ Pigmentos químicos y plásticos.
- ✓ Pinturas.

POR SU VALOR

- ✓ Metales preciosos en barra o en polvo.
- ✓ Dinero en efectivo y otros objetos de valor, tales como monedas, platino, oro y plata manufacturada o no, billetes representativos de moneda o cualquier otro valor al portador, joyas, piedras finas o cualquier otro objeto precioso.
- ✓ Títulos valores negociables de cualquier naturaleza, cheques en blanco, cheques viajeros.
- ✓ Objetos constitutivos del patrimonio histórico o cultural de Colombia.
- ✓ Antigüedades, obras de arte y demás objetos artísticos.

POR PROHIBICIÓN LEGAL

- ✓ Material orgánico, plantas, opio, marihuana, cocaína, morfina, heroína o cualquier otro tipo de narcóticos o alucinógenos, excepto los envíos con fines médicos o científicos.
- ✓ Químicos peligrosos, materiales industriales óxidos (IMO), inflamables y combustibles.
- ✓ Animales.
- ✓ Armas, municiones y elementos bélicos de toda especie, o cualquier otro objeto de comercio ilícito.
- ✓ Máquinas para acuñar moneda, o esqueletos para billetes de bancos.

POR CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE

- ✓ Artículos y elementos frágiles que no estén convenientemente protegidos y empacados.
- ✓ No deben recibirse envíos que tengan abierto su empaque o que vengan en mal estado.

POR CONDICIONES DE MANIPULACIÓN

- ✓ Perfiles en aluminio, madera, hierro o plástico.
- ✓ Tuberías en cualquier tipo de material.
- ✓ Maquinaria industrial cuyo peso sea superior a 150 Kg.
- ✓ Lozas de mármol, pedernales y porcelanas.
- ✓ Baldosas y sanitarios.
- ✓ Aglomerados, formica, triplex y dry wall.Fibra óptica.

RESTRICCIÓN PARA CARCELES

- ✓ El envío debe estar empacado en la caja de Servientrega s.a.
- ✓ Realizarse inventario ORIGINAL en el CDS.
- ✓ Tener en cuenta restricciones de fechas y horarios
- ✓ Tener en cuenta restricciones de ciudad o población origen.

«4-72»
Correo y mucho más

Santiago de Cali, 06 de marzo de 2023

Señores
GOBERNACION DEL CAUCA
Secretaria de General
Popayan - Cauca

COTIZACIÓN SERVICIO DE CORRESPONDENCIA 2023

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	DOCUMENTO UNITARIO - CORREO CERTIFICADO	Urbano	$ 5.800
		Regional	$ 7.300
		Nacional	$ 8.400
		Trayecto Especial	$ 8.700
2	DOCUMENTO UNITARIO - EXPRESO	Urbano	$ 3.100
		Regional	$ 4.400
		Nacional	$ 7.800
3	PAQUETERIA EMPRESARIAL TERRESTRE	Urbano	$ 9.600
		Regional	$ 10.500
		Nacional	$ 17.600
		Trayecto Especial	$ 48.500
4	CARGA AEREA	Nacional	$ 11.400
		Especial	$ 17.600
5	DOCUMENTOS MASIVOS	Urbano	$ 1.756
		Regional	$ 2.812
		Nacional	$ 3.217
		Trayecto Especial	$ 4.716

Para caracteristicas de los servicios ofrecidos y demás tarifas ver documento adjunto propuesta de servicios.

Cordialmente,

MAXIMILIANO CHAVES ZAPATA
Profesional de Mercado Corporativo
4-72 Servicios Postales Nacionales

MERIDIANO COMUNICACIONES

Señores

Gobernación del Cauca

Afectuoso saludo.

Meridiano Comunicaciones SAS es una agencia de prensa y publicidad la cual presta sus servicios en los departamentos de Cauca, Valle y Nariño, contamos con una gran experiencia lo que garantizara que su producto llegue a todo el Departamento con gran éxito.

Esta casa periodística, que cuenta con una trayectoria de 45 años al servicio de la información local, regional, nacional e internacional y dos generaciones de periodista ha decidido dar un gran paso hacia la difusión regional y nacional, todo desde Popayán.

Hoy le presentamos una propuesta que tiene como objetivo primordial exaltar los valores del potencial humano de payaneses y caucanos. Enmarcado en la institucionalidad, lo social y cultural de nuestras gentes.

Cordialmente

Juan Sebastián Fuentes Campos
Gerente y Representante Legal

MERIDIANO COMUNICACIONES

Necesidad	Concepto	Cantidad	Meses	Valor unitario	Valor total
Elaboración y producción de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. para promover el pago del impuesto vehícular y la cultura tributaria. Distribuidos así	Enero una cuña radial sobre la socialización del calendario tributario	1	12	600.000	600.000
	Febrero una cuña radial sobre 15% de descuento en pronto pago de impuesto vehícular	1	12	600.000	600.000
	Marzo una cuña radial sobre 10% de descuento en pronto pado de impuesto vehícular	1	12	600.000	600.000
	Abril a junio una cuña sobre el vencimiento del pago oportuno del impuesto vehícular	1	12	600.000	600.000
	Junio a diciembre una cuña sobre ponerse al día con el pago	1	12	600.000	600.000

MERIDIANO COMUNICACIONES

	del impuesto vehicular y dos cuñas sobre cultura tributaria.				
Total					**3.600.000**

PLAN DE COMUNICACIONES

Necesidad	*Cantidad*	*Meses*	*Valor unitario*	*Valor total*	
transmisión de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria, distribuidos así: 12 meses de lunes a viernes a partir del 8 de enero hasta el 31 de diciembre 7 impactos diarios en horario entre	3.486	12	52.000	181.272.000	

MERIDIANO COMUNICACIONES

las 6 a.m y las 9 a.m. - 4 impactos en horario entre las 12 m y las 2:00 p.m. - 3 impactos en horario entre las 6:00 p.m. 7.30					
Entrevista en dos medios de comunicación radiales en 2 emisoras con frecuencia a.m. y 2 emisoras con frecuencia f.m en horarios noticiosos,para promocionar los descuentos en impuesto vehicular y fortaleciendo la cultura tributaria.	8	12	350.000	2.800.000	
Diseño, producción y publicación de contenido digital para redes sociales en 8 medios de comunicación	192	12	350.000	67.200.000	

MERIDIANO COMUNICACIONES

con público objetivo en todo el departamento del Cauca: publicación de post publicitarios en redes sociales en feed e historias, así como contenido audiovisual (reels y publicaciones de vídeos) sobre el descuentos en impuesto vehícular y cultura tributaria					
Redacción de contenido periodístico especial y mensaje institucional en 4 periódicos informativos impresos, para promover el pago de impuestos y la	12	12	1.800.000	21.600.000	

MERIDIANO COMUNICACIONES

cultura tributaria.					
Publicación de contenido periodístico especial institucional en 4 medios de comunicación impreso para promover el *pago de* impuestos y la cultura tributaria.	48	12	1.800.000	86.400.000	
Total					**359.272.000**

Valor total de la cotización: $ **362.972.000**

De ante mano agradecemos todo el apoyo que desde la institucionalidad se le puedan brindar a los medios de comunicación de la región.

Estamos prestos a servirles.

Las publicaciones con ISSN , están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los articulos 11,21 y 23 de la ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el articulo 44 de la ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del estatuto tributario ; además, estos servicios se encuentran excluidos de Iva según ley 788 de 2002 en el artículo 36 y de retención en la fuente.

Popayán, Cauca, Diciembre de 2023

Estimada doctora
Laura Olinfa Amú Venté
Secretaria de Hacienda del Cauca

E. S. D.

Cordial saludo.

Proclama del Cauca es una empresa periodística del Cauca, que por más de 40 años ha impactado la región caucana en una relación consciente y dirigida según los intereses comunitarios, pues nos hemos preocupado para que los contenidos producidos sean eficaces, cercanos, adaptados al lenguaje de los destinatarios, que captan cotidianamente la atención. Lo anterior nos ha convertido en referente editorial de la administración pública regional para el mundo exterior a nuestro entorno.

Proclama del Cauca es una empresa periodística, agencia y operador de medios de comunicación que por más de 40 años ha impactado la región caucana en una relación consciente y dirigida según los intereses comunitarios, pues nos hemos preocupado para que los contenidos producidos sean eficaces, cercanos, adaptados al lenguaje de los destinatarios, que captan cotidianamente la atención. Lo anterior nos ha convertido en referente editorial y un operador de medios de comunicación excepcional de apoyo a la administración pública regional para el mundo exterior a nuestro entorno. Somos una empresa que cuyo objeto social es la edición, diseño, producción y comercialización de periódicos, revistas, y otras publicaciones en formato impreso o electrónico; actividades de programación y trasmisión en el servicio de radiodifusión sonora a través de las emisiones por aire, por cable, satelitales o internet; edición, producción y distribución de videos en sus diferentes formatos, incluyendo la distribución digital, para exhibición directa o para su transmisión por televisión; actividades de agencia de noticias, de tecnologías de información y servicios informáticos. Asesorías en comunicaciones y periodismo a instituciones y entidades públicas o privadas. El cumplimiento de nuestro objeto facilitará el bienestar de la sociedad, para lo cual se implementarán estrategias y se desarrollarán programas y proyectos que permitan el desarrollo humano, la formación integral y la calidad de vida de los ciudadanos a través de procesos educativos y culturales que conduzcan a la convivencia pacífica, la cultura de la democracia y el aporte de valores cívicos con el apoyo del sector privado y con las entidades del sector oficial.

En estas circunstancias, ***Proclama del Cauca*** es una herramienta más para la gestión pública porque su función va más allá de la labor informativa. Cuando comunicamos un proyecto o una actividad, lo que queremos es trasladar un mensaje a alguien para conseguir una finalidad. Es la satisfacción del derecho a la información de la ciudadanía, que además promueve actitudes

cívicas, la lucha contra el contrabando, evasión de impuestos y pagos oportunos que debemos hacer como ciudadanos de bien, así se refuerza el conocimiento que la comunidad posee de la **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL CAUCA** y procura el consenso en torno a su gestión.

Por ello convertimos la información-comunicación en una herramienta estratégica como instrumento de transparencia y de gobierno abierto. En esencia, mientras la **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL CAUCA** *trabaja por el bien común, busca ser abierta y transparente* y, en definitiva, más próxima a la ciudadanía, ***Proclama del Cauca*** permite acortar las distancias con esta. En consecuencia, la nueva Administración Pública necesita un binomio de buenas políticas y compromisos junto con una estrategia de información-comunicación clara y directa.

Propuesta de plan de comunicación:

En cumplimiento de los planes y proyectos de la nueva administración pública que la **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL CAUCA** orienta, hemos decidido proponerle novedosas estrategias para instrumentalizar una relación activa con el entorno a través de un plan de comunicación que incluye el análisis de la imagen de la entidad y su estilo de comunicación con el público para dar visibilidad a la gestión, coordinando el conjunto de acciones de difusión y promoción a través del uso masivo de nuestros medios ***Proclama del Cauca:*** impresos, virtuales, redes sociales, etc.

Objetivos Generales:

- Realizar una comunicación eficaz, transparente y entendible a toda la sociedad, sobre la gestión de la **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL CAUCA** para favorecer su visibilidad y constituir un potente punto de encuentro entre la institucionalidad, el tejido humano y el territorio. Es claro que esta es una iniciativa abierta y sujeta a los ajustes que su puesta en marcha vaya aconsejando la Gestión que usted orienta, tanto desde el punto de vista de su alcance como de la intensidad y profundidad.
- Optimizar el flujo de la información para dar a conocer la gestión y poner en conocimiento del público la ejecución del plan de gobierno: en qué consiste; sus objetivos; sus resultados; etc., como referencia para decisores políticos a nivel regional, nacional, etc.
- Crear estrategias innovadoras que le permitan a la organización pública promover el incremento de la participación, contribuyendo a una mejor valoración institucional por parte de la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Generar credibilidad, confianza y transparencia entre la ciudadanía.
- Reducir distancias entre la Administración y la ciudadanía.

- Ofrecer información de interés para la ciudadanía, favoreciendo el conocimiento y el uso de los productos y los servicios públicos.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Promocionar las actitudes y valores cívicos, propiciando la utilización racional de los servicios y los bienes públicos.
- Informar en tiempo real sobre la gestión realizada con transparencia.
- Multiplicidad de canales: la información llega fragmentada.

Propuesta integral y medios de comunicación que apoyarán los objetivos propuestos:

DESCRIPCIÓN DETALLADA		CONCEPTO	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL AÑO 2024
Elaboración y producción de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria. Distribuidos así:	Enero una cuña radial sobre la socialización del calendario tributario	Marketing	1	12	$ 350.000	$ 350.000
	Febrero una cuña radial sobre 15% de descuento en pronto pago de impuesto vehicular		1	12	$ 350.000	$ 350.000
	Marzo una cuña radial sobre 10% de descuento en pronto pado de impuesto vehicular		1	12	$ 350.000	$ 350.000
	Abril a junio una cuña sobre el vencimiento del pago oportuno del impuesto vehicular		1	12	$ 350.000	$ 350.000
	Junio a diciembre una cuña sobre ponerse al dia con el pago del impuesto vehicular y dos cuñas sobre cultura tributaria.		3	12	$ 350.000	$ 1.050.000
1.1.2.4. Plan de comunicaciones	Transmisión de impactos radiales publicitarios en espacio noticiosos en frecuencia am y/o fm. para promover el pago del impuesto vehicular y la cultura tributaria, distribuidos así: 12 meses de lunes a viernes a partir del 8 de enero hasta el 31 de diciembre 7 impactos diarios en horario entre las 6 a.m y las 9 a.m. - 4 impactos en horario entre las 12 m y las 2:00 p.m. - 3 impactos en horario entre las 6:00 p.m. 7.30	Marketing	3486	12	$ 52.000	$ 181.272.000
	Entrevista en dos medios de comunicación radiales en 2 emisoras con frecuencia a.m. y 2 emisoras con frecuencia f.m en horarios noticiosos ,para promocionar los descuentos en impuesto vehicular y fortaleciendo la cultura tributaria.	Marketing	8	12	$ 550.000	$ 4.400.000

	Diseño, producción y publicación de contenido digital para redes sociales en 8 medios de comunicación con público objetivo en todo el departamento del Cauca: publicación de post publicitarios en redes sociales en feed e historias, así como contenido audiovisual (reels y publicaciones de videos) sobre el descuentos en impuesto vehícular y cultura tributaria	Marketing	192	12	$ 580.000	$ 111.360.000
	Redacción de contenido periodístico especial y mensaje institucional en 4 periódicos informativos impresos, para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria.	Marketing	12	12	$ 3.500.000	$ 42.000.000
	Publicación de contenido periodístico especial institucional en 4 medios de comunicación impreso para promover el pago de impuestos y la cultura tributaria.	Marketing	48	12	$ 3.500.000	$ 168.000.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**$ 509.482.000**

Nota 1: *Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.*

Nota 2: *Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelcauca.com*

Proclama del Cauca
www.proclamadelcauca.com

Estamos siempre para servirles.

Alfonso José Luna Geller
Director

José David Luna Cerón NIT: 817007121-9

David Luna
Gerente y Representante Legal

En el siguiente enlace http://ow.ly/9qEB30pJEY2 encuentra más información sobre nuestros productos y servicios.

000081

MARKET PLACE
Publicidad y Servicios del Cauca

Popayán, noviembre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Gobernación del Cauca
E. S. D.

Cordial saludo,

En **MARKET PLACE, PUBLICIDAD Y SERVICIOS,** contamos con amplia experiencia en el diseño y organización de eventos, bajo el diseño e implementación de una estrategia de marketing para el posicionamiento de su marca, promoviendo acciones de alto impacto regional.

Por lo tanto, cotizamos los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITAR.	VALOR TOTAL
CHAQUETA en tela impermeable con forro interno y con logos de la gobernación bordados. Color azul (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 185.000	$ 3.700.000
CAMISETA tipo polo en tela de algodón, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según *requerimientos del supervisor*)	Unidad	20	$ 94.300	$ 1.886.000
GORRA azul en tela común, con logo bordado de gobernación del cauca tipo sport. Color azul	Unidad	20	$ 40.000	$ 800.000
CAMISA elegante color blanco manga larga, con logos de la gobernación bordados. Color blanco (tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 120.000	$ 2.400.000
PANTALON. Diseño: Pantalón en drill de corte clásico en dril, gabardina o lino para hombre y mujer. Bolsillos laterales. *Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta.* Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Costura sencilla - Material: Drill Sinaí – Drill strech- Gabardina tempo - Hilo e Hilazas: Poliéster 100% o poliéster algodón - Cremalleras: Nylon # 6 nacional. (Color y tallas según requerimientos del supervisor)	Unidad	20	$ 140.000	$ 2.800.000
BUSO CON CAPUCHA. unisex con cierre frontal en algodón perchado. Disponible en tallas de la S a la XL	Unidad	20	$ 160.800	$ 3.216.000
PAR DE BOTAS. en cuero con suela caucho TR, cordón y forradas.	Unidad	20	$ 380.000	$ 7.600.000
TOTAL COTIZACIÓN				***$ 22.402.000***

Validez de la oferta: Un mes (30 días).

Atentamente,

ASTRID XIMENA CABRERA TORO

Market Place, Publicidad y Servicios del Cauca
E – mail: gerenciampcauca@gmail.com - Celular: 320 – 6924118
Popayán, Cauca

MARKET PLACE
Publicidad y Servicios del Cauca

Representante Legal – Gerente

Market Place, Publicidad y Servicios del Cauca
E – mail: gerenciampcauca@gmail.com - Celular: 320 – 6924118
Popayán, Cauca

. 000069

COTIZACIÓN
7654
Forma de pago: CONTADO
Fecha: 30/11/2023
Medio de pago: Consignación bancaria
Moneda / TRM: COP / $ 0,00

LUMEN MARKET SAS
NIT: 900994026-0
Tv. 55 #98a-66
Bogotá,D.c. (DC) Colombia
info@lumen-colombia.com
Fecha generación: 30/11/2023 11:17:20

CLIENTE
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT 891580016-8
Vendedor
FRANCISCO MORALES CARABALLO

DATOS PARA FACTURACIÓN
CL 4 CR 7 ESQ
Popayán (CAU), Colombia
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DATOS PARA ENTREGA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CL 4 CR 7 ESQ
Popayán (CAU) Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	LU-CAN90D Canon 90d con lente 18-135mm RateRenta: 2.60%	1	94	$ 7.814.285,00	19.00%	0%	$ 7.814.285,00
2	LU-MICHLLX Microfono Hollyland Lark MAX RateRenta: 2.50%	1	94	$ 1.302.436,00	19.00%	0%	$ 1.302.436,00
3	lu-envio Envio por Transportadora RateRenta: 2.30%	1	94	$ 21.008,00	19.00%	0%	$ 21.008,00

Total cantidad : 3
DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

SUBTOTAL	$ 9.137.729,00
IVA	$ 1.736.168,51
TOTAL COTIZACIÓN	$ 10.873.897,51
RateRenta	-$ 228.443,23
AJUSTE	-$ 0,28
TOTAL NETO	$ 10.645.454,00

Términos y Condiciones:
• Forma de pago
TRANSFERENCIA BANCARIA
CUENTA AHORROS
BANCOLOMBIA # 60165020858
TITULAR: LUMEN MARKET SAS
NIT 900 994.026-0
• Favor enviar comprobante de pago vía email: info@lumen-colombia.com
• GARANTÍA 12 MESES: Cubre fallas de fábrica. NO cubre mal manejo por parte del usuario.
Garantía a ser efectiva contra revisión técnica del artículo.

• Somos REGIMEN COMÚN. Tarifa RETE FUENTE 2.5%. Tarifa RETE ICA 11.04X1000. Actividad económica 4742.
• Cotización vigente por 10 días hábiles sujeto a disponibilidad de inventario.
• Por favor confirmar disponibilidad ANTES de realizar el pago.
• Tiempos de entrega ESTIMADOS, no contractuales. Sujetos a disponibilidad de inventario una vez recibida confirmación de pago u orden de compra.

ALEGRA® – www.alegra.com

ARTURIA
IMPORTACIONES

Fecha: 30 de Noviembre de 2023

Señor(es): Gobernación del Cauca

PROPUESTA COMERCIAL

(Los productos ofertados son promocionales, por lo tanto tienen vigencia de 2 días únicamente)

CANT	PRODUCTO :	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	*BOYA BY-M1V6 Micrófono* Inalámbrico Lightning para Iphone	$ 500.000	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
1	Canon 90D 4K con lente 18-135mm IS USM + Memoria de 64Gb de 100Mb/s + Bolso	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000
1	Envio	$ 20.000	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
			TOTAL ANTES DE IVA	**TOTAL IVA**	**TOTAL CON IVA**
			$ 6.520.000	$ 1.238.800	**$ 7.758.800**

ARTURIA
IMPORTACIONES

CONDICIONES DE PAGO

En caso de ser aceptada la cotización, el pago puede realizarlo a las siguientes cuentas:

-Cuenta Corriente de **Bancolombia** No. 557 000 10172
-Cuenta Ahorros de **Bancolombia** No. 236 279 66075

1. Para poder proceder con factura y despacho, se debe hacer el pago del 100% de la cotización.
2. *Una vez realizado el pago debe enviarnos copia del soporte (Pdf, Foto, Scaner) al correo* cotizaciones@importacionesarturia.com, el RUT (En caso de estar registrado) y los datos de despacho del pedido (Nombre, Celular, Dirección, Ciudad, Productos) en caso que no sean los mismos de la factura.
3. Comprobado el pago se realizará la factura y se enviará por correo si es solicitado o junto con el pedido.

Nota. Recuerde antes del pago realizar las retenciones según sus obligaciones tributarias e indicar en el correo los valores y porcentajes aplicados.

CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Todos nuestros productos son nuevos y tienen **1 año** de **garantía** desde la fecha de la compra
2. La garantía cubre defectos de fabricación. Según lo regido por el estatuto al consumidor.
3. Se debe debe presentar la factura **obligatoriamente** en caso de requerir hacer efectiva la respectiva garantía con la que cuenta el producto dentro del término antes mencionado.
4. El cliente debe hacer llegar el producto a nuestras instalaciones para iniciar el proceso de garantía, nosotros haremos reintegraremos los gastos según la respuesta que nos indique el Ténico encargado de hacer la valoración del daño.
5. Si el daño que presente el producto por algún motivo sea por mal uso, imprudencia, mal manejo, mala instalación, problema de drivers, no aplica la garantía y el cliente debe pagar los costos de la revisión determinados por el experto encargado.
6. El producto perderá la garantía inmediatamente si es abierto o destapado en las partes que vienen selladas o es revisado por alguien diferente a la persona autorizada por nosotros.
7. El tiempo de respuesta de la garantía es de **15** a **20** días **hábiles** y se le informará por via Correo electrónico la respuesta del proceso.

ARTURIA IMPORTACIONES

NUESTROS ALIADOS

Distribuidores Autorizados:

SONY

Godox

YONGNUO

ZOMEI

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

SENA

Universidad EAFIT

ITM Institución Universitaria

Universidad Pontificia Bolivariana

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá Mejor para Todos

Vicepresidencia

Prosperidad para Todos

Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

Cámara de Comercio de Cúcuta

Socya

Cámara de Comercio de Bucaramanga

RCN Clásico RCN Social

cosmovision

Teleantioquia Te Ve en Grande

ecopetrol

Fundación Luker

ARTURIA S.A.S.
NIT. 900749892-3
PBX: (4) 6071235

Carrera 52 # 14-30 Oficina 409
Medellín - Antioquia
www.importacionesarturia.com

IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER / LED

Configuración:

Texto	Cantidad	
ETP-I-62. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mayor o igual a 25.000 páginas -- Mínimo 60 ppm -- Zona 2	7	
COMPONENTE-I-132. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7	
COMPONENTE-I-133. COMPONENTE -- COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7	
COMPONENTE-I-143. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7	
COMPONENTE-I-146. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - - NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	7	
Texto	Cantidad	

Cotizaciones:

Proveedor	Valor	
undefined. CREAR DE COLOMBIA	59,484,034.60	
811021363. UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	69,034,223.65	
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	75,465,983.61	
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	76,777,826.52	
900604590. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	78,467,471.60	
900019737. VENEPLAST LTDA - Derivados del papel, cartón y corrugado, Consumibles de Impresión II, Ayudas Humanitarias, ETP III, Grandes Almacenes	78,974,216.32	
830037278. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	81,663,861.40	
830110570. NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	82,521,429.39	
804000673. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	84,080,843.93	
800230829. SISTETRONICS SAS - ETP III	92,227,539.89	
830049916. COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	92,539,382.80	
800071819. SELCOMP INGENERIA SAS - Software_Empresarial, ETP III	107,040,077.00	
830007379. COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	107,195,999.45	
830001338. Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	109,495,840.89	
830123007. VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	158,728,039.91	
900148177. PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	162,937,919.16	
Proveedor	Valor	

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER O LED		
No.	**PROVEEDOR**	**PRECIO**
1	CREAR DE COLOMBIA	$ 8.497.719
2	UNIPLES SAS	$ 9.862.031
3	COLSOF SAS	$ 10.780.854
4	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 10.825.403
5	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 11.209.638
6	VENEPLAST LTDA	$ 11.282.030
7	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$ 11.666.265
8	NEX COMPUTER S	$ 11.788.775
9	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 12.011.520
10	SISTETRONICS SAS	$ 13.175.362
11	COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 13.219.911
12	SELCOMP INGENERIA SAS	$ 15.291.439
13	COMSISTELCO SAS	$ 15.313.714
14	SUMIMAS SAS	$ 15.642.262
15	VASQUEZ CARO Y CIA SAS	$ 22.675.434
	PROMEDIO	**$ 12.882.824**
Fuente:	Simulador de Colombia Compra Eficiente. Disponible en: https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/18429 consultado el 25/10/2023	

*El análisis de precios para adquisición de 6 impresoras, se obtuvo mediante el **simulador** de compra dispuesta en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano y que la entidad tiene el debido usuario y contraseña; como resultado del ejercicio se obtuvieron 15 cotizaciones de precios correspondientes a diferentes proveedores a nivel nacional, para obtener el precio promedio que permita la adquisición de las 6 impresoras se utilizaron las 15 cotizaciones que registran el reporte de la plataforma

000074

ENFOCADOS

Popayán, noviembre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL CAUCA
E. S. D.

Cordial saludo,

Asunto: Remisión de cotización.

Con base en lo solicitado presentamos la siguiente cotización:

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Resmas papel bond. 75 GMS tamaño carta Peso base: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Caja	50	$ 290.000	$ 14.500.000
Resmas papel bond. 75 GMS tamaño oficio Peso base: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Caja	50	$ 315.000	$ 15.750.000
Boligrafo. Color negro. Boligrafo retráctil con grip de goma, que permite una escritura mucho más confortable. Escritura fluida, sin fallas ni borrones. Trazo medio de 1.0 mm. Sistema retráctil exclusivo. Tinta: negro. Caja por 12 unidades	Caja	50	$ 37.950	$ 1.897.500
Lápiz grafito No. 2 Hexagonal HB No.2 x12. Lápiz de madera. Mina de grafito HB No. 2. Escritura más suave e intensa. Borrador especialmente formulado que no mancha ni rompe el papel. Caja x 12 unidades	Caja	20	$ 25.100	$ 502.000
Bolsas trasparentes cierre hermético. Sello smart zip tamaño 30 x 40 cms. calibre 200. (envió de documentos). Paquete x 100.	Paquete	40	$ 161.000	$ 6.440.000
Sacagancho. Elaborado en lámina gruesa, lo cual le da más agarre y resistencia, mango en plástico irrompible y acabados en cromo inoxidable. Sacagrapas.	Unidad	10	$ 8.200	$ 82.000
Cocedora. Diseño ergonómico moderno. Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo. Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas. Capacidad hasta 20 a 25 hojas.	Unidad	10	$ 45.000	$ 450.000

Enfocados
Dirección: Urbanización Alcalá
Contacto: 314 - 7223527
Popayán, Cauca

ENFOCADOS

Cocedora. eléctrica capacidad hasta 80 hojas, libre ruido, profundidad de grapado ajustable, ventana indicadora de grapas	Unidad	5	$ 132.000	$ 660.000
Perforadora semi industrial. 150 hojas, perforadora de construcción metálica con tapa plástica ABS resistente, manija para fácil operación y asa de goma para mayor comodidad perforación de 3 huecos, perfora hasta 150 hojas	Unidad	3	$ 155.000	$ 465.000
Pegante en barra pegastick. Barra, 40 grs, 11-16. Caja x 12 unidades	Caja	2	$ 193.700	$ 387.400
Paquete de cinta pegante de embalaje polipropileno. 50mm x 100 mts. Con alta resistencia a la rotura, para refuerzo y sujeción de cargas. Que no deje residuos de adhesivo sobre las superficies aplicadas. Que no deteriora la caja de cartón al despegarla. Paquete x 6 unidades	Paquete	4	$ 126.100	$ 504.400
Cinta plástica de demarcación amarilla y negro. Cintas utilizadas para separación o cerramiento. Aíslan o separan la zona restringida. Características: Longitud 100 *metros y Ancho de 7,5cm a 9 cm.*	Unidad	200	$ 16.250	$ 3.250.000
Folder. Carpeta liviana de cartón para archivar documentos. Para gancho legajador. Pliegues de expansión en lomo, para una capacidad máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador en 5 posiciones diferentes. Tamaño oficio. Guía plástica. Caja x 100 unidades	Caja	5	$ 134.000	$ 670.000
CD-R Capacidad de almacenamiento de 700 MB/80 minutos, Compatible con unidades de CD de hasta 52X de velocidad, almacenar imágenes digitales. Paquete x 100 unidades	Paquete	1	$ 249.800	$ 249.800
DVD+R DL. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$ 155.000	$ 155.000
DVD+RW. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$ 155.000	$ 155.000
Exacto metálico industrial con cuchilla PARA CORTAR ancho 25mm. riel metálico. seguro. kit x 6 unidades	Unidad	4	$ 69.000	$ 276.000
AZ SKU: 1063 Tamaño: Oficio Tipo: Plastificado Con herraje y esquineros metálicos para una mayor resistencia al roce. Elaborado en cartón rígido y plastificado en polipropileno para mayor duración.	Unidad	50	$ 17.000	$ 850.000

Enfocados
Dirección: Urbanización Alcalá
Contacto: 314 - 7223527
Popayán, Cauca

ENFOCADOS

Tijeras industriales	Unidad	20	$ 26.300	$ 526.000
NOTAS ADHESIVAS de colores tamaño 4 in x 3 in (76 mm x 76 mm) x 400 hojas	Unidad	20	$ 26.000	$ 520.000
Marcador Permanente Punta fina que no se hunde para marcar CDs. color negro. de rápido secado, resistente al agua. no se decolora. Caja x 12 unidades	Caja	4	$ 132.800	$ 531.200
			TOTAL	**$ 48.821.300**

Valor total de la cotización: cuarenta y ocho millones ochocientos veinte un mil trescientos pesos ($48.821.300)

Atentamente,

DAVID TORO
Director

Enfocados
Dirección: Urbanización Alcalá
Contacto: 314 - 7223527
Popayán, Cauca

000077

MARKET PLACE
Publicidad y Servicios del Cauca

Popayán, noviembre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Gobernación del Cauca
E. S. D.

Cordial saludo,

En **MARKET PLACE, PUBLICIDAD Y SERVICIOS,** contamos con amplia experiencia en el diseño y organización de eventos, bajo el diseño e implementación de una estrategia de marketing para el posicionamiento de su marca, promoviendo acciones de alto impacto regional.

Por lo tanto, cotizamos los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITAR.	VALOR TOTAL
RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño carta Peso base: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Caja	50	$ 286.000	$ 14.300.000
RESMAS PAPEL BOND 75 GMS tamaño oficio Peso base: 75 g/m2 Blancura: 92 GE. Caja x 10 unidades.	Caja	50	$ 311.000	$ 15.550.000
BOLIGRAFO. Color negro. Bolígrafo retráctil con grip de goma, que permite una escritura mucho más confortable. Escritura fluida, sin fallas ni borrones. Trazo medio de 1.0 mm. Sistema retráctil exclusivo. Tinta: negro. Caja por 12 unidades	Caja	50	$ 38.000	$ 1.900.000
LAPIZ GRAFITO No. 2 Hexagonal HB No.2 x12. Lápiz de madera. Mina de grafito HB No. 2. Escritura más suave e intensa. Borrador especialmente formulado que no mancha ni rompe el papel. Caja x 12 unidades	Caja	20	$ 24.000	$ 480.000
BOLSAS TRASPARENTES CIERRE HERMETICO Sello smart zip tamaño 30 x 40 cms. calibre 200. (envió de documentos). Paquete x 100.	Paquete	40	$ 157.300	$ 6.292.000
SACAGANCHO Elaborado en lámina gruesa, lo cual le da más agarre y resistencia, mango en plástico irrompible y acabados en cromo inoxidable. Sacagrapas.	Unidad	10	$ 9.000	$ 90.000
COCEDORA Diseño ergonómico moderno. Base totalmente acolchada de goma para un manejo cómodo. Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas. Capacidad hasta 20 a 25 hojas.	Unidad	10	$ 42.000	$ 420.000

COCEDORA eléctrica capacidad hasta 80 hojas, libre ruido, profundidad de grapado ajustable, ventana indicadora de grapas	Unidad	5	$ 133.000	$ 665.000
PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 150 hojas, perforadora de construcción metálica con tapa plástica ABS resistente, manija para fácil operación y asa de goma para mayor comodidad perforación de 3 huecos, perfora hasta 150 hojas	Unidad	3	$ 158.000	$ 474.000
PEGANTE EN BARRA PEGASTICK Barra, 40 grs, 11-16. Caja x 12 unidades	Caja	2	$ 184.000	$ 368.000
PAQUETE DE CINTA PEGANTE DE EMBALAJE **POLIPROPILENO** 50mm x 100 mts. Con alta resistencia a la rotura, para refuerzo y sujeción de cargas. Que no deje residuos de adhesivo sobre las superficies aplicadas. Que no deteriora la caja de cartón al despegarla. Paquete x 6 unidades	Paquete	4	$ 125.900	$ 503.600
CINTA PLASTICA DE DEMARCACION AMARILLA Y NEGRO. *Cintas utilizadas para separación o* cerramiento. Aíslan o separan la zona restringida. Caracteristicas: Longitud 100 metros y Ancho de 7,5cm a 9 cm.	Unidad	200	$ 15.850	$ 3.170.000
FOLDER. Carpeta liviana de cartón para archivar documentos. Para gancho legajador. Pliegues de expansión en lomo, para una capacidad máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador en 5 posiciones diferentes. Tamaño oficio. Guía plástica. Caja x 100 unidades	Caja	5	$ 131.400	$ 657.000
CD-R Capacidad de almacenamiento de 700 MB/80 minutos, Compatible con unidades de CD de hasta 52X de velocidad, almacenar imágenes digitales. Paquete x 100 unidades	Paquete	1	$ 246.200	$ 246.200
DVD+R DL. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$ 148.900	$ 148.900
DVD+RW. Paquete x 50 unidades	Paquete	1	$ 148.900	$ 148.900
EXACTO METALICO INDUSTRIAL CON CUCHILLA PARA CORTAR ancho 25mm. riel metálico. seguro. kit x 6 unidades	Unidad	4	$ 67.150	$ 268.600
AZ SKU: 1063 Tamaño: Oficio Tipo: Plastificado Con herraje y esquineros metálicos para una mayor resistencia al roce. Elaborado en cartón rígido y plastificado en polipropileno para mayor duración.	Unidad	50	$ 15.300	$ 765.000
TIJERAS industriales	Unidad	20	$ 22.380	$ 447.600

MARKET PLACE
Publicidad y Servicios del Cauca

NOTAS ADHESIVAS de colores tamaño 4 in x 3 in (76 mm x 76 mm) x 400 hojas	Unidad	20	$ 24.000	$ 480.000
MARCADOR PERMANENTE Punta fina que no se hunde para marcar CDs. color negro. de rápido secado, *resistente al agua. no se decolora. Caja x 12* unidades	Caja	4	$ 134.200	$ 536.800
			TOTAL COTIZACIÓN	**$ 47.911.600**

Validez de la oferta: Un mes (30 días).

Atentamente,

ASTRID XIMENA CABRERA TORO
Representante Legal – Gerente

Cari AI Plataforma de Inteligencia Artificial

mejora la atención al cliente e incrementa la productividad



Propuesta funcional y comercial:

Chatbot

Automatización de atención a usuarios en whatsapp con inteligencia artificial

Para: Secretaria de hacienda del Cauca

ID.: ZO 3909

Versión: 1.0

30/11/2023

Vigencia: 30 dias

Cari AI

Cari AI

CARTA DE PRESENTACIÓN

Popayán., 30 de noviembre de 2023

Señores
Secretaria de hacienda del Cauca
Popayán

En atención a su amable solicitud, sírvase encontrar nuestra propuesta para la implementación de servicio plataforma de inteligencia artificial orientada en esta oportunidad a un CHATBOT en WhatsApp con inteligencia artificial y Módulo inteligente de Agentes-Janus; que tiene los componentes necesarios que permitirán apoyar tecnológicamente a Comfama en el proceso de mejoramiento e innovación del servicio de sus empleados a través de la Inteligencia Artificial.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, y en espera de vernos favorecidos con su decisión quedamos pendientes para cualquier aclaración.

Atentamente,

HENRY FERNANDEZ ARROYO
Representante Legal de DEFYTEK SAS
NIT 900.723.497-4

Cari AI

1 ACERCA DE LA EMPRESA

Defytek S.A.S es una empresa desarrolladora de software de origen latinoamericano, especializada en construcción de productos, comercialización y prestación de servicios basados en tecnologías Innovadoras como: **Inteligencia Artificial, reconocimiento de imágenes, Machine Learning y Biometria.**

Como **Fabricante** de tecnología, ha desarrollado su propio motor de entendimiento de lenguaje natural- NLU, que apoyados en otras tecnologías, permite construir servicios de inteligencia artificial humanizados y altamente productivos.

Defytek presta sus servicios en modalidad SAAS. Su arquitectura es **100% cloud** sobre Amazon Web Service.

Ofrece a sus clientes servicios con altos estándares de seguridad, estando certificados en la norma internacional de seguridad: **ISO 27001.**

Defyteck S.A.S. ha desarrollado la suite de inteligencia artificial **CARI AI** compuesta por cinco productos:

- Cari: Asistente virtual inteligente omnicanal
- Janus: Módulo inteligente de agentes
- ION: Procesamiento inteligente de documentos
- Falcon: Work force management
- Analitica inteligente de conversaciones

Cari AI

2 REFERENCIAS

Cari AI, es un producto que es distribuido tanto directamente como por aliados comerciales para complementar su oferta de servicios con un producto robusto y maduro con alto componente de innovación. La empresa Defytek SAS, localizada en Colombia, es el fabricante y la casa de desarrollo de la solución de Cari AI, y su motor propio de inteligencia artificial , responsable de todas las soluciones implementadas hasta la fecha en Latinoamérica. A continuación relacionamos los proyectos activos a la fecha.

Clientes que confían en Cari AI



Cari AI

3 Acerca de la Suite CariAI

Cari AI es una plataforma de inteligencia artificial que permite mejorar la atención al cliente y a los procesos mejorando la productividad de las empresas.

Está compuesto por 5 productos nativos interrelacionados entre sí basados en **Inteligencia Artificial,** con una única interfaz de administración reportería, lo que le permite hacer la trazabilidad de un usuario de principio a fin.:



La Suite **CARI AI** está compuesta por cinco productos:

- Cari: Asistente virtual inteligente omnicanal
- Janus: Módulo inteligente de agentes
- ION: Procesamiento inteligente de documentos
- Falcon: Work force management
- Analitica inteligente de conversaciones

Cari AI

2 CARI AI + GPT EVOLUCIONANDO EN EXPERIENCIAS WOW



Cari AI cuenta con su propio motor de lenguaje natural que ha venido evolucionando año tras año utilizando las últimas tecnologías desarrolladas. Ahora incluye como una herramienta más para lograr un alto nivel de entendimiento de lenguaje natural a las IA GENERATIVAS como GPT.

Cari AI, a la vanguardia de los últimos avances tecnológicos, ha construido toda su Suite de Productos incorporando IA como core de negocio. Hoy día los clientes de Cari AI, atienden a sus usuarios con Bots conversacionales- CARI que recomiendan productos o servicios , perfilan leads y realizan transacciones complejas para permitir autoatención.

Igualmente los agentes humanos a través de JANUS cuentan con asistentes virtuales o copilotos con IA que hacen consultas automáticas a las bases de conocimiento de las empresas y ayudan a los agentes, sugiriendo de forma proactiva respuestas a los clientes o usuarios.

Las nuevas capacidades tecnológicas de Cari AI, también logran entender cualquier tipo de documento, para hacer extracción de información e integrarlos con workflows que automaticen la gestión de procesos documentales - ION

Sumados a un módulo potente de ANALÍTICA de conversaciones con IA, que permite analizar el 100% de las conversaciones de los diferentes canales de atención, para encontrar patrones, analizar sentimientos, y medir objetivos.

Cari AI

Y la cereza del postre, el complemento perfecto para cualquier empresa, un WFM, que realiza control de tiempos y asistencias del personal remoto y en sitio, realiza predicción de mallas de turno , utilizando dispositivos biométricos de todo tipo: facial, dactilar , voz, visual , entre otros.

4 Alcance del Proyecto

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La secretaria de hacienda del Cauca requiere de un chatbot en WhatsApp, para automatización y atención general del proceso de consulta de estado de cuenta y liquidación de los impuestos de registro y vehículo, solución que sea capaz de procesar entendimiento de lenguaje natural, creación de flujos e integraciones con los diferentes sistemas. Cuando se requiera se debe hacer el desborde a las personas responsables dentro de la secretaría de continuar la atención de diferentes procesos adicionales.

DETALLE DEL ALCANCE

- Canales

CARI AI, es una solución Omnicanal. Para este proyecto se cotizan los siguientes canales:

Canales: WhatsApp y web

- Idiomas

Los idiomas soportados por el bot: ESPAÑOL

- Requerimiento por parte del cliente

Al ser un módulo en la nube, solo se requiere por parte del cliente-empresa una conexión a internet y un navegador, preferiblemente google chrome.

También se requiere que la secretaría de hacienda entregue a Cari AI los APIS o documentación de los métodos de web service para hacer las integraciones.

Nota: Cari AI excluye del alcance el desarrollo de web service para aplicaciones de terceros.

Los clientes deben suministrar la información y equipos respectivos para garantizar las pruebas y asistencia a las capacitaciones programadas.

Cari AI

- ### Flujos de atención del bot

CARI AI, desarrolla sus proyectos de chatbot basados en dos conceptos interrelacionados entre sí: Construcción de flujos de atención y entrenamiento de catálogos o intenciones comunicativas usando reconocimiento de lenguaje natural - NLU.

Un flujo de atención es la diagramación gráfica y lógica de una ruta de atención específica del bot requerida para dar una respuesta puntual, cuyo esfuerzo es igual a 16 horas de desarrollo del equipo de CARIAI. Estos se construyen con el fin de guiar al usuario paso a paso para encontrar las respuestas a las consultas de los servicios disponibles en el chatbot.

- Flujo de atención general
- Flujo de atención consulta y liquidación impuesto vehicular
- Flujo de atención consulta y liquidación impuesto de registro

- ### Integraciones con terceros

Cari AI INVOCA los métodos web service o API Rest, que EL CLIENTE suministre. Es responsabilidad de EL CLIENTE entregar al equipo técnico de CARI AI la documentación necesaria para realizar la invocación. Cari AI no desarrolla web service.

Los métodos de web service incluido son

- 1 MWS consulta estado de cuenta impuesto de registro.
- 1 MWS consulta estado de cuenta impuesto vehicular.
- 1 MWS liquidación impuesto de registro.
- 1 MWS liquidación impuesto vehicular.

Nota: Esta es una estimación a alto nivel, que puede ajustarse, se propone hacer una validación técnica entre los equipos técnicos de CARI AI y de la Secretaría de hacienda.

- ### Reportes personalizados

Para este proyecto se incluyen 2 reportes personalizados adicionales a los estándar entregados por Cari AI; generados a partir de los datos y flujos de procesos que gestiona el bot. Incluye exportación a excel y csv. Hasta 10 Columnas. No incluye gráfico DEL CLIENTE dashboard adicional de análisis de datos en Power BI, como parte de la consultoría Posventa.

- 1 reporte personalizado para gestión de impuesto de registro.
- 1 reporte personalizado para gestión de impuesto vehicular.

Cari AI

- CATÁLOGOS DE ENTRENAMIENTO NLU

Se usa el entrenamiento de lenguaje natural para responder las inquietudes de los usuarios interpretando su lenguaje natural (ya sea texto a través de notas de voz). La respuesta puede ser llevarlo a una parte específica de un flujo, o darle una respuesta relacionada con una FAQ. Dicho entrenamiento se hace a través de la creación de catálogos equivalentes a cada respuesta que se quiera entregar.

El alcance incluye 10 **catálogos** para creación y entrenamiento de catálogos por parte del equipo técnico de CARI AI y capacitación para que EL CLIENTE cree y entrene los adicionales requeridos.

Catálogos posibles de entrenamiento

★ Catálogos relacionados con los componentes de los flujos construidos
★ Reconocimiento de emoticons
★ Reconocimiento de expresiones negativas.

Acciones no incluidas en la herramienta de desarrollo CARIAI DEVELOPER

Las siguientes acciones no están incluidas en la herramienta de desarrollo y deben ser contratadas a CARIAI.

- Integraciones con aplicativos de Biometría
- Integración con módulo de OCR
- Integración con plataformas de contact center
- Configurar idiomas diferentes al español
- Configurar e integrarse con VPNs
- Activación de reconocimiento de notas de voz
- Uso del módulo de agentes propio de CariAI
- tamente en la oferta comercial

Nota: Las capacitaciones adicionales de la herramienta se contemplan como un opcional adicional.

VALOR AGREGADO INCLUIDO SIN COSTO

Módulo de administración de usuarios e interfaz de reportería estándar omnicanal.
El módulo de administración permite configurar los roles, usuarios, accesos, agentes. En la misma interfaz se puede tener acceso a toda la reportería del bot y los agentes

Bot de pruebas web
Cari AI, entrega una plataforma alterna a la de producción para realizar las modificaciones, ajustes y cambios requeridos, y hacer pruebas antes de liberarlas a producción.

Cari AI

Capacitación

El equipo consultor de CARIAI realiza la transferencia de conocimiento a través de capacitaciones estructuradas con el objetivo que el CLIENTE logre de manera efectiva el uso de las diferentes herramientas entregadas y la autogestión requerida. Se incluye una (1) capacitación en los siguientes temas:

- Administración y reportería (Duración: 4 horas)
- Gestión del servicio (Duración: 4 horas)
- Módulo de agentes (Duración: 2 horas)
- Supervisión de agentes (Duración: 2 horas)

Consultoría Posventa

Junto con el cliente el equipo de consultoría posventa se reúne mensualmente en el "comité de mejora" para analizar el comportamiento del servicio respecto al cumplimiento de los objetivos del CLIENTE, buscando acciones continuas de mejora. Esta información se entrega en tableros de control en PBI estándar de Cari AI

Módulo de agentes CARIAI

El módulo de agentes de CARIAI, permite hacer la transferencia de forma transparente del BOT al HUMANO, permitiendo que este último continúe la conversación por el mismo canal que el usuario inició la conversación.CARI AI, ofrece licencias de agentes ilimitados sin costo.Incluye interfaz de supervisión. Incluye módulo de alarmas y escalamientos.

Modulo de agentes en APP Movil Cari AI cuenta con un módulo nativo para que las conversaciones solicitadas por los usuarios a través de diferentes canales de atención las gestione el asesor en su teléfono móvil.

Encuesta de satisfacción

CARIAI Incluye sin costo la configuración de encuesta de satisfacción (sugerimos máximo 2 preguntas con opción de calificación numérica o si/no). Incluye reporte y dashboard en PBI para análisis de resultado de la encuesta.

Cari AI

FUNCIONALIDADES OPCIONALES - NO INCLUIDAS

Cari AI, propone las siguientes funcionalidades que pueden ser de utilidad para mejorar la experiencia del servicio al cliente en fases posteriores o ser adicionadas previa la evaluación de su esfuerzo técnico y comercial.

- **HERRAMIENTA DE DESARROLLO CARI AI**

CARIAI Incluye sin costo el derecho de uso de herramienta de desarrollo CARIAI DEVELOPER, la cual se entrega por defecto con: un manual de usuario, y acceso para desarrollador. La herramienta le da acceso a crear bots ilimitados de pruebas. Para poner productivo un bot desarrollado, se notifica a CARIAI para darlo de alta. Tener en cuenta que CARIAI factura los bots que el desarrollador ponga a producción por cantidad de bots y canales habilitados.

Nota: Se requiere contemplar al menos una capacitación para una correcta transferencia de conocimiento . En el alcance de la presente propuesta no se incluye esta capacitación.

Geolocalización de oficinas: Los usuarios podrán conocer la oficina más cercana respecto a su ubicación actual, gracias a la integración de CARI AI con google maps, haciendo una experiencia más agradable y encontrando la respuesta solicitada en menos tiempo.

Atención por Videollamada: Módulo nativo de Cari AI, para permitir que se realice de forma monitoreada y rápida, la atención de médico virtual.

Diseño de look and feel de Bot Web

El equipo de diseño gráfico de CARI AI, presenta hasta tres propuestas de look and feel del bot, para que el cliente escoja la mejor opción. La inclusión de un Avatar queda por cuenta de EL CLIENTE.

Integración VPN con empresa Cliente

Servicios profesionales para integrar Cari con la VPN de la empresa cliente.

Otras no incluidas

Cualquier otra no incluida explícitamente en el alcance.

Cari AI

5 TIEMPOS DE IMPLEMENTACIÓN

Este es un diagrama de hitos de alto nivel, Cari AI no se compromete con mantener estos tiempos. Los tiempos son referenciales y pueden ser modificados de acuerdo a la complejidad final acordada entre las partes en la etapa de planeación del proyecto. Los tiempos de desarrollo inician con la entrega de la información completa entregada por parte del cliente para hacer el desarrollo.

Tareas	Tiempo en Semanas hábiles	Responsable	Observaciones
Reunión Kick Off (luego de la recepción de la Orden de Compra)	1	Cari AI-Proyectos	
Levantamiento de requerimientos. Planeación detallada, Definición de integraciones y definición de consultas de información a bd entre otros	1	El CLIENTE	Tiempo referencial. Los tiempos dependen de los procesos internos del cliente y la complejidad del proyecto.
Tiempo utilizado por el equipo de Desarrollo para la construcción del proyecto	4	Cari AI-Desarrollo	Tiempo referencial. Dependiendo del proyecto este tiempo se divide en varios sprint, de acuerdo a la metodología ágil utilizada por Cari AI.
Pruebas funcionales y técnicas	1	El CLIENTE	Tiempo referencial. Los tiempos dependen de los procesos internos del cliente y la complejidad del proyecto.
Capacitación	1	Cari AI- Proyectos	Tiempo referencial
Entrega documentación			
Puesta en Producción (semanas de 5 días hábiles)			
Tiempo estimado de proyecto	**6**	**Semanas**	

Cari AI

PRINCIPALES POLÍTICAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Enmarcados en la obtención del valor correspondiente a la solución identificada y comprometidos en alcanzar los resultados del proyecto, en alcance y tiempo, mediante el alineamiento con ciertas políticas de gestion de proyectos enmarcadas en la norma ISO: 21500, buenas prácticas del PMI (Project Management Institute) y prácticas de diferentes metodologías ágiles acopladas a nuestro WoW (Way of Working), se establece lo siguiente:

1.1. Para garantizar el alcance propuesto, los entregables y cumplimiento de fechas están sujetos a la entrega total de los documentos de requerimientos aprobados por el cliente y entrega de los servicios requeridos para la integración.

1.2. Con el objetivo de cumplir el plan de trabajo con el mínimo impacto, se establece un plazo de tres (03) días hábiles a partir de la fecha de envío de documentos, entregables, escalamientos y semejantes para recibir comentarios o ajustes. Si en este tiempo no se obtiene retroalimentación, dicha información *compartida se entenderá por aceptada y/o aprobada.*

1.3. Con la intención de optimizar recursos y capacidades asignadas al proyecto, éste será detenido cuando:

1.3.1. No se recibe retroalimentación ni viabilidad de nuestros clientes para ejecutar actividades durante una (01) o más semanas consecutivas.

1.3.2. Por no contar con las condiciones técnicas o capacidades que habiliten la implementación.

Cari AI

6 RESUMEN DE PRECIO

El modelo de valor del Chatbot ofertado, está compuesto de tres variables comerciales :

1. Set UP
2. Paquetes de servicio
3. Costos de conversaciones Whatsapp

1. SET UP del proyecto

Diseño, desarrollo, implementación, pruebas y puesta en marcha de los componentes requeridos para el funcionamiento del chat bot. Pago una única vez.

Descripción	cantidad
Los canales incluidos en el proyecto son: 1. Whatsapp 2. Web	2
El journey del cliente se construirá en los siguientes flujos de atención: 1. Flujo de atención general 2. Flujo de atención consulta y liquidación impuesto vehicular 3. Flujo de atención consulta y liquidación impuesto de registro	2
el proyecto incluye Un asistente más humanizado que entienda lenguaje natural.incluye: - 10 catálogos de NLU	10
Los métodos de web services estimados son: - MWS consulta estado de cuenta impuesto de registro. - MWS consulta estado de cuenta del impuesto vehicular. - MWS liquidación impuesto de registro. - MWS liquidación impuesto vehicular.	4
- Reporte personalizado para gestión de impuesto de registro. - Reporte personalizado para gestión de impuesto vehicular.	2
Subtotal SETUP	**$29,708,000**
Servicios profesionales de implementación CARIAI	$4,456,200
TOTAL SETUP	**$34,164,200**

Cari AI

Valor agregado CariAi	
Módulo de administración de usuarios y reportería estándar omnicanal.	Incluido
Herramienta entrenamiento de intenciones PNLU y NLU	Incluido
Bot de pruebas web	Incluido
Encuesta de satisfacción (máximos 2 preguntas).incluye reporte	Incluido
Capacitaciones de administración, manejo de reportes, uso módulo agentes, creación de catálogos NLU. Máximo 10 personas	Incluido
Consultoría posventa: Reuniones periódicas con cliente de análisis del uso del servicio y propuestas de mejoras para lograr los objetivos del cliente.	Incluido
Derecho de uso de herramienta de creación y modificaciones de flujos del bot	Incluido
Módulo de agentes de Cari AI. Licencias ilimitadas	Incluido

Nota 1: Los valores no incluyen costos relacionados con VPN

Nota 2. Los valores no incluyen costos de desplazamiento y viáticos de personal CARIAI fuera de la ciudad de Bogotá D.C.

Cari AI

2. Descripción de los Paquetes de servicio

2.1 Paquetes de servicio Cari AI

Unidad de medida:

- **Sesión diaria**: Se define sesión diaria como el número de origen o ID de usuario de redes sociales, que inicia interacción con el bot sin límite de conversaciones por canal de las 00:00 a las 11:59 p.m.
- **Mesa de ayuda**: Soporte estándar 5x8, disponibilidad 99.5
- **Hosting en la nube, garantía del software y monitoreo y mantenimiento**: Servicio de alojamiento de información, así como garantía de procesamiento de manera segura y respaldada en la nube, a través del permanente monitoreo y mantenimiento por parte de Cari AI.

Tipo de paquete de servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio venta sugerido COP
Paquete sesiones Cari AI	sesiones	24.000	$18.524.000
Paquete servicio Whatsapp (no incluye cobro de conversaciones de Meta)	fee mensual	12 meses	$4.512.000
Tota paquetes de servicio			**$23.036.000**

NOTA: Los paquetes presentados en la tabla anterior, son paquetes para que la secretaría pueda hacer una proyección anual del valor del servicio.
NOTA: El fee mensual mínimo de CARI AI, es de 2000 sesiones al mes, por lo tanto el paquete en caso de no sobrepasar esta cantidad de sesiones, tendrá una duración de 1 año, que puede variar dependiendo el tráfico que maneja la secretaría de hacienda.

Cari AI

2.2. Precios conversaciones Whatsapp

Precios conversaciones de Whatsapp-Origen Colombia

El cobro de conversaciones de Whatsapp varian de acuerdo a la categoría en la que META las clasifique, así:

Inbound:
Conversaciones de servicio: Aquellas iniciadas por los usuarios de forma proactiva.

Outbound:

Conversaciones de utilidad: Campañas iniciadas por empresa como resultado de una transacción previa acordada entre las partes.

Conversaciones de autenticación: Campañas iniciadas por empresa enviando códigos de acceso.

Conversaciones de Marketing: Campañas iniciadas por empresa con fines de ventas o no se categorizan en conversaciones de utilidad o autenticación.

Costos Meta (Whatsapp)	
Detalle	**Valor conversación USD**
conversaciones **de Servicio -COL)**	$0.0067
Conversaciones de Utilidad-COL	$0.0094
Conversaciones de Marketing-COL	$0.0139
Conversaciones de autenticación (cuando aplique)-COL	$0.0086

Nota 1. Los valores varian por país de origen de la conversación

Nota 2. Cari AI adiciona un costo administrativo del 10% sobre los precios de META.

Nota 3: Ver link precios meta: https://developers.facebook.com/docs/whatsapp/updates-to-pricing

Cari Ai

Nota: Cari AI adiciona un coste administrativo del 10% sobre los precios de META.

Nota: Ver link precios meta: https://developers.facebook.com/docs/whatsapp/updates-to-pricing

Nota: Los costos de WhatsApp están sujetos a las políticas de precios de Meta

Cari AI

Resumen total del proyecto con proyección anual del servicio (setup + Paquetes de servicio)

Tipo de paquete de servicio	Precio sugerido COP
Servicio setup	**$34,164,200**
Subtotal paquetes de servicio - Valor anual del servicio	**$23,036,000**
Total valor proyecto	**$57,200,200**

Condiciones Comerciales

- Precios Cari AI expresados en Pesos Colombianos
- Precios se presentan netos, cotización no tiene calculado impuestos asociados
- Precios conversaciones whatsapp presentados en USD, son precios que dependen directamente de META, costos variables que dependen del uso que se haga desde la secretaria de hacienda de este servicio.
- Propuesta válida por 30 días a partir del 1-12-2023
- Aumento de precios a partir del 1 enero de cada año, según índice de inflación
- Los costos asociados a tener una SIM para WhatsApp están a cargo del cliente.(cuando aplique)

Forma de pago

- Pago valor del proyecto: 50% con la orden de compra y el otro 50% la salida a producción.
- Pago facturas a 30 días.
- Se requiere la contratación de al menos un paquete de servicio Cari AI
- Las conversaciones de WhatsApp se cobrarán mes a mes de acuerdo al consumo.

Cari AI

CONTACTO COMERCIAL

Cari AI

Jhon Yanguas Fernández
Sales Consultant
Tel.: (+57) 301 491 5368
www.cari.ai
Tu Asistente en todos los Canales Digitales

Cláusula de confidencialidad. Toda la información contenida en este documento es confidencial y se proporciona con el único propósito de acercar posturas comerciales con la entidad receptora, prohibiendo expresamente la publicación, divulgación y utilización de su contenido, para fines propios o de terceros no autorizados sin el previo consentimiento expreso y por escrito de DEFYTEK SAS. De igual manera, la parte receptora se obliga a circular esta información solo al personal o áreas que estrictamente tienen injerencia en el proceso comercial que se está llevando a cabo."

Cari A!

Planes de Soporte y SLA
TIER 2

Información Confidencial
Versión 5.0
Junio 2022

ÍNDICE

Resumen	3
Alcance	4
Modelo de servicio	4
Creación de tickets:	6
Vía email	6
Vía Web	6
Vía telefónica	8
Niveles de servicio	8
Otros servicios de valor agregado incluidos en los planes contratados:	9
Disponibilidad del servicio	10
Servicios adicionales NO incluidos recomendados	10

Cari Ai - Planes de Soporte y Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA)

Resumen

Este documento define los planes de soporte y acuerdos de nivel de servicio (SLA) para la atención a incidentes y requerimientos de Cari Ai, que los clientes pueden adquirir dependiendo de sus necesidades. Cualquier duda adicional que pueda surgir favor dirigirla a **info@cariai.com**

1. Alcance

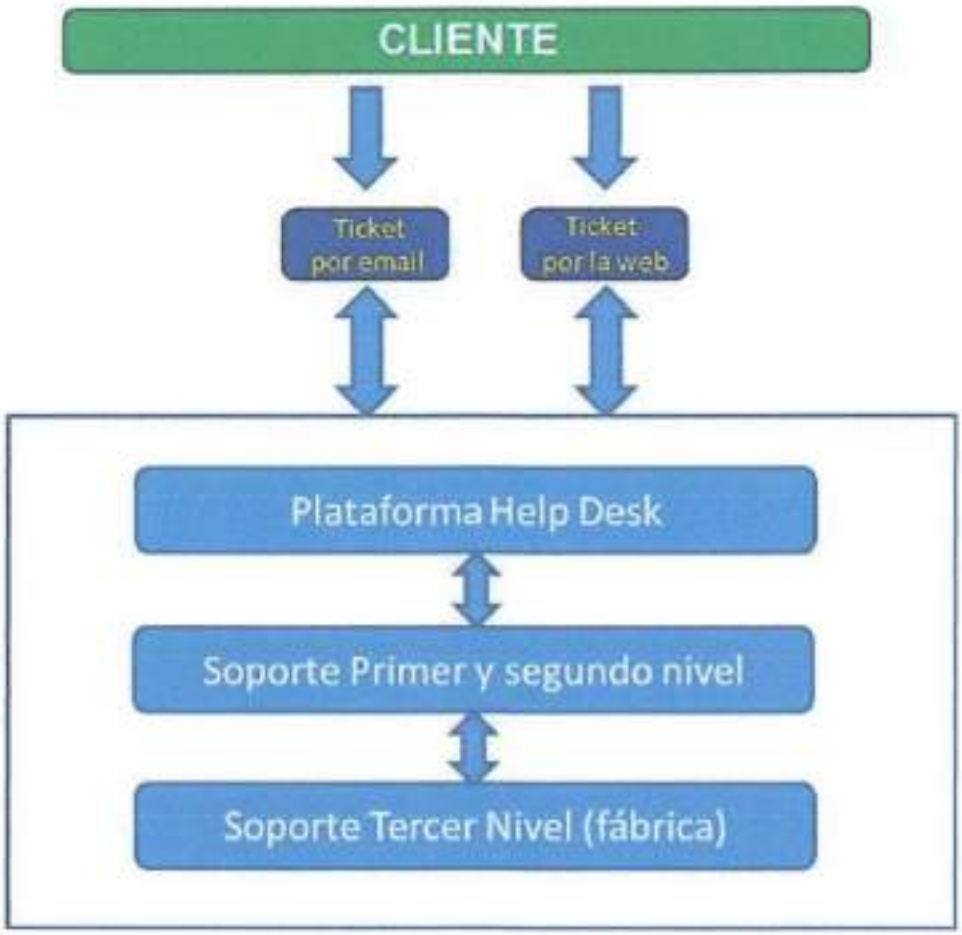
Cari Ai ofrece diferentes planes de soporte dependiendo de la disponibilidad y niveles de servicios requeridos.

Detalle	Soporte Estándar - Tier 2	Soporte Avanzado - Tier 3	Soporte Premium
Disponibilidad	99.5	99.9	99.95
Modalidad de atención	5x8	5x8	7x24
Horario de atención estándar	8:00 am a 5:00 pm hora local (GMT-5), de lunes a viernes, no incluye días festivos.	8:00 am a 5:00 pm hora local (GMT-5), de lunes a viernes, no incluye días festivos.	Horario continuo Domingo a Domingo
Opción de horario extendido 5x13 (GMT-5)	No disponible	opcional	opcional
Reportes mensuales de servicio	incluido	incluido	incluido
Atención web / e-mail	incluido	incluido	incluido
Atención telefónica	solo para reporte de incidentes de Severidad A	solo para reporte de incidentes de Severidad A	Todos los niveles
Atención de Escalamiento	No disponible	Activado	Activado
Costo	Incluido por defecto en los paquetes de servicio ofrecidos por Cari AI, Tier 2	Incluido por defecto en los paquetes de servicio ofrecidos por Cari AI, Tier 3	Su activación requiere un pago mensual adicional a los paquetes de servicio de Cari AI

2. Modelo de servicio

Para integrar, canalizar y gestionar en forma eficiente y eficaz las necesidades de nuestros clientes, se cuenta con un Modelo de Servicios con una estructura orientada al logro, disponible en todos los canales de comunicación en nuestro Servicio Atención Clientes (SAC).

En forma general el modelo, puede ser representado de acuerdo al siguiente diagrama:



Para la prestación del servicio, nuestros clientes deben canalizar todos sus requerimientos a través de la Plataforma Helpdesk de Cari AI, para lo cual se asignará un número de caso, que será enrutado a una plataforma de soporte local para su diagnóstico. El incidente es procesado por personal experto que busca darle la mejor solución en el menor tiempo posible. Si aún en esta atención no es posible contar con una solución se procederá al escalamiento a tercer nivel y/o fábrica, como Cari AI es el fabricante de la solución este escalamiento se hace de manera eficiente, al ser una plataforma en la nube las soluciones se realizan sin requerir intervenir equipos o ambientes propios del cliente. Los procedimientos para estas intervenciones no afectan la operación del sistema.

3. Creación de tickets:

Cari AI cuenta con una herramienta para el control y gestión de todos los casos reportados al Servicio de Atención Clientes, manteniendo control de las etapas de Ingreso, Asignación, Seguimiento y Cierre de casos en el proceso de atención de Clientes, todo en procura de dar la mejor atención posible y solucionar rápidamente los inconvenientes.

Para crear un ticket, es posible realizarlo mediante el envío de un correo a la cuenta de soporte o el reporte de la incidencia a través de la interfaz web.

3.1. Vía email

El correo para generar tickets de casos de soporte es: support@cariai.com

Con solo enviar un correo a esta cuenta, se crea automáticamente un ticket en la herramienta de gestión de Cari AI y se envía un correo de respuesta con el id del ticket creado para que el cliente pueda realizar su seguimiento

3.2. Vía Web

Para crear el ticket se debe ingresar al sitio web:
https://cariai.atlassian.net/servicedesk/customer/user/signup?destination=portals
Para poder ingresar a la plataforma de tickets de Cari Ai, es necesario registrarse:



Para registrarse debe llenar el correo electrónico y seguir las instrucciones.



Una vez registrado puedes ingresar al sistema de tickets usando tu correo y la contraseña asignada:



Bienvenido al Portal de Servicio de Cari AI, tu Asistente en todos los Canales Digitales

¿Con qué podemos ayudarte?

Soporte técnico
¿Tienes algún problema? ¿Necesitas ayuda para instalar, configurar o resolver alguna situación? Selecciona esta opción para solicitar asistencia.

Sugerir una nueva funcionalidad/mejora
Hazros saber qué ideas tienes para una nueva característica.

Acá podrás realizar el seguimiento de tu ticket, crear uno nuevo, agregar notas y revisar la Base de Conocimiento de Cari AI.

3.3. Vía telefónica

Después de la creación del ticket de soporte y dependiendo del plan escogido, el cliente podrá comunicarse con el teléfono de soporte dispuesto para este fin para hacer seguimiento a los tickets reportados: +57 310 6061292.

La comunicación telefónica, no reemplaza la creación de tickets por los medios formalmente establecidos.

4. Niveles de servicio

Los niveles de servicios requeridos por nuestros clientes y la necesidad de potenciar una mejor administración de los distintos servicios, nos ha orientado a buscar la mejor forma de enfrentar los desafíos que se nos plantean, con objeto de alcanzar un mayor grado de satisfacción en toda la cadena de servicio. Los niveles de servicio vigentes según los planes contratados son:

SOPORTE ESTÁNDAR

Nivel de Severidad	Descripción	Canal	Tiempo de respuesta	Tiempo estimado solución*
Severidad A	Un incidente de "Severidad A" provoca que el producto Cari Ai esté completa o prácticamente inusable, sin ninguna solución alterna disponible. Hasta que este incidente se resuelva, el uso del producto Cari AI está esencialmente detenido, afectando a un gran número de clientes.	Email o Telefónico	< 1 horas	< 4 horas
Severidad B	Un incidente de "Severidad B" se presenta cuando funcionalidades importantes del producto Cari AI estén consistentemente no disponibles o bloqueadas. Soluciones alternas pueden estar disponibles aunque	Email	< 8 horas (5x8)	< 3 días (5x8)

	con alguna degradación en el servicio. Un moderado número de clientes es impactado, pero en general el producto Cari Ai continua funcionando.			
Severidad C	Un incidente de "Severidad C" hace referencia a un inconveniente o a un comportamiento inconsistente, pero no impide el uso del producto Cari Ai. Un pequeño número de clientes es afectado. El comportamiento del producto Cari Ai no es el ideal, pero las funciones se pueden utilizar.	Email	< 3 días (5x8)	< 5 días (5x8)

*Cari Ai hará todo lo que esté en sus manos para cumplir con el tiempo estimado de resolución, sin embargo, el tiempo requerido para entregar una corrección puede variar dependiendo de la cantidad de desarrollo y pruebas que se requieran para realizar la corrección.

Cari Ai puede cambiar el nivel de severidad de un incidente en el caso de que el cliente no esté en capacidad de acompañar con recursos o respuestas adecuadas el proceso de resolución del mismo.

Ambas partes acuerdan que algunos incidentes de Severidad C pueden ser resueltos en el siguiente release del producto, en lugar de resolverlo con un parche en la versión actual. El cliente reconoce que no todos los incidentes reportados a Cari Ai pueden o serán corregidos.

Para ser considerada dentro de los SLA acordados, la incidencia debe estar aperturada con su número de ticket correspondiente en la plataforma de gestión de incidentes.

5. Otros servicios de valor agregado incluidos en los planes contratados:

Item	Alcance
Capacitación	Consiste en capacitaciones que se realizan sobre el uso de la plataforma.
Informes periódicos	Con una periodicidad establecida con el cliente se realizarán reuniones donde el ejecutivo de cuenta dará informe que resuma la operación del sistema, incidentes, tiempos de respuesta, problemas presentados. El objetivo de esta reunión es poder lograr en conjunto con el cliente las mejoras necesarias para lograr los mayores beneficios sobre el uso del servicio

Consultoría	Consiste en reuniones periódicas donde se planteen escenarios de mejora sobre los servicios prestados y también se escucharán problemáticas que *pueda tener el cliente. La idea es encontrar caminos para el mejor uso de la* tecnología. Cari AI no es solo una plataforma, sino que cuenta con tecnologías y desarrolladores que pueden encontrar soluciones innovadoras a problemáticas diversas que tenga el cliente o que le recomiende la adopción de tecnologías así no sean suministradas por Cari AI

6. Disponibilidad del servicio

Cari Ai usa una infraestructura que garantiza su alta disponibilidad y su escalamiento automático, con lo cual podemos comprometer un servicio disponible dependiendo del plan de soporte escogido, teniendo como estándar 99.5.

Cari Ai en la prestación de su servicio y disponibilidad depende de la disponibilidad de terceros (Telegram, Messenger, WhatsApp, BSP's), de los APIs que cada uno ofrece para la integración. Continuamente el equipo de desarrollo está trabajando para estar al día en esta integraciones. Sin embargo la disponibilidad del bot puede ser afectada por fallas en estas plataformas. Este tipo de comportamiento serán entendidos como problemas de fuerza mayor no afectando el indicador de disponibilidad ofrecido por Cari AI.

7. Servicios adicionales NO incluidos recomendados

Item	Alcance
Servicio Gestionado	Personal que se encarga de la gestión de la plataforma del cliente, por ejemplo generación de reportes, informes de uso, control de gastos
Paquetes de horas para desarrollos	Paquetes de horas que pueden ser usados para la construcción o adecuación de los flujos de navegación.



Secretaria de Hacienda del Cauca

000036

Somos una empresa especializada en soluciones de automatización y chatbots que ayuda a las compañías a MEJORAR LA EFICIENCIA Y EXPERIENCIA de sus clientes en 3 frentes: Servicio al cliente, Ventas y Bots para colaboradores.

Algunos de nuestros CLIENTES

clientes	Operando desde 2016	180 colaboradores	500 mill de conversaciones mes
5.000			

Principales Partners TECNOLÓGICOS





000035



LiveChat/Chat GPT NEW
Colas Roles
Priorización
Slots

Bots ilimitados
con las funciones Multibot y Flow Manager

Notiffications Engine
para llegar a tus clientes en el mejor momento, a través de su canal favorito

Motor de inteligencia artifficial propio + GPT
con elementos de aprendizaje automático e integración de voz a texto

API
Integraciones API / Web services

Disponibilizamos las credenciales

Multi canal
Integrado de forma nativa a más de 20 canales de mensajería y asistentes de voz en el mercado.

Reportes

botmaker commerce
Solución multicanal de comercio electrónico integrada a los principales sistemas del mercado

Video llamadas

Google Cloud Armour

Safe environment
ISO 27001 Certified

000034

OBJETIVO

Ofrecer a la secretaria de hacienda del cauca la plataforma de botmaker para la creación, administración y entrenamiento de su bot conversacional con motor de inteligencia artificial para responder preguntas frecuentes, agilizar la atención manual y facilitar el proceso de consulta de estado de cuenta y liquidación de los impuestos de registro y vehículo.

000033



Estructura de Inversión

Actividad	Descripción	Frecuencia
Set up / Implementación inicial	• Seteo general de la plataforma • Entrenamiento • Integraciones • Capacitación	Una sola vez
Fee mensual	• Daily Active Users DAU o Monthly Active User MAU • Operadores • Horas de acompañamiento • Valores de botmaker • Valores de Wapp	Mes
Equipo de trabajo [Opcional]	• Acompañamiento y capacitación del equipo de botmaker.	Mes
Valores adicionales [Opcional]	• Mantenimiento de cuentas de Wapp • Horas hombre nuevos desarrollo no incluidos en el set up • Agentes • Traducción • OCR • Encriptación	Mes

000031

botmaker

Set up / Implementación inicial

Durante el set up, se realizan las siguientes actividades:

Conffiguración de canales

- Inicio del proceso de verificación de la cuenta de Wapp Business API.

Conffiguración de la plataforma

- Automatización de saludo inicial, bienvenida, despedida y demás intenciones de identidad del bot
- El bot pedirá datos y hará validación de los mismos (que el nombre sea nombre, email que contenga @ y .
- Desarrollo de menús navegables para búsquedas. hasta 20 intenciones
- Configuración de equipos de atención, colas de atención y ruteo de mensajes.
- Alta de usuarios con acceso a la plataforma y asignación de roles (Operadores, Supervisores, Configuradores y Administradores)
- Armar bases de datos- Listas
- Armar plantillas
- La información que se recolecta se dejará en un google sheet para ser consultada por los agentes

Dashboard y reporting

- Acceso a dashboards de reportes para estadísticas y monitoreo de performance en línea y tiempo real.

Documentación y accesos

- Acceso a la documentación y manuales de la plataforma botmaker y del API para integraciones.

Capacitación y acompañamiento

- 4 horas capacitación, soporte y consultoría al equipo sobre el uso de la plataforma para la operación manual de conversaciones y la administración general del bot.

botmaker

Descripción	cantidad
Los canales incluidos en el proyecto son: 1. Whatsapp 2. Web	2
Árbol de decisión 1. Flujo de atención general 2. Flujo de atención consulta y liquidación impuesto vehicular 3. Flujo de atención consulta y liquidación impuesto de registro	2
Métodos de web services estimados son: - MWS consulta estado de cuenta impuesto de registro. - MWS consulta estado de cuenta del impuesto vehicular. - MWS liquidación impuesto de registro. - MWS liquidación impuesto vehicular.	4
Subtotal SETUP	**$24,000,000**
Servicios profesionales de implementación	$4,000,000
TOTAL SETUP	**$28,000,000**

620000029

Set up / Implementación inicial	
Actividades	
Integraciones y consumo de servicios • En esta fase nos integraremos con los sistemas de la secretaria de hacienda para consultar la información pertinente.	
Valor de la inversión	Cop $28.000.000 una sola vez

000028

Resumen total del proyecto con proyección anual del servicio (setup Paquetes de servicio)

Tipo de paquete de servicio	Precio sugerido COP
Servicio setup	**$28,000,000**
Subtotal paquetes de servicio - Valor anual del servicio	**$23,000,000**
Total valor proyecto	**$51,000,000**

000027

Fee mensual Valores botmaker [Alternativas]		
Valores de inversión	**USD $2.000.000**	**USD $2.800.000**
Daily Active Users (**DAU**)/sesiones incluidos*	3.000	6.000

Incluye:

- Posibilidad de que puedan crecer el árbol de decisión de forma independiente e ilimitada.
- Hosteo, mantenimiento y actualización del software de 1 cuenta de WhatsApp Business API.
- 60 minutos de transcripción de notas de voz
- Videollamadas gratis.
- Bots Ilimitados
- 4 horas de soporte y acompañamiento
- 10 agentes

* Sesiones incluidos = ventana 24 horas

Valores WAPP

Whatsapp cobra por las conversaciones iniciadas por la marca y por el usuario, así (valores Colombia):

Iniciadas por el usuario (valor unitario)	Iniciadas por la marca (valor unitario)		
	Marketing	Utility	Authentication
0,006	0,0125	0,0085	0,0077

Más información en este link.

000026

* Escala de conversaciones superadas las incluidas de fee mensual		
Desde	**Hasta**	**Valor por DAU**
Desde DAU incluidos	30.000	USD $0,050
30.000	60.000	USD $0,040
60.000	100.000	USD $0,032
100.000	En adelante	USD $0,026

Otros valores adicionales	Valor
Operador adicional	Cop $20.000/mes cada uno

Todo se puede activar o desactivar desde la plataforma con el perfil administrador

En caso de que La Universidad del Cauca lo requiera tenemos unos paquetes de acompañamiento para dar soporte adicional

Acompañamiento		
	Nivel 1	**Nivel 2**
Canal de contacto	Mail/Wapp/Celular/Plataforma	
Tiempo de respuesta (horas hábiles)	2 horas hábiles	4 horas hábiles
Horas de dedicación	16	8
Valor mensual	Cop $3.200.000	Cop $1.600.000

000024

Consideraciones generales



Para Iniciar

- Se inicia el proceso con una orden de compra o el pago del primer porcentaje del setup.

Forma de pago

- Forma de pago del setup: 50% al dar acceso a la plataforma y 50% al finalizar las actividades del set up.
- Forma de pago del fee mensual: Se facturan los primeros del mes, mes vencido y el pago puede ser con tarjeta de crédito o transferencia solo cuando el valor total mensual supera los USD 1.000.
- El pago por transferencia se deberá realizar a los 30 días.
- Una vez entregado el bot se cobrará el fee mensual base.

Número de Wapp

- El número telefónico para la creación y verificación de la cuenta de WhatsApp será provisto por el cliente, si la línea está verificada, deben solicitar al BSP actual que deshabilite el 2FA.

Valores

- Los valores presentados están expresados en dólares estadounidenses y están libres de impuestos.

Legales

- Si el cliente lo requiere, asumimos que se trabajará bajo nuestro contrato y NDA.

Vigencia

- Vigencia de la propuesta: 30 días desde su presentación.

Camila Piñeros I camila.pineros@botmaker.com I Agenda

¡Gracias!

000823

000022

ENTIDADES DE GOBIERNO

APOYO A LA GESTION

ANALISIS, VERIFICACION, TRAMITE Y DEPURACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA AÑO 2024

M&G Consultores Empresariales S.A.S

M&G Consultores Empresariales S.A.S
NIT: 900.948.090-7
Teléfono: 3186395242 – 8333086
Dirección: Calle 4 No 2 – 81 Oficina 303 - 304 Barrio Centro
Email: administracion@mygconsultores.com.co
Popayán - Colombia

000021

Popayán 27 de noviembre 2023

Doctor
RUBIO HUMBERTO PEREZ
Rentas Cauca
Secretaria de Hacienda
Gobernación del Cauca
Ciudad

Referencia. **Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales**
Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehiculos Automotores del Departamento del Cauca.

De acuerdo con lo indicado en la **Ley 1314 del 2009**, en Colombia se está llevando a cabo un proceso de convergencia hacia estándares Internacionales de Información Financiera, que constituyen un sistema único y de forzosa observancia. **La Contaduría General de la Nación** como ente regulador del sector público, emitió la **Resolución 533 del 2015**, en las cuales detalla de manera clara y estricta el proceso a seguir para realizar la mencionada convergencia.

La ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", estableció en su artículo 355. Saneamiento Contable, que "Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, por tal razón fue expedido por parte de la Contaduría General de la Nación mediante resolución 107 del 30 de marzo de 2017, normatividad que regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar durante los años 2017, 2018 y en adelante, para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

Acorde a esto, a continuación, me permito presentarles nuestra propuesta de apoyo en la Gestión el proceso de Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca Año 2024.

En las páginas siguientes presento información de su interés seguro de contar con el conocimiento y experiencia necesaria para servirles en tan importante tema, así como en el alcance de esta Propuesta.
Cualquier aclaración al respecto con gusto les será atendida,

Reciban un cordial saludo.
Atentamente,

NATALY GRANADA SALAZAR
Representante Legal

INDICE

CONTENIDO | PAGINA

- **Carta de presentación**

I	Introduccion	03
II	Objetivo General	05
III	Alcance	05
IV	Metodología Técnica	06
V	Estructura	08
VI	Exclusiones	09
VII	Tiempos y Honorarios	09
VIII	Recursos Humanos	10

INTRODUCCION

El Estado Colombiano, teniendo en cuenta la integración mundial, los tratados de libre comercio y la necesidad de participar activamente en la dinámica financiera mundial, decide adoptar Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, lo que permite estandarizar la información financiera a nivel mundial, permitiendo su uniformidad y transparencia, generando un mayor grado de confianza y eficiencia para la Nación, clientes e inversionistas nacionales y extranjeros.

En ejecución de la estrategia de modernización de la regulación contable pública, la CGN, expidió la Resolución 743 de 2012 (Modificada por la Resolución 598 de 2014), mediante la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y sus modificaciones, el cual es aplicable a las Entidades definidas en su Artículo 2º, las cuales esencialmente corresponden a empresas que cotizan en el mercado de valores, y que captan o administran ahorro del público.

Posteriormente, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporo como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos contables; las Guías de Aplicación; el Catalogo de Cuentas y la doctrina Contable Publica. El marco normativo para entidades de gobierno incorporado mediante esta Resolución será aplicado de carácter obligatorio por las entidades que se encuentren bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Que la Ley 1819 de 2016. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", estableció en su artículo 355. Saneamiento Contable, que "Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales".

Que mediante resolución 107 del 30 de marzo de 2017 la Contaduría General de la Nación reguló el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar durante los años 2017, 2018 y en adelante, para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, modificando a su vez el catálogo general de cuentas con el fin de facilitar el registro y control de los ajustes que se hagan con ocasión del proceso de saneamiento.

Que el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 por la cual se expide el código disciplinario único, define como falta gravísima no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el sistema nacional de contabilidad pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.

Que frente al proceso de saneamiento contable, la Procuraduría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación mediante Circular conjunta 002 de Marzo 8 de 2017, indica que "(...) La

responsabilidad de este proceso estará a cargo del representante legal quien deberá coordinar todas las acciones administrativas necesarias para garantizar que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública, por lo tanto se deberá establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio depurando los valores a que haya lugar y obligaciones, que afectan su patrimonio depurando los valores a que haya lugar como lo establece la técnica contable. (...)"

Ahora bien, acorde a lo expuesto anteriormente es menester por parte del Departamento del Cauca realizar todas las acciones inherentes a esta reglamentación y necesarias para alcanzar razonabilidad en la información financiera que la entidad muestra ante terceros, razón por la cual debe generar estrategias, mecanismos y medios que permitan la depuración continua y constante de esta información.

En este sentido nuestra asesoría en el Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, incluye:

OBJETIVO GENERAL

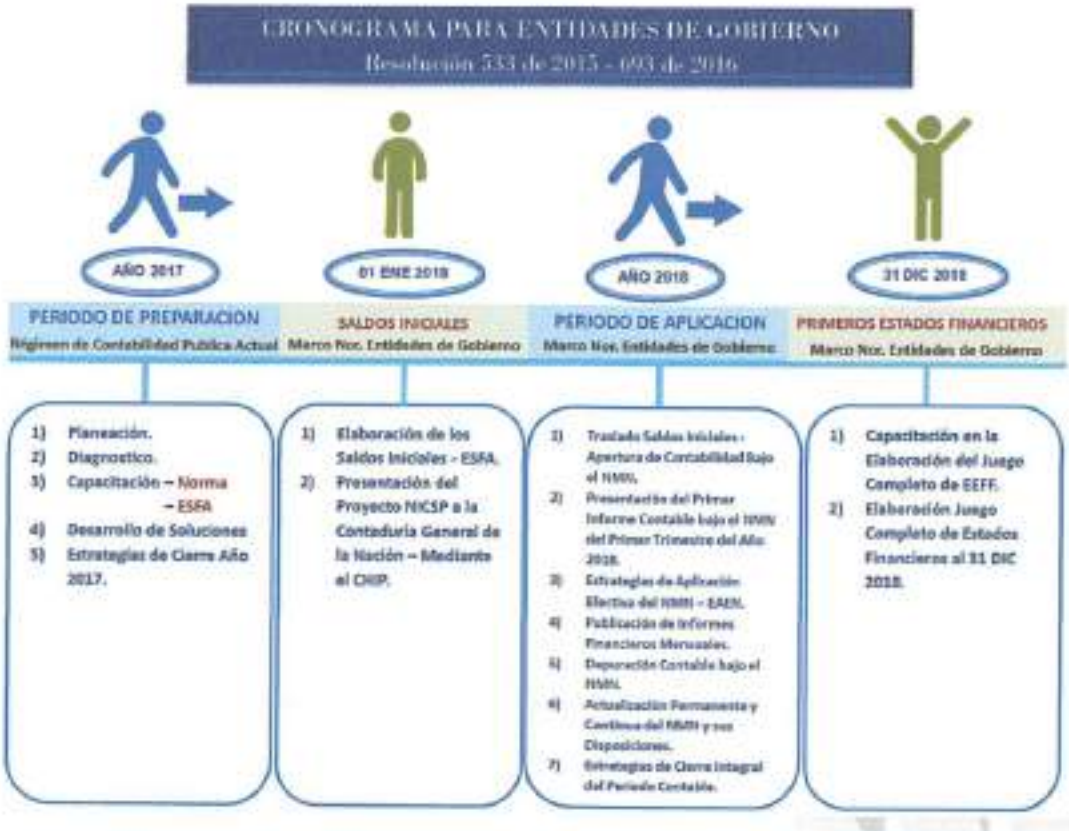
II

Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión en la Secretaria de Hacienda área de Rentas, en los términos del Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, Vigencia 2024, acorde a lo enmarcado en la Resolución 107 de 2017 y posteriores.

ALCANCE

III

El apoyo y transferencia del conocimiento para el debido proceso del Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, Vigencia 2024, se hará tomando como base la Normatividad Vigente expedida por la Contaduría General de la Nación conforme a lo enmarcado en la Resolución 533 de 2015 y Resolución 107 del 2017 y aquellas pertinentes para efectos de estructurar legalmente los documentos:

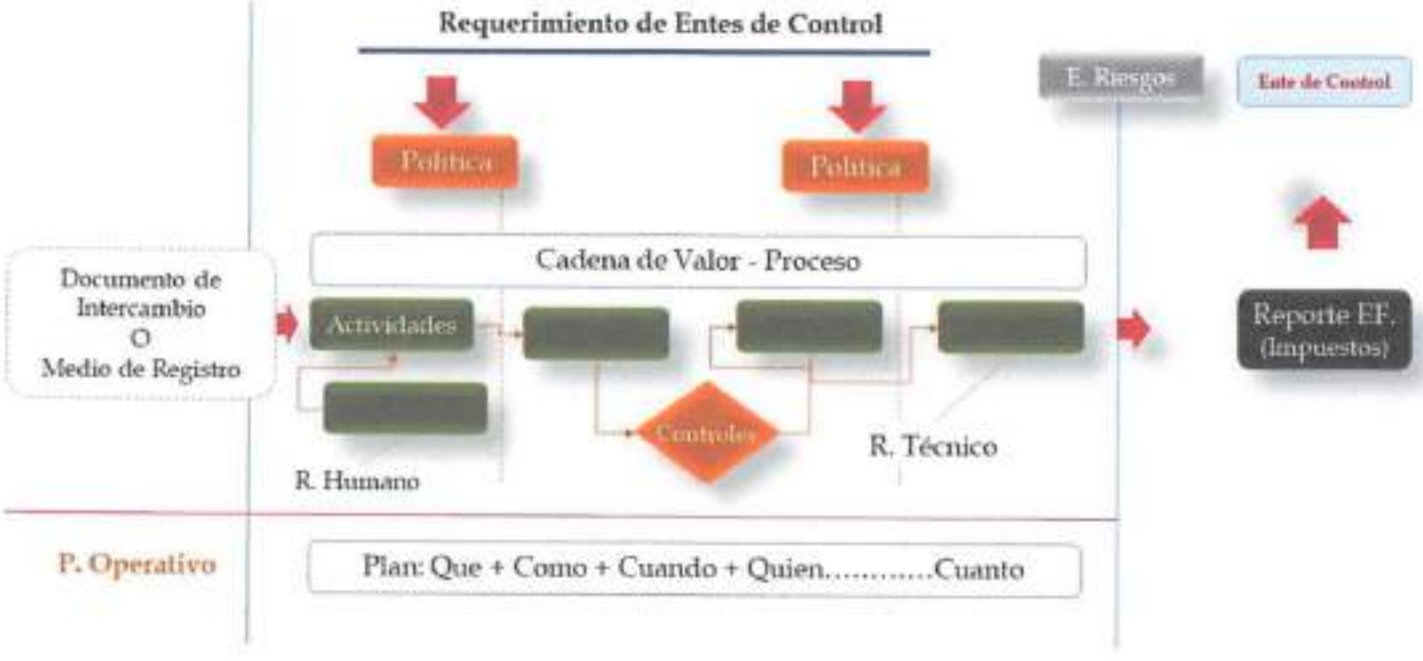


METODOLOGIA

IV

Basado en los cambios y la reglamentación que a la fecha a sido expedida por la Contaduría General de la Nación y el Estado Colombiano, a continuación, relaciono los procesos necesarios a desarrollar para lograr el objetivo planteado, así como el personal que interviene, la estrategia y recursos a utilizar:

PROCESO DE DEPURACION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES



1) **Requerimientos de los Entes de Control:**

Mediante la Ley 1819 de 2016. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", estableció en su artículo 355. Saneamiento Contable, que "Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. Acorde a esto la resolución 107 del 30 de marzo de 2017 la Contaduría General de la Nación reguló el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar durante los años 2017, 2018 y en adelante, para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

En tal sentido, se plantea el Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, correspondiente a las vigencias de los años 2001 a 2010 o en un porcentaje razonable correspondiente al 25 por ciento del total del universo de terceros por depurar.

2) **Políticas a Desarrollar en el Proceso:**

Las políticas a desarrollar en el proceso de Depuración, están encaminadas a suplir necesidades inherentes del departamento, con el objetivo directo de depurar la información financiera del ente territorial y mostrar razonabilidad financiera en sus Estados Financieros, para tal sentido se plantea como estrategia principal con la información a revisar, el Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, en un universo comprendido del 25 % del total de los contribuyentes, iniciando con las vigencias mas antiguas o a partir del año 2001.

3) **Actividades a Desarrollar:**

Para la consecución del objetivo planteado se plantean de forma estratégica y acorde a la política general las siguientes actividades:

- **Análisis de la Información:** Bajo lineamentos claros y acorde a la directriz institucional de la Secretaria de Hacienda se realizara la debida revisión del universo de terceros que comprenden las vigencias a revisar, para efectos de evaluar sus características principales y las posibles estrategias que busquen la depuración efectiva.

- **Verificación de la Información:** Posterior a la etapa anterior y en la misma línea, es fundamental la verificación del universo de terceros, donde se evalúen posibles errores y falencias en la información que a la fecha el departamento soporte en su sistema informativo, así mismo es un mecanismo que permite la proyección inicial de una verificación por información incompleta o deficiente, para efectos de la prescripción.

- **Tramite de la Información:** Una vez realizadas las etapas iniciales, en el trabajo de campo se buscara de la mano de la Secretaria de Hacienda, Secretaria de Movilidad y Transporte y todas aquellos dependencias relacionadas de forma directa a este gravamen, generar la información, documentación y certificados que nos permitan y ayuden en el proceso de identificar las partidas y terceros a depurar, todo esto bajo directrices claras y concretas que buscan bajo la reglamentación vigente garantizar un proceso de depuración adecuado y oportuno al ente territorial, buscando siempre el amparo de la ley en el proceso depuratorio.

 Para tal efecto se plantea para la ejecución de este proyecto la intervención directa de Cinco (5) Profesionales Especializados, con la idoneidad especifica y la experiencia en estos procesos especiales:

 I. Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
 II. Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
 III. Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
 IV. Contador Público Especializado en Revisoría Fiscal.
 V. Abogado Especializado en Derecho Administrativo y Contratación Publica.

- **Depuración de la Información:** Como resultado y etapa final al proyecto, se plantea la entrega efectiva de un informe consolidado con los terceros y soportes que sustenten en debida forma, desde el ámbito legal y contable la Depuración a realizar en el Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca; dicho informe será el sustento especifico para ser abordado y aprobado el proceso de Depuración Vigencia 2024, por el Comité de Sostenibilidad Contable del Departamento del Cauca, para tal efecto se realizaran entregas parciales que serán consolidadas al final del proceso.

V ESTRUCTURA

La metodología que se usara para llevar acabo el apoyo a la gestión en el área de contabilidad, en los términos del Análisis, verificación, tramite y Depuración del Impuesto sobre Vehículos Automotores del Departamento del Cauca, Vigencia 2024, ha sido utilizada en diversos proyectos tanto en entidades del Sector Real, como entidades Públicas, con un éxito indiscutible, la misma será ajustada de acuerdo con las características de la Entidad.

Nuestro plan de trabajo establece la participación activa de un equipo de Profesionales capacidades y con el más alto grado de idoneidad en todos y cada uno de los procesos esenciales para el desarrollo satisfactorio de este apoyo, así como la Asistencia de Un Profesional encargado del Control, seguimiento y atención diaria a las necesidades de la entidad, el cual visitara las instalaciones de la entidad conforme a sus necesidades.

A continuación, indico la estructura organizacional y la forma como se desarrollará el trabajo de apoyo a la gestión:

- Se realizará una reunión inicial en la cual se definan las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del proyecto de su entidad.
- La entidad nombrará un líder que servirá de enlace entre nosotros y su personal, que facilite la socialización de información y datos para llevar a cabo adecuadamente el proyecto.
- Se realizará un trabajo debidamente coordinado con el fin de aunar esfuerzos, tareas y actividades en el proceso de Depuración.
- Elaboración de un cronograma inicial en conjunto, que permita determinar los tiempos y actividades que llevaremos a cabo durante todo el proyecto, así como los responsables.
- Se realizarán reuniones periódicas según cronograma en las cuales analizaremos la información y haremos seguimiento de las actividades establecidas.
- Se realizarán reuniones con cada una de las áreas de acuerdo con los temas en los que vaya avanzando el proyecto con el fin de obtener y analizar información.
- Presentación de informes periódicos que den cuenta del avance, análisis y revisión de terceros.

EXCLUSIONES

VI

Nuestros Servicios profesionales son de asesoría, apoyo y revisión en el Impuesto sobre Vehículos Automotores, por tal razón no forma parte de nuestro trabajo las siguientes actividades:

- Auditoria de los estados financieros.
- Elaboración de Avalúos de activos.
- Validez y legalidad de los documentos de soporte de las operaciones. Partimos de la base de que se nos proporciona toda la información y ésta es veraz e integra.
- Desarrollo y ajustes al software contable y financiero que utiliza la entidad.
- Cálculos actuariales (pasivos pensionales).

TIEMPO Y HONORARIOS

VII

Los plazos y tiempos programados para la realización óptima del servicio ofrecido, se estima desarrollar en Once (11) Meses, los cuales se distribuirán de acuerdo a los procesos determinados.

- **Recursos Humanos**: Cinco (5) Profesionales Especializados, con la idoneidad especifica y la experiencia en estos procesos especiales:

 I. Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
 II. Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
 III. Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos.
 IV. Contador Público Especializado en Revisoría Fiscal.
 V. Abogado Especializado en Derecho Administrativo y Contratación Pública.

- **Honorarios**: De acuerdo a los objetivos planteados, al personal asignado y conforme a las necesidades de su entidad, los servicios profesionales se estiman en **Doscientos Noventa y Cinco Millones de Pesos MCTE ($ 295.000.000) Incluido IVA.**

- **Forma de Pago:** Los pagos se realizarán en Once pagos Parciales y acorde a la entrega de los productos.

RECURSO HUMANO

M&G Consultores Empresariales S.A.S, por su parte pondrá a su disposición, en ejecución del contrato entre las partes, el siguiente grupo humano, con amplia experiencia en el tema a implementación y Depuración contable y de reconocida trayectoria en el sector público y privado, con logros ya obtenidos en la aplicación efectiva de NIIF - NICSP y estudios reconocidos de todos y cada uno de los procesos de la Contabilidad Pública y su convergencia hacia estándares de normas internacionales de información financiera, lo cual garantiza que el acompañamiento y consultoría sea óptima y el alcance de lo planteado sea un éxito.

Director General del Proceso – Sr. MAURICIO MUÑOZ MARTINEZ.

PERFIL, Contador Público Titulado, Universidad del Cauca, experiencia profesional de 18 años, en los cuales se ha desempeñado como Revisor Fiscal, Auditor Externo, Asesor Contable y Tributario, Consultor Empresarial y Asesor en Contabilidad Financiera Internacional. Especialista en Contabilidad Financiera Internacional (NIIF-IFRS-FULL), de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Gestión Tributaria, de la Pontificia Universidad Javeriana con estudios Especialistas en Auditoria y Revisoria Fiscal, Contador Certificado Internacionalmente en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP o (IPSAS por sus Siglas en Ingles) *por* La Association of Chartered Certified Accountants – ACCA. Certificado Internacional en Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF por el Institute of Chartered Accountants of England and *Wales* – ***ICAEW, así como por*** La Association of Chartered Certified Accountants ACCA y por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC. Certificación en Normas Internacionales de Auditoria – NIAS por la Association of Chartered Certified Accountants ACCA. Magister en Contabilidad y Auditoria Internacional de la Universidad de Medellín, Magister en Gestión del Riesgo de la Universidad UCAM Universidad Católica San Antonio de Murcia, en proceso de grado Maestría en Derecho Tributario de la Universidad Externado de Colombia, sede Bogotá, Miembro de AUDITOOL, Red Global de Capacitación en Auditoría y Control Interno. Con amplia experiencia en Procesos de Implementación y consultoría en Normas Internacionales de Información Financiera, en entidades Públicas y del Sector Real. Con estudios de Diplomado en Finanzas, Costos, Gestión de Calidad y Gestión del Talento Humano. Actualmente se desempeña como Jefe Implementador en NIIF – NICSP - NIA.

Profesional Especializado – Sr. FRANCY ELENA ZAMANATE ZAMBRANO

PERFIL: Contadora Pública Titulada, experiencia profesional de más de 6 años en procesos de auditoria, revisoria fiscal e implementación de normas de internacionales de información financiera, Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria Internacional de la universidad del Cauca, actualmente se desempeña como Revisora Fiscal, Auditora Externo, Asesora Contable y Tributaria, en entidades del sector real de la economía y apoyo en procesos de transición a contabilidad para el sector público. Contador Certificado Internacionalmente en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP o (IPSAS por sus Siglas en Ingles) *por* La Association of Chartered Certified Accountants – ACCA. Amplia experiencia en asesoria, capacitación e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

Profesional Especializado – Sr. ALEXANDER DAVID PINO ACOSTA.

PERFIL: *Contador Público* Titulado con estudios en Derecho y Especialista *en Gerencia* de Impuestos de la Universidad del Cauca. Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, así como en Docencia Universitaria, entre otros. Experiencia profesional en las áreas de Impuestos, Revisoria Fiscal y procesos de implementación tanto en NIIF para PYMES como en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Profesor universitario de los cursos de Normas Internacionales de Información Financiera en programas de posgrado, pregrado y educación continuada, así como en Legislación Tributaria, Procedimiento Tributario, Control Tributario, Teoria del Control y Revisoria Fiscal. Experiencia como Docente de Diplomados en NIIF y en procesos de acompañamiento y capacitación en el periodo de preparación obligatoria en los Municipios de Bugalagrande, Bosconia, Rosas, Mercaderes y Florencia

Profesional Especialista – Sr. JHON JOSMAR AGUDELO TORRES

PERFIL: Contador Público con amplia experticia en Contabilidad Financiera Internacional e implementación de normas de internacionales de información financiera, conocedor de los procesos y reportes de la Contabilidad Gubernamental. Responsable de la coordinación y ejecución del proceso de capacitación y acciones que aseguren la réplica de conocimientos y *habilidades que culminen con la implementación de las NIIF en la entidad. Contador Público* Titulado, Universidad del Valle, Especialista en Contabilidad Financiera Internacional (NIIF-IFRS-FULL), de la Póntica Universidad Javeriana, Especialista en Finanzas Corporativas de la Universidad del Valle, Con estudios de diplomado en NIIF-FULL y NIIF para Pymes Universidad del Valle, -Diplomado como Auditor Interno de calidad ICONTEC y BUREAU BERITAS. Con amplia experiencia en el Área Contable, amplio recorrido directivo administrativo y financiero de entidades tanto del sector público como privado, experiencia en la estructuración de proyectos *de inversión, valoración económica y financiera de proyectos, valoración de empresas manejo* de presupuestos Públicos, Contratación Estatal, de inventarios, y Activos Fijos Cartera, administración del talento humano; Costos de producción, auditoria, gestión de inventarios, gestión de recaudo, elaboración de informes. Montaje y puesta en marcha de sistemas de información y aplicativos contables etc. Participe y miembro del equipo de montaje y la implementación de sistemas estratégicos como modelo estándar de control interno (MECI) y sistema de gestión de Calidad (S.G.C) bajo la norma NTCPG-1000

Contadora Especializada – Sra. NATALY GRANADA.

PERFIL: Contadora Pública, Magister en Gestión de Riesgos Financieros, con estudios en Gerencia de Proyectos, Auditoria y Revisoria Fiscal. Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera – NIIF, experiencia profesional por más de 6 años en las áreas de: Administración de personal, liquidación y pago de obligaciones laborales y seguridad social, Gestión Contable, Gerencia de Proyectos y Transición a NIIF para PYMES Y MICROEMPRESAS, tanto en el sector Público y privado de la economía. Amplia experiencia en asesoria y capacitación de procesos que hacen parte del Ciclo Contable de las Entidades.

Contadora Especializada – Sr. YAMILETH SOLIS

PERFIL: Contadora Pública con amplia experiencia en Contabilidad Financiera Internacional e implementación de normas de internacionales de información financiera, estudios especializados en Gestión de Proyectos, Auditoria y Revisoría Fiscal. Especialista en Contabilidad Financiera Internacional (NIIF-IFRS- FULL), de la Pontificia Universidad Javeriana, experiencia profesional por más de 6 años en las áreas de: Gestión Contable, Gerencia de Proyectos y Transición a NIIF para PYMES Y MICROEMPRESAS, tanto en el sector Público y privado de la economía. Contador Certificado Internacionalmente en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP o (IPSAS por sus Siglas en Ingles) *por* La Association of Chartered Certified Accountants – ACCA. Certificado Internacional en Normas Internacionales de Información Financiera - ***NIIF PLENAS*** por el Institute of Chartered Accountants of England and *Wales* – ***ICAEW***. Certificación en Normas Internacionales de Auditoria – **NIAS** por la Association of Chartered Certified Accountants ACCAAmplia experiencia en asesoria y capacitación de procesos que hacen parte del Ciclo Contable de las Entidades.

Contador Especializado – Sr. LEIDY MEDINA

PERFIL: Contadora Pública Titulada, experiencia profesional de más de 6 años en procesos de auditoria, revisoría fiscal e implementación de normas de internacionales de información financiera, Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera – NIIF, actualmente se desempeña como Revisora Fiscal, Auditora Externo, Asesora Contable y Tributaria, en entidades del sector real de la economía y apoyo en procesos de transición a contabilidad para el sector público. Contador Certificado Internacionalmente en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP o (IPSAS por sus Siglas en Ingles) *por* La Association of Chartered Certified Accountants – ACCA. Amplia experiencia en asesoría, capacitación e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

Cali 28 de noviembre de 2023

Señores.
RUBIO HUMBERTO PEREZ
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Ciudad

Estimado doctor:

Atendiendo su invitación, nos es grato presentar a su organización nuestra propuesta de servicios relacionados con el proceso de depuración financiera del impuesto sobre vehículos en la entidad que usted representa.

Finalmente, agradecemos la oportunidad brindada y reiteramos nuestro deseo de prestar nuestros servicios profesionales en su entidad.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

ANA MILENA CORSO NUÑEZ
Gerente General
C&C SOLUCIONES EMPRESARIALES LTDA
CRA 63 No 6 A - 64 Cali – Valle del Cauca
TEL 5514380

SolucionesEmpresariales
Revisoría Fiscal • Asesorías • Auditorías • Servicios Jurídicos

000008

SolucionesEmpresariales
Revisoría Fiscal • Asesorías • Auditorías • Servicios Jurídicos



CONSULTORIA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

NICSP



Contáctenos /// Teléfono: 5514380 /// Dirección: Carrera 63 No 6A – 64
C&C SOLUCIONES EMPRESARIALES LTDA
NIT 805.019.137 - 4

¿Quiénes somos?

C&C LTDA. es la compañía especializada en Normas Internacionales de Información Financiera **NIC – NIIF y NICSP.**

C&C, es el resultado de la unión de competencias y experiencia de varios especialistas quienes, después de trabajar en reconocidas firmas decidieron fusionar su trayectoria profesional en Implementación IFRS, conformando un equipo de trabajo que retomó los aspectos positivos aprendidos estructurando una metodología basada en las necesidades de nuestro entorno brindándole una asesoría ágil, dinámica y tecnológicamente preparada para enfrentar los retos que representan la Adopción de Normas internacionales de información financiera.

Nuestro objeto social principal es la prestación de servicios profesionales de Finanzas Corporativas, Valuación y Consultoría en Normas Internacionales de Información Financiera NIC-NIIF y en NICSP.

Nuestro compromiso con los clientes y el esfuerzo permanente para disponer de un equipo humano comprometido, altamente capacitado, actualizado, con sólidos conocimientos en cada una de las diferentes industrias, el cumplimiento de una estricta ética profesional y nuestras rigurosas normas de calidad, han permitido que gerentes, accionistas, inversionistas, acreedores y el público en general usen nuestros servicios con plena confianza y seguridad.

Experiencia de nuestro equipo en implementación de NIIF – NICSP.

Este es un proyecto importante cuyo éxito radica en la experiencia del equipo de conversión que lo lleve a cabo, el conocimiento del sector y el conocimiento profundo de las operaciones, recursos y capacidades de la industria. El equipo propuesto por **C&C** cubre todos y cada uno de los aspectos mencionados. La experiencia de **C&C** en procesos de implementación de NIIF nos ha permitido desarrollar la metodología y herramientas necesarias para comprender las necesidades de nuestros clientes.

Nuestra experiencia en Implementaciones de Normas Internacionales

El proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera implica el análisis detallado de las transacciones de las entidades involucradas, en este sentido, la experiencia y el conocimiento que **C&C** dispone de los negocios de las mismas, así como la participación directa en el equipo de trabajo de profesionales que han participado en auditoría de los estados financieros de muchas entidades, se constituye en una ventaja competitiva que nos capacita especialmente para desarrollar los procedimientos que se establecen en la presente propuesta

Adecuada y Efectiva transferencia de Conocimientos

Un aspecto fundamental del enfoque de **C&C** es la transferencia de conocimientos a nuestros clientes. El cumplimiento de esta premisa facilita el proyecto de implementación y reduce el grado de dependencia de los asesores externos, una vez que se haya completado la fase inicial de aprendizaje. Nuestro principal objetivo no es otro que el de apoyar proactivamente al proceso, facilitándoles en todo momento, además de nuestro conocimiento y experiencia, el empuje necesario para alcanzar conjuntamente las metas planificadas.

Aportamos en nuestros proyectos un enfoque abierto, que propicia el trabajo en equipo, la solución conjunta de los distintos problemas que se puedan presentar y la transferencia de conocimientos.

Honorarios y Tiempos del Proceso

Nuestra filosofía es que nuestros honorarios representen el compromiso de **C&C** hacia ustedes para obtener un excelente servicio y conforme a los objetivos planteados en las páginas siguientes sea de óptima satisfacción, el valor correspondiente a nuestros Honorarios es de **doscientos cincuenta millones de pesos mcte ($ 250.000.000), Incluido el IVA.**

1)	Anticipo sobre la Firma del contrato	- 30%	$ 75.000.000
2)	Entrega Primer Informe	- 50%	$ 125.000.000
3)	Entrega Final	- 20%	$ 50.000.000

El Tiempo estimado del proceso se ha tasado en Ocho Meses de acuerdo a la información planteada en las páginas siguientes.

Por lo anterior, recibirán un servicio proactivo, de alta calidad y con atención personalizada de Socios, Directores y Gerentes. Las páginas que siguen explicarán en detalle cómo entregaremos estos beneficios a lo largo del trabajo.

OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROYECTO

Sus Requerimientos

Como consecuencia del proceso de convergencia de normas contables locales a Normas Internacional de Información Financiera, las cuales comenzarán a regir en Colombia a partir del año 2013, las Entidades públicas requieren un proceso de depuración continua y real que garantice razonabilidad en la información financiera, así como una debida interpretación y toma de decisiones.

Objetivo General

Acompañar en la etapa de depuración financiera del impuesto de vehículos del Departamento del Cauca, según las disposiciones establecidas por la *contaduría General de la Nación*, organismo que tiene la responsabilidad de regular y direccionar a las Entidades públicas, así como la Resolución 533 de 2015.

Objetivos Específicos

1) Plan de trabajo y cronograma de depuración.
2) Informes de depuración y análisis de este.
3) Depuración financiera según corresponde.

Alcance

Para el acompañamiento en el periodo de depuración financiera, ponemos a su disposición nuestro recurso humano que tiene un amplio conocimiento y experiencia en aspectos técnicos relevantes a cada sector y las herramientas necesarias para el desarrollo del proyecto.



Basados en lo anterior, nuestra asesoría profesional cubre los siguientes aspectos:

- ✓ Asesoramiento y recomendación de estrategias para llevar a cabo la actualización, desde la etapa de evaluación de políticas hasta la etapa de diagnóstico;
- ✓ Diagnóstico para determinar los requerimientos necesarios en los periodos de aplicación y conforme a los cambios existentes en la actualidad;
- ✓ Acompañamiento y depuración del impuesto de vehículos;

ETAPAS DEL PROCESO DE DEPURACION



DIAGNOSTICO Y GESTION

Objetivo: Iniciar el proceso de conocimiento, adaptación y evaluación del proceso de depuración financiera.

Esta etapa es el punto de partida que permite estructurar la dirección, orientación y elaboración de los procedimientos que permitan recopilar, analizar y medir el impacto de la depuración y los procesos a seguir para la aplicación efectiva de esta.

Esta etapa incluye:

- ✓ Lanzamiento del Proyecto.
- ✓ Análisis de manuales existentes bajo el nuevo marco técnico normativo.
- ✓ Estudio e informe de diferencias entre el proceso de gestión de negocio (Procesos, procedimientos, costumbres).
- ✓ Evaluación de las necesidades de Capacitación del personal (Diseño de la Capacitación requerida)
- ✓ Identificación de las áreas sensibles (Análisis de los Procesos y procedimientos actuales).

RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS, VISITAS DE CONSULTORÍA, Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución del proyecto **C&C** establecerá un presupuesto de ejecución del proyecto con base en el producto adquirido (Evaluación, Adaptación e Implementación, Transición y Auditoría)

Para esto se plantea la participación Activia de Cuatro (4) profesionales, involucrados directamente con la recolección de información y depuración correspondiente del impuesto.

METODOLOGÍA

Nuestro Enfoque Global del Proyecto

- ✓ Identificaremos las regulaciones prudenciales y los requerimientos a las entidades en particular *sobre: Pautas básicas para los registros contables; determinación de las políticas, los* procedimientos y las prácticas adecuadas, análisis de los sistemas de información que soportan el proceso.
- ✓ Identificaremos los requerimientos de información adecuada que permitan información veraz, oportuna y consistente, que permita a la entidad tener la información necesaria para una adecuada supervisión y su posterior divulgación a terceros sobre una base de publicación regular.
- ✓ Estableceremos los Gaps (diferencias) y desarrollo de los planes de acción para que el sistema de la normativa local se adecue a las NIIF.
- ✓ Estableceremos un plan de acción para generar las actividades correctivas y adecuarse a las NIIF.



Para alcanzar los objetivos del proyecto en tiempo y forma, utilizaremos la metodología de **C&C** que serán detallas en esta sección. Las fases son las siguientes:

Fase 1: Inicio del Proyecto y Recopilación de Antecedentes

Permite desarrollar un gran entendimiento del proyecto; confirmar el alcance y los objetivos del proyecto; ajustar el plan de trabajo y el calendario del proyecto. Se identifican los aspectos logísticos, se efectúa la coordinación con los profesionales que participarán. Se formalizan acuerdos respecto al manejo de la información recopilada por el equipo de trabajo, con el fin de resguardar los intereses de las partes involucradas.

Objetivos:

Definir el cronograma de actividades con el presupuesto de tiempo y recursos asociados a cada una de las tareas, tanto por parte de **C&C**, como de la entidad, así como la recopilación de los antecedentes necesarios para abordar el proyecto.

Tareas:

1. Finalizar aspectos de planeamiento y planificación.
2. Identificar representantes de la entidad que participarán en las distintas etapas del proyecto.
3. Formalizar reuniones periódicas de avance del proyecto.
4. Obtención de autorizaciones para el equipo de trabajo.
5. Formalizar con la entidad los tiempos en los que se desarrollarán las diferentes tareas en cada una de las etapas.
6. Formalizar especificaciones sobre la documentación a entregar.
7. Formalizar documentos a incluir en cada una de las etapas.
8. Definir los responsables de la recepción de los documentos.
9. Administración de la documentación, respaldo, retención, etc.

Fase 2: Aprobación del Plan de trabajo.

Se presentará para su aprobación un plan de trabajo estructurado y alineado a las exigencias del negocio. **C&C** cuenta con un grupo especializado que se dedicó exclusivamente a desarrollar herramientas inteligentes y ampliamente probadas que apoyan el proceso de actualización y aplicación en la entidad. Un proyecto de actualización no es sólo un proyecto contable, ya que su implementación afecta otras áreas del negocio, tales como– Sistemas de Tecnología.

La siguiente es una propuesta de un resumen de las funciones que deberian adoptar las compañías en el momento de efectuar un proyecto de implementación y actualización de NIIF.

ESTRUCTURA PROPUESTA – RESUMEN DE FUNCIONES

Máximo Órgano de Administración	• Responsable final de la toma de decisiones que afecten el proyecto de conversión
Responsables de Proyecto	• Gestionar las actividades diarias del proyecto
Responsable Técnico del Proyecto	• Coordinación de los responsables técnicos asignados para asegurar la resolución consistente de los aspectos técnicos de la conversion
Responsable de áreas técnicas.	• Colabora en la resolución consistente de aspectos técnicos que afectan las diferentes unidades de negocio
Responsable del proyecto a nivel de unidad de negocio.	• Gestiona el proyecto aplicable a nivel de unidad de negocio informando al responsable del proyecto

Fase 3: Desarrollo del Proceso de depuración.

Objetivos:

- ✓ Aplicación de las políticas establecidas para la depuración financiera.
- ✓ Ejecutar el proceso de depuración financiera según plan de trabajo.
- ✓ Capacitación en los componentes del sistema de depuración contable, instructivos contables y demás inherentes al proceso.

ENTREGABLES DEL PROYECTO

Con base en el desarrollo del proyecto se presentan los principales entregables:

1. Conformación al interior de la organización el equipo encargado del proyecto de depuración financiera.
2. Establecimiento las etapas del proyecto de depuración, sus actividades, el cronograma correspondiente, los responsables y los recursos que se requieren para llevarlo a cabo,
3. Divulgación de los principales aspectos del proyecto a los responsables de las áreas involucradas,
4. Inducción en los procesos de depuración financiera,
5. Formulación de modificación y ajustes de nuevos informes financieros,
6. Elaboración de un informe de depuración financiera que permuta la baja en cuentas del proceso.

RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS Y VISITAS DE CONSULTORÍA.

Durante la ejecución del proyecto **C&C** establecerá un presupuesto de ejecución del proyecto con base en el producto adquirido (Evaluación, Adaptación e Implementación, Transición y Auditoría)

Para esto se plantea la participación Activia de Cuatro (4) profesionales, involucrados directamente con la recolección de información y depuración correspondiente del impuesto